



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LA VILLEGAS

2023 - 2027

PRESIDENTE 2023-2027



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA
LAS VILLEGAS 2023-2027

CONTENIDO

CARACTERIZACIÓN GENERAL	15
A. ANTECEDENTES	16
B. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA	17
C. TEMPERATURA PROMEDIO	17
D. POBLACIÓN	18
E. MARCO LEGAL	18
F. METODOLOGÍA	18
G. CRITERIOS DE LA METODOLOGÍA	18
H. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES:	18
I. CRITERIOS DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EMPLEADAS	19
J. NIVELES EJECUTIVOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO	19
CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES	21
1.1. FÍSICO AMBIENTAL	22
1.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	22
1.1.1.1. RECURSOS MINEROS	22
1.1.1.2. ÁRIDOS Y PÉTREOS	22
1.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES	22
1.1.2.1. PATRIMONIO HÍDRICO	22
1.1.2.2. PATRIMONIO FORESTAL	25
1.1.3. ECOSISTEMAS	26
1.1.3.1. CONTINENTALES, FRÁGILES NO PROTEGIDOS	26
1.1.3.2. FAUNA Y FLORA	26
1.1.4. AMENAZAS NATURALES	27
1.1.4.1. VOLCÁNICOS	27
1.1.4.2. DESLIZAMIENTOS	27
1.1.4.3. MOVIMIENTO DE MASAS	29
1.1.4.4. SÍSMICOS	32
1.1.4.5. INUNDACIONES	32
1.1.4.6. INCENDIOS	34
1.1.5. SEQUÍAS	35
1.1.5.2. LLUVIAS INTENSAS	36
1.1.6. CLIMA	38
1.1.6.1. TEMPERATURA	38

- 1.1.6.2. PRECIPITACIÓN 39
- 1.1.6.4. RADIACIÓN SOLAR 41
- 1.1.6.5. NUBOSIDAD 41
- 1.1.6.6. VIENTOS 42
- 1.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES 43
- 1.1.7.2. CONFLICTOS DE USO 45
- 1.1.7.3. RIESGOS ANTRÓPICOS 47
- 1.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL 47
- 1.1.8.1. ÁREAS PROTEGIDAS O DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA 47
- 1.1.8.2. ÁREAS VERDES URBANAS 47
- 1.1.8.3. SERVICIOS AMBIENTALES 47
- 1.1.8.4. ZONAS DE IMPORTANCIA Y DE PROTECCIÓN HÍDRICA. 47
- 1.1.8.5. BOSQUES DEFORESTADOS EN RECUPERACIÓN 47
- 1.1.8.6. PROYECTOS DE REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN. 48
- 1.1.9. CALIDAD AMBIENTAL 49
- 1.1.9.1. GESTORES AMBIENTALES 49
- 1.1.9.2. SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL 49
- 1.1.9.3. MANEJO DE RESIDUOS 49
- 1.1.9.4. RECUPERACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS 49
- 1.1.9.5. ECONOMÍA CIRCULAR. 50
- 1.1.10. CONTAMINACIÓN 50
- 1.2. ECONÓMICO PRODUCTIVO 51
- 1.2.1.1. EMPRENDIMIENTO BIONEGOCIOS, BIOEMPRENDIMIENTOS 53
- 1.2.1.1.1. BIONEGOCIOS Y BIOEMPRENDIMIENTOS. 54
- 1.2.1.2. CADENAS DE VALOR 55
- 1.2.1.2.1. ACTORES PRINCIPALES DE LAS CADENAS DE VALOR. 56
- 1.2.1.2.2. ACTORES DIRECTOS. 57
- 1.2.1.2.3. PRINCIPALES CADENAS DE VALOR AGROPECUARIAS PRESENTES EN EL TERRITORIO PARROQUIAL 57
- 1.2.1.4. AGRICULTURA 62
- 1.2.1.5. GANADERÍA 64
- 1.2.1.7. RECURSOS TURÍSTICOS 69
- 1.2.1.8. INDUSTRIA 70
- 2.1.1.1. PRODUCTOS Y MERCADOS LOCALES, NACIONALES Y GLOBALES 71
- 2.1.1.2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE 72
- 2.1.2. EMPLEO 73
- 2.1.2.1. INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO 74
- 2.1.2.2. MERCADO LABORAL 76
- 2.1.2.3. ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN 76
- 2.1.2.3.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 78

2.1.2.3.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	82
2.1.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA	84
2.1.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	85
2.1.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	85
2.1.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	88
2.1.6.1.1. UNIDADES PRODUCTIVAS (UPAS), A NIVEL PROVINCIAL.	89
1.2.7. MODELOS DE CONSUMO	90
2.1.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA	93
2.1.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS	95
2.1.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	96
1.3. SOCIOCULTURAL	97
2.4.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	98
2.4.1.1. CRECIMIENTO POBLACIONAL	98
2.4.1.2. EDAD	100
2.4.1.3. GÉNERO	102
2.4.1.4. PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA	105
2.4.1.5. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	106
2.4.1.6. AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA.	107
2.4.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES	109
2.4.2.1. EDUCACIÓN	109
2.4.2.2. SALUD	112
2.4.2.3. DESARROLLO INFANTIL	113
2.4.2.4. NUTRICIÓN	114
2.4.2.5. SEGURIDAD SOCIAL	116
2.4.2.6. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	117
2.4.2.7. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	118
2.4.2.8. PERTINENCIA TERRITORIAL Y CULTURAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES	120
2.4.2.9. DESAGREGACIÓN POR ENFOQUES DE IGUALDAD, SERVICIOS INCLUSIVOS.	120
2.4.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	121
2.4.3.1. PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	122
2.4.3.2. RIESGOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO	122
2.4.3.3. GRUPOS CULTURALES Y CARACTERIZACIÓN.	122
2.4.4. POBREZA Y DESIGUALDAD	124
2.4.4.1. POBREZA POR NBI	124
2.4.4.2. MULTIDIMENSIONAL	126
2.4.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	128
2.4.5.1. ÍNDICES DE VIOLENCIAS	128
2.4.5.2. VIOLENCIA DE GENERO	129

1.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS	131
1.4.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA	132
2.4.6.1. ÁREAS URBANO - RURALES (AMANZANADAS, DISPERSAS)	134
2.4.6.2. CENTROS POBLADOS	134
2.4.6.2.1. ROLES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	137
2.4.6.2.2. RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS	138
1.4.1.3. GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS.	140
2.4.7. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	141
2.4.7.1. LÍMITE ÁREA URBANA, UNIDADES DE USO, OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO	141
2.4.7.1.1. USO DE SUELO.....	141
2.4.7.2. REGULACIÓN, ASENTAMIENTOS IRREGULARES, CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS	142
2.4.8. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	143
2.4.8.1. RED DE VÍAS	143
2.4.8.1.1. VÍAS URBANAS DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS	143
2.4.8.1.2. VÍAS RURALES DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS.	144
2.4.8.2. TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	149
2.4.8.3. SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, TELECOMUNICACIONES	151
2.4.8.4 EQUIPAMIENTOS Y REDES DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA	153
2.4.8.5. RIESGOS DE INFRAESTRUCTURA, E INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA, FLUJOS Y CADENAS LOGÍSTICAS.	156
2.4.8.6. AGUA	157
2.4.8.7. SANEAMIENTO AMBIENTAL	159
2.4.8.8. DESECHOS SÓLIDOS	161
2.4.8.9. HÁBITAT Y VIVIENDA.	162
1.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL	164
1.4.5. CAPACIDADES INSTITUCIONALES	164
1.4.5.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	164
2.4.10. GOBERNANZA DEL RIESGO	165
2.4.11. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	167
2.4.12. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	173
2.4.13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	175
2.4.14. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	176
CAPÍTULO II. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	177
CAPÍTULO III. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	185
CAPÍTULO IV. MODELO TERRITORIAL ACTUAL	197
CAPÍTULO V. PROPUESTA.....	199
A. VISIÓN DE DESARROLLO	200
B. MISIÓN DE DESARROLLO	200
C. OBJETIVOS DE DESARROLLO	200
D. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES	200

E. OBJETIVOS DE GESTIÓN	208
POLÍTICAS	208
PROPUESTA.....	208
G. METAS	208
H. INDICADORES	209
I. PROPUESTA PROGRAMÁTICA	209
CAPÍTULO VI. MODELO DE GESTIÓN	219
6.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	220
6.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	223
6.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	228
6.4.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	228
6.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	228
6.4.2. FASE 1. ANUALIZACIÓN DE METAS.	229
6.4.3. FASE 2. RESULTADOS.	231
CAPÍTULO VII. BIBLIOGRAFÍA.....	233

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.1.1. RÍOS Y ESTEROS DE LA VILLEGAS	23
TABLA 1.1.2. MICRO CUENCAS.....	25
TABLA 1.1.3. COBERTURA VEGETAL.....	26
TABLA 1.1.3. COBERTURA VEGETAL DE SAN JACINTO DEL BÚA	28
TABLA 1.1.5. MOVIMIENTOS DE MASAS.....	31
TABLA 1.1.6. INUNDACIONES.....	33
TABLA 1.1.7 PROYECCIÓN DE TEMPERATURA.....	35
TABLA 1.1.8. ANÁLISIS DE LAS SEQUÍAS COMO AMENAZA CLIMÁTICA.....	35
TABLA 1.1.9. PRECIPITACIÓN.....	36
TABLA 1.1.10. EVENTOS EXTREMOS.....	38
TABLA 1.1.11. PRECIPITACIÓN.....	39
TABLA 1.1.12. NUBOSIDAD.....	42
TABLA 1.1.13. VIENTOS.....	43
TABLA 1.1.13. VIENTOS.....	44
TABLA 1.1.15. CONFLICTO DE USO DE SUELO.....	46
TABLA 1.1.16. ÁREAS DE RESTAURACIÓN FORESTAL.....	48
TABLA 1.1.17. CALIDAD AMBIENTAL.....	49
TABLA 1.1.18. CONTAMINACIÓN.....	50
TABLA 1.2.1 PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS.....	52
TABLA 1.2.2 PRINCIPALES CADENAS AGRÍCOLAS DE LA PARROQUIA LAS VILLEGAS.....	58
TABLA 1.2.3 PRINCIPALES CULTIVOS AGRÍCOLAS DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS.....	64
TABLA 1.2.4 NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO, PARROQUIA LA VILLEGAS.....	65
TABLA 1.2.5 NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO PORCINO, 2022.....	65
TABLA 1.2.6 ACTIVIDAD Y CAPACIDAD DE GRANJAS AVÍCOLAS.....	65
TABLA 1.2.7 RECURSOS TURÍSTICOS NATURALES, PARROQUIA LA VILLEGAS.....	70
TABLA 1.2.8 RECURSOS TURÍSTICOS NATURALES, PARROQUIA LA VILLEGAS.....	71
TABLA 1.2.9 PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS.....	71
TABLA 1.2.10 TASA DE DESEMPLEO A NIVEL NACIONAL, POR PROVINCIA, AÑOS 2021-2022.....	74
TABLA 1.2.11 TASA DE EMPLEO A NIVEL NACIONAL Y SANTO DOMINGO DE LOS T. / AÑOS 2021-2022	75
TABLA 1.2.12 TASA DE DESEMPLEO BRUTO A NIVEL NACIONAL, URBANO Y RURAL AÑOS 2021-2022	76
TABLA 1.2.13 TASA DE EMPLEO ADECUADO A NIVEL NACIONAL, URBANO Y RURAL AÑOS 2021-2022.....	76
TABLA 1.2.14 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD, SEGÚN SEXO.....	77
TABLA 1.2.15 POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD.....	78

TABLA 1.2.16 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), STO. DOMINGO DE LOS T. 2022.	80
TABLA 1.2.17 POBLACIÓN ECONÓMICA - LA VILLEGAS.....	81
TABLA 1.2.18 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA VILLEGAS - 2022.	83
TABLA 1.2.19 ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTORES ECONÓMICOS.	83
TABLA 1.2.20 POBREZA POR INGRESOS EN EL ECUADOR.	85
TABLA 1.2.21 USO DEL SUELO Y OCUPACIÓN PRODUCTIVO- LA VILLEGAS.	87
TABLA 1.2.22 CATASTRO DE ORGANIZACIONES DE LA EPS, EN LA PARROQUIA LA VILLEGAS.....	89
TABLA 1.2.23. UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA UPAS A NIVEL NACIONAL.	90
TABLA 1.2.24 HUELLA ECOLÓGICA Y BIOCAPACIDAD EN TIERRAS DE CULTIVOS ECUADOR.	93
TABLA 1.2.25 DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS EN LA PARROQUIA LA VILLEGAS.	94
TABLA 1.2.26 ACCESO ALIMENTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PARROQUIA LA VILLEGAS.	95
TABLA 1.2.27 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARROQUIA LA VILLEGAS.	96
TABLA 1.2.28 CULTIVOS QUE CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.....	97
TABLA 1.3.1. POBLACIÓN SEGÚN EL INEC, PARROQUIA LA VILLEGAS.	99
TABLA 1.3.2. TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LOS AÑOS 2010-2022, PARROQUIA LA VILLEGAS	99
TABLA 1.3.3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD AÑO 2022, PARROQUIA LA VILLEGAS	101
TABLA 1.3.4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GÉNERO EN EL AÑO 2022, PARROQUIA LA VILLEGAS	102
TABLA 1.3.5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y GENERO AÑO 2022, PARROQUIA LA VILLEGAS	104
TABLA 1.3.6. ORIGEN DE LA POBLACIÓN, PARROQUIA LA VILLEGAS	105
TABLA 1.3.7. PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARROQUIA LA VILLEGAS	106
TABLA 1.3.8. TIPO DE DISCAPACIDADES, PARROQUIA LA VILLEGAS	107
TABLA 1.3.9. AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA 2022, PARROQUIA LA VILLEGAS.....	108
TABLA 1.3.10. OFERTA EDUCATIVA, PARROQUIA LA VILLEGAS	110
TABLA 1.3.12. OFERTA DE SALUD, PARROQUIA LA VILLEGAS	112
TABLA 1.3.13. PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD, PARROQUIA LA VILLEGAS.	112
TABLA 1.3.14. DESNUTRICIÓN, PARROQUIA LA VILLEGAS.	115
TABLA 1.3.15. DESNUTRICIÓN, PARROQUIA LA VILLEGAS.....	115
TABLA 1.3.16. PROGRAMAS SOCIALES, PARROQUIA LA VILLEGAS	117
TABLA 1.3.17. NIVEL DE INSTRUCCIÓN, PARROQUIA LA VILLEGAS	119
TABLA 1.3.18. AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA 2022, PARROQUIA LA VILLEGAS	121
TABLA 1.3.19. PATRIMONIO, PARROQUIA LA VILLEGAS	122
TABLA 1.3.20. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)	124
TABLA 1.3.21. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI), PARROQUIA LA VILLEGAS	125
TABLA 1.3.22. POBREZA MULTIDIMENSIONAL, PARROQUIA LA VILLEGAS	127
TABLA 1.3.23. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, PARROQUIA LA VILLEGAS	128
TABLA 1.3.24. ORGANISMOS DE SEGURIDAD, PARROQUIA LA VILLEGAS	129
TABLA 1.3.25. VIOLENCIA DE GENERO, PARROQUIA LA VILLEGAS	130
TABLA 1.4.1. CENTROS POBLADOS PARROQUIA LA VILLEGAS	134
TABLA 1.4.3. COORDENADAS DE UBICACIÓN CENTROS POBLADOS.	136

TABLA 1.4.4. ROLES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS LA VILLEGAS	137
TABLA 1.4.5 PRINCIPALES RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS	140
TABLA 1.4.6. IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	141
TABLA 1.4.7. USO DE SUELO ACTUAL DE LA CABECERA PARROQUIAL	142
TABLA 1.4.8. TIPOS DE VÍA DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS	143
TABLA 1.4.10. INFRAESTRUCTURA PUENTES PARROQUIA LA VILLEGAS	146
TABLA 1.4.11. TIPO Y ESTADO DE PUENTES	147
TABLA 1.4.12 ALCANTARILLAS - PARROQUIA LA VILLEGAS.	148
TABLA 1.4.13. TRANSPORTE TERRESTRE PARROQUIA LA VILLEGAS	150
TABLA 1.4.14 TASA DE ANALFABETISMO DIGITAL	151
TABLA 1.4.15 COBERTURA DE TELECOMUNICACIÓN	151
TABLA 1.4.16 DÉFICIT TIC PARROQUIAL	152
TABLA 1.4.17 EQUIPAMIENTOS EN LA PARROQUIA LA VILLEGAS	154
TABLA 1.4.18. PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA.....	155
TABLA 1.4.19. PROCEDENCIA DE AGUA	157
TABLA 1.4.20. TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO O ESCUSADO DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS.....	159
TABLA 1.4.21. ELIMINACIÓN DE BASURA	161
TABLA 1.4.22. TIPO DE VIVIENDA	163
TABLA 1.5.1. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	174
TABLA III.1. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	187
TABLA III.2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS, PARROQUIA LA VILLEGAS	188
TABLA III.3. TABLA DE CRITERIOS DE POTENCIALIDADES, PARROQUIA LA VILLEGAS	191
TABLA III.4. POTENCIALIDADES, PARROQUIA LA VILLEGAS	193
TABLA D.1. ANÁLISIS DE INTERVENCIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES	202
TABLA I.1. MATRIZ DE PROYECTOS	210
TABLA I.2. MATRIZ DE ALINEACIÓN	213
TABLA 6.1.1. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN	221
TABLA 6.2.1. FORMAS DE ARTICULACIÓN	224
TABLA 7. TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE AVANCE	230

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 0.0.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	17
MAPA 1.1.1 PATRIMONIO HÍDRICO.....	23
MAPA 1.1.2. MICRO CUENCAS DE LA VILLEGAS.	24
MAPA 1.1.4. PENDIENTES DE LA PARROQUIA.	28
MAPA 1.1.5. MOVIMIENTO DE MASAS.....	30
MAPA 1.1.6. INUNDACIONES.....	32
MAPA 1.1.7 TEMPERATURA MEDIA.....	34
MAPA 1.1.8. PRECIPITACIÓN.	36
MAPA 1.1.8. PRECIPITACIÓN.	39
MAPA 1.1.10. HUMEDAD HISTÓRICA Y PROYECTADA.....	40
MAPA 1.1.11. NUBOSIDAD.	41
MAPA 1.1.12. VIENTOS.	43
MAPA 1.1.13. AMENAZAS.....	44
MAPA 1.1.14. CONFLICTO DE USO DE SUELO.	45
MAPA 1.1.15. RESTAURACIÓN FORESTAL.....	48
MAPA 1.2.1 MAPA DE COBERTURA VEGETAL PARROQUIA LA VILLEGAS.	61
MAPA 1.2.2 MAPA DE APTITUD AGRÍCOLA DE LA PARROQUIA RURAL LA VILLEGAS.	63
MAPA 1.2.2 MAPA DE APTITUD AGRÍCOLA DE LA PARROQUIA RURAL LA VILLEGAS.	66
MAPA 1.2.4 MAPA DE CAPACIDAD DE USO DE TIERRAS DE LA PARROQUIA RURAL LA VILLEGAS.....	69
ILUSTRACIÓN 1.2.7 CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.	72
MAPA 1.2.5 MAPA DE CONFLICTO DE USO DE SUELO DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS.	88
MAPA 1.4.1. DIVISIÓN POLÍTICA DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS	133
TABLA 1.4.2. RECINTOS DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS	135
MAPA 1.4.2. CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS	136
MAPA 1.4.3. LOCALIZACIÓN Y RELACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARROQUIA LA VILLEGAS	139
MAPA 1.4.4. VIALIDAD DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS	144
TABLA 1.4.9 RED VIAL RURAL PARROQUIA LA VILLEGAS	145
MAPA IV.1 MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	198



CARACTERIZACIÓN GENERAL

A. ANTESCEDENTES

Como parte de los procesos establecidos en el Art. 295 del Código Orgánico de Organizaciones Territoriales, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que manifiesta que los GADs, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, señala que los componentes mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son:

- **DIAGNÓSTICO:**

El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.

- **PROPUESTA:**

Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

- **MODELO DE GESTIÓN:**

Conjunto de estrategias y procesos que

implementa el GAD para administrar su territorio.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Jacinto del Búa de acuerdo al Artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) mismo que textualmente dice: “Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, se actualizará obligatoriamente en las siguientes circunstancias según el Reglamento Lootugs, 2019, art. 8:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial (Copp, 2019, art. 40.1).
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

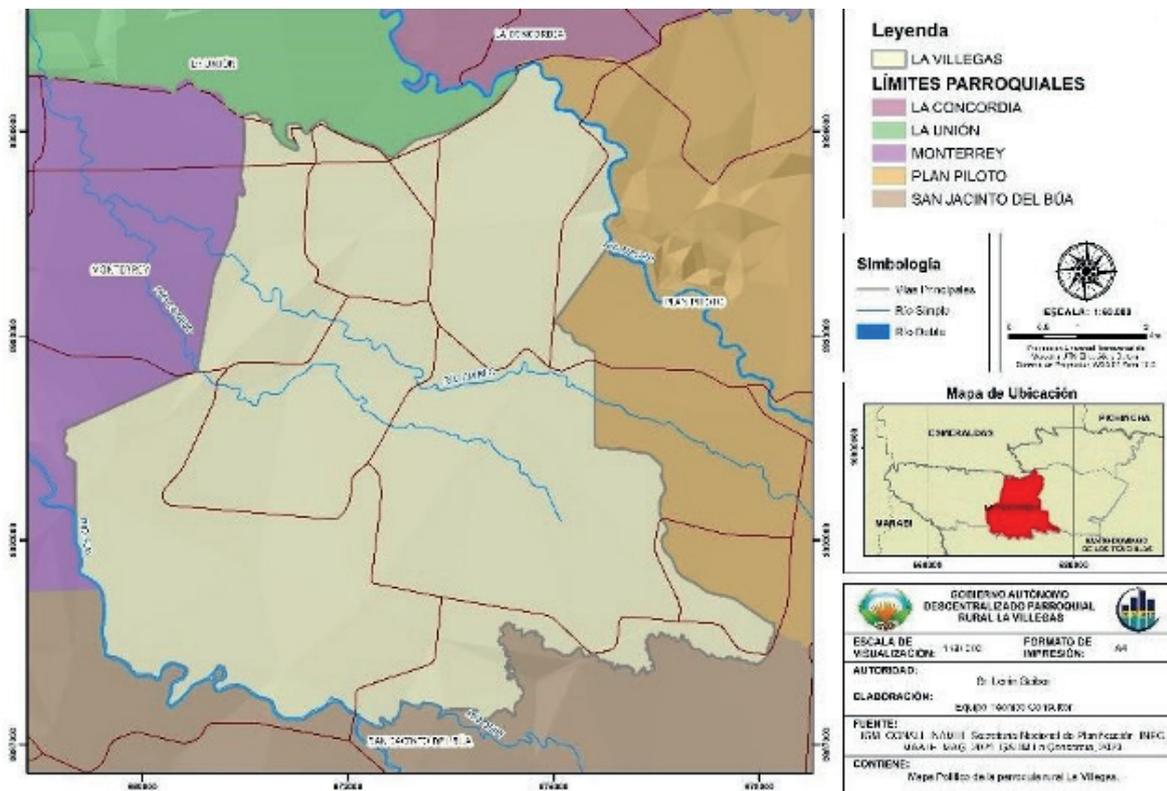
Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos

anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

B. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA

País:	Ecuador
Zona:	4
Provincia:	Santo Domingo de los Tsáchilas
Cantón:	Santo Domingo
Parroquia:	La Villegas
Coordenadas:	-0,05707 -79,44434°

Mapa 0.0.1. Localización Geográfica



Fuente: GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas

Elaboración: CPET S.A.S.

C. TEMPERATURA PROMEDIO

La temperatura promedio es de 24.6°C y una variación anual de 2.1°C

Clima: Tropical muy húmedo

Altura: 229 mnm

D. POBLACIÓN

La parroquia La Villegas, según el último censo de 2022, cuenta con 4529 habitantes de los cuales 2.252 son hombres y 2.277 son mujeres.

E. MARCO LEGAL

La Constitución del Ecuador, Capítulo cuarto, Art. 264 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán la competencia de planificar el desarrollo local con la correspondiente formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debidamente articulados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y lo que establece la Secretaria Técnica Planifica Ecuador; el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD y el Reglamento LooTugs, 2019.

El presente documento es el informe de un trabajo técnico que, en el marco legal mencionado, metodológicamente responde a las directrices de la “Guía para la formulación / actualización de Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial”, PLANIFICA ECUADOR, 2019.

F. METODOLOGÍA

La Secretaria Técnica Planifica Ecuador sugiere la metodología para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, por lo que el presente diagnóstico estratégico está estructurado de acuerdo a los criterios técnicos de la misma y cuyas fases de diagnóstico se estructura de la siguiente manera:

G. CRITERIOS DE LA METODOLOGÍA.

H. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES:

1. Sistema Físico Ambiental
2. Sistema Económico Productivo
3. Sistema Socio Cultural
4. Sistema de asentamientos humanos
5. Sistema Político Institucional

Una vez identificado la situación actual, se procede a una sintetización del Diagnóstico Estratégico, mismo que comprende un análisis de:

- Características propias del territorio como base para el desarrollo sostenible.
- Restricciones, potencialidades y oportunidades para aprovecharse el logro del buen vivir desde una visión que reconozca la diferencia, valore la cultura y optimice las capacidades y potencialidades humanas.
- Fortalecimiento de la cultura democrática con un enfoque de derechos humanos para la igualdad que permita visualizar a la parroquia como el espacio en el que se generarán una serie de relaciones dinámicas complejas imbricadas con los social, político y cultural, además es importante analizar donde se interponen relación de poder y dominación conllevando a la exclusión y marginación de ciertos sectores pobla-

cionales.

- Identificación de las condiciones de seguridad para el desarrollo sostenible en el territorio, relacionadas con riesgos presentes y futuros frente a eventos potencialmente dañinos (amenazas)
- Situación deficitaria general que se da en el territorio como producto de las deficiencias o carencias de los distintos sistemas o de los resultados derivados de su interacción; las causas que las generan y su nivel de incidencia en el desarrollo y seguridad del territorio.
- Criterios sobre los enfoques positivos y negativos y negativos de los macro proyectos (energéticos, viales, industriales, entre otros) existentes o previstos en los diferentes sistemas.
- Un análisis de las relaciones del territorio parroquial con los territorios circunvecinos de la parroquia; posibilidades de alianzas, competitividad o complementariedad.

Se desarrolla el **modelo territorial actual** de forma participativa en base al análisis de los componentes especificados en el diagnóstico estratégico.

I. CRITERIOS DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EMPLEADAS

La actualización del diagnóstico partió de la revisión de los siguientes documentos:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Villegas vigente

2. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón La Concordia vigente

Particularmente al análisis de la información secundaria existente, fue de vital importancia levantar información primaria que consistió en:

Un taller participativo con los vocales y miembros del GAD parroquial Rural La Villegas, actores locales y la población en el que se realizó el diagnóstico situacional y la sistematización de problemas y potencialidades.

Un taller participativo con los vocales y miembros del GAD parroquial Rural La Villegas, actores locales y la población en el que se realizó la validación del diagnóstico.

Recorridos de campo por los recintos de la parroquia.

J. NIVELES EJECUTIVOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO

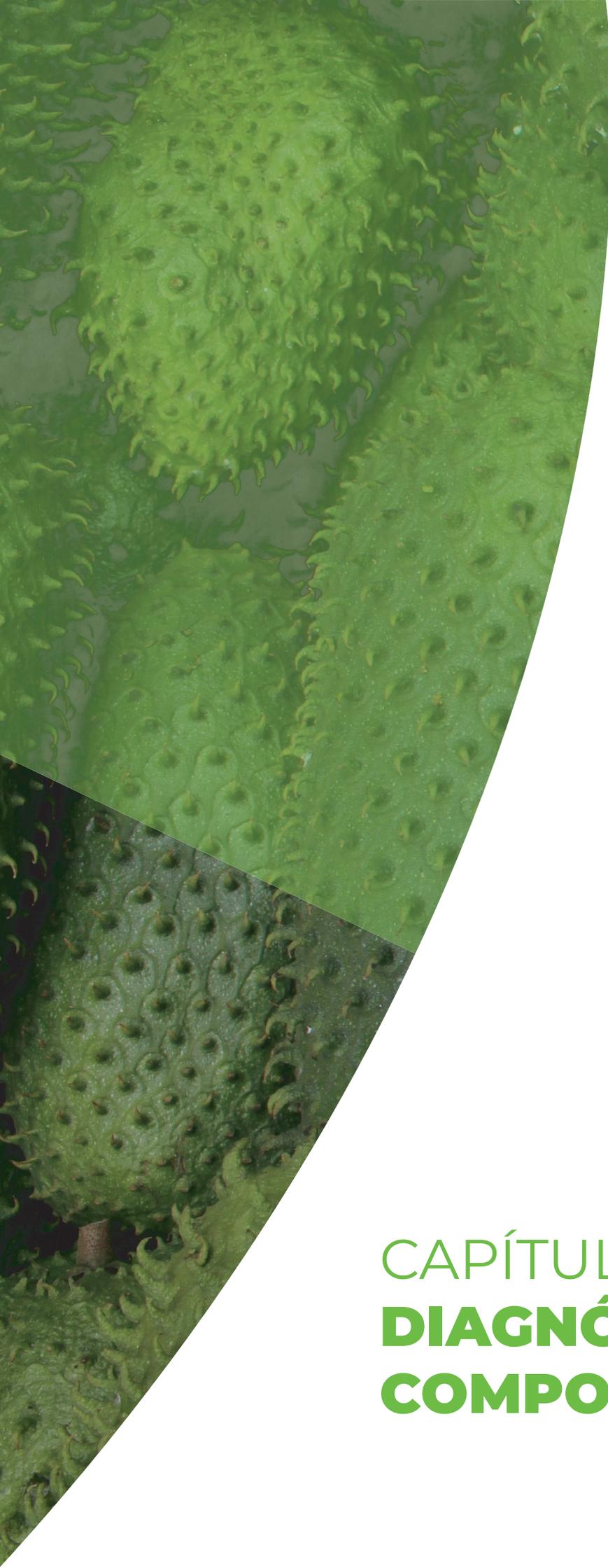
Siendo este proceso, de planificación participativa, por naturaleza, dicha condición se ejecuta según el siguiente orden:

- a. El nivel político, integrado por las primeras autoridades locales: presidentes de los GADs parroquiales y vocales.
- b. El nivel técnico, compuesto por los responsables técnicos directos o indirectos de los gobiernos parroquiales, fiscalizadores de los procesos de planificación y/o afines

c. El nivel técnico social; compuesto por los facilitadores del proceso de planificación participativa y la ciudadanía o sus representantes, todos articulados por el Consejo local de Planificación

Los tres niveles de participación implican tres tipos de participantes en el proceso: los primeros con funciones de viabilizar políticamente las propuestas del plan; los segundos, con tareas de facilitación técnica social de las aspiraciones de la población, y un tercer grupo de participantes integrado por la ciudadanía en general, con el mandato de expresar la demanda social auténtica de la población del territorio.

La metodología del proceso permite la conjunción de esta diversidad de actores para al final obtener un producto que constituirá la principal herramienta de gestión del gobierno parroquial.



CAPÍTULO I
**DIAGNÓSTICO POR
COMPONENTES**

1.1. FÍSICO AMBIENTAL

El análisis físico-ambiental en el contexto de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se refiere a la evaluación de las condiciones físicas y ambientales del área en cuestión.

Este análisis implica estudiar diversos aspectos del entorno, como la topografía, el uso actual del suelo, la cobertura vegetal, los recursos hídricos, la calidad del aire, la geología, entre otros. Este tipo de estudio del territorio proporciona información clave para comprender la realidad física y ambiental de la parroquia La Villegas, lo que a su vez impacta en la toma de decisiones relacionadas con el ordenamiento territorial.

1.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos naturales no renovables de un territorio son aquellos elementos y materiales presentes en la naturaleza que no pueden ser regenerados a una tasa suficiente para compensar su extracción y uso a lo largo del tiempo. Estos recursos son finitos y, una vez agotados, no pueden ser recuperados en escalas de tiempo humanas significativas. La disponibilidad de recursos naturales no renovables es siempre variable de acuerdo a cada territorio.

Se detallan los recursos no renovables de la parroquia La Villegas:

1.1.1.1. RECURSOS MINEROS

La revisión del geoportal de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables – ARCERNNR, permitió determinar que en la parroquia

La Villegas no existen recursos naturales de tipo mineral, ni tampoco infraestructura relativa a estas actividades.

1.1.1.2. ÁRIDOS Y PÉTREOS

Según la información proporcionada por el geoportal de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR), en la parroquia La Villegas no se encuentran recursos minerales, materiales pétreos o con valor energético y ambiental. Además, no hay infraestructura relacionada con estas actividades en dicha área.

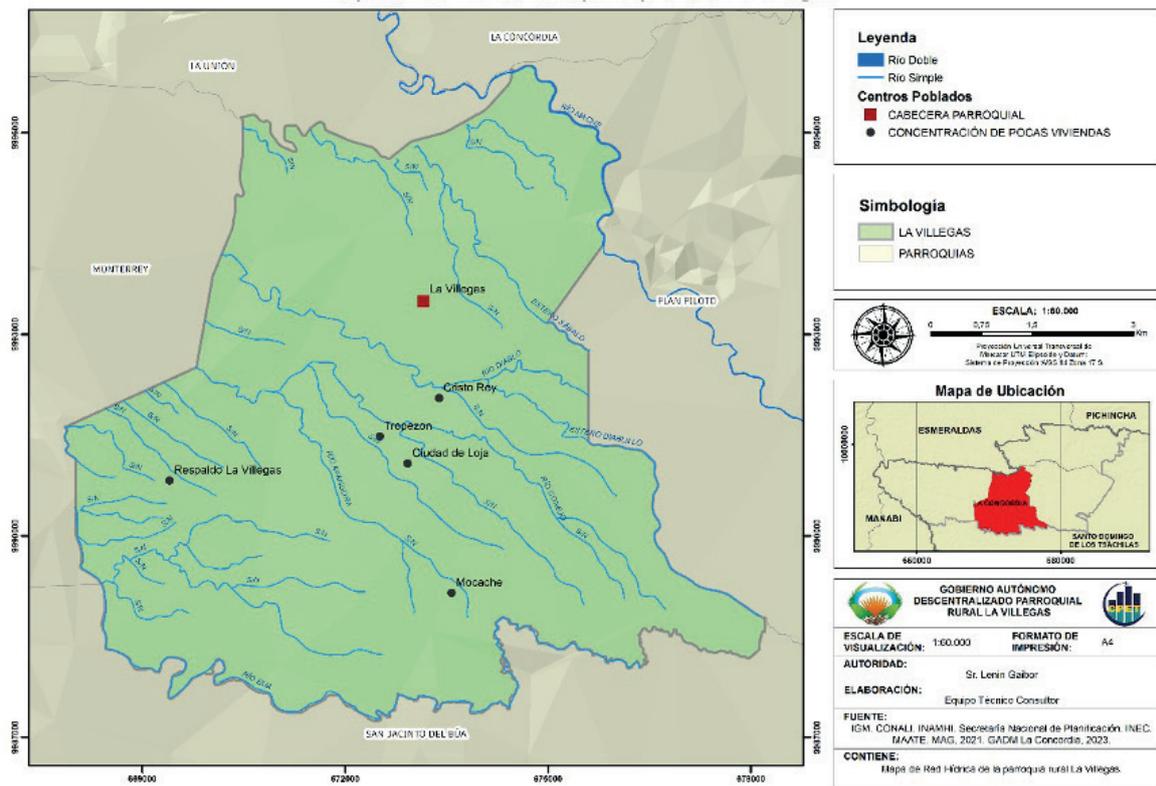
1.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Los recursos naturales renovables son elementos de la naturaleza que pueden regenerarse o renovarse naturalmente a una tasa que permite su uso sostenible a lo largo del tiempo. A diferencia de los recursos no renovables, los recursos renovables tienen la capacidad de regenerarse o recargarse, ya sea mediante procesos naturales o a través de prácticas humanas sostenibles.

1.1.2.1. PATRIMONIO HÍDRICO

Se presenta a continuación cartografía correspondiente a Red Hídrica en la parroquia:

Mapa 1.1.1 Patrimonio hídrico



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.1.1. Ríos y esteros de La Villegas

Ríos / Esteros	Longitud (km ²)
INTERMITENTE	59,9
<i>s/n</i>	59,9
PERENNE	58,34
<i>Estero Diablillo</i>	6,58
<i>Estero Sábalo</i>	4,82
<i>Estero La Pangora</i>	3,26
<i>Río Búa</i>	16,64
<i>Río Conejo</i>	7,54
<i>Río Diablo</i>	8,11
<i>Río Mache</i>	4,23
<i>Río Ompi Grande</i>	7,15
Total, general	118,24

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

La tabla anterior presenta información sobre la longitud en kilómetros cuadrados de diversos ríos y esteros de la parroquia, clasificados en dos categorías: intermitente y perenne. En la categoría intermitente, se destaca un cuerpo de agua sin nombre con una longitud de 59.90 km. En contraste, los ríos y esteros perennes incluyen el Estero

Diablillo con 6.58 km, el Estero Sábalo con 4.82 km, el estero La Pangora con 3.26 km,

el Río Búa con 16.64 km, el Río Conejo con 7.54 km el Río Diablo con 8.11 km y el Río Mache con 4.23 km. Además, se menciona el Río Ompi Grande con 7.15 km. La suma total de estas extensiones da como resultado una longitud general de 118.24 km. Estos datos ofrecen una visión detallada de la distribución de las áreas de agua en el territorio parroquial, destacando la variabilidad en la extensión de estos cuerpos de agua, tanto intermitentes como perennes.

Mapa 1.1.2. Micro cuencas de La Villegas.

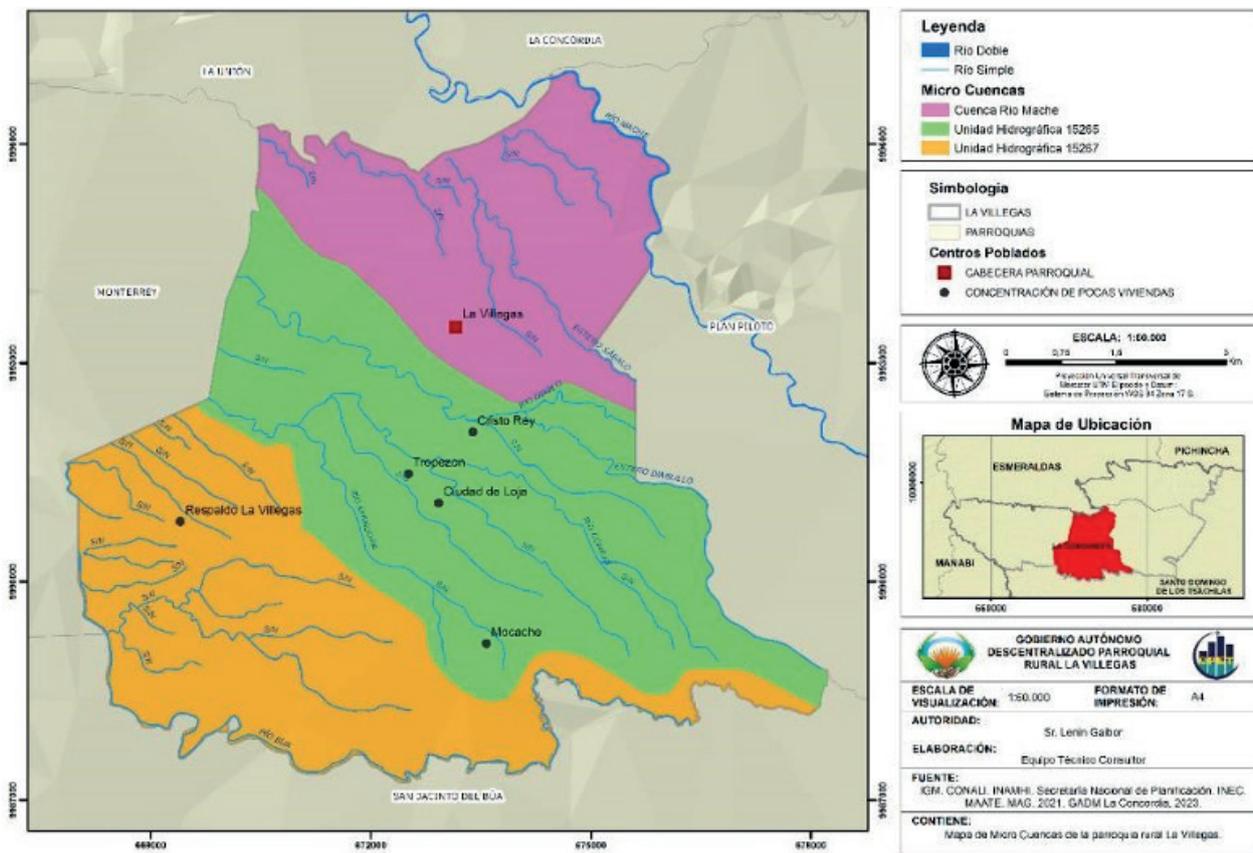


Tabla 1.1.2. Micro cuencas

Cuenca Río Mache	Área (ha)
Cuenca Río Mache	1428,66
Unidad Hidrográfica 15265	2482,64
Unidad Hidrográfica 15267	1943,04
Total general	5854,35

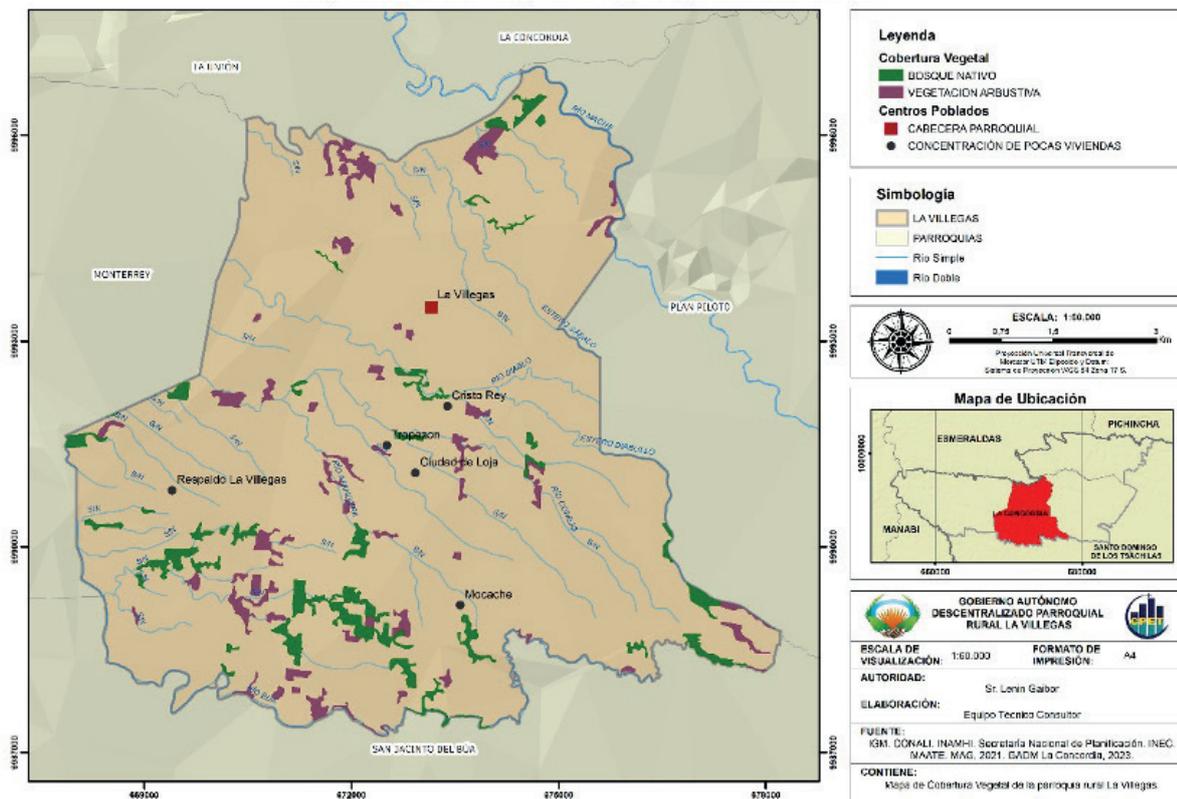
Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Los datos proporcionados describen las áreas en hectáreas de tres unidades hidrográficas, con un enfoque especial en la cuenca del Río Mache. La cuenca del Río Mache abarca una extensión de 1428.66 hectáreas, lo que representa la contribución específica de esta región a la gestión hídrica y la distribución de recursos en el

área estudiada. Además, las Unidades Hidrográficas 15265 y 15267 ocupan extensiones de 2482.64 hectáreas y 1943.04 hectáreas, respectivamente. La suma total de estas áreas específicas asciende a 5854.35 hectáreas, lo que refleja la complejidad y diversidad de las unidades hidrográficas en la región.

1.1.2.2. PATRIMONIO FORESTAL



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.1.3. Cobertura vegetal.

<i>Tipo</i>	<i>Área (ha)</i>
<i>BOSQUE NATIVO</i>	215,14
<i>VEGETACION</i>	200,1
<i>ARBUSTIVA</i>	
<i>Total, general</i>	415,24

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

La mayor extensión corresponde a bosques nativos, abarcando una superficie de 215.14 hectáreas, lo que resalta la presencia significativa de ecosistemas naturales y autóctonos en la región. A continuación, se encuentra la vegetación arbustiva, que ocupa una extensión de 200.10 hectáreas, complementando la diversidad de la cobertura vegetal en el área analizada. La suma de estas áreas específicas resulta en un total general de 415.24 hectáreas, proporcionando una visión consolidada de la extensión total de la vegetación y destacando la importancia de la preservación y gestión sostenible de estos ecosistemas para mantener la salud y el equilibrio del entorno natural.

1.1.3. ECOSISTEMAS

El análisis de los ecosistemas desempeña un papel crucial en la elaboración de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este tipo de análisis proporciona información esencial sobre la salud y el funcionamiento de los ecosistemas presentes en un área específica, lo que permite una planificación más efectiva y sostenible.

Este análisis permite entre otros aspectos, evaluar la diversidad de especies y hábitats en la región. Identificar especies en peligro de extinción, endémicas o clave para el equilibrio del ecosistema, identificar y justificar la creación de áreas protegidas con el objetivo de preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, involucrar a la comunidad local en el proceso de análisis, asegurando la incorporación de conocimientos locales y la consideración de las necesidades de la población

1.1.3.1. CONTINENTALES, FRÁGILES NO PROTEGIDOS

De acuerdo con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), en la parroquia de La Villegas no existen zonas declaradas como áreas frágiles no protegidas.

1.1.3.2. FAUNA Y FLORA

En la vegetación de La Villegas, una rica variedad de fauna ha sido avistada, destacando la presencia de la pacharaca (ave *Ortalis ruficauda*), cuyo distintivo canto resuena en el aire. Además, la guatusa

(*Dasyprocta punctata*) se mueve ágilmente entre la vegetación, contribuyendo a la diversidad de mamíferos en el bosque. En el mundo de los insectos, diversas especies como las mariposas pertenecientes a las familias Papilionidae, Sphingidae y Nymphalidae, así como zancudos (Culicidae), moscas comunes (Muscidae), abejas (Apidae), y hormigas (Formicidae) coexisten en este hábitat. Estos elementos forman parte integral del equilibrio ecológico de La Villegas, subrayando la importancia de preservar este entorno para el disfrute y estudio de su rica biodiversidad.

1.1.4. AMENAZAS NATURALES

Este tipo de análisis es esencial para identificar y comprender los riesgos asociados con eventos naturales adversos. Este análisis permite la implementación de medidas preventivas y la planificación de la gestión del riesgo, contribuyendo a un desarrollo territorial más resiliente. Entre los aspectos clave a investigar se destaca la identificación de áreas con mayor susceptibilidad a ciertas amenazas. Esto involucra la creación de mapas de riesgos que indiquen las zonas más expuestas a inundaciones, deslizamientos de tierra u otros eventos.

Al incorporar un análisis de amenazas naturales en el PDOT, se promueve un desarrollo territorial más resistente y se reducen los riesgos asociados con eventos naturales adversos

1.1.4.1. VOLCÁNICOS

Aunque la actividad volcánica puede representar un riesgo directo para las áreas cercanas a un volcán, existen ciertos ries-

gos asociados con las amenazas volcánicas incluso en áreas más distantes, como en la parroquia La Villegas. La ceniza volcánica puede ser transportada por el viento a grandes distancias desde el volcán. La caída de ceniza puede tener impactos significativos en la calidad del aire, la salud humana, la agricultura, la infraestructura y los sistemas de energía eléctrica. Sin embargo, no se han registrado en los últimos años eventos de este tipo que hayan afectado directamente a la parroquia.

Se puede concluir por lo tanto que la Parroquia La Villegas tiene riesgo volcánico bajo, siendo las afectaciones por caída de ceniza volcánica la mayor amenaza volcánica que tiene el territorio.

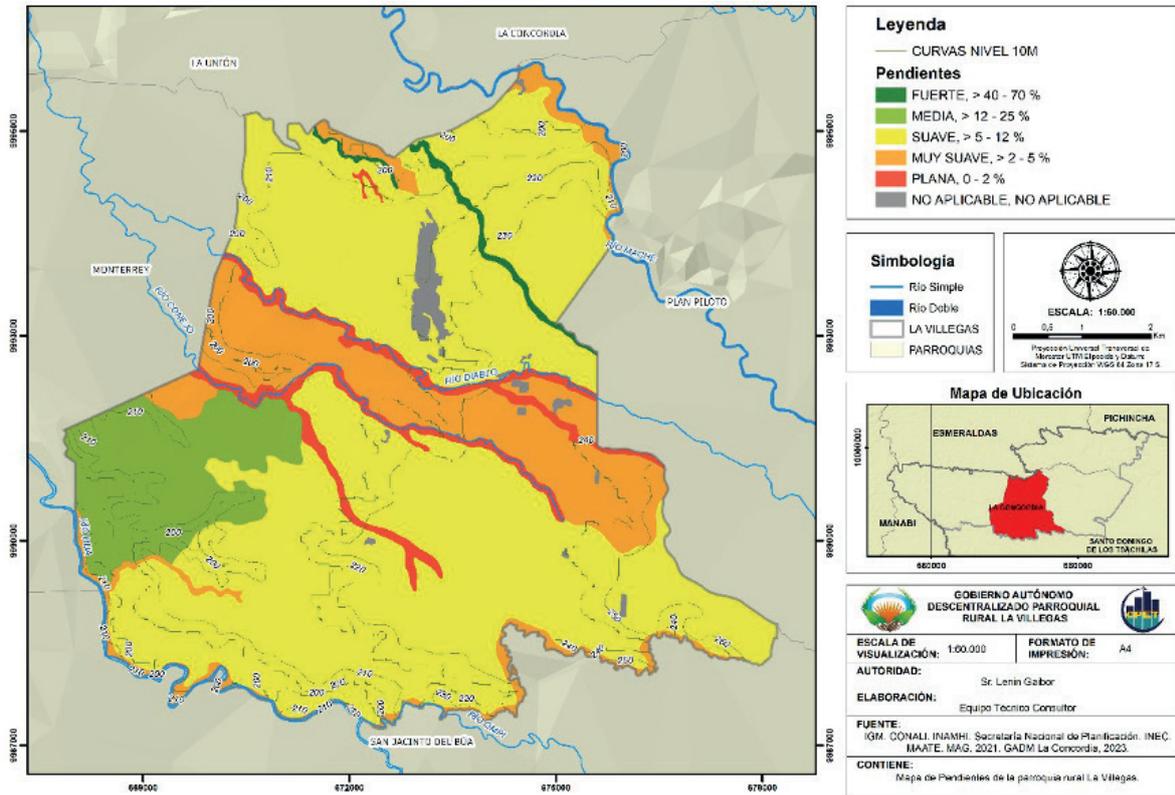
1.1.4.2. DESLIZAMIENTOS

Dado que cada actividad conlleva riesgos y que tanto el entorno como las amenazas pueden ser de origen natural o humano, la gestión de riesgos de desastres debe ser integrada de manera adecuada en todas las acciones y áreas relacionadas con el desarrollo de las comunidades. En este sentido, el Artículo 140 de la COOTAD establece que la gestión de riesgos, abarcando acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia para hacer frente a las amenazas, ya sean de origen natural o humano que afecten al territorio, deberá ser coordinada de manera concurrente y articulada por todos los niveles de gobierno. Esto debe llevarse a cabo de acuerdo con las políticas y planes establecidos por el organismo nacional responsable, en concordancia con la Cons-

titución y la legislación vigente.

Los riegos de deslizamientos pueden interpretarse y visualizarse de mejor manera por medio del siguiente mapa de pendientes del territorio parroquial:

Mapa 1.1.4. Pendientes de la parroquia.



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.1.3. Cobertura vegetal de San Jacinto del Búa

Riesgo de deslizamientos de acuerdo a las pendientes	Porcentaje	Área (ha)
FUERTE	> 40 - 70 %	49,53
MEDIA	> 12 - 25 %	590,89
MUJY SUAVE	> 2 - 5 %	960,81
NO APLICABLE	NO APLICABLE	96,61
PLANA	0 - 2 %	259,4
SUAVE	> 5 - 12 %	3897,1
Total, general	5854,35	

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Los datos proporcionados presentan una evaluación detallada de riesgos en función de porcentajes y áreas asociadas en hectáreas (ha). Aquí se interpreta la información:

- **RIESGO FUERTE (PORCENTAJE: > 40 - 70 %, ÁREA: 49,53 HA):**

Este nivel de riesgo indica una probabilidad significativa de eventos adversos en un área de 49,53 hectáreas. Es crucial implementar estrategias de mitigación y preparación en esta zona para reducir tanto la probabilidad como el impacto de posibles eventos.

- **RIESGO MEDIA (PORCENTAJE: > 12 - 25 %, ÁREA: 590,89 HA):**

Un riesgo de nivel medio sugiere una probabilidad moderada de eventos adversos que abarcan una extensión considerable de 590,89 hectáreas. Se requiere una gestión eficiente de riesgos para minimizar tanto la probabilidad como el impacto en esta amplia área.

- **RIESGO MUY SUAVE (PORCENTAJE: > 2 - 5 %, ÁREA: 960,81 HA):**

Aunque la probabilidad de eventos adversos es baja en este nivel de riesgo, la extensión del área afectada es relativamente extensa, abarcando 960,81 hectáreas. Se recomienda un enfoque cauteloso y medidas de preparación para mitigar posibles consecuencias.

- **RIESGO NO APLICABLE (PORCENTAJE: NO APLICABLE, ÁREA: 96,61 HA):**

La categoría de riesgo no aplicable sugiere que, en ciertos casos, los riesgos pueden no ser cuantificables en términos de porcentaje. Aunque la probabilidad puede no ser especificada, existe un área de 96,61 hectáreas en la que se deben considerar posibles consecuencias.

- **RIESGO PLANA (PORCENTAJE: 0 - 2 %, ÁREA: 259,40 HA):**

Un riesgo plano indica una probabilidad muy baja de eventos adversos en una extensión de 259,40 hectáreas. Aunque la probabilidad es baja, es esencial considerar medidas de mitigación para mantener un enfoque preventivo en esta área.

- **RIESGO SUAVE (PORCENTAJE: > 5 - 12 %, ÁREA: 3897,10 HA):**

Un riesgo suave implica una probabilidad moderada de eventos adversos en un área extensa de 3897,10 hectáreas. Este nivel de riesgo destaca la necesidad de desarrollar estrategias que reduzcan tanto la probabilidad como el impacto económico en esta vasta región.

En resumen, estos datos proporcionan una visión detallada de los niveles de riesgo en términos de porcentaje y el área asociada, resaltando áreas específicas que requieren atención prioritaria para la gestión efectiva de riesgos y la protección de los recursos y comunidades locales.

1.1.4.3. MOVIMIENTO DE MASAS

El análisis de los movimientos de masa es de suma importancia en el contexto de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Terri-

torial (PDOT) por varias razones:

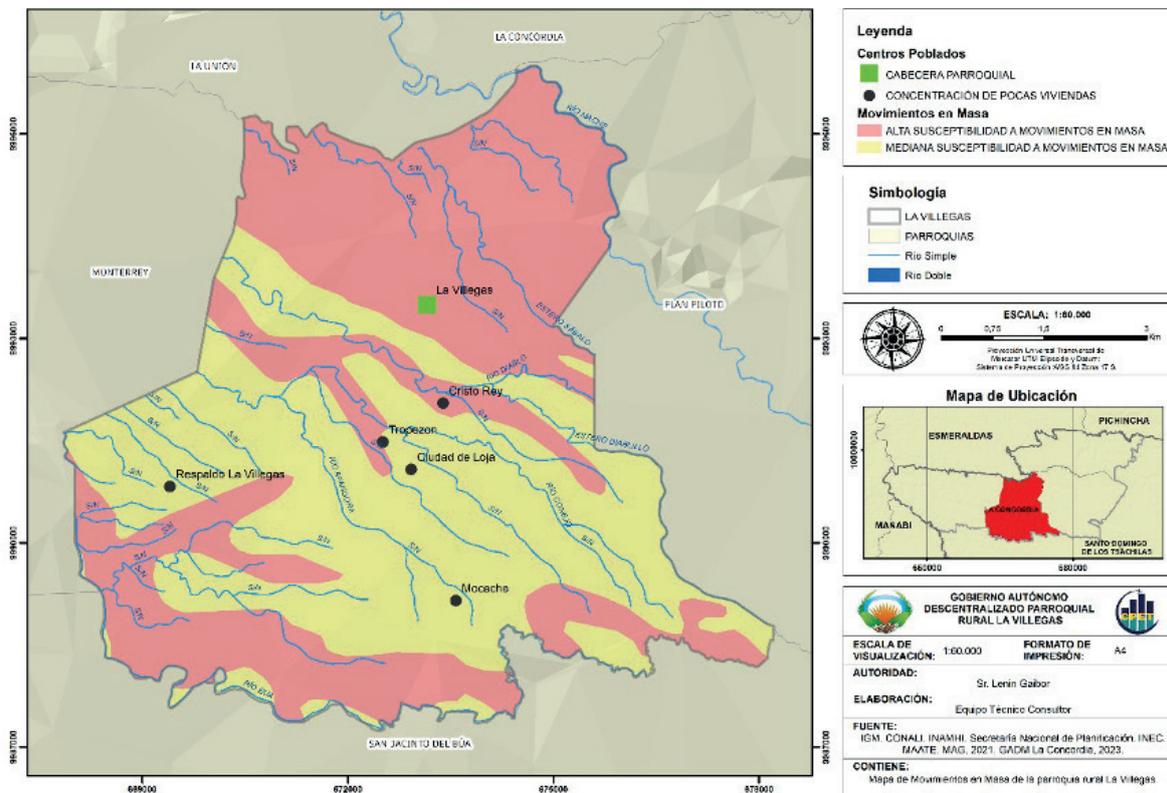
El análisis de los movimientos de masa permite identificar áreas propensas a deslizamientos de tierra. Esto es fundamental para la gestión del riesgo, ya que ayuda a prevenir daños a la infraestructura y a la población, así como a planificar un desarrollo seguro del territorio.

La información sobre movimientos de masa influye en la planificación del uso del suelo; es así que se deben evitar o limitar las actividades de construcción en áreas

de alto riesgo para garantizar la seguridad de los residentes y la sostenibilidad a largo plazo.

Finalmente, este análisis permite planificar para minimizar las pérdidas económicas asociadas con daños a la propiedad y la infraestructura. Una planificación adecuada puede reducir los costos de recuperación después de eventos naturales. A continuación, se muestran un mapa y una tabla con la información recabada sobre el movimiento de masas en la parroquia La Villegas:

Mapa 1.1.5. Movimiento de masas.



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.1.5. Movimientos de masas.

<i>Susceptibilidad</i>	<i>Área (ha)</i>
<i>ALTA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA</i>	2929,8
<i>MEDIANA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA</i>	2924,55
<i>Total general</i>	5854,35

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Estos datos indican la evaluación de susceptibilidad a movimientos en masa en La Villegas, desglosada en dos categorías principales: "ALTA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA" y "MEDIANA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA". Aquí se interpreta la información:

- **ALTA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA (ÁREA: 2929,80 HECTÁREAS):**

Esta categoría indica que hay una extensa área de 2929,80 hectáreas con una alta susceptibilidad a movimientos en masa. Esto implica que estas zonas presentan condiciones geológicas, topográficas u otras características que las hacen propensas a deslizamientos de tierra u otros eventos similares.

- **MEDIANA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA (ÁREA: 2924,55 HECTÁREAS):**

La categoría de "MEDIANA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA" indica otra extensa área de 2924,55 hectáreas

con un nivel intermedio de susceptibilidad a movimientos en masa. Aunque el riesgo no es tan alto como en la categoría anterior, aún existe una preocupación significativa y se deben tomar medidas preventivas.

- **TOTAL, GENERAL (ÁREA: 5854,35 HECTÁREAS):**

La suma total de las áreas evaluadas en ambas categorías es de 5854,35 hectáreas. Este valor representa la extensión total del territorio considerado en la evaluación de susceptibilidad a movimientos en masa.

La evaluación indica que una proporción considerable del área en consideración presenta niveles significativos de susceptibilidad a movimientos en masa, ya sea de alta o mediana intensidad, sobre todo en gran parte zona norte de la parroquia y una franja considerable del territorio del sur. Esto destaca la necesidad crítica de implementar medidas de gestión de riesgos, planificación territorial y acciones preventivas para mitigar los posibles im-

pactos de estos eventos en la seguridad de la población y la infraestructura. La información proporcionada puede ser esencial para la toma de decisiones en el marco de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para garantizar un desarrollo sostenible y seguro en la parroquia

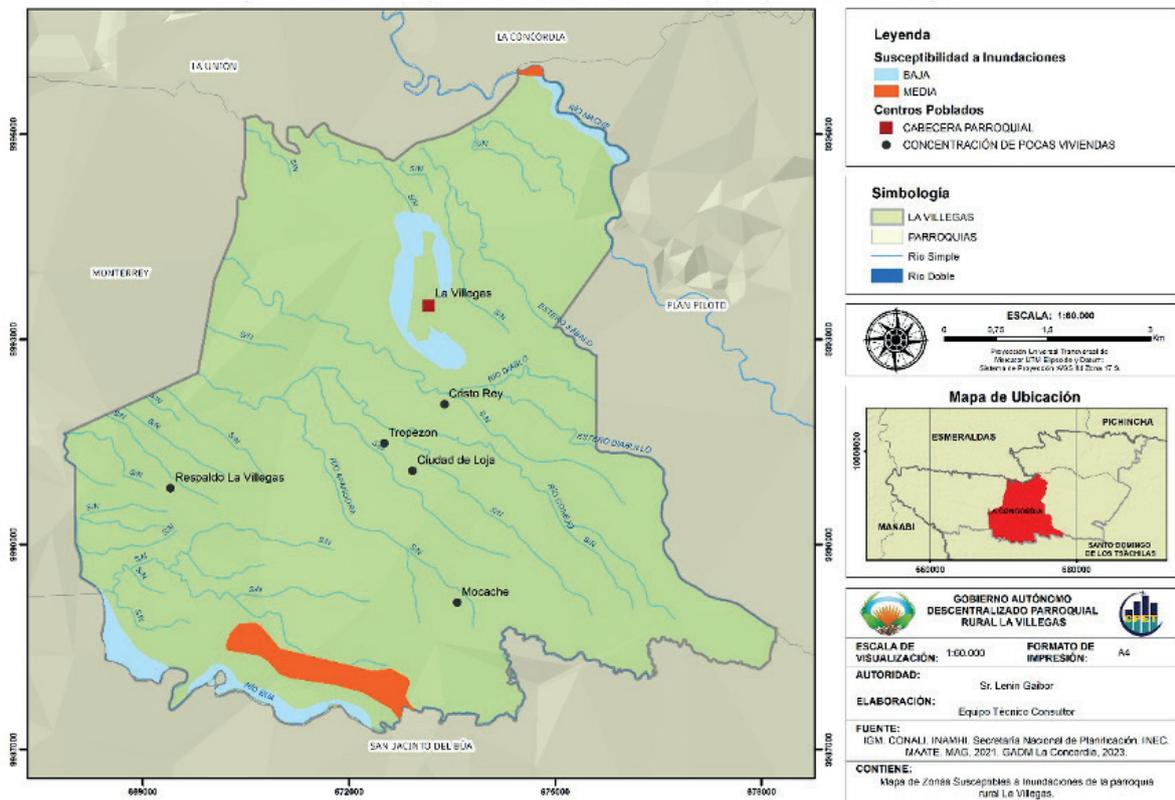
Villegas posee zonas de alta y media amenaza sísmica. Las zonas de riesgo sísmico alto riesgo sísmico se ubican en la zona centro y norte de la parroquia, siendo los sectores de Cristo Rey y Tropezón las zonas de mayor susceptibilidad a este tipo de riesgo.

1.1.4.4. SÍSMICOS

Se puede inferir de acuerdo al punto anterior, que la mayoría del territorio de La

1.1.4.5. INUNDACIONES

Mapa 1.1.6. Inundaciones.



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.1.6. Inundaciones.

<i>Riesgo de inundación</i>	<i>Área (ha)</i>
<i>BAJA</i>	220,52
<i>N/A</i>	21,15
<i>POBLADOS-ZONA URBANA</i>	54,46
<i>SIN SUSCEPTIBILIDAD</i>	5558,21
<i>Total general</i>	5854,35

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

La interpretación de estos datos sobre el riesgo de inundación proporciona una visión detallada de las áreas evaluadas y su susceptibilidad a inundaciones. Aquí se desglosa la información:

- **BAJA (ÁREA: 220,52 HECTÁREAS):**

Las áreas clasificadas como “BAJA” susceptibilidad a inundaciones representan una extensión de 220,52 hectáreas. Estas áreas tienen un riesgo relativamente bajo de experimentar inundaciones, lo que sugiere condiciones topográficas o medidas de mitigación existentes que reducen el peligro.

- **NA (ÁREA: 21,15 HECTÁREAS):**

La categoría “N/A” (No Aplicable) con un área de 21,15 hectáreas indica que, en ciertas áreas, la susceptibilidad a inundaciones no es aplicable o no se ha evaluado. Puede deberse a la naturaleza del terreno o la falta de datos para realizar la evaluación.

- **POBLADOS-ZONA URBANA (ÁREA:**

54,46 HECTÁREAS):

Las áreas clasificadas como “POBLADOS-ZONA URBANA” abarcan una extensión de 54,46 hectáreas. Esto sugiere que las zonas urbanas y poblados pueden tener una susceptibilidad particular a inundaciones, posiblemente debido a la presencia de infraestructuras y mayor impermeabilización del suelo.

- **SIN SUSCEPTIBILIDAD (ÁREA: 5558,21 HECTÁREAS):**

La mayor extensión de área, 5558,21 hectáreas, se clasifica como “SIN SUSCEPTIBILIDAD”. Esto indica que estas áreas se consideran menos propensas a inundaciones, lo que puede deberse a una topografía favorable, cobertura vegetal o medidas de gestión de riesgos implementadas.

La suma total de las áreas evaluadas es de 5854,35 hectáreas. Este valor representa la extensión total del territorio considerado en la evaluación de riesgo de inundación.

La evaluación indica una distribución va-

riada de susceptibilidad a inundaciones en la región evaluada. Las áreas clasificadas como “BAJA” sugieren que existen condiciones favorables o medidas de mitigación eficientes. La categoría “SIN SUSCEPTIBILIDAD” destaca una extensión significativa que se considera menos propensa a inundaciones. Sin embargo, la presencia de áreas urbanas (“POBLADOS-ZONA URBANA”) y la categoría “NA” indican la necesidad de una gestión específica en estas áreas para abordar la susceptibilidad y mitigar riesgos asociados con inundaciones.

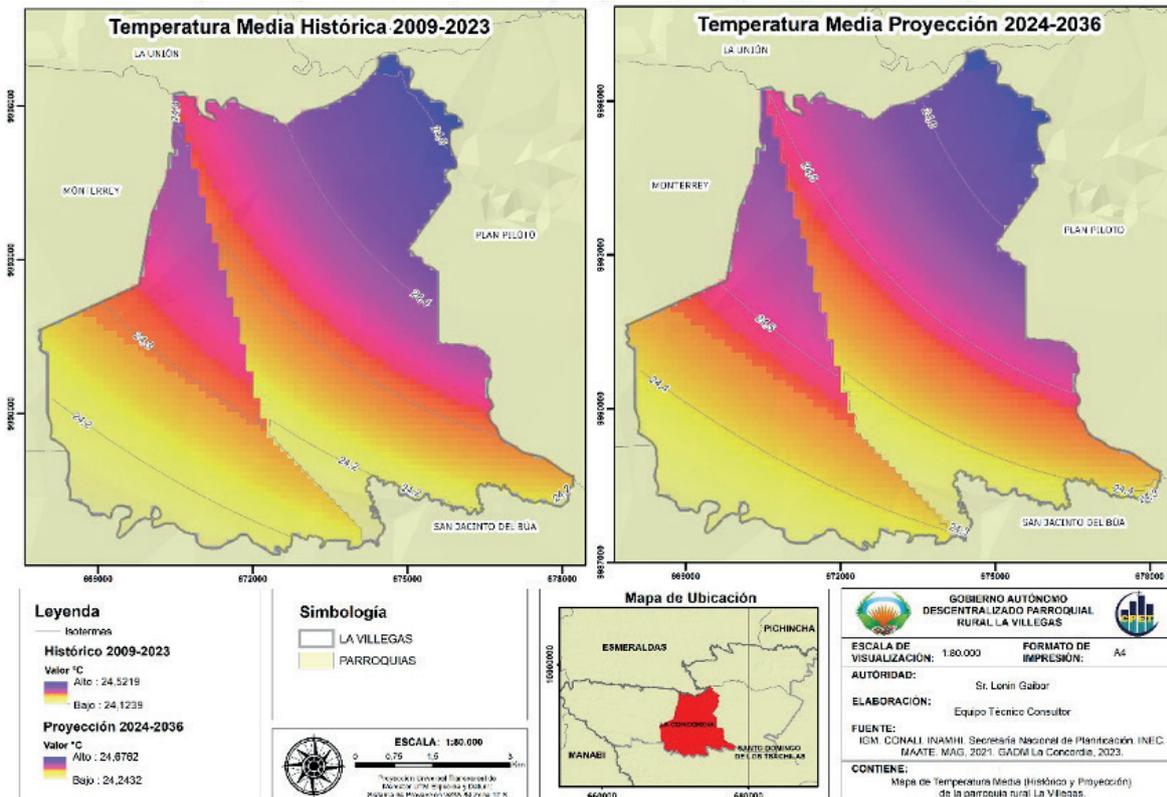
1.1.4.6. INCENDIOS

Los incendios forestales y rurales son considerados amenazas naturales significativas y pueden tener impactos adversos en el medio ambiente, la salud humana, la

biodiversidad y la economía. Aquí se destacan algunos aspectos clave relacionados con los incendios como amenaza natural: Los incendios pueden tener orígenes naturales, como rayos, o ser provocados por actividades humanas, como quemas no controladas, negligencia o accidentes.

Si bien no existen datos ni registros sobre incendios producidos por causas naturales, se toma la siguiente información correspondiente al histórico y proyección de temperatura en La Villegas. Los datos de temperatura pueden indicar posibles zonas propensas a incendios forestales, en áreas donde las temperaturas son más altas:

Mapa 1.1.7 Temperatura media.



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.1.7 Proyección de temperatura.

PARROQUIA	TEMPERATURA MEDIA 2009-2023 □		TEMPERATURA MEDIA 2024-2036□	
	MAX	MIN	MAX	MIN
LA VILLEGAS	24,5219	24,1239	24,6762	24,2432

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

1.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS

El presente documento aborda y considera diversas amenazas climáticas que pueden afectar a la parroquia de La Villegas. En los siguientes puntos se analizan algunas de las amenazas climáticas más comunes que suelen ser evaluadas e incorporadas en los PDOT.

1.1.5.1. SEQUÍAS

El análisis del territorio propenso a sequías

es crucial para evaluar la vulnerabilidad de una región a la escasez de agua y para desarrollar estrategias de adaptación y gestión del riesgo. Aquí se presentan algunos factores clave dentro del análisis con sus correspondientes impactos y análisis que determinan si La Villegas puede afectarse en mayor o menor medida por esta amenaza climática.

Tabla 1.1.8. Análisis de las sequías como amenaza climática.

FACTOR	IMPACTO			OBSERVACIÓN
	ALTO	MEDIO	BAJO	
Identificación de sectores vulnerables			X	Durante el recorrido no se observaron sectores vulnerables a sequías.
Impacto en la agricultura		X		Se considera de impacto medio ya que, en las épocas de lluvia escasas, los cultivos se ven afectados.
Daños en infraestructura			X	No se registraron daños en infraestructura ocasionados por problemas de sequía.
Seguridad en suministro de agua			X	No se consideran a las sequías como factor predominante en la escasez de agua en las viviendas de la parroquia.

Fuente: IGM.

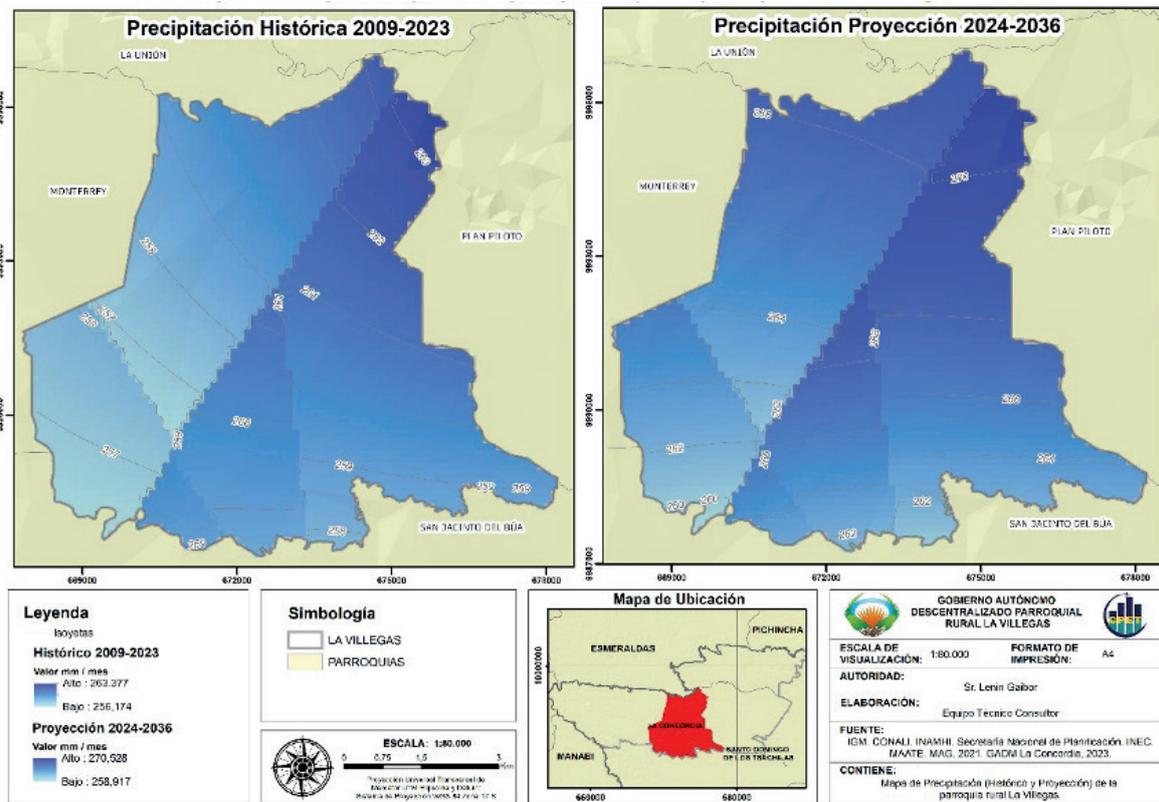
Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

El análisis de sequías proporciona una base para la planificación sostenible, permitiendo que las comunidades se adapten y mitiguen los impactos de las condiciones climáticas adversas en el suministro de agua y en la vida cotidiana. Se determinó que no se consideran como amenaza climática en el territorio de La Villegas.

1.1.5.2. LLUVIAS INTENSAS

El análisis de lluvias intensas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es importante para evaluar y gestionar los riesgos asociados a eventos climáticos como este, que pueden ocasionar inundaciones y por ende afectaciones a través de su impacto.

Mapa 1.1.8. Precipitación.



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.1.9. Precipitación.

PARROQUIA	PRECIPITACION MEDIA 2009-2023		PRECIPITACION MEDIA 2024-2036	
LA VILLEGAS	MAX	MIN	MAX	MIN
	263,377	256,174	270,528	258,917

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Los datos proporcionados representan la precipitación media en la parroquia La Villegas durante dos períodos distintos: de 2009 a 2023 y de 2024 a 2036. Las cifras se dividen en precipitación máxima (MAX) y precipitación mínima (MIN).

- **PERÍODO 2009-2023:**

Precipitación Media Máxima: Durante este período, la precipitación máxima media fue de aproximadamente 263,377 unidades.

Precipitación Media Mínima: La precipitación mínima media registrada fue de alrededor de 256,174 unidades.

- **PERÍODO 2024-2036:**

Precipitación Media Máxima: Se proyecta que la precipitación máxima media para este período será de aproximadamente 270,528 unidades.

- **PRECIPITACIÓN MEDIA MÍNIMA:**

La proyección para la precipitación mínima media es de alrededor de 258,917 unidades. La información revela las tendencias de precipitación en la parroquia La Villegas durante los dos intervalos de tiempo especificados. Se observa un aumento proyectado en las precipitaciones máximas y mínimas para el período de 2024 a 2036 en comparación con el período de 2009 a 2023. Estos datos indican sobre las condiciones climáticas anticipadas en la parroquia y pueden ser fundamentales para la planificación de la gestión del agua, la agricultura y otros aspectos relacionados con el clima. Se concluye que las lluvias intensas no presentan un riesgo climático alto para La Villegas.

1.1.5.3. ALTAS TEMPERATURAS Y HELADAS

No se existe registro alguno de riesgos provocados por altas temperaturas y heladas en la parroquia. La temperatura promedio durante todo el año oscila entre los 23° y 26° C, por lo que no se consideran factores de riesgo ambiental para La Villegas.

1.1.5.4. EVENTOS EXTREMOS

Los eventos extremos son fenómenos climáticos cuya magnitud difiere de los valores habituales. El ser humano es vulnerable a estos sucesos, para los cuales no está preparado. En la parroquia no se han estudiado eventos extremos relacionados con exceso o déficit de precipitación y el modo en el que afectan a la agricultura, principal actividad económica de la parroquia. De la misma manera, no se han presentado otros fenómenos climáticos de manera intensa y frecuente por lo que este indicador no aplica para este territorio. Se presenta de todos modos una tabla para contextualizar este indicador

Tabla 1.1.10. Eventos extremos.

<i>Contexto</i>	<i>Ejemplos de Eventos Extremos</i>
<i>Eventos Climáticos Extremos</i>	Tormentas intensas, olas de calor, inundaciones, huracanes, ciclones, tifones.
<i>Eventos Geológicos Extremos</i>	Terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos de tierra.
<i>Eventos Hidrológicos Extremos</i>	Sequías prolongadas, tormentas de nieve.
<i>Eventos Ambientales Extremos</i>	Incendios forestales, contaminación masiva.
<i>Eventos Socioeconómicos Extremos</i>	Pandemias, conflictos armados.

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

1.1.5.5. RIESGO CLIMÁTICO

Por riesgos o amenazas climáticas se entiende a la posibilidad o potencialidad de que cambios o fenómenos climáticos afecten por un tiempo prolongado lugares específicos, cultivos, espacios de trabajo, zonas de habitación o el bienestar y la salud de las personas o poblaciones en sus territorios.

De acuerdo con el (Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador- CONGOPE, 2019), lo que se expone o afecta son precisamente las personas, medios de subsistencia, especies o ecosistemas; funciones, servicios y recursos ambientales; infraestructura; o activos económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente ante los impactos del cambio climático. En otras palabras, el elemento expuesto puede ser considerado como la

característica del sistema territorial que se encuentra propensa a la suscitación de un riesgo climático determinado

1.1.6. CLIMA

1.1.6.1. TEMPERATURA

La Parroquia se caracteriza por ser una zona de transición entre dos tipos de climas: el Húmedo sin déficit de agua Megatérmico o Seco y el Súper Húmedo sin déficit de agua. Esta área se divide en dos partes distintas en términos climáticos. En la mitad oriental de La Villegas, se experimenta un clima Súper Húmedo sin déficit de agua Megatérmico o Cálido. Por otro lado, la mitad occidental del territorio parroquial presenta un Clima Húmedo sin déficit de agua, Megatérmico o Cálido. En términos generales, la parroquia experimenta temperaturas elevadas, con un promedio de 24.6°C y una variación anual

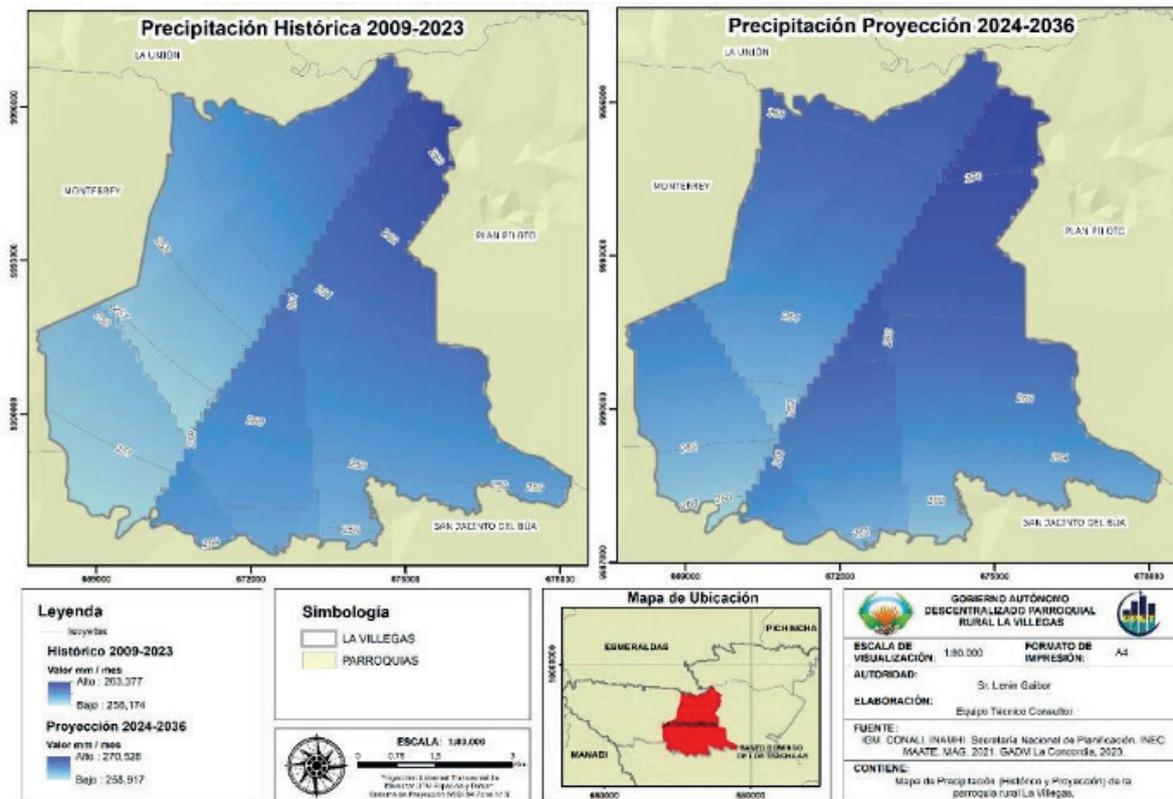
de 2.1°C. Además, se registran lluvias a lo largo de todo el año, con una media anual de 3,381 mm, siendo más prominentes en el sector oriental del territorio.

Para resumir, el clima en la parroquia La Villegas se caracteriza por ser cálido, húmedo y nublado, especialmente durante la temporada de lluvias, lo que puede resultar sofocante. En la temporada menos

lluviosa, el clima es parcialmente nublado y muy caliente. Se observa que, hacia las áreas más elevadas de las cuencas hidrográficas, el clima tiende a ser más húmedo, con una mayor presencia de precipitaciones. Los poblados con mayor humedad incluyen Cristo Rey y las Cooperativa Ciudad de Loja y Mocache.

1.1.6.2. PRECIPITACIÓN

Mapa 1.1.8. Precipitación.



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.1.11. Precipitación.

PARROQUIA	PRECIPITACION MEDIA 2009-2023		PRECIPITACION MEDIA 2024-2036	
	MAX	MIN	MAX	MIN
LA VILLEGAS	263,377	256,174	270,528	258,917

Fuente: IGM.

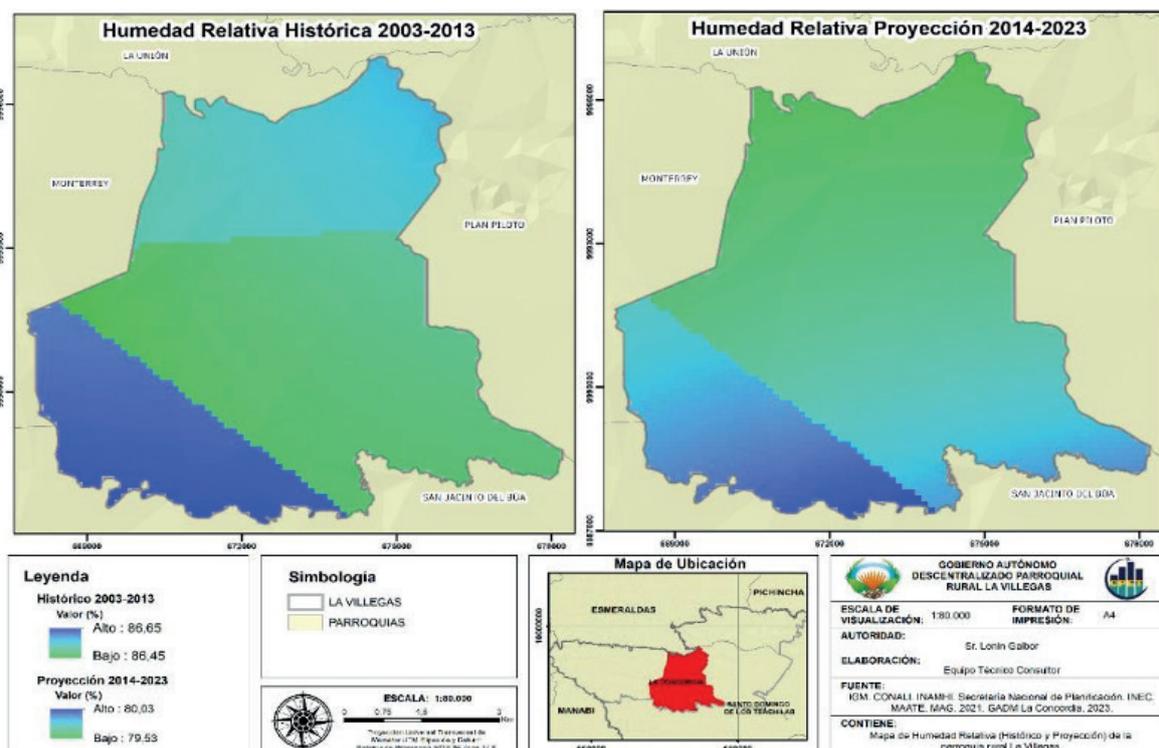
Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

La información proporcionada revela los niveles de precipitación media en la Parroquia La Villegas durante dos periodos distintos, abarcando desde 2009 hasta 2023 y desde 2024 hasta 2036. En el primer periodo, la precipitación máxima alcanzó los 263,377 mm, mientras que la mínima se situó en 256,174 mm. En el segundo periodo, se observa un ligero aumento en ambos extremos, con la precipitación máxima ascendiendo a 270,528 mm y la mínima a 258,917 mm. Estos datos sugieren una tendencia hacia un incremento en la cantidad de precipitación en el periodo más reciente. Este fenómeno podría tener implicaciones significativas para la gestión de recursos hídricos, la agricultura y otros aspectos sensibles al clima en la Parroquia La Villegas durante los próximos años, destacando la importancia de monitorear y adaptarse a las variaciones climáticas.

1.1.6.3. HUMEDAD

El clima predominante en la parroquia La Villegas se caracteriza por ser cálido y húmedo durante la época lluviosa, creando condiciones nubladas y sofocantes. En contraste, en la temporada menos lluviosa, el clima se presenta como muy caliente con cielos parcialmente nublados. En las zonas elevadas de las cuencas hidrográficas, se registra una mayor humedad y una presencia más pronunciada de precipitaciones. Destacan los poblados de Cristo Rey, Cooperativa Ciudad de Loja y Mocache como áreas con niveles significativos de humedad. Estas variaciones climáticas resaltan la diversidad climatológica en la parroquia, lo que puede tener implicaciones importantes para la vida cotidiana y las actividades locales.

Mapa 1.1.10. Humedad histórica y proyectada.



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

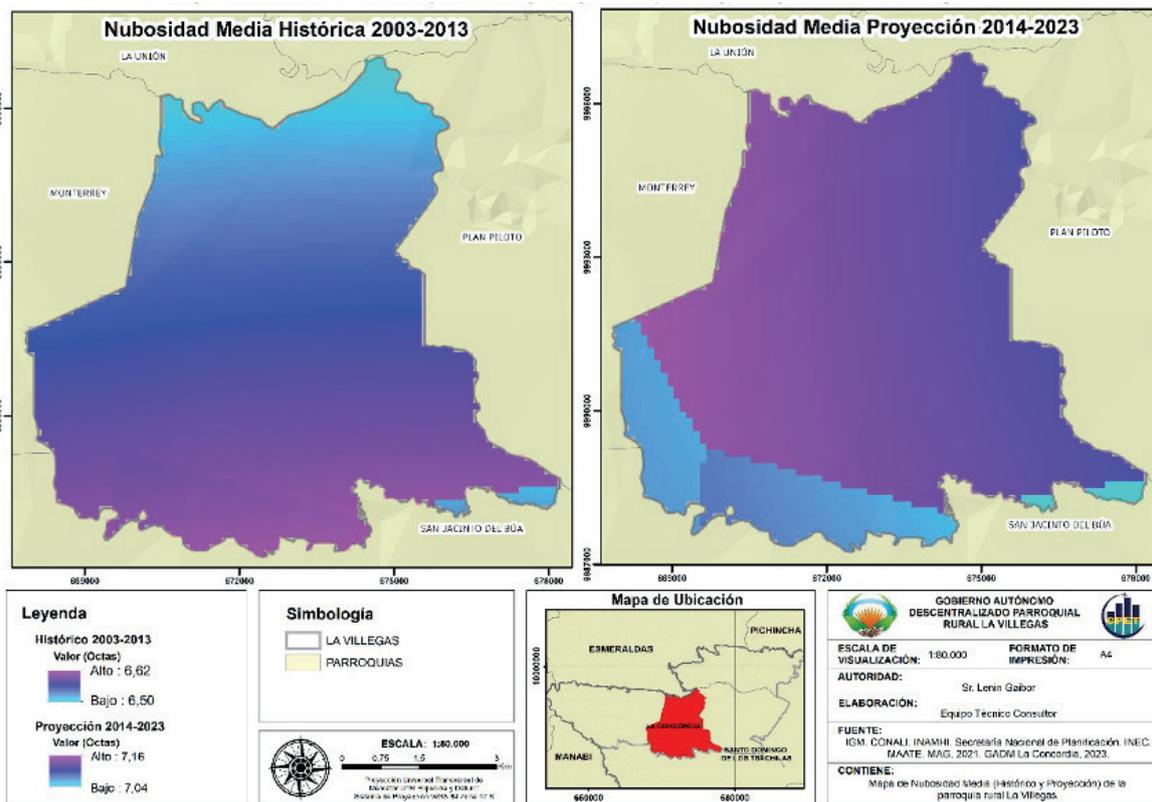
1.1.6.4. RADIACIÓN SOLAR

La medición de la radiación solar implica el uso de instrumentos específicos, siendo uno de los más comunes el piranómetro. Este dispositivo mide la radiación solar global incidente, es decir, la suma de la radiación directa y difusa recibida en una superficie horizontal. El piranómetro consta de un sensor sensible a la radiación solar y un sistema de protección para evitar interferencias externas. La unidad de medida típica es el vatio por metro cuadrado (W/m^2). Además, para estudios más deta-

llados, se pueden emplear piranómetros con sensores de diferente angularidad para distinguir la radiación directa y la difusa. Estas mediciones son fundamentales en climatología, energía solar y estudios medioambientales, proporcionando información valiosa sobre la disponibilidad de energía solar en una ubicación específica y su variación a lo largo del tiempo. En la actualidad, no existen registros sobre este indicador en la parroquia La Villegas.

1.1.6.5. NUBOSIDAD

Mapa 1.1.II. Nubosidad.



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.1.12. Nubosidad.

PARROQUIA	NUBOSIDAD MEDIA (Octas) 2003-2013		NUBOSIDAD MEDIA (Octas) 2014-2023	
	MAX	MIN	MAX	MIN
LA VILLEGAS	6,62	6,5	7,16	7,04

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

La escala de octavos varía desde 0 (cielo despejado) hasta 8 (cielo completamente cubierto de nubes). Un valor intermedio, como 4, indicaría una cobertura nubosa de aproximadamente la mitad del cielo.

Los datos de nubosidad media para la Parroquia La Villegas entre los periodos de 2003-2013 y 2014-2023 indican variaciones en la cobertura nubosa a lo largo de estos años.

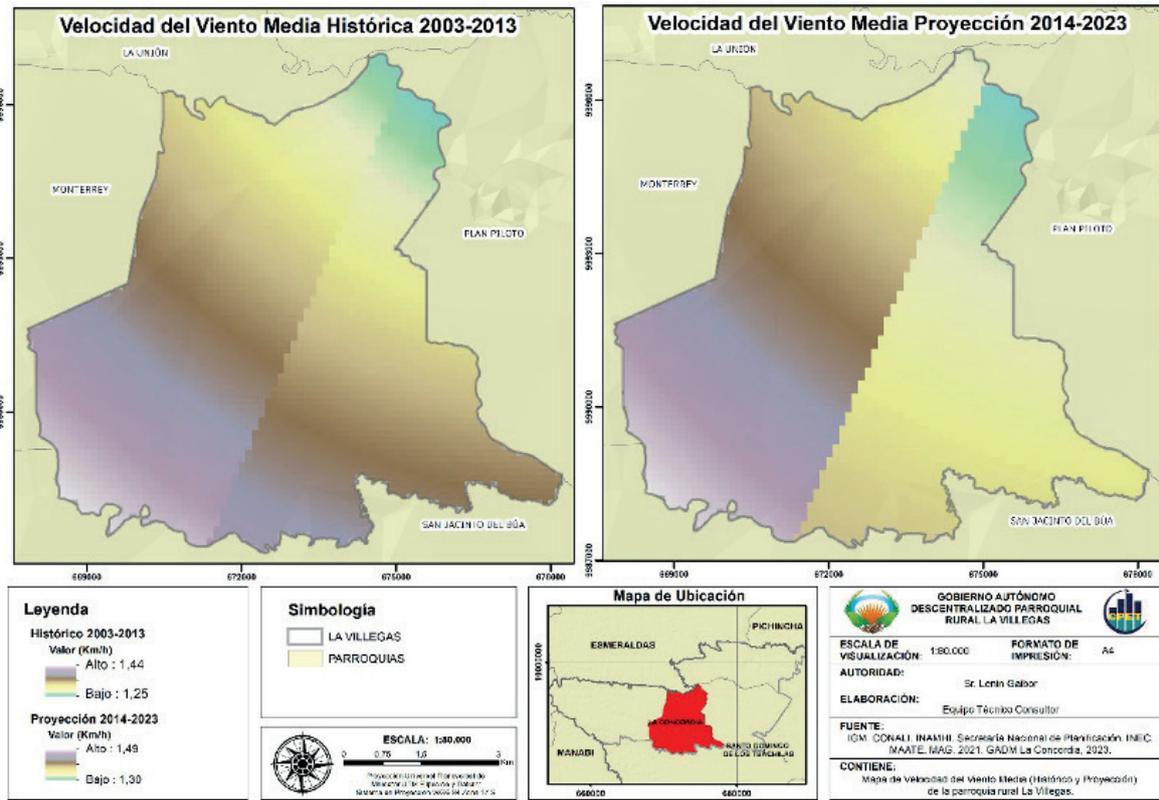
En el primer periodo, la nubosidad media osciló entre 6,5 y 6,62 octavos, siendo estos

valores representativos de un cierto grado de cobertura nubosa en la región. En cambio, en el periodo más reciente de 2014-2023, se observa un aumento en la nubosidad media, con valores fluctuando entre 7,04 y 7,16 octavos.

Estos datos sugieren un incremento en la cantidad de nubes durante este último periodo, indicando posiblemente cambios en las condiciones climáticas o patrones atmosféricos en la Parroquia La Villegas.

1.1.6.6. VIENTOS

Mapa 1.1.12. Vientos.



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.1.13. Vientos.

PARROQUIA	VELOCIDAD DE VIENTO (Km/h) 2003-2013		VELOCIDAD DE VIENTO (Km/h) 2014-2023	
	MAX	MIN	MAX	MIN
LA VILLEGAS	1,44	1,25	1,49	1,3

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

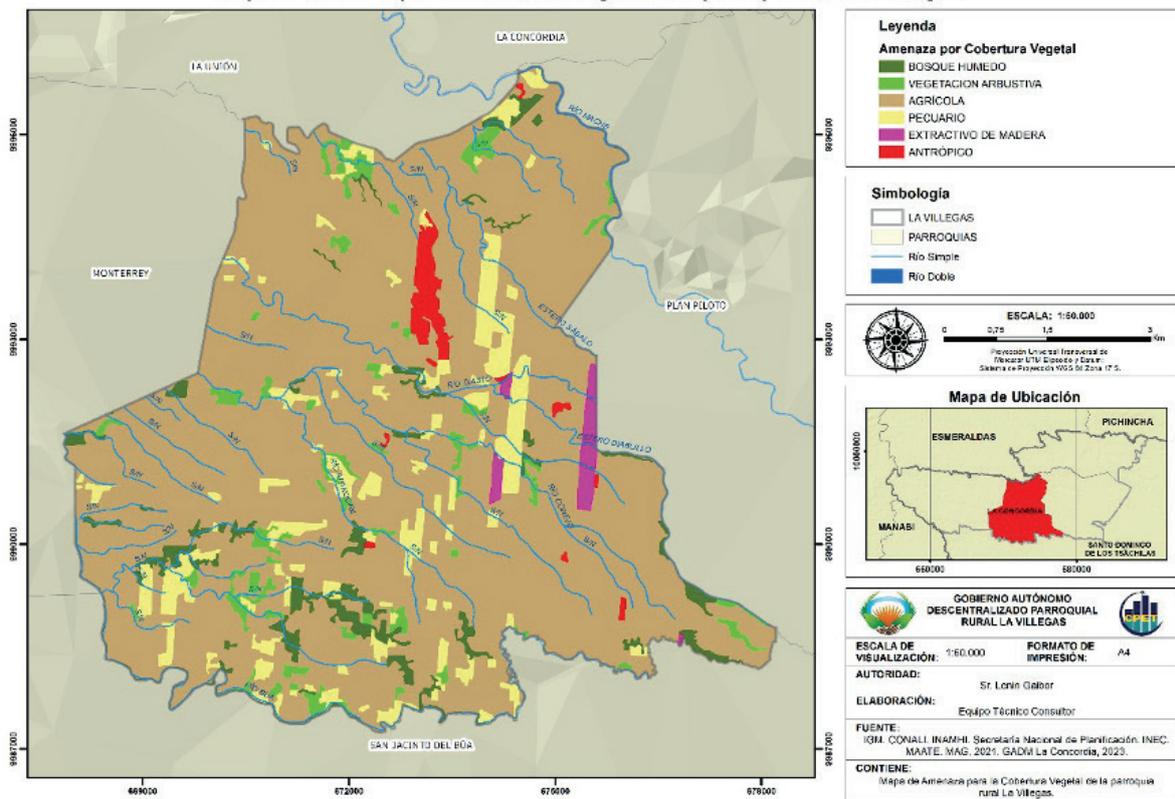
Los datos de velocidad del viento en la parroquia La Villegas muestran una ligera variación entre los períodos de 2003-2013 y 2014-2023. Durante el primer período, la velocidad máxima del viento osciló entre 1,44 km/h y 1,49 km/h, con mínimas registradas entre 1,25 km/h y 1,3 km/h. En el segundo período, se observa un ligero aumento en ambas categorías, con velocidad

des máximas ahora alcanzando hasta 1,49 km/h y mínimas de 1,3 km/h. Estos datos sugieren una tendencia general de estabilidad en las condiciones del viento en La Villegas, con variaciones relativamente pequeñas a lo largo de las dos décadas analizadas

1.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES

1.1.7.1. ZONAS DEGRADADAS CONTAMINADAS O EN AMENAZA

Mapa 1.1.13. Amenazas.



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.1.13. Vientos.

Tipo	Área (ha)
AGRICOLA	4819,45
ANTROPICO	78,42
BOSQUE HÚMEDO	237,73
EXTRACTIVO DE MADERA	57,92
PECUARIO	462,7
VEGETACION ARBUSTIVA	198,13
Total, general	5854,35

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

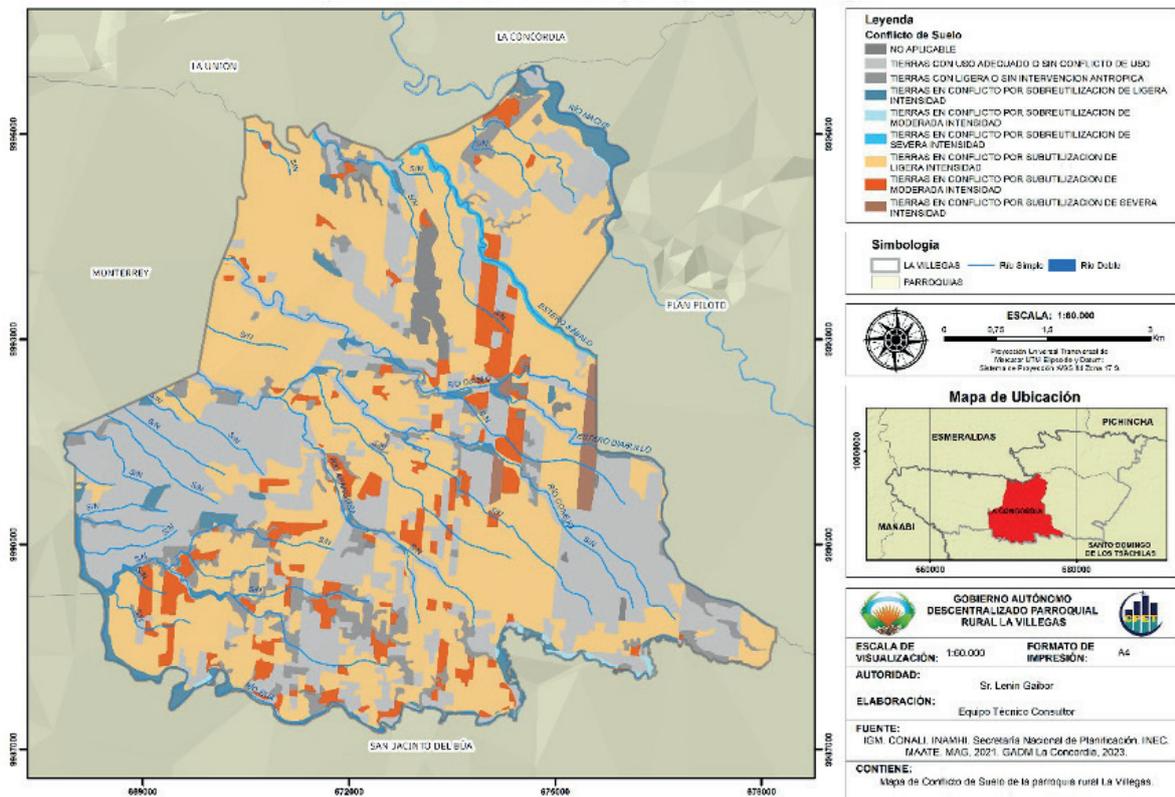
La mayor proporción de terreno corresponde al uso agrícola, ocupando un total de 4,819.45 hectáreas, lo que indica una significativa actividad agrícola en la zona. Además, se identifican áreas de intervención antrópica, abarcando 78.42 hectáreas, sugiriendo la presencia de asentamientos humanos u otras actividades relacionadas con la urbanización. El bosque húmedo abarca una extensión de 237.73 hectáreas, destacando la importancia de la conservación de este tipo de ecosistema en la región. Los sectores extractivos de madera y pecuario ocupan áreas de 57.92 y 462.70 hectáreas respectivamente, indicando actividades económicas específicas. La vegetación arbustiva cubre 198.13 hectáreas, ofreciendo un panorama completo de la diversidad de paisajes presentes en la re-

gión. En conjunto, estas cifras revelan una compleja interacción entre actividades humanas y ecosistemas naturales, subrayando la importancia de un manejo sostenible para garantizar la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales en la zona, cuya superficie total alcanza los 5,854.35 hectáreas.

1.1.7.2. CONFLICTOS DE USO

Los conflictos de uso sólo se presentan donde el hombre hace su intervención, transformando profunda o parcialmente la cobertura natural y otros recursos naturales según sus necesidades e intereses. Teniendo en cuenta lo anterior, el análisis de los conflictos de uso de las tierras se llevó a cabo sobre el área total de tierras intensa o parcialmente intervenidas.

Mapa 1.1.14. Conflicto de uso de suelo.



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.1.15. Conflicto de uso de suelo.

Tipo de conflicto de uso de suelo	Área (ha)
Aptitud de un suelo para un uso agrícola general o no específico de la tierra	5854,35
No aplicable	109,17
Tierras con ligera o sin intervención antrópica	414,94
Tierras con uso adecuado o sin conflicto de uso	1831,3
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad	190,55
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad	19,27
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad	44,39
Tierras en conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad	2795,54
Tierras en conflicto de uso por subutilización de moderada intensidad	392,3
Tierras en conflicto de uso por subutilización de severa intensidad	56,88
Tipo de conflicto de uso de suelo	Área (ha)
Total, general	5854,35

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Los datos sobre el tipo de conflicto de uso de suelo en la región revelan una compleja dinámica entre las actividades humanas y la aptitud natural de la tierra. La mayor área, abarcando 5,854.35 hectáreas, se clasifica como “Aptitud de un suelo para un uso agrícola general o no específico de la tierra”, indicando una considerable extensión destinada a la agricultura. Por otro lado, hay una proporción pequeña de tierras, 109.17 hectáreas, donde no se aplica ninguna categoría específica, lo que podría sugerir áreas no asignadas o en transición. Las tierras con “ligera o sin intervención antrópica” suman 414.94 hectáreas,

destacando la existencia de zonas relativamente poco afectadas por actividades humanas. El conflicto de uso de suelo se manifiesta en diversas intensidades. Por ejemplo, hay áreas en conflicto debido a la “sobreutilización de ligera, moderada o severa intensidad”, con superficies de 190.55, 19.27 y 44.39 hectáreas respectivamente. Además, se identifican áreas con “subutilización de ligera, moderada o severa intensidad”, abarcando 2,795.54, 392.30 y 56.88 hectáreas respectivamente. Estos datos subrayan la importancia de abordar de manera equilibrada y sostenible la gestión del uso de suelo, buscando minimizar los

conflictos y optimizar la compatibilidad entre las actividades humanas y la preservación de los recursos naturales. En total, la superficie general en estudio alcanza las 5,854.35 hectáreas

1.1.7.3. RIESGOS ANTRÓPICOS

Tal como se indicó en el punto 1.7.1, el riesgo antrópico en la parroquia alcanza las 78,42 hectáreas, valor extremadamente pequeño considerando las 5,854.35 totales de La Villegas, lo que indica que este tipo de riesgo tiene muy bajo impacto.

1.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

1.1.8.1. ÁREAS PROTEGIDAS O DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA

No existen registros en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de áreas de protección en el territorio de la parroquia.

1.1.8.2. ÁREAS VERDES URBANAS

Se considera únicamente como área verde urbana al parque central de la cabecera parroquial, el mismo que se ubica al frente del edificio del Gobierno Parroquial.

1.1.8.3. SERVICIOS AMBIENTALES

Los servicios ecosistémicos o ambientales son aquellos que la naturaleza o los procesos ecológicos proveen a los seres vivos y al planeta.

1.1.8.4. ZONAS DE IMPORTANCIA Y DE PROTECCIÓN HÍDRICA.

No existen zonas de protección hídrica registradas en el MAATE en el territorio de la parroquia

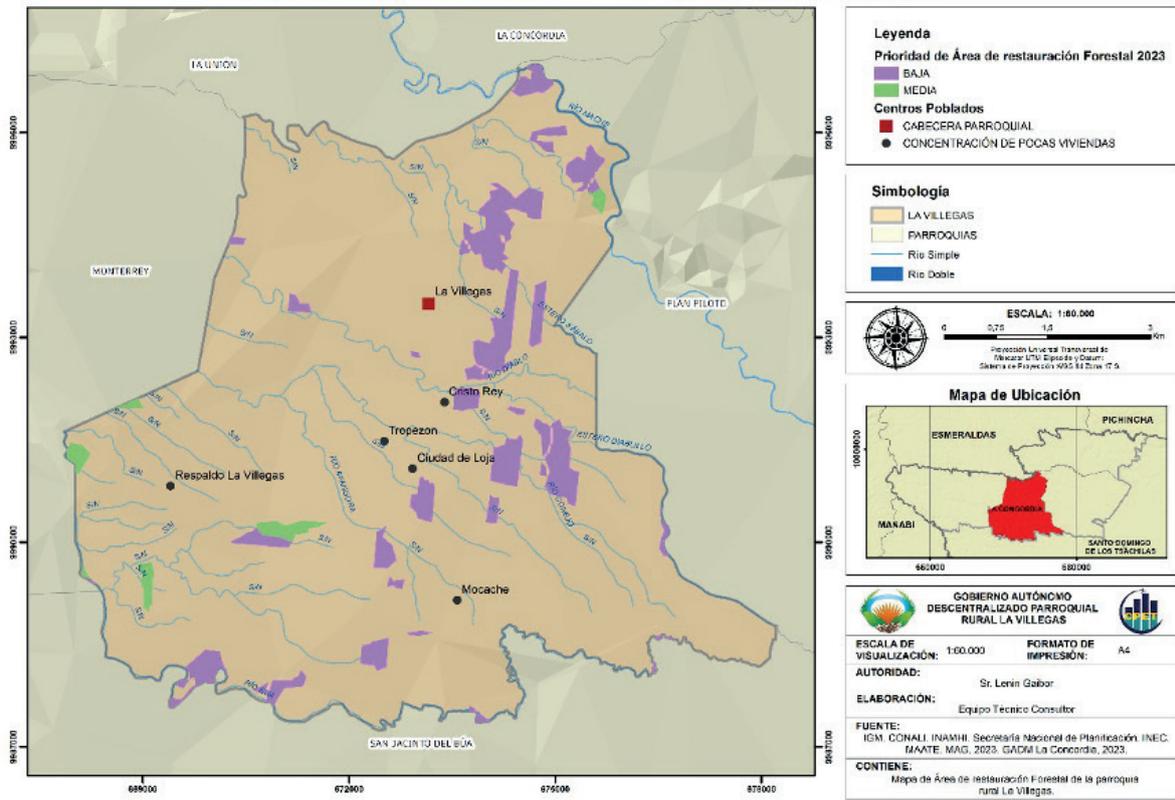
1.1.8.5. BOSQUES DEFORESTADOS EN RECUPERACIÓN

Los bosques deforestados en recuperación se refieren a áreas que anteriormente fueron sometidas a la deforestación, es decir, la pérdida o eliminación de la cobertura forestal original, pero que ahora están experimentando procesos naturales o intervenciones humanas para restaurar la vegetación forestal. Este término sugiere que se están llevando a cabo esfuerzos para revertir o mitigar los efectos de la deforestación, permitiendo que la vegetación natural regenere y se recupere.

La recuperación de bosques deforestados puede ocurrir de diversas maneras. Puede ser el resultado de la regeneración natural, donde las semillas de plantas y árboles dispersadas en el suelo circundante germinan y crecen sin intervención humana directa. También puede implicar programas de reforestación y restauración forestal, donde se plantan árboles y se implementan prácticas específicas para acelerar el proceso de recuperación. Estos esfuerzos son cruciales para conservar la biodiversidad, mantener servicios ecosistémicos y mitigar el cambio climático, ya que los bosques desempeñan un papel fundamental en la captura de carbono, la conservación del agua y la provisión de hábitats para diversas especies. La recuperación de bosques deforestados es parte de los esfuerzos más amplios de restauración ecológica y gestión sostenible de los recursos naturales. Aun no se existen programas o proyectos de este tipo en la parroquia.

1.1.8.6. PROYECTOS DE REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Mapa 1.1.15. Restauración forestal.



Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.1.16. Áreas de restauración forestal.

Prioridad de área de restauración	Área (ha)
BAJA	378,37
MEDIA	45,84
Total, general	424,21

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

La clasificación de prioridad de área de restauración presenta una distribución que sugiere diferentes niveles de urgencia o importancia para la implementación de procesos de restauración en una región específica. La categoría “BAJA”

abarca la mayor extensión con 378.37 hectáreas, indicando que estas áreas tienen una prioridad baja para la restauración, lo que puede sugerir que la vegetación o las características del suelo en estas zonas no requieren intervenciones inmediatas. Por

otro lado, la categoría “MEDIA” representa una superficie más limitada, con 45.84 hectáreas, indicando áreas que podrían beneficiarse de esfuerzos de restauración con una prioridad intermedia.

1.1.9. CALIDAD AMBIENTAL

La calidad ambiental se refiere al estado general del entorno natural en términos de su capacidad para mantener la salud

de los ecosistemas y proporcionar condiciones adecuadas para el bienestar humano. Este concepto abarca una gama de factores y procesos que influyen en la salud y sostenibilidad del medio ambiente, los que se precisan en la guía para la actualización de los PDOT's se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 1.1.17. Calidad ambiental.

Factores que inciden en la calidad ambiental	Incidencia			Observación
	Alta	Media	Nula	
Gestores ambientales			x	No se ha identificado actores clave en la parroquia cuyo objetivo principal sea velar por el bienestar del medio ambiente.
Sitios de disposición final		x		El carro recolector pasa de 3-4 veces por semana.
Manejo de residuos		x		No existen planes para el manejo de residuos.
Recuperación y reciclaje de residuos sólidos			x	No existen programas de reciclaje en la parroquia.
Economía circular			x	Los emprendimientos de economía circular aun

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

1.1.9.1. GESTORES AMBIENTALES

Existen organizaciones que velan por el cuidado del medio ambiente en la parroquia. Diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) y grupos de conservación operan en Santo Domingo de los Tsáchilas, contribuyendo a proyectos específicos de conservación, educación ambiental y desarrollo sostenible. Estas organizaciones trabajan en colaboración con las entidades gubernamentales y otras partes interesadas.

1.1.9.2. SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL

Solamente las áreas más pobladas tienen el servicio de recolección de desechos.

1.1.9.3. MANEJO DE RESIDUOS

No existen programas o proyectos de manejo de residuos.

1.1.9.4. RECUPERACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS

No existen programas de reciclaje impulsados directamente por el GAD parroquial

1.1.9.5. ECONOMÍA CIRCULAR.

El concepto de economía circular es nuevo en el país, aún no se identifican proyectos de este ámbito en el territorio de la parroquia.

1.1.10. CONTAMINACIÓN

Tabla 1.1.18. Contaminación.

	CONTAMINACIÓN
Aire	No existen fuentes contaminantes de este recurso en la parroquia. El área industrial es relativamente pequeña por lo que los únicos riesgos presentes se consideran los antrópicos causados por arrojar desechos a los ríos por parte de la población local.
Suelo	Hasta el momento, la contaminación de los suelos con agroquímicos en la zona se considera baja. Esto sugiere que las prácticas agrícolas y el uso de agroquímicos no han generado un impacto significativo en la calidad del suelo, al menos según las evaluaciones actuales. Además, se menciona que algunas obras de infraestructura vial o construcciones comunitarias han dado lugar a amenazas de represamiento o deslizamientos pequeños, que han provocado ligeras afectaciones a la comunidad. Esto resalta la importancia de gestionar adecuadamente las actividades de construcción para prevenir posibles riesgos y minimizar los impactos negativos en el entorno. En conjunto, estos datos sugieren que, aunque la contaminación del suelo con agroquímicos se mantiene baja, existen desafíos relacionados con la gestión de la infraestructura y las construcciones para evitar riesgos y afectaciones a la comunidad.
Agua y ruido	Durante el trabajo de campo se pudieron evidenciar varios factores perjudiciales para el recurso hídrico de la parroquia. Uno de ellos tiene que ver con las descargas de aguas residuales que se vierten directamente sin tratamiento alguno a los esteros. Por otro lado, la empresa “Tecnoban” y la extractora “La Joya” a través de sus procesos industriales, contaminan el recurso en mención. La contaminación acústica es mínima en la parroquia al no existir grandes áreas industriales ni un gran parque automotor.
Emisiones GEI	No existen registros de fuentes contaminantes por gases de efecto invernadero.
Pasivos ambientales	Los pasivos ambientales son los daños no compensados que una empresa ha causado al medio ambiente a lo largo de su historia. Estos daños pueden ser causados por la actividad normal de la empresa o por accidentes. En la parroquia La Villegas, tal como se mencionaba en el apartado de Agua y Ruido de este cuadro, existen empresas que causan contaminación en la actualidad, sobre las cuales se sugiere un estudio a profundidad que determine el impacto provocado.

Fuente: IGM.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

1.2. ECONÓMICO PRODUCTIVO

Ilustración 1.2.1 Sistema Económico Productivo, parroquia La Villegas.



Fuente: CPET S.A.S. 2023.

Elaboración: Equipo Consultor CPET S.A.S. 2023.

1.2.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

El presente diagnóstico sobre el Sistema Económico Productivo, comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas que se desarrollan en el territorio parroquial de La Villegas.

Así como las opciones para el desarrollo de actividades productivas que mediante procesos de encadenamiento productivo ayuden a la creación de emprendimientos para que mediante el efecto multiplicador de la economía está genere empleo en condiciones dignas, con las potenciali-

dades y recursos con los que la parroquia cuenta.

Así también evidencia las relaciones entre los actores productivos que permiten el desarrollo de la economía; además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA), sobre una base de 4.529 habitantes en el territorio parroquial, de acuerdo al censo de población actualizada al año 2022. Estos factores incluyen actividades

de producción agrícola y pecuaria, de valor agregado, de servicios y comercio. Con el estudio de este componente se busca entender: los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores y áreas productivas del territorio parroquial y su articulación con el nivel cantonal, provincial y nacional. Identifica las cadenas de valor generadoras de materia prima y desarrollo de emprendimientos que generen empleo; describe las potencialidades y recursos con los que puede contarse; así como también los multifactores de concentración y redistribución de la riqueza en el territorio de la parroquia La Villegas.

Los índices de producción continúan siendo bajos esto debido, igualmente a la falta de capacitación acompañamiento técnico y transferencia de tecnologías, lo que afecta especialmente a los pequeños productores familiares, datos corroborados del III CENSO AGROPECUARIO NACIONAL DEL 2000 donde se señala que la asistencia técnica para sector agropecuario del País cubre el 6.8 % de los productores, es decir, que el 93,2 % de los productores carecen de este servicio. Según el análisis de hectáreas sembradas de los diferentes cultivos agrícolas en la parroquia se desprende el siguiente orden de importancia de los rubros productivos que constituyen su base económica:

Tabla 1.2.1 Principales productos agrícolas de la parroquia La Villegas.

Producto Agrícola	Orden.	%
Palma aceitera	Primero.	59,85%
Cacao	Segundo	13,23%
Banano	Tercero.	9,88%
Abacá	Cuarto.	8,74%
Maracuyá	Quinto.	4,70%
Plátano	Sexto	1,33%
Caucho	Séptimo.	0,86%
Pimienta negra	Octavo.	0,45%
Balsa	Noveno	0,32%
Yuca	Décimo	0,29%
Palmito	Décimo Primero	0,28%
Caña guadua	Décimo Segundo	0,04%
Misceláneo de frutas	Décimo Tercero	0,04%
TOTAL:		100,00%

Fuente: MAG- 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

1.2.1.1. EMPRENDIMIENTO BIONEgocios, BIOemprendimientos

El diagnóstico de las actividades de emprendimientos, bionegocios y bioemprendimientos en la parroquia La Villegas, nos lleva primero a entender esta nueva caracterización de las actividades productivas que desde el órgano rector de la planificación del estado, exige una distinción entre una actividad de comercio tradicional, frente a nuevas actividades de producción o comercio sean productos o servicios que promuevan la sostenibilidad ambiental y acciones positivas para el cuidado del clima y la naturaleza.

En el caso de los emprendimientos de la parroquia La Villegas, lo más cercano a esta nueva caracterización bioambiental de las actividades productivas, están sin lugar a duda los derivados de las actividades agrícolas y turísticas.

Ecuador es uno de los países con mayor tasa de emprendimiento de la región: alrededor del 30 % de la población posee un negocio nuevo o reciente. Este espíritu emprendedor tiene dos motivaciones principales: la oportunidad y la necesidad.

Emprender dinamiza la economía y genera fuentes de empleo, sin embargo, la crisis sanitaria y económica desencadenada por el COVID-19, impactó sobre los emprendimientos y motivó el surgimiento de muchos, a la vez que perjudicó a otros: la mayoría reportó caídas en las ventas, despidos o incluso cese de actividad durante la pandemia.

Estos datos reflejan, por un lado, la disposición de la población de nuestro país a asumir riesgos y aprovechar oportunidades de negocio; y por el otro, el hecho de que hay dificultades económicas estructurales y coyunturales que impactan sobre el sostenimiento de las pequeñas y medianas empresas. Una investigación reciente publicada por la Universidad Técnica de Ambato (UTA) reconoce dos tipos de emprendimientos en Ecuador: los emprendimientos por oportunidad, nacidos de una decisión voluntaria y motivados por una posibilidad de negocio; y los emprendimientos por necesidad, que surgen con urgencia ante la falta de ingresos de otra fuente y suelen tener una corta duración porque no se fundamentan en estudios de mercado. En nuestro país el 31 % de los emprendimientos de personas entre 25 a 34 años están motivados por la necesidad, porcentaje que sube a 38 % en el segmento de personas entre 35 y 64 años. (Fuente: Diario El Mercurio-2023).

Es así como el estudio del emprendimiento ha despertado gran interés por parte de investigadores de diversas disciplinas (Moliné, 2017). Con los desafíos actuales que enfrentan las áreas rurales tradicionales, el éxito futuro de gran parte de estos territorios está vinculado a la capacidad de las personas locales para innovar e identificar nuevas oportunidades de negocio que creen empleos, riqueza y mejoren las condiciones de vida (Baumgartner, 2013).

El emprendimiento es hoy en día un pilar fundamental en el desarrollo económico y

la generación de empleos en el Ecuador; además posee una especial relevancia en las zonas rurales como es el caso de la parroquia Las Villegas, que a pesar de los avances socioeconómicos observados en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, continúa la desigualdad en el desarrollo económico, una de las dimensiones de esta desigualdad son las brechas de desarrollo entre las áreas urbanas y rurales lo que pone en desventaja la inclusión económica de las localidades rurales (Reinecke, 2017). De acuerdo a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, aprobada en el año 2020, se define conceptualmente el emprendimiento como lo siguiente:

- **EMPREDIMIENTO**

Es un proyecto con antigüedad menor a cinco años que requiere recursos para cubrir una necesidad o aprovechar una oportunidad y que necesita ser organizado y desarrollado, tiene riesgos y su finalidad es generar utilidad, empleo y desarrollo.

- **INNOVACIÓN**

Es el proceso creativo mediante el cual se genera un nuevo producto diseño, proceso, servicio, método u organización, o añade valor a los existentes.

- **EMPRENDEDOR**

Son personas naturales o jurídicas que persiguen un beneficio, trabajando individual o colectivamente. Pueden ser definidos como individuos que innovan, identifican y crean oportunidades, desarrollan un proyecto y organizan los recursos necesarios para aprovecharlo.

- **ECOSISTEMA EMPRENDEDOR**

Es todo el entorno que facilita, incluye y fomenta el desarrollo de empresas y proyectos en un lugar determinado. Página 4 de 49.

- **CULTURA EMPRENDEDORA**

Es el conjunto de cualidades, conocimientos y habilidades necesarias que posee una persona para gestionar un emprendimiento.

- **CAPITAL SEMILLA**

Es la inversión de recursos en la fase inicial de un proyecto, desde su concepción hasta el desarrollo de un proyecto innovador.

- **CAPITAL DE RIESGO**

Es la inversión en la participación en el capital social de un emprendimiento.

Al recorrer el territorio urbano y rural de la parroquia La Villegas, se puede evidenciar la presencia de emprendimientos agropecuarios, e comercio y de servicios, en su gran mayoría son emprendimientos autónomos e informales, que constituyen la generación de empleo y economía local, por lo expuesto es urgente la implementación de un proyecto de apoyo a este importante segmento de la economía local, a fin de formalizarlos y fortalecerlos.

1.2.1.1. BONEGOCIOS Y BIOEMPREDIMIENTOS.

- **CONCEPTUALIZACIÓN**

Los Bionegocios o Bioemprendimientos se fundamenta en la premisa de que los emprendedores (personas naturales, aso-

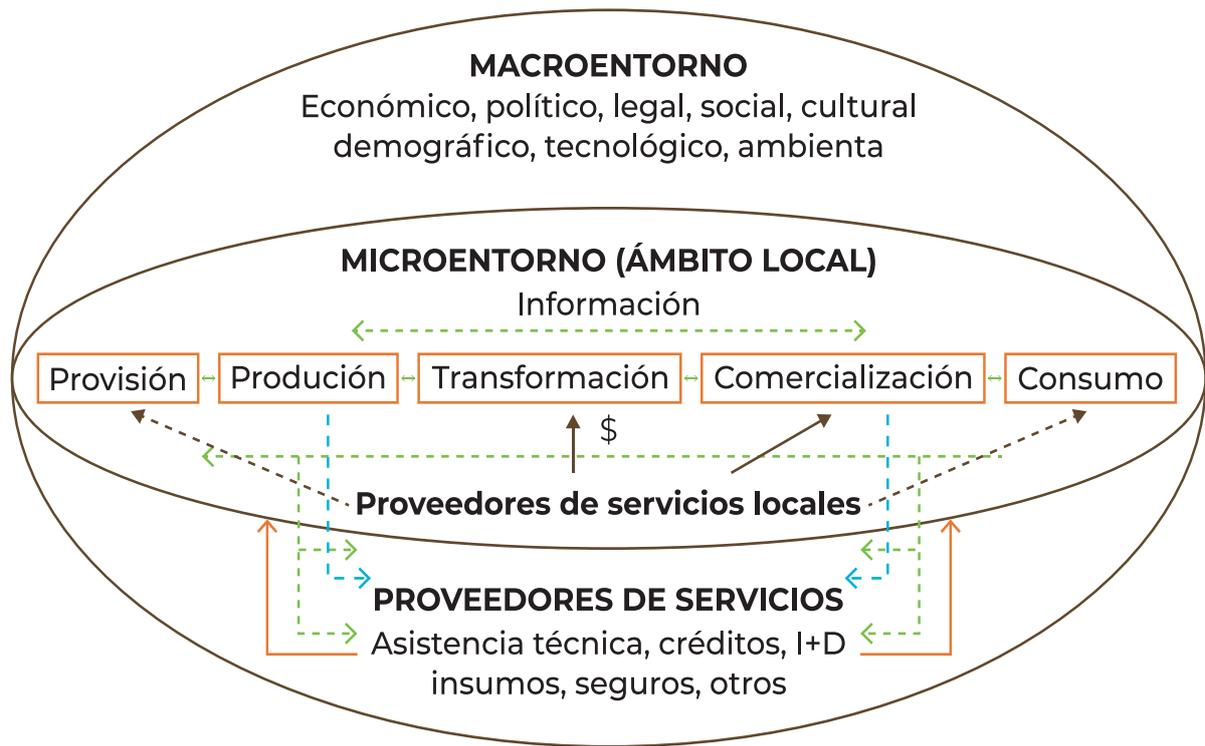
ciaciones o empresas), gestionan iniciativas productivas, comerciales o de servicios basadas en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad local, estas iniciativas innovadoras contribuyen al desarrollo y conservación de la diversidad biológica local. Por su ubicación geográfica y sus características geológicas, topográficas y climáticas, la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y sus parroquias rurales, son territorios megadiversos que cuenta con recursos naturales únicos. El reto es aprovechar de forma sostenible esos bienes y crear una gestión ambiental inteligente para aprovechar esos recursos de manera ordenada y sostenible, para ello se debe desarrollar una nueva gestión local que impulse la bioeconomía en el territorio parroquial, según datos del Ministerio del Ambiente (MAATE) existen entre 400 y 500 bionegocios a nivel nacional, que van desde la venta de cosméticos ecológicos hasta la exportación de especies de anfibios como mascotas, entre otros. (Fuente: MAE-2018). En la parroquia Las Villegas, no hay registro público de bioemprendimientos, por lo que recomendamos generar iniciativas de capacitación y fomento de bioemprendimientos, a fin de motivar estas iniciativas comerciales a favor del desarrollo económico precautelando la conservación del ambiente y la biodiversidad parroquial.

1.2.1.2. CADENAS DE VALOR

En la parroquia La Villegas, las cadenas de valor existentes son fundamentalmente de origen agropecuario, conceptualmente la Cadena de Valor es un sistema consti-

tuido por actores interrelacionados y por una sucesión de operaciones de producción, transformación y comercialización de un producto o grupo de productos en un entorno determinado. En una Cadena de Valor, intervienen varios actores que desarrollan actividades interrelacionadas entre ellos para llevar un producto hasta los consumidores; algunos actores intervienen directamente en la producción, transformación y venta del producto y otros se dedican a brindar servicios colaterales. Este conjunto de actores está sometido a las influencias del entorno, representado por varios elementos como las condiciones ambientales, económicas o políticas; para simplificar se suele representar a una Cadena de Valor bajo un esquema sencillo, como se muestra a continuación:

Ilustración 1.2.2 Estructura General de una Cadena de Valor.



Fuente: Instituto Interamericano de Cooperación a la Agricultura IICA

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

1.2.1.2.1. ACTORES PRINCIPALES DE LAS CADENAS DE VALOR.

En la parroquia La Villegas existen varias cadenas productivas agropecuarias, en orden de importancia podemos enumerar las cuatro principales: La cadena productiva de la Palma Aceitera, la cadena productiva del Cacao, la cadena productiva del Banano, y la cadena productiva del Abacá. Existen diversos actores con distintos intereses, que responden a incentivos adecuados y requieren ser identificados, reconocidos y aceptados por los demás, cada uno con distintas demandas.

En el área rural conviven distintos tipos de emprendimientos económicos, capacidades y potencialidades, aunque la

agricultura sigue siendo todavía una de las principales actividades económicas, existen otras no agropecuarias y el auto-empleo, que generan un buen porcentaje del ingreso de la familia rural. Se reconocen en el área rural diferentes tipos de actores que dan cuenta de la diversidad de condiciones y demandas que se pueden generar, entre ellos las más importantes son: pequeños agricultores de subsistencia, pequeños productores rurales con potencial de mercado, pequeñas y medianas empresas productivas en vías de consolidación o ya consolidadas, empresas grandes o corporaciones, todas desarrollando actividades de producción de bienes y servicios, agropecuarios o no. Los principales actores de las cadenas de valor local son:

1.2.1.2.2. ACTORES DIRECTOS.

Son los actores directamente involucrados en los diferentes eslabones y que actúan e interactúan dentro de la cadena (en algún momento son propietarios del producto al cual nos referimos). Es necesario comprender quienes son los actores directos más relevantes que intervienen en la cadena de valor y conocer las diferencias que existen entre estos actores tanto dentro de un mismo eslabón como entre diferentes eslabones.

- **LOS AGRICULTORES.**

Los agricultores pertenecen al primer eslabón de la cadena de valor, que contribuyen de manera directa al desarrollo de una cadena productiva, con su producto, con sus tierras, mano de obra, labores culturales y otros

- **TRANSFORMADOR.**

Son aquellas personas naturales o jurídicas que se encargan de procesar los productos agropecuarios en los bienes finales que demandan las empresas comercializadoras. Por lo general estas empresas también realizan labores de transformación.

- **COMERCIALIZADORES.**

Es la empresa comercializadora o exportadora interesada en incrementar el área de siembra del producto que exportan o implementar mejoras en la calidad del mismo, además de asegurar su disponibilidad y que compra el cultivo para su posterior transformación y venta. En algunos casos también puede contribuir con el financiamiento de la cadena.

- **CONSUMIDORES.**

Son los individuos que hacen uso final de los bienes que han comercializado las empresas compradoras de los productos agropecuarios. Estos pueden ser consumidores nacionales o extranjeros. (Proyecto BID Rural-2011) La metodología de crecimiento de cadenas de valor ve a la relación de esas empresas con los pequeños productores y con otros actores de una industria como un conjunto inseparable. Al mejorar la competitividad de la cadena de valor se promueve el mejoramiento local y nacional de las condiciones de vida y se impulsa crecimiento y desarrollo económico. El crecimiento económico con reducción de la pobreza puede lograrse apuntando a las industrias donde se concentran los pobres - tales como la agricultura y los sectores informales - promoviendo estrategias que hacen que las industrias meta sean más competitivas, y asegurando la amplia distribución de beneficios a todos los niveles de estas industrias.”(Downing & Campbell). Una cadena de valor es competitiva cuando tiene capacidad de:

1. Anticiparse a las demandas del mercado
2. Satisfacer al comprador o cliente final y reconocer y aprovechar oportunidades
3. 3. Reaccionar de manera adecuada a cambios en el panorama competitivo y en la demanda. (Correa & Campbell)

1.2.1.2.3. PRINCIPALES CADENAS DE VALOR AGROPECUARIAS PRESENTES EN EL TERRITORIO PARROQUIAL

Tabla 1.2.2 Principales cadenas agrícolas de la parroquia Las Villegas.

Cadena	Sembrada (Ha).	Producción (Tm) / año	Precio referencial / tonelada /USD	Total, ventas / año
Cacao.	640, 01 ha.	349,096 Tm.	2.292 USD / A.S.	800,128 USD
Palma Aceitera	2.895, 05 ha.	72.376,25 Tm.	250 USD. / F. F	18.094.062 USD.
Abacá.	422, 64 ha.	2.113,2 Tm.	1.200,00 USD / F. S	2.535,840 USD
Maracuyá	227,59 ha	1593,13 Tm.	500 USD	796.565 USD
Banano.	477, 86 ha	17.680,62 Tm.	353, 51 USD. / F. F	6.250.338 USD.

Fuente: MAG- 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

• **CADENA DE VALOR DE LA PALMA ACEITERA.**

La cadena productiva de la Palma Aceitera, dentro de la parroquia La Villegas, hasta el año 2019, existía una superficie sembrada de 2.895,05 ha, de las cuales el 96,6% en condición de mono cultivo, produciendo en total 72.376,25 toneladas de fruta fresca, con valor referencial de 250 dólares la tonelada, dando una venta estimada de 18.094.062 dólares americanos; cabe resaltar que económicamente es el primer rubro productivo agrícola de la pa-

rrroquia Las Villegas, el mismo que ocupa más área sembrada y el primero en ingresos por ventas netas.

Cabe indicar que aún no hay datos oficiales de las pérdidas de plantaciones de palma aceitera en estos últimos 4 años, se estima que son de aproximadamente el 30% al 50% de la superficie sembrada a nivel nacional.

Ilustración 1.2.3 Cadena de Valor de la Palma Aceitera.



Fuente: MAG- 2022.

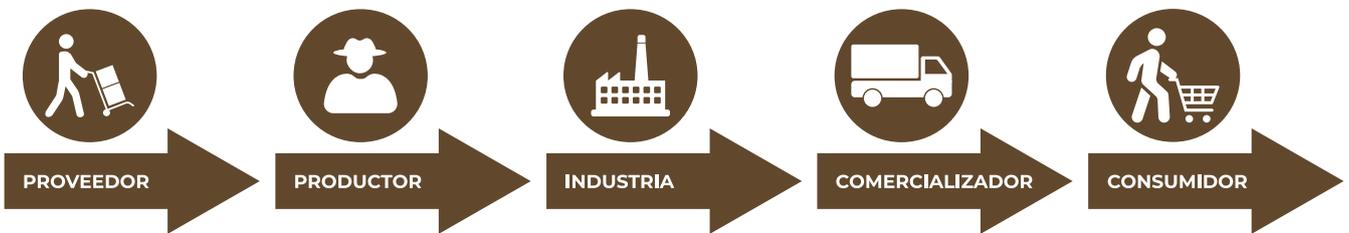
Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

• **CADENA PRODUCTIVA DE EL CACAO.**

A nivel parroquial la superficie sembrada es de 640,01 ha., de las cuales el 93,1% se cultiva como nono cultivo, produciendo en total 349,096 toneladas /año de almendra seca, a un precio de productor de 2.292 dólares por tonelada de producto seco, resultando un total de ventas netas de 800,128 dólares, cabe recalcar que es el segundo

producto de la parroquia que ocupa más área sembrada y en expansión y el cuarto en ingresos por ventas netas. No se tienen datos exactos del incremento de nuevas siembras de cacao a nivel parroquial, pero se estima que al menos se han sembrado un 30% más en los últimos 4 años.

Ilustración 1.2.4 Cadena de Valor del Cacao.



Fuente: MAG- 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

• **CADENA PRODUCTIVA DEL BANANO**

La cadena productiva del Banano en la parroquia La Villegas, tiene una superficie sembrada de 477,86 ha, con una producción total de 17.680,62 toneladas /año, con un precio de 353,51 dólares / Tm. aprox.,

resultando un total de ventas netas de 6.250.338 dólares / año, cabe resaltar que es el tercer producto de la parroquia que ocupa más área sembrada y el segundo en ingresos por ventas netas con el

Ilustración 1.2.5 Cadena de Valor del Banano



Fuente: MAG- 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

• **CADENA PRODUCTIVA DEL ABACÁ**

La cadena productiva del Abacá, a nivel nacional, es en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, donde se encuentra la mayor superficie sembrada de todo el país. En cuanto corresponde al territorio de la parroquia La Villegas, tiene una superficie sembrada de 422,64 Ha, a nivel parroquial con una producción total de

2.113,2 toneladas de fibra /año, con un precio de 1.200 dólares por tonelada, resultando un total de ventas netas de 2.535,840 dólares / año, cabe resaltar que es el cuarto producto de la parroquia que ocupa más área sembrada y el tercero en ingresos por ventas netas.

Ilustración 1.2.6 Cadena de Valor del Abacá.



Fuente: MAG- 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Las cadenas productivas agropecuarias a nivel del país, viene sufriendo constantes transformaciones en estos últimos 4 años debido a múltiples factores de carácter, sanitario, productivo y comercial; todos estos factores inciden de manera directa sobre la transición o remplazo de unos cultivos por otros, lo que conlleva a incertidumbre para los demás actores de la cadena de valor como son los trabajadores agrícolas, los proveedores de insumos, transportistas y hasta la misma agro industria local.

A nivel provincial y parroquial, un ejemplo de ello está en que en estos últimos años han existido perdidas de plantaciones de Palma Aceitera por el ataque de la enfermedad PC a los cultivos, enfermedad que ha afectado a más del 50% de hectáreas

sembradas, estas mismas áreas de cultivo hoy están siendo remplazadas por nuevos cultivos como el cacao, el plátano y la forestaría en la parroquia La Villegas, la cuantificación exacta de estos cambios productivos se podrán obtener una vez que concluya el nuevo Censo Agropecuario que se encuentra actualmente en ejecución por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería a nivel nacional. De las observaciones realizadas en los recorridos por el territorio parroquial, podemos observar un auge en nuevas siembras de plátano, balsa y eucalipto tropical

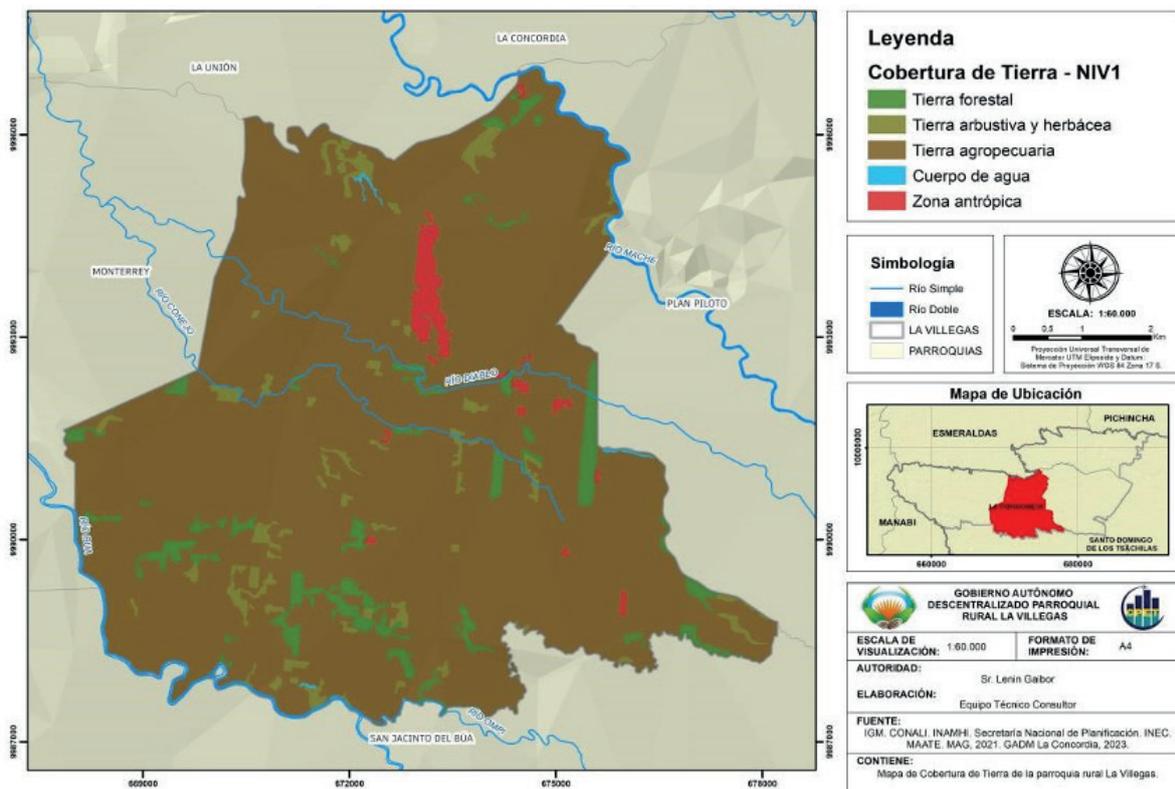
1.2.1.3. AGROECOLOGÍA

El enfoque de la agroecología como eje transversal en la producción agropecuaria es una innovación en la política pública

de la planificación territorial, que obliga a incorporar modelos de gestión responsables con la naturaleza en favor del cuidado ambiental local, la Agroecología, es una disciplina científica, un conjunto de prácticas en favor de la conservación de la naturaleza; como ciencia, estudia cómo los diferentes componentes del agro ecosistema interactúan, busca sistemas agrícolas sostenibles que optimizan y estabilizan la producción.

Los agricultores familiares son las personas que tienen las herramientas para practicar la Agroecología ellos son los guardianes reales del conocimiento y la sabiduría necesaria para esta disciplina, por lo tanto, los agricultores familiares de la parroquia La Villegas, son los elementos claves para conservación y reproducción de bienes ambientales y agroecológicos necesarios para la sostenibilidad de la producción agropecuaria.

Mapa 1.2.1 Mapa de cobertura vegetal parroquia La Villegas.



Fuente: MAG- 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Del análisis del mapa de uso, cobertura y conservación del suelo de la parroquia La Villegas, refleja claramente los efectos de la acción del hombre, las actividades agro productivas y en general los efectos del cambio climático global sobre la reserva

de la biodiversidad natural del territorio. El deterioro acelerado que, de las áreas de cobertura vegetal, de suelo y agua, podría tener serias consecuencias para la sostenibilidad alimentaria local y provincial, estos efectos ya son visibles a nivel local, pues se

está afectando de manera irreversible los ecosistemas, biomas y áreas de conservación parroquial.

A nivel mundial se asume que un incremento promedio de la temperatura global del aire en más de 2°C podría resultar en tasas catastróficas de extinción global. Según reportes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC3, 2021), estos cambios podrían ser lo suficientemente fuertes para causar mayores mudanzas en la ubicación de los espacios climáticos de muchas especies de flora y fauna. Las especies que podrían ser las más afectadas por los cambios climáticos pronosticados son aquéllas cuya distribución está restringida a solamente una o muy pocas zonas de vida.

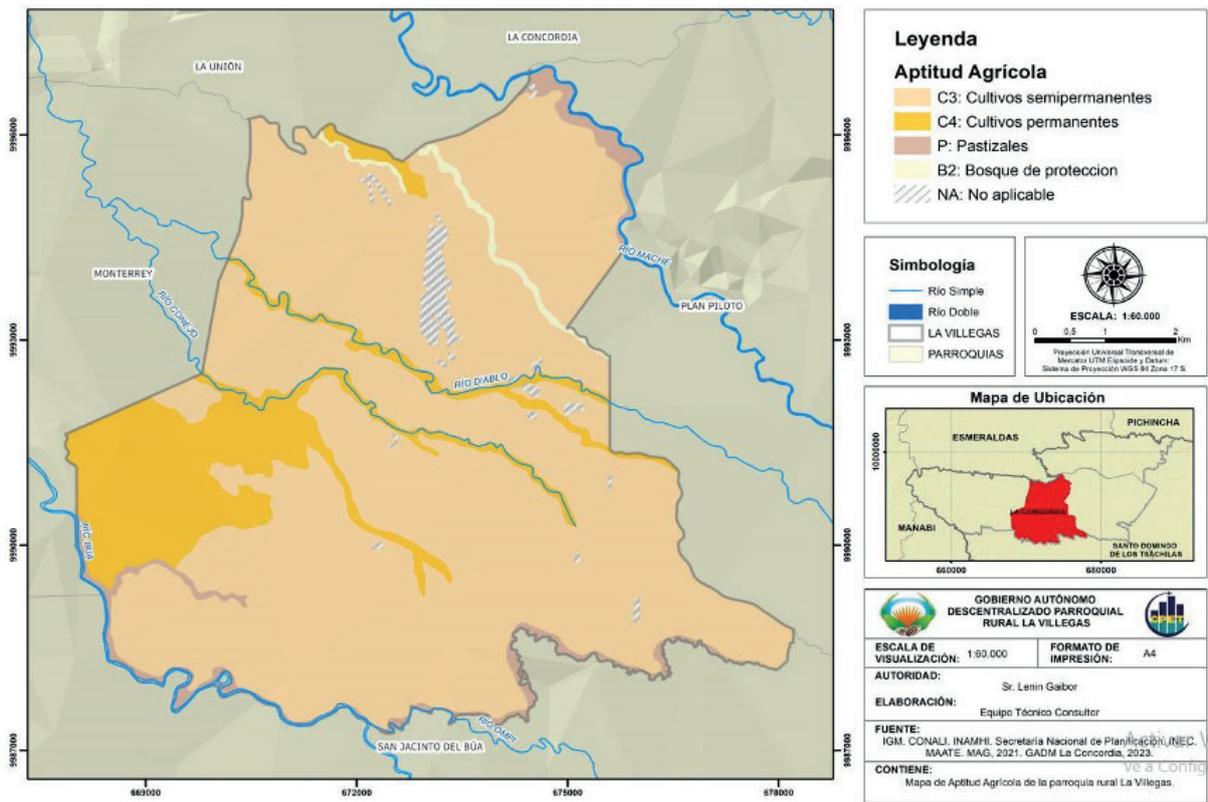
En este sentido la recomendación en el mediano plazo es implementar un programa de sensibilización, capacitación e impulso al uso de prácticas y tecnologías de producción agroecológica en la parroquia Las Villegas y en el corto plazo iniciar con el monitoreo de preservación de especies de aves, especies arbóreas endógenas, estado de conservación de los corredores biológicos para mamíferos y peces, la revisión permanentes de los caudales de los ríos, el estado de protección y cobertura de los suelos agrícolas en producción, entre otros factores sensibles a la afectación de un posible fenómeno del niño en el Ecuador.

de la parroquia Las Villegas son: La Palma Aceitera, El Cacao CCN51, El Banano, El Abacá, estos rubros son los principales generadores de riqueza y empleo en la parroquia La Villegas, pues constituye la base del desarrollo comercial, productivo y agroindustrial de la parroquia. Otras actividades productivas son la ganadería, el maracuyá, el palmito, la papaya, la yuca, la malanga, la pimienta y el ají; estas actividades agrícolas en menor escala aportan a desarrollo económico de la parroquia.

1.2.1.4. AGRICULTURA

Las principales actividades agropecuarias

Mapa 1.2.2 Mapa de Aptitud Agrícola de la parroquia rural La Villegas.



Fuente: IGM – SEMPLADDES - 2021

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

También se puede evidenciar la presencia de actividades artesanales de procesamiento de cacao, elaboración de chifles y la elaboración de quesos a pequeña escala. En La Villegas existen también pequeñas explotaciones familiares de cerdos y pollos.

Es necesario precisar que los índices de productividad agrícola y pecuaria parroquial son bajos en comparación con los indicadores nacionales de producción en la mayoría de los cultivos, lo que genera una economía de subsistencia. La baja productividad obedece principalmente a la falta de conocimiento técnico, a la escasa renovación de las tecnologías aplicadas a la agricultura, a las malas prácticas agrí-

colas, manifestada en el uso indiscriminado de plaguicidas y fertilizantes químicos que están desequilibrando la biodiversidad de los suelos y agua, hay que observar los efectos sobre el suelo y las aguas subterráneas de nuevas plantaciones intensivas y monocultivos que demandan de roturación de los suelo y uso de riego en el territorio parroquial. Ante esta realidad agrícola local, es una necesidad un estudio profundo del componente edáfico de la parroquia y la elaboración de una política pública, para el control y recuperación de su principal patrimonio productivo de la parroquia La Villegas, que es su suelo agrícola y sus aguas. En el Mapa aptitud agrícola parroquial, se determina como se distribuye las áreas por vocación agro pro-

ductiva del territorio parroquial, estas son las siguientes Cultivos permanentes, cultivos semipermanentes, Pastizales, bosques de protección, y no aplicables.

Las actividades agrícolas en la parroquia La Villegas, les permite contar con productos de clases permanentes y transitorios, según el MAG y SIG TIERRAS registran 5.316,54 Ha. de plantaciones que es el

82,9% del total de territorio de La Villegas, de ello el 59,85% es la palma aceitera en fruta fresca, el 13,23% es cacao en almendra fresca, el 9,88% es el banano en estado primario de fruta fresca, el 8,74% es el abacá, 0,45% son condimentos que es la pimienta, el 0,45% es la maracuyá en fruta fresca, el 0,28% es el palmito en tallo fresco, el 1,33% es el plátano en fruta fresca y la yuca en raíz fresca con el 0,29%.

Tabla 1.2.3 Principales cultivos agrícolas de la parroquia La Villegas.

Cultivos	Estado Primario	Condición del cultivo	Percepción de siembra
Cacao	Almendra seca	Solo	Muy alta
Palma africana	Fruta fresca	Solo	baja
Abacá	Fibra textil	Solo	baja
Maracuyá	Fruta fresca	Solo	Muy Alta
Plátano	Fruta fresca	Solo	Muy Alta
Banano	Fruta fresca	Solo	baja
Yuca	Raíz fresca	Solo	Alta
Palmito	Tallo fresco	Solo	baja

Fuente: IGM – SEMPLADDES - 2021

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

1.2.1.5. GANADERÍA

La parroquia La Villegas, dispone de excelentes pastos para la producción pecuaria son 479 Ha. que representa el 8,21%, dedicado a la producción pecuaria, se conoce que la Parroquia La Villegas pertenece a los corredores agro productivos provinciales de ganado de carne y de agropecuario de la palma, cacao, avicultura y porcicultura, la realidad es que el peso de la producción pecuaria en la parroquia es muy bajo. La cría de aves y chanchos se realiza

principalmente de forma familiar y esencialmente para el autoconsumo o la venta esporádica destinada al ahorro.

En cuanto al ganado bovino, este se ha ido reduciendo de manera significativa en los últimos años y en la actualidad, no constituye una producción de peso en la economía parroquial

Tabla 1.2.4 Número de Cabezas de Ganado vacuno, parroquia La Villegas.

Categoría	2017	2018	2019	%	Proporción
Vacas	3	12	19	33,33%	63%
Vaonas	1	23	13	22,81%	
Ternereras	-	3	4	7,02%	
Toros	-	3	2	3,51%	37%
Toretas	-	37	17	29,82%	
Terneros	-	8	2	3,51%	
Total	4	86	57		100%

Fuente: IGM – SEMPLADDES - 2021

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

El inventario de ganado bovino vacunado por parte de la entidad técnica AGROCALIDAD registra que en el 2022 existen apenas 140 cabezas de ganado

Tabla 1.2.5 Número de Cabezas de Ganado porcino, 2022.

Cerda levante (31 - 250 días de edad)	Cerda madre (>251 días de edad)	Cerdo levante (31- 250 días de edad)	Verraco (>251 días de edad)	Total
110	9	102	1	230

Fuente: IGM – SEMPLADDES - 2021

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

Tabla 1.2.6 Actividad y capacidad de granjas avícolas.

Actividad de la granja	Tipo ave de corral	Línea Genética	Capacidad instalada	Capacidad de almacenamiento	Estado de funcionamiento
Producción de huevos	Ponedoras	ISA BROWN	5.000	5.000	Activa
Producción de carne	Pollos de engorde	COBB	130.000	130.000	Activa
Producción de carne	Pollos de engorde	COBB	15.000	0	Activa

Fuente: IGM – SEMPLADDES - 2021

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

En el registro nacional avícola realizado por el MAG, presenta la existencia de tres granjas en la parroquia, una para la producción de huevos con aves ponedoras de genética Isa Brown con capacidad de 5.000. También existe un registro por parte de AGROCALIDAD, SINAGRO y ASPE de una granja porcícola pequeña de capacidad de almacenamiento de 20 porcinos.

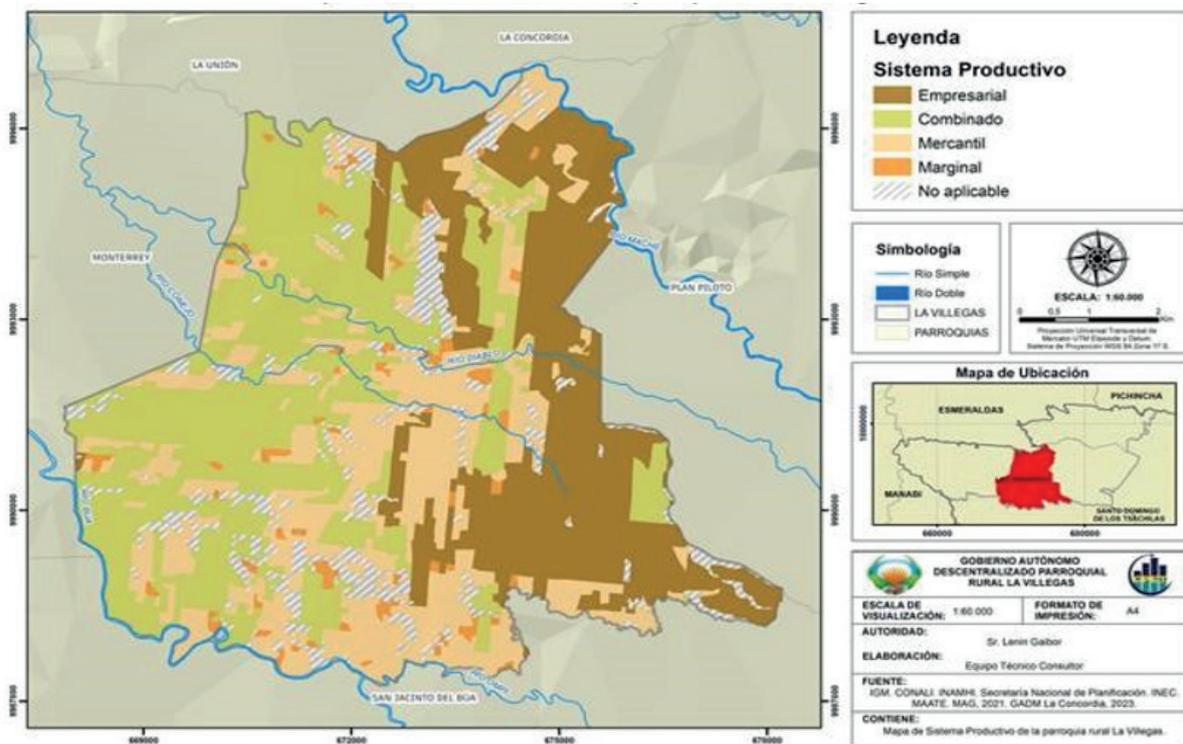
Los pastos cultivados que posee la parroquia para la producción pecuaria son 479 Ha. que representa el 8,21%, de instalaciones y espacios dedicados a avícolas son 5,58 Ha., representando el 0,10% del territorio. En cuanto a la producción pecuaria, se conoce que la Parroquia La Villegas pertenece a los corredores

agros productivos provinciales de ganado de carne y de agropecuario de la palma, cacao, avicultura y porcicultura, la realidad es que el peso de la producción pecuaria en la parroquia es muy bajo. La cría de aves y chanchos se realiza principalmente de forma familiar y esencialmente para el autoconsumo o la venta esporádica destinada al ahorro.

En cuanto al ganado bovino, este se ha ido reduciendo de manera significativa en los últimos años y en la actualidad, no constituye una producción de peso en la economía parroquial.

1.2.1.6. AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA

Mapa 1.2.2 Mapa de Aptitud Agrícola de la parroquia rural La Villegas.



Fuente: IGM – SEMPLADDES - 2021

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

La agricultura familiar y campesina, es una nueva caracterización que usa el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador, donde se agrupo a los pequeños productores, en la parroquia La Villegas, existen un alto porcentaje de pequeños productores agrícolas, por lo que es necesario precisar la definición y alcances del enfoque de agricultura familiar y campesino en el territorio parroquial.

• **DEFINICIÓN.-**

“La Agricultura Familiar (incluyendo todas las actividades agrícolas basadas en la familia) es una forma de organizar la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y pastoreo, que es administrada y operada por una familia y, sobre todo, que depende preponderantemente del trabajo familiar tanto de mujeres como hombres. La familia y la granja están vinculados, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales.” (FAO -2014).

En la actualidad, existe un amplio acuerdo acerca de la importancia que reviste la agricultura familiar en la seguridad alimentaria, generación de empleo agrícola, mitigación de la pobreza, conservación de la biodiversidad y tradiciones culturales. No obstante, a nivel mundial, el establecimiento de una definición certera sobre la agricultura familiar ha resultado ser un asunto complejo.

La heterogeneidad socioeconómica y cultural que caracteriza al sector agropecuario del Ecuador y la información disponible

para caracterizar al sector en profundidad es escasa, constituyéndose en elementos de peso que, obviamente, dificultan la elaboración de una definición contundente.

Sin embargo, el establecer un concepto de agricultura familiar se expresa como una necesidad cada vez más manifiesta, al reconocer que en ese segmento se encuentra parte importante de la producción alimentaria local, provincial y nacional; los eslabones de pobreza rural, la cultura e identidad de los pueblos e incluso la preservación de la biodiversidad, más allá de los gustos y preferencias de los consumidores y del mercado en general. Por lo tanto, una definición certera de este segmento posibilita el dimensionamiento del sector, aumenta su visibilidad, facilita la focalización de políticas y programas y, por lo tanto, permite un mejoramiento del accionar público y de su impacto.

En cuanto a la estructura agraria nacional, provincial y local, permanece la división entre la Agricultura Empresarial (AE) y la Agricultura Familiar Campesina (AFC) con graves distorsiones. A saber, la Agricultura Empresarial concentra 80% de la tierra en un 15% de las Unidades de Producción Agrícolas (UPAS), utiliza el 63% del agua para riego y hace un uso indiscriminado de agroquímicos y energía para la agro exportación.

La Agricultura Familiar representa el 84,5% de las UPAS con una concentración de 20% de la tierra, cuenta con 37% del agua para riego y se dedica principalmente a la

producción para la satisfacción de las necesidades básicas. Más del 64% de la producción agrícola nacional está en manos de pequeños productores. La mayoría de los alimentos consumidos en el Ecuador provienen de la AFC (60%). De igual manera, la AFC contribuye con la oferta de productos de exportación, alrededor del 80% de las UPAS de cacao y 93% de las UPAS de café. Existe un crecimiento importante de los envíos realizados por exportadoras campesinas.

Los cultivos de exportación concentran casi la totalidad de la demanda de agua, mientras los cultivos de ciclo corto, en manos de la AFC, no captan ni siquiera el 50% de la demanda. Aun bajo estas circunstancias, el sector agropecuario emplea al 38% de la Población Económicamente Activa (PEA), y para el año 2010 llegó a representar el 17,3% del PIB total. Se estima que, del total de empleo en el área rural, el 84% corresponde a empleo agrícola, siendo la primera fuente de trabajo (ENEMDU, 2011).

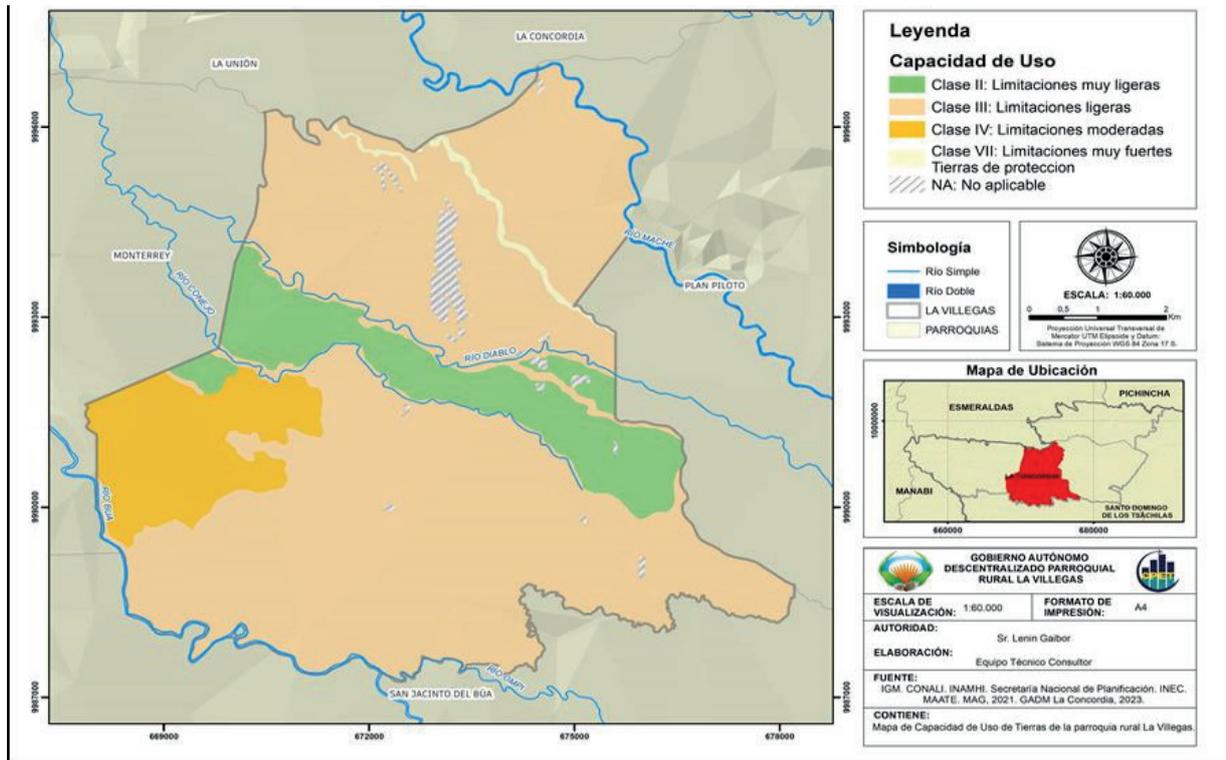
Es por estos motivos que el Gobierno Nacional se ha establecido como prioridad el fortalecimiento de la AFC, a través del desarrollo de economías solidarias rurales, la redistribución y acceso a activos productivos, la innovación tecnológica y la ampliación de capacidades productivas. En el marco jurídico, tanto la Constitución Nacional del 2008, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, y la Ley de Soberanía Alimentaria – LORSA consideran a los/as pequeños/as productores/as como sujetos prioritarios de la política pública y privi-

legia a la agricultura campesina por sobre la agricultura de exportación. Con esto se provee de políticas públicas redistributivas que permiten el acceso a los campesinos a activos productivos al igual que prever el derecho al acceso al agua y la alimentación.

La LORSA, a su vez, exige la definición de 8 leyes fundamentales para el desarrollo rural que deben considerarse: Ley de Tierras, Ley de Agro-Biodiversidad y Semillas, Ley de Comunas, Ley de Territorios, Ley de Desarrollo Agrario, Ley de Agroindustria y Empleo Rural, Ley de Sanidad Animal y Vegetal, Ley de Acceso de los Campesinos e Indígenas al Crédito Público.

En este contexto, no existe información cartográfica de los actores de la agricultura familiar y campesina de la parroquia La Villegas, pero por los recorridos de la zona rural de la parroquia es evidente su presencia en el territorio parroquial, por lo que es necesario zonificar y certificar las áreas de producción de los pequeños productores familiares locales, especialmente aquellos dedicados a la producción de plátano, cacao, yuca, frutas a fin de desarrollar un proyecto de apoyo y sostenimiento de los mismos, planificando apoyar la producción de alimentos sanos y nutritivos locales, culturalmente aceptados, utilizando bio insumos y buenas prácticas agrícolas para cuidar la naturaleza.

Mapa 1.2.4 Mapa de Capacidad de Uso de Tierras de la parroquia rural La Villegas



Fuente: IGM – SEMPLADDES - 2021

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

1.2.1.7. RECURSOS TURÍSTICOS

El turismo es una de las actividades poco desarrolladas en La parroquia L a Villegas, siendo que este territorio es poseedor de gran riqueza natural los mismos que cuentan con balnearios naturales y paisajes inigualables, una de sus fortalezas está en visitar los principales ríos que atraviesan el territorio parroquial en sus riveras se ubican muchos balnearios, los cuales son sitios naturales propicios para disfrutar y compartir con toda la familia y amigos, donde se puede encontrar servicios complementarios como: restaurante, bar, piscinas, canchas deportivas, áreas verdes para el descanso, entre otros, que es poco conocido por la población debido a la deficiente difusión de los balnearios naturales,

problemática generalizada en todas las parroquias rurales.

El turismo es una de las actividades importantes de la economía pues genera la reactivación económica, apertura fuentes de empleo, también gracias a él se crean obras de infraestructura, se desarrollan los establecimientos gastronómicos, crece el transporte, Y lo más fundamental a través del turismo el ser humano puede conocer de cerca y en vivo otras culturas, otras sociedades, otras formas de vivir y otros ambientes geográficos e interactuar con ellas.

Conocer las potencialidades turísticas del

territorio parroquial, es una necesidad indispensable para su planificación y desarrollo, disponer de un inventario de los recursos turísticos es el proceso mediante el cual se registra ordenadamente los factores físicos, biológicos y culturales, que proporcionan información importante para el desarrollo del turismo, su tecnificación, evaluación y zonificación en el sentido de diversificar las áreas del desarrollo turísti-

co, además de registrar las facilidades turísticas y servicios ofrecidos.

En conclusión, el turismo en la Parroquia La Villegas en cuanto al desarrollo de las otras actividades turísticas especialmente de balnearios de agua dulce, los mismos que son afectados por la pérdida de los caudales hídricos y la amenaza de la contaminación de los ríos de la parroquia.

Tabla 1.2.7 Recursos turísticos naturales, parroquia La Villegas

Atractivo Turísticos	Recurso	Estado.	Latitud	Longitud
Quinta San Clemente	Hostería	Activo	-0,591151	-79,4551098
Iglesia El Tropezón	Sitio cultural	Activo	-0,772035	-79,4498566
Iglesia Mochache	Sitio cultural	Activo	-0,1046318	-79,4425841
Rivera del Río Búa.	Balneario natural	Activo	-0,0622467	-79,4450961
Rivera del Río Diablo	Balneario natural	Activo	-0,0618453	-79,446036
Rivera del estero Conejo.	Balneario natural	Activo	-0,0609453	-79,449036
Rivera del Río Ompi	Balneario natural	Activo		
Piscinas Angelito	Balneario artificial	Activo		

Fuente: Equipo técnico. CPET S.A.S.-2023.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023. .

1.2.1.8. INDUSTRIA

La actividad agro industrial de la parroquia La Villegas, es mínima se fundamenta en la industria de extracción de aceite rojo de palma con la presencia de la Extractora del grupo industrial Alzamora y la extracción artesanal de fibra de abacá fundamentalmente, las mismas que son actividades principales generadoras de recursos económicos para la población local. También

se puede evidenciar la presencia de actividades artesanales de procesamiento de cacao, elaboración de snack de plátano y la elaboración de quesos a pequeña escala.

Tabla 1.2.8 Recursos turísticos naturales, parroquia La Villegas.

Detalle	Estado	Latitud	Longitud
Granja del colegio Gustavo Becerra	Activo.	-0,0810282	-79,4457033
Centro de producción avícola privado.	Activo.	-0,862443	-79,4695608
Extractora de aceite de palma, La Joya	Activo.	-0,067945	-79,4267298
Centro de producción avícola privado.	Activo	-0,0659364	-79,4322411
Centro de acopio de palma.	Activo	-0,0591099	-79,4452293

Fuente: Equipo técnico. CPET S.A.S.-2023.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023. .

2.1.1.1. PRODUCTOS Y MERCADOS LOCALES, NACIONALES Y GLOBALES

En La Parroquia La Villegas, la producción y comercialización agropecuaria es la actividad que genera movimiento económico local, pues su cadena de comercialización alcanza lo local, cantonal, nacional y exportación; estas exportaciones como la del banano, son generadoras de divisas para la sostenibilidad de la economía local

en la parroquia.

Los principales productos agrícolas que conforman la base de la comercialización parroquial, tanto para la comercialización como fruta fresca, así como también para la agroindustria nacional, estos se detallan en el cuadro siguiente:

Tabla 1.2.9 Producción y comercialización agrícola de la parroquia La Villegas.

No.	Producto	Unidad / Medida	Mercado Mayorista, Minorista, y Centros de Acopio.
1	Palma aceitera	Tonelada	Santo Domingo, Manta, Guayaquil.
2	Cacao	Quintales	Santo Domingo, Manta, Guayaquil, Quito.
3	Banano y plátano.	Cajas	Santo Domingo, Guayaquil
4	Abacá	Toneladas	Santo Domingo, Manta, Guayaquil.

Fuente: Equipo consultor CPET S.A.S. 2023

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.1.1.2.. MEDIOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

Para ser sostenible, la agricultura debe satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras y al mismo tiempo, garantizar la rentabilidad, la salud ambiental, y la equidad social y económica. La alimentación y la agricultura sostenibles contribuyen mantener las tres dimensiones de la sostenibilidad: Lo ambiental, lo social y lo económico, así como a los cuatro pilares de la seguridad alimentaria que son:

1. La Disponibilidad.
2. El Acceso.
3. La Utilización.
4. La Estabilidad.

Los sistemas de producción alimentaria y agrícola de todo el mundo, se enfrentan a desafíos sin precedentes a causa de la creciente demanda de alimentos por una población en auge, el aumento del hambre y la mal nutrición, los efectos adversos del cambio climático, la sobre explotación de los recursos naturales, la merma de biodiversidad, y la perdida y desperdicio de alimentos.

Estos desafíos pueden socavar la capacidad del mundo para satisfacer sus necesidades alimentarias presentes y futuras, en otras palabras, un número menor de personas dispone de acceso a los alimentos suficientes y nutritivos. (www.fao.org/state-of-food-security-nutritión).

Ilustración 1.2.7 Consumo y Producción sostenible.



Fuente: Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIMAD)

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

En lo referente a la verificación de los medios de producción sostenible en el territorio de la Parroquia La Villegas, de las observaciones realizadas en el territorio, determinamos que no se dispone de infraestructuras de apoyo a la producción sostenible como son: Biofábricas para la producción de bio insumos para la agricultura; laboratorios de control del estado biológico de suelos, agua e insumos usados en la agricultura, tampoco existe un programa o proyecto de formación para la producción agroecológica de los agricultores, proyectos de apoyo a la certificación BPA que es obligatoria para todas las fincas de producción agropecuaria nivel nacional; ese sentido y cumpliendo con la responsabilidad de diagnosticar la realidad agropecuaria parroquial, recomiendo gestionar estas recomendaciones con el apoyo de las instituciones públicas competentes como son el MAG, AGROCALIDAD, e INIAP.

2.1.2. EMPLEO

La medición económica que realiza el país mediante el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), trabaja mediante la metodología de transferencia desde la INEM y mediante encuestas de empleo para medir las condiciones de la población. También se realiza una clasificación a las personas por la condición de la actividad, siendo esta una tipología de la población ocupada propuesta por la OIT y de esta manera conocer y determinar la población ocupada y los deterioros del empleo que se pueden observar, tales pueden ser el subempleo y el desempleo,

empleando cuatro variables de clasificación: I) horas de trabajo, II) ingreso laboral, III) el deseo de trabajo y, IV) la disponibilidad de trabajar horas adicionales. En el mercado laboral, la población económicamente activa y el empleo son variables que presentan un vínculo económico, lo que está directamente vinculado con los indicadores de crecimiento y desarrollo de una parroquia, cantón, provincia o país. Al no disponer de estadísticas locales de empleo y desempleo de la parroquia La Villegas, referenciamos los porcentajes de las tablas nacionales y provinciales de indicadores elaborado por el INEC. En la siguiente lamina del INEC-2022, se observa la tasa de desempleo por provincia, donde podemos determinar que nuestra provincia Santo. Domingo de los Tsáchilas, tiene un desempleo (2,3 %).

Tabla 1.2.10 Tasa de desempleo a nivel nacional, por provincia, años 2021-2022.

Provincia	Tasa de desempleo			Provincia	Tasa de desempleo		
	2021	2022	Diferencia a (p. p)		2021	2022	Diferencia (p. p)
Azuay	5,10%	3,30%	-1,8	Morona Santiago	1,40%	1,30%	-0,1
Bolívar.	1,10%	0,90%	-0,2	Napo	2,30%	1,50%	-0,7
Cañar.	4,0%	3,70%	-0,4	Pastaza	2,00%	1,60%	-0,4
Carchi.	6,30%	5,90%	-0,4	Pichincha	10,80%	8,50%	-2,2
Cotopaxi.	2,80%	1,70%	-1,1	Tungurahua	3,10%	2,20%	-0,8
Chimborazo.	2,30%	2,00%	-0,3	Zamora Chinchipe	3,00%	3,00%	0
El Oro	6,90%	6,00%	-0,9	Santo Domingo de los Tsáchilas	9,30%	5,60%	-3,7
Esmeraldas	10,00%	9,10%	-1	Sucumbíos	5,40%	4,50%	-0,9
Guayas.	3,90%	3,60%	-0,3	Orellana	2,60%	1,30%	-1,3
Imbabura	6,00%	7,10%	1,1	Santo Domingo T.	3,70%	2,30%	-1,4
Loja	4,10%	3,10%	-1	Santa Elena	3,60%	2,70%	-0,9
Los Ríos.	2,80%	1,80%	-1	Nacional.	5,20%	4,40%	-0,9
Manabí	2,60%	2,80%	0,2				

Fuente: IENEMDU -2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.1.2.1. INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO

Los indicadores básicos de empleo a nivel nacional correspondientes a los años 2021 y 2022, reflejan cambios visibles, así en el año 2022 la tasa de empleo a nivel nacional se ubicó en el 38,50 %, mientras que en la provincia Tsáchilas, el empleo adecuado supero el 40,2 %. A nivel parroquial la oferta de empleo es limitada, el 65,41 %, de la población está en edad de trabajar, pero solo un 36,56%, está activa.

Tabla 1.2.11 Tasa de empleo a nivel nacional y Santo Domingo de los T. / años 2021-**2022**

Estructura del sistema laboral	Ecuador	Santo Domingo de los T.	Hombre	Mujer
Población Económicamente Activa (PEA), Población con Empleo.	100%	100%	-	-
	95,10%	97,40%	58,40%	42,40%
Empleo Adecuado.	38,50%	40,20%	70,30%	29,70%
Empleo Inadecuado.	56,00%	56,50%	49,80%	50,20%
Subempleo.	19,70%	16,60%	56,00%	44,00%
Otro empleo inadecuado.	25,90%	28,30%	51,80%	50,20%
Empleo no remunerado	10,40%	9,70%	32,20%	67,80%
Empleo no clasificado	0,60%	0,60%	61,00%	39,00%
Población con desempleo.	4,90%	2,60%	30,80%	69,20%
Desempleo abierto	4,10%	2,20%	32,30%	67,70%
Desempleo oculto.	0,70%	0,40%	22,80%	77,20%
Población Económicamente Activa (PEA)	67,80%	64,30%	57,60%	42,40%
Estructura del sistema laboral	Ecuador	Santo Domingo de los T.	Hombre	Mujer
Población Económicamente Inactiva. (PEI).	32,20%	35,70%	29,10%	70,90%

Fuente: IENEMDU -2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

El Desempleo bruto en el año 2022, la tasa de desempleo bruto a nivel nacional se ubicó en 63,1 %, a nivel urbano fue de 59,5 %, mientras que a nivel rural fue de 70, 8 %.

Tabla 1.2.12 Tasa de desempleo bruto a nivel nacional, urbano y rural años 2021-2022

Año	Nacional	Urbano	Rural
2021	62,50%	58,40%	71,70%
2022	63,10%	52,50%	70,80%

Fuente: IENEMDU -2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Para el año 2022, la tasa de empleo adecuado a nivel nacional fue de 34,4 %, de esto a nivel urbano del 42,3 y a nivel rural del 19,3 %.

Tabla 1.2.13 Tasa de empleo adecuado a nivel nacional, urbano y rural años 2021-2022

Año	Nacional	Urbano	Rural
2021	32,50%	39,80%	18,70%
2022	34,50%	42,30%	19,30%

Fuente: IENEMDU -2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.1.2.2. MERCADO LABORAL

El mercado laboral es la relación de la oferta y la demanda que activa la economía de un país, provincia o parroquia, es el punto de encuentro entre el empleo disponible y las personas en búsqueda de trabajo; su equilibrio marca el nivel de empleo y de desempleo de dicha localidad. En otras palabras, es el espacio donde la parte pública o privada ofrecen empleo, y refleja las oportunidades existentes tanto para actividades privadas como para públicas.

En la parroquia La Villegas, la oferta general de empleo es restringido y aún más la oferta de empleo pleno, la mayoritaria de la población económicamente activa

parroquial está en el sub empleo, que a nivel rural se presenta como auto empleo cuya oferta laboral a nivel de la parroquia se presenta es el comercio informal de las áreas urbanas y en las labores agrícolas en la zona rural.

2.1.2.3. ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN

El índice de Especialización Económica de una Población (IEE), corresponde a la categorización de actividades más importantes de acuerdo a su aportación o la contribución de la población ocupada local, con relación al total del estado. En este contexto la referencia nacional y provin-

cial, nos permite evidenciar la tendencia de especialización económica de la población económicamente activa local de La Villegas. La principal actividad y especialización económica nacional y provincial es la agricultura, ganadería y pesca, que con seguridad también coincide con la orientación laboral de la mayoría de población económicamente activa dentro de la parroquia.

Tabla 1.2.14 Distribución de la población ocupada por rama de actividad, según sexo.

Estructura del sistema laboral	Nacional	Hombre	Mujer	Diferencia Sexo (p.p)
Agricultura, ganadería y pesca.	30,50%	100%	28,30%	-4
Petróleo y minas.	0,50%	0,80%	0,10%	-0,7
Manufactura	10,60%	11,50%	9,40%	-2
Suministro de electricidad y agua.	0,60%	0,80%	0,30%	-0,4
Construcción.	6,1%	10,40%	0,40%	-10
Comercio.	18,00%	14,80%	22,10%	7,3
Alojamiento y servicios de comida	6,60%	3,70%	10,30%	6,6
Transporte	5,60%	9,00%	1,10%	-7,9
Actividades de servicios financieros.	0,70%	0,60%	0,90%	0,3
Actividades profesionales y administrativas.	4,90%	4,60%	5,20%	0,6
Enseñanza, servicios sociales y de salud.	6,10%	3,50%	9,40%	5,9
Servicio doméstico.	2,30%	0,30%	5,00%	4,7
Otros servicios.	3,70%	3,10%	4,50%	1,4

Fuente: ENEMDU-2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

Tabla 1.2.15 Población Ocupada por Rama de Actividad.

Estructura del sistema laboral	%	2021	2022	Variación.
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	30,50%	2.499.644	2.475.165	-24.479
Comercio.	18,00%	1.471.102	1.456.312	-14.789
Manufactura incluida refinación de petróleo.	10,60%	806.191	856.915	50.724
Alojamiento y servicio de comida.	6,60%	490.860	533.289	42.429
Construcción.	6,10%	468.478	491.396	22.919
Enseñanza, servicios sociales y de salud.	6,10%	475.577	490.827	15.250
Transporte	5,60%	436.510	453.474	16.964
Actividades profesionales y técnicas.	4,90%	346.232	394.462	48.230
Otros servicios.	3,70%	288.737	302.614	13.878
Administración pública, defensa y seguridad	3,00%	253.204	245.625	-7.579
Servicio doméstico	2,30%	173.325	188.508	15.184
Correo y comunicaciones	0,80%	69.751	66.348	-3.404
Actividades de servicios financieros.	0,70%	60.704	60.004	-700

Fuente: ENEMDU-2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.1.2.3.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La Población en Edad de Trabajar (PET) está proyectada por la PEA y la PEI. Partiendo de los datos censales poblacionales desde el Censo 2010, se tiene que la población a nivel de la provincia eran 410.937 personas y se proyecta al 2022 una población de 525.576.

La Población Económicamente Activa

(PEA) abarca a las personas que trabajan al menos una hora a la semana, que no trabajan, pero si cuenta con un empleo, que fabrican algún producto o brindan algún servicio, que ayudan en algún negocio, que realizan labores agrícolas o cuidan animales o que están buscando trabajo habiendo trabajado antes y están disponibles para trabajar.

En la provincia según el censo 2010, 157.812 personas eran económicamente activas, es decir, el 58,2% de la población en edad a trabajar, la cual comprende grupos de edad de 15 a 64 años y 65 y más con el 95,4% y el 4,6% respectivamente.

Mientras que al año 2020 la PEA aumenta a 236.307 personas, donde el 92,7% forma el grupo de edad de 15 a 64 años y el 7,3% de 65 y más. Es decir, porcentualmente se incrementa en 9,4 puntos porcentuales según la encuesta ENEMDU – acumulada al año 2018.

Tabla 1.2.16 Población económicamente activa (PEA), Sto. Domingo de los T. 2022.

Población Económicamente Activa (PEA)	Grupo por Edad	Hombre	Mujer	PEA	%
	De 15 a 24	27.290	17.656	44.946	19.0%
	De 25 a 34	29.717	24.796	54.513	23.15
	De 35 a 44	30.428	22.515	52.943	22.4%
	De 45 a 54	23.298	17.377	40.675	17.2%
	De 55 a 64	14.047	11.890	25.937	11.0%
	De 65 – más.	11.423	5.870	17.293	7.3%
	67,60%	Total:	136.203	100.104	236.307
	%	57.6%	42.4%	100.0%	-
Población Económicamente Inactiva (PEI)	Grupo por Edad	Hombre	Mujer	PEI	%
	De 15 a 24	19.398	28.322	47.720	42.2%
	De 25 a 34	904	10.432	11.336	10.0%
	De 35 a 44	1.156	10.602	11.758	10.4%
	De 45 a 54	867	6.744	7.611	6.7%
	De 55 a 64	1.757	9.250	11.007	9.7%
	De 65 – más.	8.860	14.841	23.701	20.9%
32,4	Total:	32.942	80.191	113.133	100.0%
	%	29.1%	70.9%	100.0%	-
Población en Edad de Trabajar (PET)	Grupo por Edad	Hombre	Mujer	PET	%
	De 15 a 24	46.688	45.978	92.666	26.5%
	De 25 a 34	30.621	35.228	65.849	18.8%
	De 35 a 44	31.584	33.11	64.701	18.5%
	De 45 a 54	24.165	24.121	48.286	13.8%
	De 55 a 64	15.804	21.140	36.944	10.6%
	De 65 – más.	20.283	20.711	40.994	11.7%
100%	Total:	169.145	180.295	394.440	100.0%
	%	48.4%	51.6%	100.0%	-

Fuente: ENEMDU-2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

• **EL PEA EN LA PARROQUIA LA VILLEGAS**

El análisis de la ocupación de la población en edad de trabajar comprendidas por la PEA y la PEI de la Parroquia de La Villegas se parte de los datos censales poblacionales del 2010 con unos 4.379 habitantes y se ve un decrecimiento de la población al 2022 con una población de 4.132 habitantes. La población económicamente activa (PEA) abarca a las personas que trabajan al menos una hora a la semana, que no trabajan, pero si cuenta con un empleo, que fabrican algún producto o brindan algún servicio, que ayudan en algún negocio, que realizan labores agrícolas o cuidan animales o que están buscando trabajo

habiendo trabajado antes y están disponibles para trabajar. En la parroquia según el censo 2010, 1.595 personas son población económicamente activa, es decir, el 59,2% de la población en edad a trabajar, la cual comprende grupos de edad de 15 a 64 años y 65 y más con el 93,1% y el 6,9% respectivamente. Mientras que al año 2022 los porcentajes mantienen una ligera disminución en la PEA con 1.386 personas, donde el 93,1% forma el grupo de edad de 15 a 65 años y el 6,9% de 65 y más. Es decir, porcentualmente decrece la proporción de la PEA del año 2010 al 2022 proyectada.

Tabla 1.2.17 Población económica - La Villegas.

Población Económicamente Activa PEA	Grupo de edad	PEA	%
	De 15 a 64	1.386	93,10%
de 65 y más.	103	6,90%	
57,70%	Total	1.489	100%
Población Económicamente Inactiva PEI	Grupo de edad	PEI	%
	De 15 a 64	936	85,80%
de 65 y más.	155	14,20%	
42,30%	Total	1.090	100%
Población en Edad de Trabajar PET	Grupo de edad	PET	%
	De 15 a 64	2.322	90,00%
de 65 y más.	257	10,00%	
100%	Total	2.579	100%

Fuente: ENEMDU-2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

La parroquia cuenta con un porcentaje del 42,3 % de población económicamente inactiva (PEI) al año 2020, en otras palabras 1.090 personas que a pesar de conformar la población en edad de trabajar (PET) no trabajan, no buscan un empleo, y no están dispuestos a trabajar. La mayoría de la PEI son rentistas, jubilados, estudiantes, amas de casa o personas con discapacidad, comparado con el censo del 2010 la PEI son 1.099 personas.

La población en edad de trabajar (PET) son el “Número de personas de 15 años y más. Se compone de la Población Económicamente Activa (PEA) y de la Población Económicamente Inactiva (PEI)”, en la parroquia del 100% de personas en edad de trabajar el 90%, es de edades de 15 a 65 años, mientras que el 10% son de 65 y más. En relación del 2010 con el 2020 la diferencia que existe en estas tres denominaciones es la disminución de la PET y la disminución de la PEA debido a su decrecimiento poblacional. También se pueden evidenciar diferentes tipos de empleo causados por el deterioro de la calidad del mismo como puede ser: el subempleo, la informalidad, el empleo no clasificado, el empleo no remunerado por problemas de absorción de nuevas ofertas laborales y por la falta de la creación de nuevos empleos.

Según la Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo del 2018, la tasa de empleo adecuado dentro de la provincia es de 36,2%; el empleo en el sector informal o de empleo no pleno es de 40,2%;

el subempleo es de 18,6%. La tasa de trabajo provincial es del 67,6%. Estas cifras indican que, si bien las personas pueden estar ocupadas y tener algún tipo de actividad económica, esto no significa que sea un trabajo pleno con todos los derechos y garantías.

La participación de la mujer y del hombre en las actividades y ocupaciones de los distintos trabajos existentes en la parroquia, indican en la PEA un 69,3 % para los hombres y un 30,7 % para las mujeres, de la PEI las mujeres representan el 65,8 % mientras que los hombres el 34,2% y en la población en edad de trabajar (PET) no se nota una grande distinción en los porcentajes ya que las representan mujeres el 45,5% y los hombres el 54,5%.

2.1.2.3.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En cuanto a las principales actividades económicas a las que se dedican la población de la Parroquia La Villegas son: la agricultura, ganadería y silvicultura con 56%, seguido del comercio al por mayor y menor con 7% y las actividades de los hogares como empleadores con 7%, las demás actividades no resultan representativas ubicándose por debajo de un 4%, lo que determina que la estructura productiva de la parroquia es fundamentalmente primaria, con un nivel del 2% de manufactura.

Tabla 1.2.18 Actividades económicas de La Villegas - 2022.

Actividad económica de la población.	Porcentaje	Zonificación.
Actividades de agricultura y ganadería	56,00%	Urbano/ rural
Actividades de comercio local al por mayor y menor	7,00%	Urbano/ rural
Otras actividades no representativas de nivel primario	4,00%	Urbano/ rural
Actividades de manufactura.	2,00%	Urbano/ rural

Fuente: ENEMDU-2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

En el análisis por sectores económicos se determina que las Actividades Económicas que desarrolla la población local, se centra mayoritariamente en el sector primario con 62%, el cual involucra actividades de Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca; Y Minería, seguido del sector terciario con 22% en el cual se desarrollan

las actividades como servicios, transporte y comercio, el sector secundario cuyas actividades se desarrollan en la industria y construcción representan un 4%, determinando un bajo nivel de actividades productivas con una marcada estructura primaria de la parroquia.

Tabla 1.2.19 Actividades Económicas por Sectores Económicos.

Sector	Actividad Económica	Total	Total, Sector Económico	Porcentaje
Sector Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	964	966	62%
	Explotación de minas y canteras	2		
Sector Secundario	Manufactura	31	58	4%
	Construcción	26		
Sector Terciario	Servicios, transporte y comercio	348	348	22%
Otros	No declarado, trabajador nuevo	187	187	12%
Total		1.559	1.559	100%

Fuente: ENEMDU-2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.1.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

La equidad debe ser un principio rector de la economía. “La equidad de la economía acude, en primer lugar, a la distribución estructural; en segundo lugar, a la distribución del ingreso primario, derivado de lo primero y, por último, al proceso de redistribución” (Serrano, 2012, pág. 16). La distribución estructural se refiere a la de los medios de producción, los cuales varían de acuerdo al grado de especialización de la economía.

Los medios intervienen en el proceso de producción para generar bienes y servicios, así como un excedente económico que formará parte de los ingresos para el trabajador y para el propietario del capital. La forma como se reparten entre ambos es la distribución primaria del ingreso, la que, por medio de tributos o transferencias, se ve afectada con reducciones o aumentos. Este segundo paso o momento se conoce como distribución secundaria o redistribución del ingreso.

El análisis de la distribución de la riqueza puede llevarse a cabo a un nivel espacial. Las formas espaciales no son “objetos inanimados dentro de los cuales se despliegan los procesos sociales”, sino, son “cosas que contienen procesos sociales en la misma medida en que los procesos sociales son espaciales” (Harvey, 2007, pág. 3).

Harvey (2007b) planteó tres aspectos, a su vez relacionados entre sí, que expresan la distribución del ingreso en una organi-

zación espacial, cambios en los mismos pueden dar lugar a una redistribución del ingreso. El primero es la localización de los trabajos y las viviendas; el segundo es la disponibilidad y precio de los recursos para el consumidor; y, por último, el valor de los derechos de propiedad, que en este caso se refiere a terrenos y edificios pues conciernen a la forma espacial de la ciudad.

Tabla 1.2.20 Pobreza por Ingresos en el Ecuador.

Provincia	Pobreza por Ingresos			Provincia	Pobreza por Ingresos		
	2021	2022	Diferencia (p. p)		2021	2022	Diferencia (p. p)
Azuay	17,60%	12,90%	-4,8	Manabí	32,60%	29,30%	-3,3
Bolívar.	42,50%	34,10%	-8,4	Morona Santiago	70,50%	65,80%	-4,7
Cañar.	24,70%	26,40%	1,7	Napo	59,40%	63,90%	4,4
Carchi.	35,70%	35,10%	-0,7	Pastaza	52,00%	64,50%	12,5
Cotopaxi.	26,00%	26,30%	0,3	Pichincha	19,30%	15,90%	-3,4
Chimborazo.	40,10%	38,90%	-1,2	Tungurahua	23,10%	20,80%	-2,5
El Oro	21,00%	15,30%	-5,6	Zamora Chinchipe	30,10%	35,20%	5,1
Esmeraldas	52,90%	50,20%	-2,6	Sucumbíos	50,90%	54,50%	3,5
Guayas.	25,80%	20,60%	-5,2	Orellana	55,60%	59,40%	-3,8
Imbabura	34,90%	29,40%	-5,6	Santo Domingo T.	26,50%	23,10%	-3,4
Loja	31,40%	31,30%	-0,1	Santa Elena	34,30%	31,00%	-3,2
Los Ríos.	32,80%	27,30%	-5,5	Nacional.	5,20%	4,40%	-0,9

Fuente: ENEMDU-2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.1.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

La producción agrícola y pecuaria en la actualidad necesita de nuevos e innovadores servicios para su desarrollo integral, entre ellos están los servicios financieros, seguros y valores, investigación y desarrollo (I+D+I), entre otros. Estas nuevas necesidades de apoyo a la producción están ausentes o escasamente presentes en el territorio de la parroquia San Jacinto del Búa.

En referencia a esta área de apoyo a la producción no existen referencias de instituciones asentadas en el territorio parroquial que estén ejerciendo este tipo de

servicios a la producción; Siendo que es un indicador del desarrollo agro productivo a nivel nacional, se recomienda generar una mesa parroquial de gestión técnica integral de servicios especializados a la producción e innovación productiva local.

2.1.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

La funcionalidad económica del territorio, se enfoca en el análisis de las actividades productivas que se desarrollan en el territorio parroquial, sus relaciones de producción, conectividad, condiciones de los suelos rurales de producción y en sus riesgos asociados a la misma.

En ese contexto la las tierras de la parroquia La Villegas, está dedicada en un gran porcentaje al monocultivos perennes, entre ellos la palma aceitera, el cacao, el banano, el abacá, cuya evidencia de daño a la biodiversidad y a la conservación de los suelos agrícolas ya es observable, especialmente los cultivos de palma aceitera que han afectado a la biodiversidad por muchas décadas, el cultivo del banano y plátano, dejan su huella de contaminación por la gran demanda de fertilizantes y herbicidas, por lo que su sostenibilidad dependerá en gran parte la orientación hacia la producción con tecnologías agroecológicas u orgánicas.

La presencia de cultivos anuales intensivos, como la piña, la yuca, la malanga, papaya y ají, deben ser observados y analizados sus efectos a mediano y largo plazo sobre la afectación de estos cultivos a la biota que vive en la rizósfera de suelo y a las aguas subterráneas y superficiales con que se cultivan estos productos.

La Villegas tiene una superficie total de 5.832,28 Ha., de las cuales 4.778,59 Ha. son destinadas a la actividad agrícola y 484,86 Ha. para la actividad pecuaria representando el 81,9% y 8,3% respectivamente, entre lo clasificado como agrícola extensivo, agrícola intensivo, son productos permanentes y de ciclo corto como la yuca, el plátano, el palmito, la palma africana, misceláneo de frutas, maracuyá, condimentos, cacao, banano y abacá.

También lo que es pecuario avícola y bovino intensivo son pastos cultivados, pastos cultivados con presencia de árboles y entre estas dos clasificaciones ocupan el 90,2% de la parroquia. La ocupación en conservación y protección describe los bosques nativos y vegetación arbustiva que representa el 7%, la clasificación forestal para madera detalla la presencia de balsa, caña guadua y caucho que representan el 1% al igual que el uso habitacional donde se encuentra el área poblada, con 35,74 Ha. son de infraestructura antrópica y áreas en proceso de urbanización que representan menos del 1% del territorio.

Tabla 1.2.21 Uso del suelo y ocupación productivo- La Villegas.

Uso	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Agrícola extensivo	579,83	9,94%
Agrícola intensivo	4.198,76	71,99%
Conservación y protección	409,7	7,02%
Forestal para madera	58,95	1,01%
Habitacional	64,45	1,11%
Industrial	9,02	0,15%
Ocio	1,1	0,02%
Pecuario avícola	5,86	0,10%
Pecuario bovino extensivo	479	8,21%
Riego consumo energía	14,36	0,25%
Riego extractivo ocio	7,41	0,13%
Sin uso	2,85	0,05%
Social	1	0,02%
Uso	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Total	5.832,28	100,00%

Fuente: MAG- 2022.

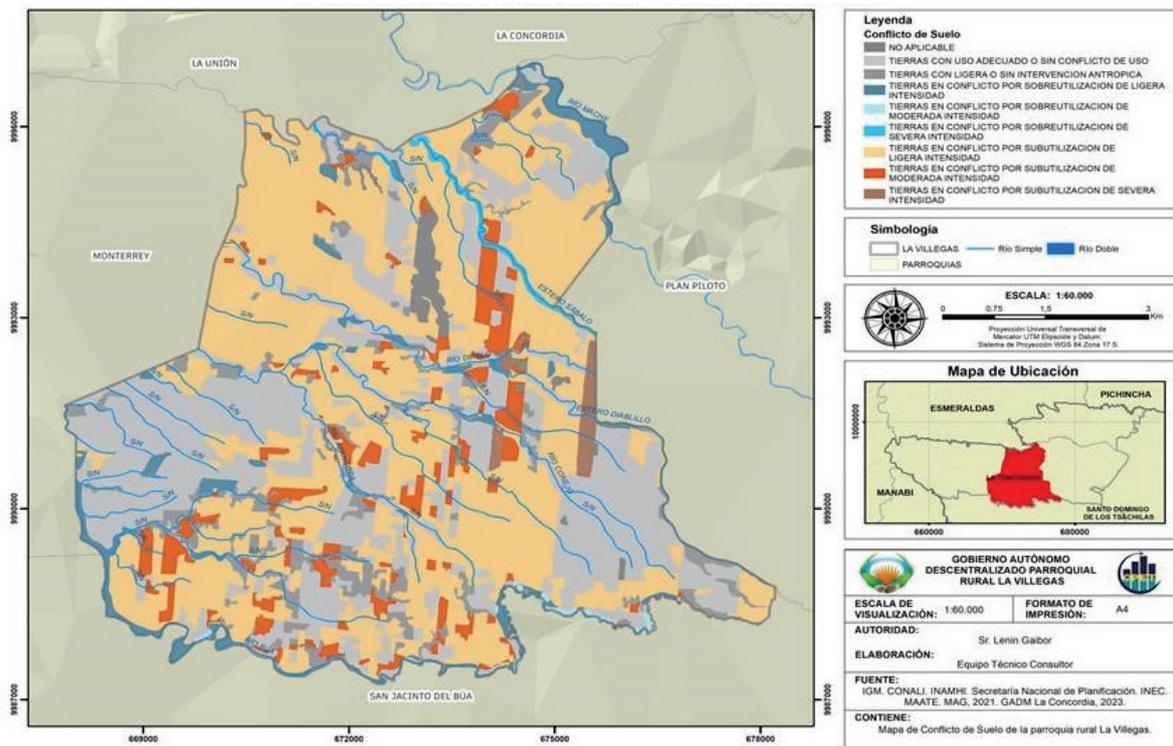
Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

La realidad climática mundial es cambiante en las últimas décadas, por lo que es imperioso que la parroquia La Villegas siendo parte de esta problemática nacional y mundial, debe realizar un diagnóstico de las amenazas que enfrentan los territorios productivos de riesgos asociados a la producción.

Al revisar la información parroquial, sobre el nivel de riesgos productivos que tiene el territorio de la parroquia La Villegas, se determina que es muy baja, de acuerdo

al siguiente mapa de riesgos actualizado elaborado donde se determina la realidad de riesgos parroquial.:

Mapa 1.2.5 Mapa de conflicto de uso de suelo de la parroquia La Villegas.



Fuente: IGM SEMPLADES 2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

2.1.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Desde el 2008, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 283, define al sistema económico como “social y solidario, que reconoce al ser humano como sujeto y fin; que propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y que tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”.

En concordancia a la Constitución, la Ley de Economía de Popular y Solidaria tiene por objeto:

1. Reconocer a las organizaciones de la

economía popular y solidaria como motor del desarrollo del país.

2. Promover los principios de la cooperación, democracia, reciprocidad y solidaridad en las actividades económicas que realizan las organizaciones de la EPS.
3. Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las organizaciones de la EPS.

Según la base de datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en la parroquia La Villegas existen 4 orga-

nizaciones registradas en el catastro de organizaciones del sistema no financiero de la SEPS, con corte al septiembre del 2023, el sector popular y solidario no financiero está conformado por las siguientes organizaciones según como se detalla a continuación:

Tabla 1.2.22 Catastro de organizaciones de la EPS, en la parroquia La Villegas

No.	Nombre de la organización	Tipo	Actividad	Ubicación
1	Asociación de producción agropecuaria la Nueva Canahan Asoagrocanahan	Asociación	Producción	La Villegas
2	Asociación agrícola 7 de diciembre "ASOAGRIDIC"	Asociación	Producción	La Villegas
3	Asociación de producción agrícola productores y agricultores de cacao y cooperativa de vendedores autónomos de carne y anexos primero de mayo	Asociación	Producción	La Villegas

Fuente: SEPS- Catastro OEPS.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

En la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se registran 4 organizaciones presentes en la parroquia La Villegas, una cooperativa y trece asociaciones en su mayoría de tipo agropecuaria las mismas que se dedican a actividades agrícolas. El cacao es uno de los productos en los cuales se enfocan muchas de las organizaciones teniendo el rumbo de llegar al mercado con un producto con una marca reconocida y mejorar la comercialización.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG y otras entidades públicas les brindan asistencia técnica y capacitaciones, créditos financieros, pero existe un déficit

en programas de apoyo para la comercialización de los productos. A nivel cabecera parroquial es más débil la asociatividad que en el sector rural por lo que se necesita fortalecer la organización e impulsar la creación de nuevas asociaciones dedicadas a nuevas actividades económicas, se registra a penas una asociación dedicada al comercio.

2.1.6.1.1. UNIDADES PRODUCTIVAS (UPAS), A NIVEL PROVINCIAL.

A nivel provincial se muestra la coexistencia de diversas unidades productivas, que aprovechan la vocación de la tierra para desarrollar actividades económico – productivas, en gran parte de su territorio, exceptuando los usos antrópicos y tierras improductivas.

Las UPAS, son las Unidades Productivas Agropecuarias, determinadas como la extensión de tierra dedicada en forma total o parcial para la producción agropecuaria, considerada como una unidad económica, que desarrolla su actividad bajo una dirección o gerencia única independientemente de su forma de tenencia o ubicación geográfica. (ESPAC, 2019).

Tabla 1.2.23. Unidades de producción agropecuaria UPAs a nivel nacional.

Intervalos (ha)	# de UPAS.	%.	Superficie en (ha).
+200 m ²	164,7	1,30%	3,3
a) 0-1	811,9	6,50%	811,9
b) 1-2	529,1	4,20%	1.623,90
c) 2-3	808,3	6,40%	2.435,80
d) 3-5	1.172,10	9,30%	4.059,70
e) 5-10	1.824,20	14,50%	7.307,40
f) 10-20	2.275,50	18,10%	16.238,60
g) 20-50	31.179,50	25,30%	40.596,60
h) 50-100	1.318,8	10,5 %	81.193,20
Intervalos (ha)	# de UPAS.	%.	Superficie en (ha).
i) 100- 200	492,2	3,9 %	162.386,50
Total:	12.575,90	100,00%	316.656,90

Fuente: ENEMDU-2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

1.2.7. MODELOS DE CONSUMO

De acuerdo a la nueva guía técnica para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial de todos los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador, todos los diagnósticos y análisis técnicos deben guiarse por los indicadores rectores

de planificación ahí descritos, en ese contexto los indicadores rectores de modelos de consumo a analizar son la huella ecológica productiva, y el índice de desperdicio alimentario y su relación campo – ciudad.

En este contexto y en vista de que no se dispone de información parroquial referente a los indicadores requeridos, iniciaremos revisando sobre lo que dice El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador, quienes calculan desde el año 2011 el indicador Huella Ecológica con el que busca propender al consumo sostenible de los recursos naturales del país y detener el deterioro del medio ambiente, poniendo límites ecológicos en la toma de decisiones.

En este sentido es necesario conceptualizar los nuevos parámetros de diagnóstico cuantitativo y cualitativo del uso de los recursos biológicos en las diferentes actividades y procesos productivos en el Ecuador.

- **HUELLA ECOLÓGICA.**

Es el parámetro con que se mide la cantidad de tierra y agua biológicamente productivas que un individuo, una región, toda la humanidad, o determinada actividad humana requiere para producir los recursos que consume y absorber los desechos que genera. (Global Footprint Network, 2012).

- **HUELLA ECOLÓGICA NACIONAL.**

Que busca generar un indicador macro que sirva como herramienta para la planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas encaminadas al manejo eficiente de recursos.

- **HUELLA ECOLÓGICA SECTORIAL.**

A través de la cual se obtienen resultados

de Huella Ecológica por categoría de consumo en tres sectores de demanda final: Hogares, Gobierno y Formación Bruta de Capital Fijo

- **HUELLA ECOLÓGICA INSTITUCIONAL.**

Que mide el impacto del consumo de recursos de una determinada institución u organización y se proponen medidas encaminadas a su reducción mediante el desarrollo y aplicación de Buenas Prácticas Ambientales.

- **BIOCAPACIDAD.**

La Biocapacidad, es la habilidad de los ecosistemas del mundo para proveer de servicios ambientales y recursos naturales necesarios para la humanidad.

- **HECTÁREA GLOBAL.**

Una hectárea global (hag) es una unidad común que comprende la productividad promedio de toda el área de tierra y agua biológicamente productiva en el mundo, en un determinado año.

El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) cayó ligeramente en abril de 2022 y más ecuatorianos prevén reducir su gasto en alimentos los próximos meses, debido a la inflación. En abril de 2022, el ICC se ubicó en 36,4 puntos, ligeramente por debajo de los 36,7 puntos de marzo. Esos niveles muestran que los consumidores tienen una percepción negativa sobre la situación económica actual del país. Fuente: Primicias.ec: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuatorianos-preven-gastar-menos-consumo/>.

La tendencia actual de los ecuatorianos prefiere alimentos más baratos al problema estructural de la falta de empleo, se agregan factores coyunturales como la inflación, que impacta de forma negativa en las expectativas de los consumidores.

En abril de 2022, el 33% de hogares reportó que aumentaron el consumo de alimentos; pese a eso, un 26% de ecuatorianos dijo que compró productos alimenticios de menor calidad o más baratos en comparación con el mes anterior, según un informe de Inteligencia Empresarial. Otro ejemplo de este comportamiento se puede observar en el consumo de almuerzos. En abril de 2022, aumentó el consumo del almuerzo popular y el tipo ejecutivo cayó. Esto se debe al rápido incremento de los precios, coinciden (García y Castellanos).

La inflación anual de los alimentos se ubicó en 2,48% en abril de 2022 y en 4,07% en mayo, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Los productos alimenticios más consumen los ecuatorianos y que más subieron de precio en el último año son: el aceite (39%), el pan (9%), los huevos (6%), la leche (4%). Frente a ese escenario, más hogares planean restringir su gasto. Un 17% de familias dice que bajará el consumo de alimentos entre mayo, julio y agosto de 2022. Y quienes no lo hagan seguirán consumiendo productos de menor calidad o más baratos. Mientras la situación del mercado laboral no mejore y los precios de los alimentos no se establezcan es de esperar que la percepción del consumidor siga siendo negativa. (Fuen-

te:Primicias.ec:<https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuatorianos-prevenir-gastar-menos-consumo>).

- **HUELLA DE LAS TIERRAS DE CULTIVO EN EL ECUADOR.**

La Huella de la Tierra de cultivo mide la cantidad de tierra cultivable biológicamente productiva que es usada en una nación. En el año 2013, la demanda nacional de recursos agrícolas todavía no superaba la Biocapacidad del país, de 2012 a 2013, la Huella Ecológica Total de esta superficie se redujo en 17% y la Biocapacidad agrícola en 9%.

La tendencia de la Huella Ecológica se debe a la reducción del factor de productividad que se obtiene a partir de la productividad mundial y nacional, pues, en términos físicos la superficie destinada para cultivo se incrementó en este mismo periodo. Si bien, el aumento de tierras de cultivo y la expansión de la frontera agrícola permitiría el incremento temporal de la Biocapacidad, esta práctica provoca el agotamiento de recursos forestales, la acelerada erosión de los suelos, pérdida de la diversidad biológica y alteración en la disponibilidad de recursos hídricos, que eventualmente, podrían desencadenar en pérdida irreversible de Biocapacidad en el futuro.

Tabla 1.2.24 Huella Ecológica y Biocapacidad en tierras de cultivos Ecuador.

Huella de Tierras de Cultivo.	2008	2009	2010	2012	2013
Huella Ecológica del Consumo.	4.782.849	4.808.229	5.703.937	5.151.536	4.282.309
Biocapacidad.	5.230.217	5.520.310	5.896.136	5.593.954	5.072.062

Fuente: MAATE - 2023

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

En conclusión, el modelo de consumo local, afectará la biocapacidad productiva de las tierras de la parroquia La Villegas, por ello es necesario profundizar la investigación sobre la real afectación existente sobre los suelos, el agua y la biodiversidad del territorio parroquial, a fin de tomar lo correctivos necesarios para su sostenibilidad.

En ese sentido se recomienda generar una alianza de cooperación interinstitucional con el MATTE, a fin de recibir la capacitación y el apoyo técnico científico a fin de elaborar una guía de trabajo, indicadores y metodología de medición de estos indicadores de gestión climática en la parroquia La Villegas.

2.1.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Ante la exigencia de la nueva caracterización implementada para la planificación de los territorios del país, es necesario conceptualizar el enfoque de Seguridad Alimentaria en la parroquia La Villegas. En la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 se acordó el siguiente concepto: “Seguridad alimentaria, a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas en todo momento tie-

nen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”. La seguridad alimentaria se sostiene en el cumplimiento de al menos cuatro condiciones indispensables para su ejecución, estas son:

- **DISPONIBILIDAD, ACCESO, UTILIZACIÓN Y ESTABILIDAD.**

Este este contexto, el diagnóstico de la vigencia de la seguridad alimentaria en el territorio parroquial de La Villegas, se fundamenta primero en el análisis de la disponibilidad de alimentos sanos, inocuos y nutritivos, producidos en el ámbito local, además que cumplan con la pertinencia cultural; en este sentido la producción de alimentos locales con altas características nutricionales es escaso entre los principales tenemos frutas, legumbres, hortalizas, tubérculos y proteína animal, los disponibles localmente son: El plátano, la yuca, los cítricos, el queso, huevos y carne de aves, cerdos y bovinos. El análisis del Acceso a estos alimentos es limitado por la falta de recursos económicos, pues muchos de estos alimentos son producidos por agro empresas especializadas, y las familias ur-

banas y rurales no disponen de recursos económicos suficientes para adquirirlos de manera regular. Otro factor que se debe analizar es la Utilización, en este caso la utilización de productos sanos y nutritivos se ve afectada por el desconocimiento básico de nutrición que tienen las madres de familia lo que afecta al consumo balanceado de proteínas, minerales y carbohidratos, necesarios para mantener una buena die-

ta. Por último, tenemos el análisis de la Estabilidad, esto se refiere a la permanencia de los alimentos y la invariabilidad de sus condiciones inocuas y nutritivas durante el tiempo, lo que en el caso de la parroquia La Villegas, no se puede garantizar por las variaciones de temporadas climáticas que afectan la producción y la falta de industrialización de los mismos.

Tabla 1.2.25 Disponibilidad de alimentos en la parroquia La Villegas.

Alimentos disponibles para la Seguridad Alimentaria parroquia La Villegas.	Disponibilidad de los productos				
	Disponible Siempre	Disponible temporada	Escaso	Producto local	Producto foráneo
Frutas.		X			X
Alimentos disponibles para la Seguridad Alimentaria parroquia La Villegas.	Disponibilidad de los productos				
	Disponible Siempre	Disponible temporada	Escaso	Producto local	Producto foráneo
Legumbres y verduras.	X				X
Carne de cerdo, vacuno, pollo y pescado.	X			X	X
Lácteos (leche, queso), huevos	X				X
Elaborados artesanales.			X		X

Fuente: Levantamiento de campo Equipo Consultor -2023

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

Tabla 1.2.26 Acceso alimentos de seguridad alimentaria en la parroquia La Villegas.

Alimentos de la seguridad Alimentaria	Tiene capacidad económica para Comprar- % □		Frecuencia de adquisición de los alimentos. □		
	NO	SI	Semanal	Quincenal	Mensual
Frutas.	x				
Legumbres y verduras.		x	x		
Carnes: (cerdo, vacuna, pollo y pescado).		x		x	
Lácteos: (leche, queso), huevos		x	x		
Elaborados artesanales.					x

Fuente: Levantamiento de campo Equipo Consultor -2023 Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.1.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

Las tecnologías agro productivas limpias son aquellas que permiten aumentar la eficiencia y la sostenibilidad de la agricultura, reduciendo el impacto ambiental y social. Algunos ejemplos son el uso de sensores, drones, software, maquinaria automatizada o soluciones de gestión de agua y fertilizantes.

Si alguna vez hubo un problema importante para los agricultores, podría decirse que era el desafío para obtener el máximo rendimiento de sus cultivos. Ahora, existen preocupaciones más importantes sobre la necesidad de simplemente producir altos rendimientos, entre ellas, cómo abordar los problemas relacionados con la agricultura que rodean el crecimiento de la población, la seguridad alimentaria y el calentamiento global.

Afortunadamente, las innovaciones en la tecnología agrícola o ag-tech han interve-

nido para ayudar a los agricultores a superar los efectos potencialmente adversos de las condiciones climáticas extremas y una mayor demanda mundial de alimentos. La tecnología brinda esperanza a los agricultores de todo el mundo a través de métodos y herramientas de vanguardia diseñados para aumentar la productividad y crear una agricultura sostenible.

De la revisión realizada sobre desarrollo de tecnologías limpias en el territorio parroquial de La Villegas no se ha encontrado datos estadísticos disponibles relacionados con el uso, frecuencia y resultados de estas tecnologías en la mayoría de productores de la parroquia Las Villegas. Ante esta realidad encontrada en el territorio, recomendamos la creación de una mesa técnica de desarrollo agropecuario donde participaran las instituciones de investigación (INIAP, ESPE, UTE), entre otras a fin de socializar, validar y evaluar la aplicación de

tecnologías limpias en la agricultura local.

2.1.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La infraestructura productiva parroquial es todo el acervo físico y material que sustenta o facilita el desarrollo productivo y económico local. Desde este enfoque se incluirían elementos como:

Mercados, centros de acopio, vías, redes eléctricas, puentes, sistemas de riego, Industrias, entre otras. Mientras más desarrollada sea la infraestructura local, se espera que su capacidad productiva sea mayor, Todo lo anterior incide en la competitividad productiva local, por cuanto se reducirían los costes de producción al facilitar el transporte, las comunicaciones, la obtención de energía y otras actividades necesarias para la producción.

Al observar los indicadores de infraestruc-

tura productiva disponible en la parroquia La Villegas, observamos que, si existen algunas facilidades de infraestructura productiva, la mismas que deben ser ampliadas y mejoradas, como en el caso de la vialidad, otras en cambio como los mercados e industrias deberían ser gestionadas y atraídas mediante una política pública que promueva o facilite su asentamiento en el territorio parroquial.

En el territorio parroquial de La Villegas la infraestructura y servicios de apoyo a la producción, se orienta mayoritariamente al sector agroalimentario, agrícola y ganadero, infraestructura que se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 1.2.27 Infraestructura productiva parroquia La Villegas.

No.	Infraestructura Productiva Parroquial	Necesidad	Aprovechamiento
1	Vías de segundo orden asfaltada	Alto	Alto
2	Vías terciarias lastradas	Alto	Alto
3	Centros de acopio y empaque de productos agropecuarios	Medio	Alto
4	Comercios agropecuarios urbanos y rurales	Medio	Medio
5	Mercados y comercios	Alto	Medio
6	Centros de producción Avícola.	Medio	Alto
7	Centro de producción Piscícolas.	Medio	Medio
8	Sistema de riego parcelario local	Alto	bajo
9	Colegio Técnico Agropecuario	Alto.	Alto

Fuente: Catastro GADPSJB.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

• **INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA PARROQUIA LA VILLEGAS.**

El riego agrícola es un factor importante de apoyo a la producción agropecuaria de la parroquia La Villegas, el servicio de riego para la producción es escaso en el territorio parroquial, solo un pequeño porcentaje de los cultivos pódese riego, el abacá y el banano son los cultivos que se benefician de este sistema.

En cuanto a los cultivos que disponen de algún tipo de riego parcelario a nivel parroquial, únicamente as plantaciones de banano están cubiertas con el 100% de riego, estos sistemas de riego son proporcionados por la empresa privada propietaria de los cultivos de banano, así también el abacá que cuenta con tan solo un 4% de sus cultivos con este servicio.

Tabla 1.2.28 Cultivos que cuentan con infraestructura de riego.

Cultivo	Con riego	Sin riego	Total
Abacá	16,3	406,3	422,6
Banano	477,9		477,9
Cacao	-	640	640
Condimentos	-	21,8	21,8
Maracuyá	-	227,6	227,6
Misceláneo de frutales	-	1,7	1,7
Cultivo	Con riego	Sin riego	Total
Palma africana	-	2.895,00	2.895,00
Palmito	-	13,4	13,4
Pasto cultivado	-	459,7	459,7
Pasto cultivado con presencia de	-	19,3	19,3
Plátano	-	64,2	64,2
Yuca	-	14,2	14,2
Total	494,2	4.763,40	5.257,60

Fuente: MAG 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

1.3. SOCIOCULTURAL

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el sistema

sociocultural hace referencia a los aspectos vinculados con la sociedad y la cultura que impactan en la planificación y desarrollo urbano de la parroquia La Villegas.

Este sistema engloba diversos elementos, como:

- **DEMOGRAFÍA:**

Analiza la distribución de la población, su tamaño, estructura por edades y otros factores demográficos que puedan influir en la planificación urbana.

- **CULTURA:**

Incorpora la identidad cultural de la población, sus prácticas culturales, tradiciones, patrimonio histórico y artístico. La preservación y promoción de la cultura local suelen ser consideraciones importantes en el desarrollo urbano.

- **EDUCACIÓN:**

Examina la disponibilidad y accesibilidad a instituciones educativas, así como la calidad de la educación, como factores cruciales en la planificación urbana.

- **SALUD:**

Evalúa la infraestructura sanitaria, la accesibilidad a servicios de salud y las condiciones ambientales que influyen en la salud de la población, siendo aspectos relevantes en la planificación urbana.

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

Involucra la participación de la comunidad en las decisiones sobre el desarrollo urbano. La inclusión de la voz de la población en el proceso de planificación es esencial para un enfoque más sostenible y equitativo.

- **DIVERSIDAD Y EQUIDAD:**

Contempla la diversidad étnica, de género, social y económica en la población. Un

PDOT busca abordar desigualdades y promover la equidad en el acceso a servicios y oportunidades.

- **RECREACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS:**

La planificación urbana debe tener en cuenta la disponibilidad de áreas recreativas y espacios públicos que fomenten la interacción social y el bienestar de la comunidad.

2.4.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

La integración de estos aspectos en el PDOT contribuye al desarrollo de una parroquia más sostenible, justa y adaptada a las necesidades y características de su población. La consideración de elementos socioculturales resulta esencial para asegurar que la planificación urbana responda a las realidades y aspiraciones de la comunidad

2.4.1.1. CRECIMIENTO POBLACIONAL

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2022 llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) bajo el nombre de “Censo Ecuador Cuenta Conmigo”, se registró que en ese año la Parroquia La Villegas tenía una población de 4,529 habitantes. En comparación con el censo del año 2010, en el cual contaba con un total de 4,220 personas, se observa un aumento en la población de la parroquia, con un crecimiento anual de aproximadamente el 0.34%.

Tabla 1.3.1. Población según el INEC, parroquia La Villegas.

Año	2010	2022
Habitantes	4.220	4.529

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

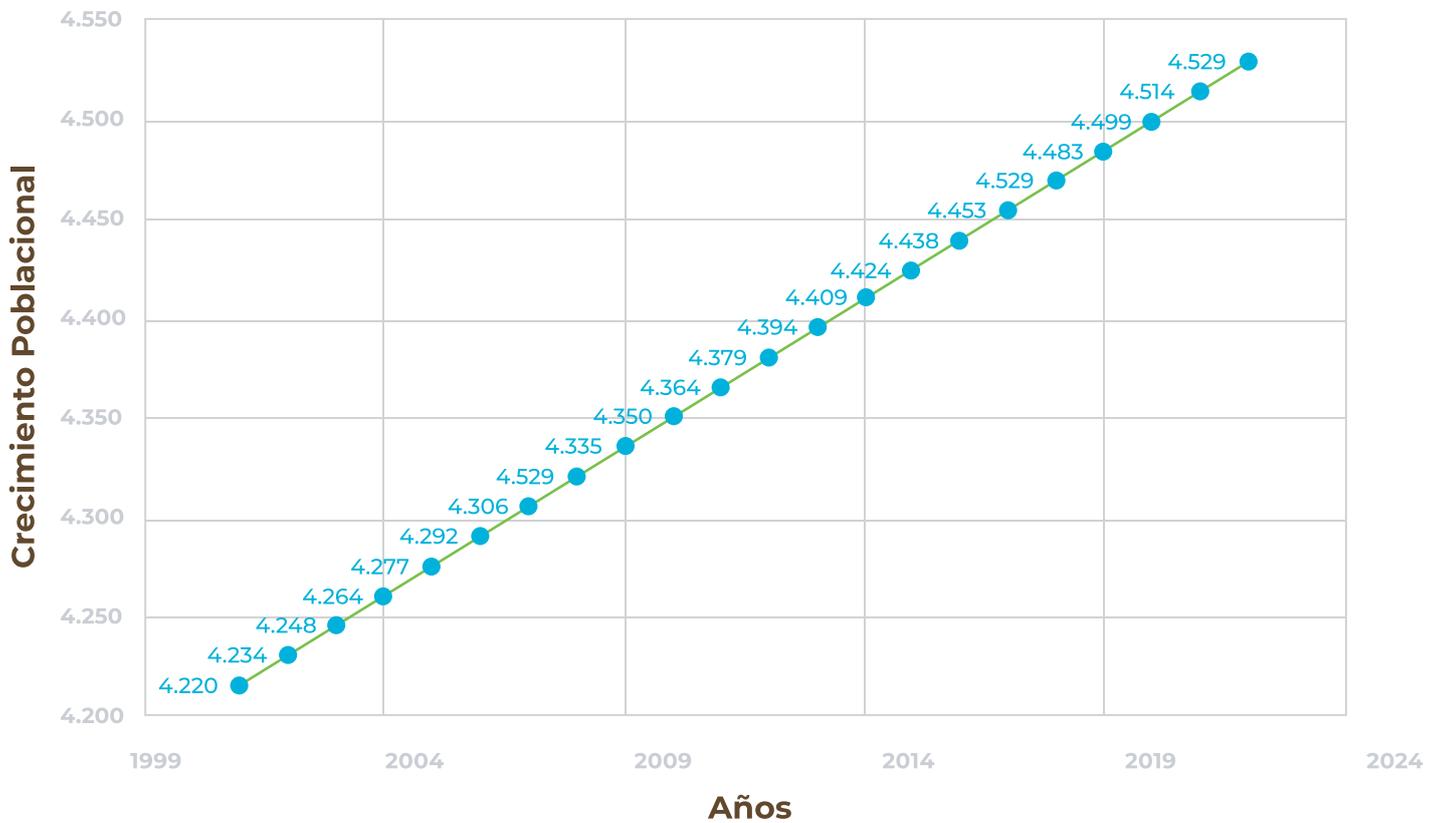
Tabla 1.3.2. Tasa de crecimiento poblacional de los años 2010-2022, Parroquia La Villegas

Año	Habitantes	%Crecimiento
2001	4.220	0.34%
2002	4.234	
2003	4.248	
2004	4.263	
2005	4.277	
2006	4.292	
2007	4.306	
2008	4.321	
2009	4.335	
2010	4.350	
2011	4.364	
2012	4.379	
2013	4.394	
2014	4.409	
2015	4.424	
2016	4.438	
Año	Habitantes	
2017	4.453	
2018	4.468	
2019	4.483	
2020	4.499	
2021	4.514	
2022	4.529	

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.3.1 Tasa de crecimiento poblacional de los años 2010-2022, Parroquia La Villegas



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.1.2. EDAD

En lo que respecta a la distribución por edad, el 64% de la población se sitúa en el rango de 15 a 69 años, que corresponde a la población en edad laboral. El porcentaje restante 36%, representa a aquellos que tienen menos de 15 años o más de 69 años. Según estos datos, la cantidad de personas en edad de trabajar supera a la población no activa.

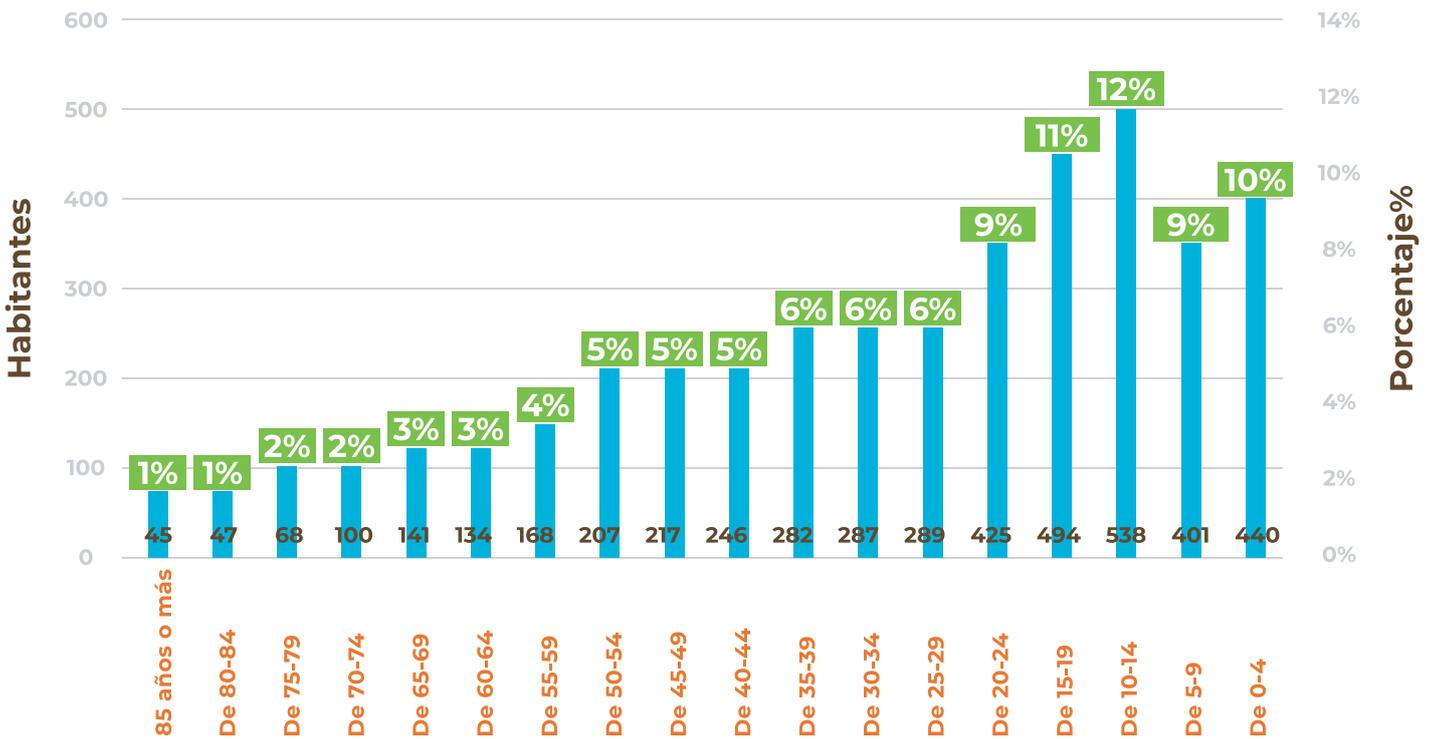
Tabla 1.3.3. Distribución de la población por edad año 2022, Parroquia La Villegas

GRUPO EDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
85 años o más	45	1%
De 80-84	47	1%
De 75-79	68	2%
De 70-74	100	2%
De 65-69	141	3%
De 60-64	134	3%
De 55-59	168	4%
De 50-54	207	5%
De 45-49	217	5%
De 40-44	246	5%
De 35-39	282	6%
De 30-34	287	6%
De 25-29	289	6%
De 20-24	425	9%
De 15-19	494	11%
De 10-14	538	12%
De 5-9	401	9%
De 0-4	440	10%
TOTAL	4529	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.3.2 Distribución de la población por edad año 2022, Parroquia La Villegas



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.1.3. GÉNERO

En cuanto a la distribución por género, el 49,72% de la población total de la parroquia, equivalente a 2252 habitantes, corresponde a hombres, mientras que el 50,28%

restante, conformado por 2277 habitantes, son mujeres. En consecuencia, las mujeres constituyen el género predominante en la parroquia.

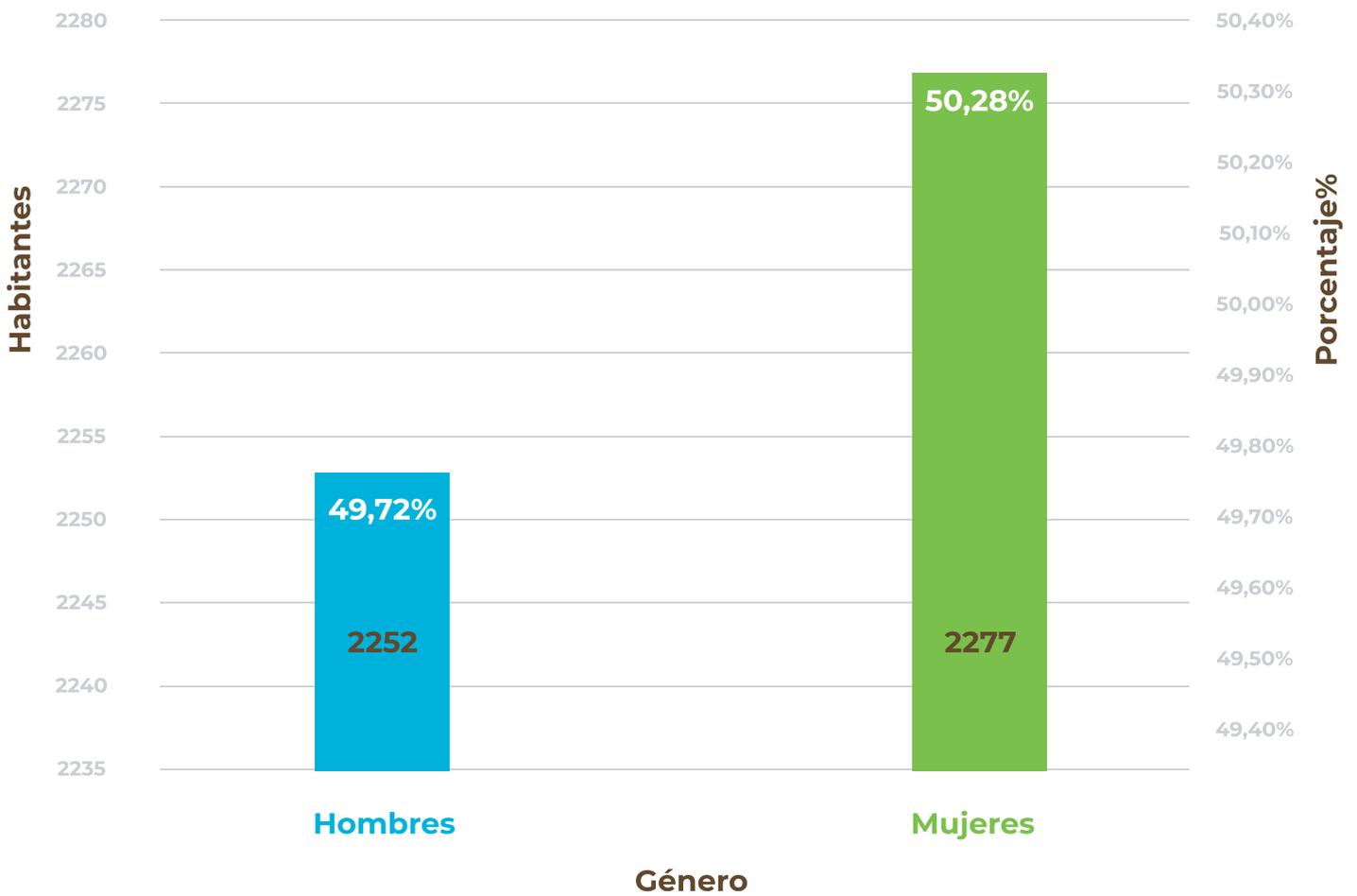
Tabla 1.3.4. Distribución de la población por género en el año 2022, Parroquia La Villegas

Género	Habitantes	Porcentaje %
Hombre	2.252	49,72%
Mujer	2.277	50,28%
TOTAL	4.529	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.3.3 Distribución de la población por género en el año 2022, Parroquia La Villegas



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

En lo siguiente, se detalla la distribución demográfica por edades y géneros correspondiente a la Parroquia La Villegas durante el año 2022.

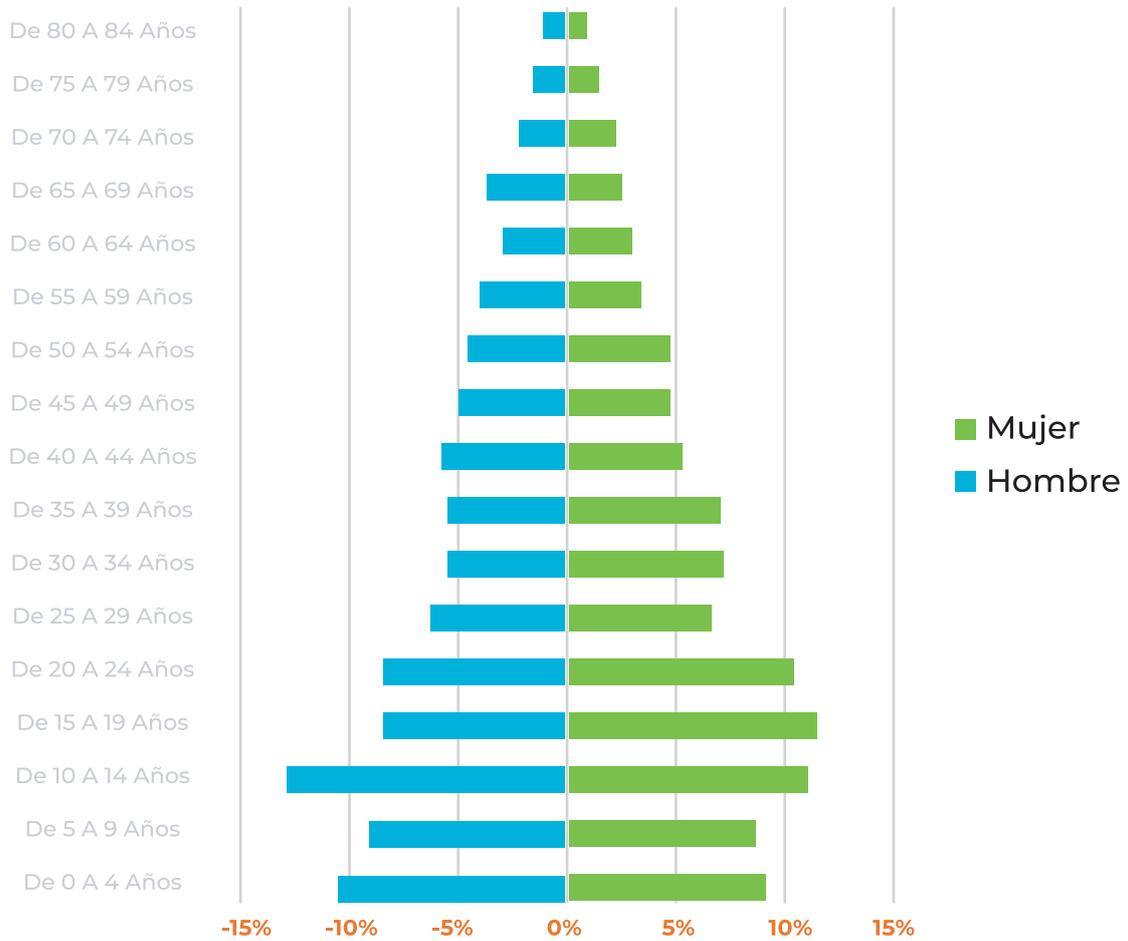
Tabla 1.3.5. Distribución de la población por edad y género año 2022, Parroquia La Villegas

GRUPO EDAD	HOMBRES	MUJERES
85 años o más	21	24
De 80-84	25	22
De 75-79	34	34
De 70-74	50	50
De 65-69	84	57
De 60-64	67	67
De 55-59	91	77
De 50-54	102	105
De 45-49	111	106
De 40-44	128	118
De 35-39	123	159
De 30-34	124	163
GRUPO EDAD	HOMBRES	MUJERES
De 25-29	140	149
De 20-24	189	236
De 15-19	236	258
De 10-14	288	250
De 5-9	204	197
De 0-4	235	205
TOTAL	2252	2277

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.3.4 Distribución de la población por edad y genero 2022, Parroquia La Villegas.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.1.4. PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

En lo que respecta a la migración en la parroquia, según el censo del 2022, el 99,54%, es decir, un total de 4508 personas, son

originarias de Ecuador, mientras que el 0,46% restante, equivalente a 21 personas, nacieron en otro país.

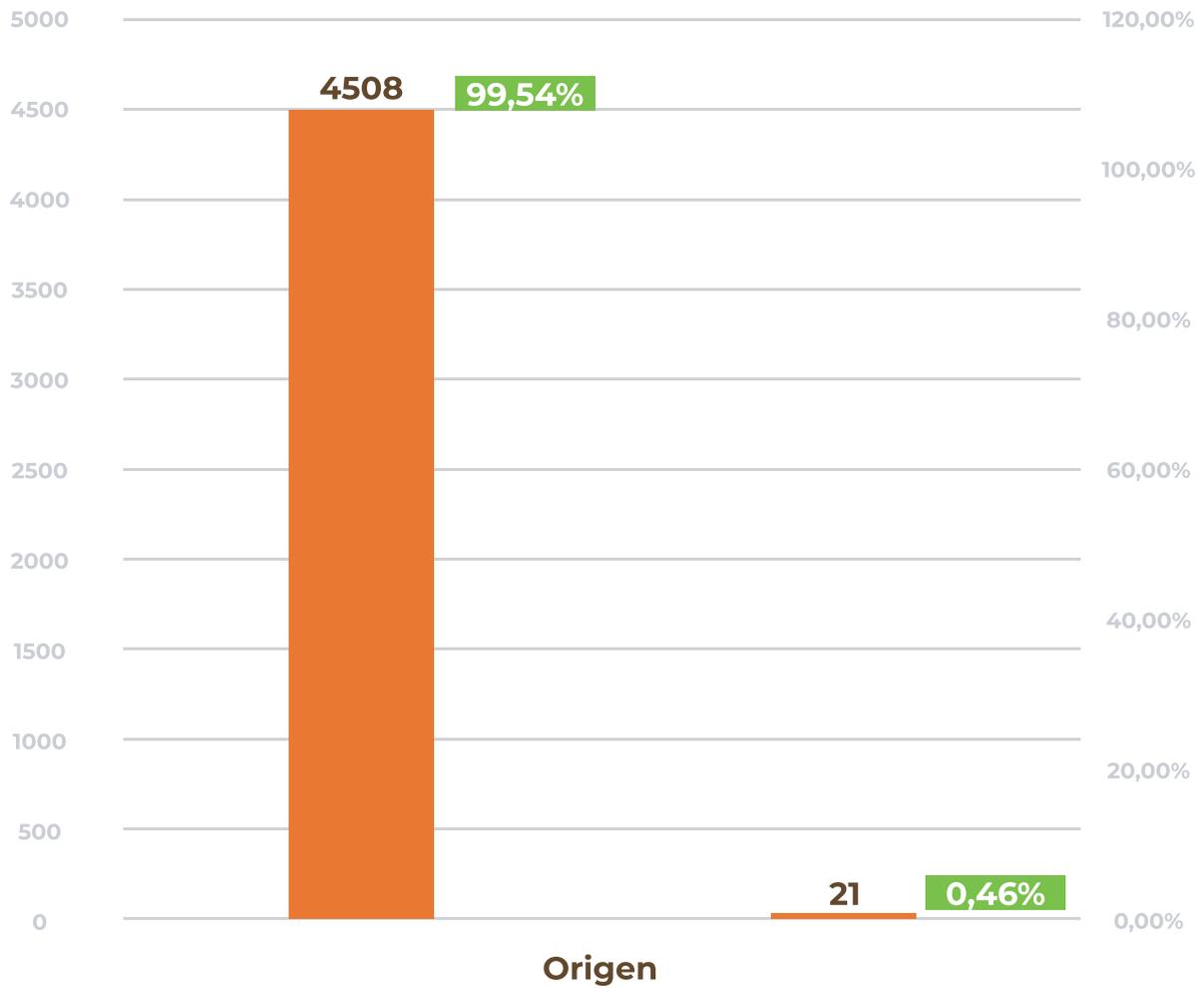
Tabla 1.3.6. Origen de la población, Parroquia La Villegas

ORIGEN	PERSONAS	PORCENTAJE %
Población nacida en Ecuador	4508	99,54%
Población nacida en otro país	21	0,46%
TOTAL	4529	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.3.5 Origen de la población, Parroquia La Villegas



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.1.5. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En septiembre de 2023, de acuerdo con el Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS), en la parroquia La

Villegas residen 94 personas con discapacidad. De este grupo, el 58.51% son hombres y el 41.49% restante son mujeres.

Tabla 1.3.7. Personas con discapacidad, Parroquia La Villegas

GÉNERO	PERSONAS	PORCENTAJE %
Hombres	55	58,51%
Mujeres	39	41,49%
TOTAL	94	100%

Fuente: Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales Ecuador 2023.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

A continuación, se proporciona un análisis detallado sobre el tipo de discapacidades.

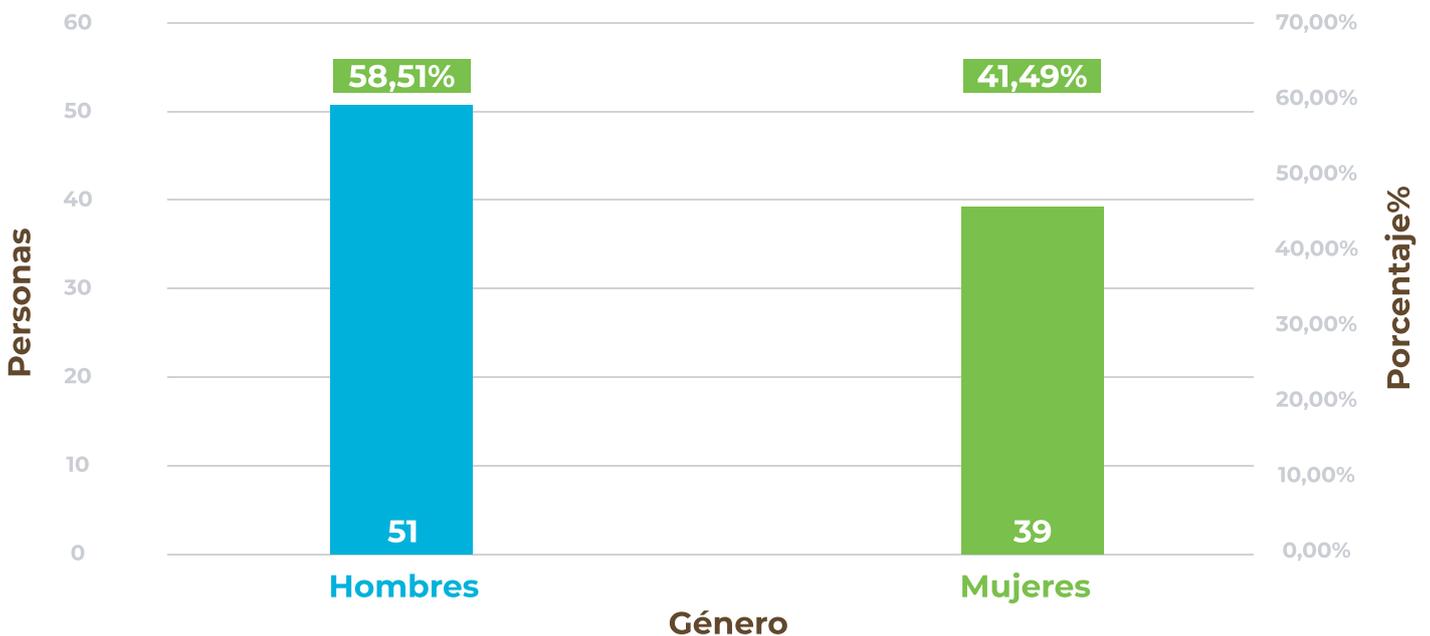
Tabla 1.3.8. Tipo de discapacidades, Parroquia La Villegas

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS	PORCENTAJE %
Física	53	56,38%
Intelectual	20	21,28%
Auditiva	11	11,70%
Visual	9	9,57%
Psicosocial	1	1,06%
TOTAL	94	100%

Fuente: Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales Ecuador 2023.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.3.7 Tipo de discapacidades, Parroquia La Villegas



Fuente: Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales Ecuador 2023.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.1.6. AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA.

La Parroquia La Villegas presenta una diversidad étnica basada en la autoidentificación de sus habitantes. Según el censo de 2022, el 0.2% de la población se auto-

denomina como mestiza, equivalente a 9 personas. El 12.4% se identifica como afroecuatoriano, comprendiendo a 560 personas. Asimismo, un 2.7% de la población se

reconoce como montubia, abarcando a 123 personas. La mayor parte de la población, el 82.4%, se considera mestiza, totalizando 3731 personas.

Además, otro 2.3% de la población se autoidentifica como blanca, con una cantidad de 106 personas.

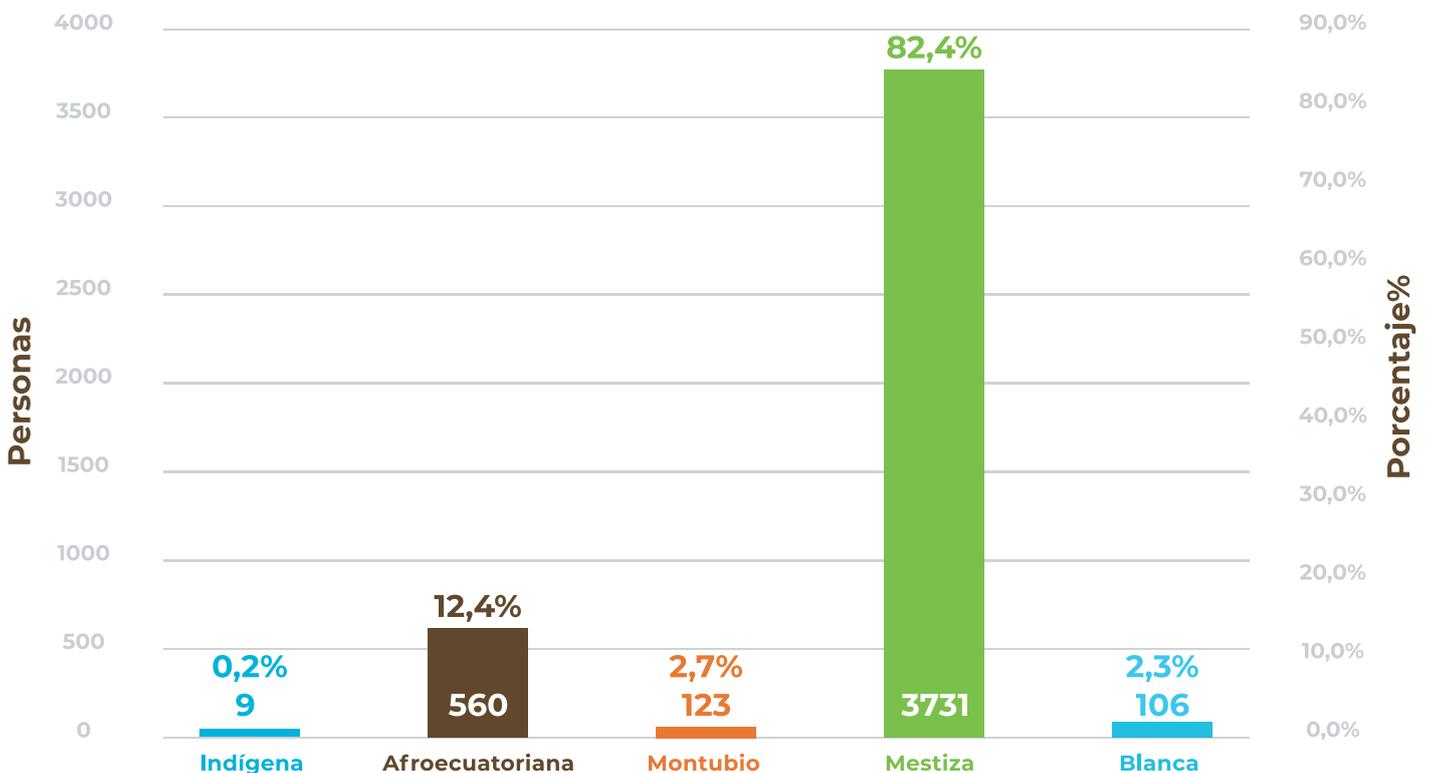
Tabla 1.3.9. Autoidentificación étnica 2022, Parroquia La Villegas.

IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	PERSONAS	PORCENTAJE%
Población indígena	9	0,20%
Población afroecuatoriana	560	12,40%
Población montubia	123	2,70%
Población mestiza	3731	82,40%
Población blanca	106	2,30%
TOTAL	4529	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.3.8 Autoidentificación étnica 2022, Parroquia La Villegas



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Los servicios públicos como la educación, salud, seguridad, programas de protección social, recreación presentan una importancia fundamental en toda sociedad en tanto resultan esenciales en la mejora de la calidad de vida de las personas. Por ello, la cobertura que estos alcanzan resulta tan importante para el beneficio de los habitantes de la parroquia Villegas

2.4.2.1. EDUCACIÓN

Es responsabilidad del Ministerio de Educación asegurar que la oferta educativa a nivel nacional se cumpla. En la Parroquia La Villegas, según información presentada por el Ministerio de Educación en el año 2022, existen 4 instituciones educativas, todas ellas de carácter fiscal. De estas, 3 desde inicial y educación general básica, 1 brindan proporcionan educación general básica y bachillerato.

Tabla 1.3.10. Oferta Educativa, Parroquia La Villegas

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	TIPO EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	JORNADA	TOTAL, DOCENTES	TOTAL, ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET	NIVEL EDUCATIVO
1	Gustavo Becerra Ortiz	Ordinaria	Fiscal	Matutina	25	395	SI	EGB/Bachillerato
2	José de la Cruz	Ordinaria	Fiscal	Matutina	11	260	NO	Inicial/EGB
3	Unidad Educativa Antonio Alomia Llory	Ordinaria	Fiscal	Matutina	16	372	SI	Inicial/EGB
4	Unidad Educativa Carlos Garbay Montesdeoca	Ordinaria	Fiscal	Matutina	10	213	NO	Inicial/EGB
<i>*EGB: Educación General Básica</i>								

Fuente: Ministerio de Educación, Ecuador 2023.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Es esencial resaltar que, junto con las instituciones previamente mencionadas, se ha identificado en el recinto Ciudad de Loja una unidad educativa unidocente (Unidad Educativa Ciudad de Quevedo). Esta unidad atiende a 16 niños, desde el primer hasta el séptimo año de educación básica, y es importante señalar que no se encuentra registrada en el catálogo del Ministerio de Educación

2.4.2.2. SALUD

En la Parroquia La Villegas, se encuentra un centro de salud clasificado como Centro de Salud Tipo A. A continuación, se detallan las características asociadas a esta tipología:

- **CENTRO DE SALUD TIPO A:**

Este establecimiento de atención primaria constituye una parte integral del sistema

de salud del país. Generalmente, estas unidades ofrecen servicios médicos básicos, atención preventiva, vacunación y tratamiento de enfermedades comunes. Su función principal consiste en abordar las necesidades de salud de la comunidad a nivel local, además de servir como punto de referencia para la derivación de pacientes a instalaciones de mayor complejidad en situaciones que así lo requieran.

Tabla 1.3.12. Oferta de Salud, Parroquia La Villegas

Nº	NOMBRE OFICIAL	RED DE ATENCIÓN	INSTITUCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
1	La Villegas	Red Pública	MSP	Nivel 1	Centro De	Calle Santo Domingo Lote 12 Y J	03850153/98410 1090	8 horas

Fuente: Centro de Salud la Villegas, Ecuador 2023

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.3.13. Personal del Centro de Salud, Parroquia La Villegas.

PERSONAL	Nº
Médico Familiar	1
PERSONAL	Nº
Médicos Rurales	2
Odontólogo Rural	1
Licenciada en Enfermería	1
Estadística	1
Técnico de Atención Primaria de Salud	1
TOTAL	7

Fuente: Centro de Salud la Villegas, Ecuador 2023

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

La programación de turnos para atención médica se realiza mediante el centro de atención telefónica a través de la línea 171 o a través de WhatsApp o Messenger. No obstante, es importante señalar que el centro de salud ha experimentado un flujo significativo de pacientes, principalmente de La Concordia y Monterrey.

Estos pacientes indican que, al no contar con disponibilidad de turnos en su centro de salud de residencia, se les asigna cita en el Centro de Salud más cercano, específicamente en La Villegas en este caso.

Número de pacientes atendidos por día:

- Medicina: 35 – 40 pacientes
- Odontología: 12-16 pacientes

Enfermedades con mayor prevalencia en el centro de salud La Villegas:

- Hipertensión Arterial
- Diabetes Mellitus tipo II
- Obesidad
- Gastroenteritis Infecciosas
- Infecciones vaginales y del tracto urinario
- Litiasis Renal.

Fotografía 1.3.1 Centro De Salud Tipo A-La Villegas



Fuente: Consultores en Planificación, Estadística y Turismo, 203.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.2.3. DESARROLLO INFANTIL

Los Centros de Desarrollo Infantil son establecimientos que ofrecen servicios educativos y de atención para niños en sus primeros años de vida. Estos centros generalmente se centran en el desarrollo integral de los niños, abordando aspectos educativos, sociales y de salud.

en la Parroquia La Villegas:

A continuación, se detalla el CDI existente

NOMBRE	TIPO GESTIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	TIPO ADMINISTRACIÓN	PERSONAS ATENDIDAS EN NOVIEMBRE-23
Misión ternura 45	Público	Fondos MIES	Convenio de cooperación	45 usuarios
				22 mujeres
				13 hombres
				4 mujeres Gestantes

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ecuador 2023.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.2.4. NUTRICIÓN

El panorama nutricional en Ecuador involucra diversos elementos y condiciones, incluyendo:

- **RETRASO EN EL CRECIMIENTO:**

Esta persistente situación, que se manifiesta a través del retraso en el crecimiento, afecta principalmente a niños menores de cinco años. La falta de acceso a alimentos nutritivos, servicios de salud y factores socioeconómicos ejercen una influencia considerable en este desafío.

- **DEFICIENCIA DE HIERRO:**

La presencia de anemia, vinculada a deficiencias nutricionales, también genera preocupaciones, especialmente en grupos específicos de la población como niños y mujeres embarazadas.

Principales Factores que Contribuyen:

- **DISPARIDADES SOCIOECONÓMICAS:**

Las desigualdades económicas y sociales desempeñan un papel significativo en la variabilidad de las condiciones nutricionales. Las comunidades con acceso limitado a recursos y servicios de salud enfrentan un mayor riesgo de desnutrición.

- **ACCESO A ALIMENTOS NUTRITIVOS:**

Específicamente en áreas rurales, obtener alimentos saludables y nutritivos constituye un desafío. La disponibilidad de alimentos frescos y variados emerge como un factor crítico para asegurar una buena nutrición.

- **EDUCACIÓN NUTRICIONAL:**

La instrucción en nutrición juega un papel esencial en la mejora de las decisiones alimenticias. Promover la conciencia sobre la importancia de una dieta equilibrada puede generar un impacto positivo significativo.

Dentro del marco ecuatoriano, la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas sobresale por exhibir uno de los índices más reducidos de Desnutrición Crónica Infantil en la nación, marcando un 15.6%. Este dato refleja una disminución de 4.5 puntos porcentuales en relación con el indicador nacional.

Conforme a la información recopilada en la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI) 2022-2023, se han identificado los siguientes casos relacionados con trastornos de desnutrición en la parroquia:

Tabla 1.3.14. Desnutrición, Parroquia La Villegas.

EDAD	DESNUTRICIÓN CRÓNICA	DESNUTRICIÓN GLOBAL	DESNUTRICIÓN AGUDA	ANEMIA LEVE	ANEMIA MODERADA
06-11 meses	1	0	0	0	0
12-23 meses	0	0	0	6	1
24-35 meses	3	3	0	2	0
36-47 meses	2	1	1	3	0
48-59 meses	0	0	0	0	1
TOTAL	6	4	1	11	2

Fuente: Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil, Ecuador 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

De un grupo total de 163 niños evaluados en la encuesta, se registraron 6 casos de desnutrición crónica, lo que representa un 4% de la población estudiada. Asimismo, se identificaron 4 casos de desnutrición global, equivalente al 2% del total. Un caso de desnutrición aguda fue detectado, representando el 1% de la población.

Además, se observaron 11 casos de anemia leve, constituyendo el 7% del grupo examinado, mientras que 2 casos de anemia moderada fueron identificados, representando el 1% de la población estudiada.

Tabla 1.3.15. Desnutrición, Parroquia La Villegas.

DESNUTRICIÓN CRÓNICA	6	4%
DESNUTRICIÓN GLOBAL	4	2%
DESNUTRICIÓN AGUDA	1	1%
ANEMIA LEVE	11	7%
ANEMIA MODERADA	2	1%

Fuente: Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil, Ecuador 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

De acuerdo con los datos proporcionados por el INEC y previamente detallados en este documento, en La Villegas residen 440 niñas y niños de 0 a 4 años. Según los

resultados de la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI), el 5.45% de la población infantil de esta franja etaria presenta problemas de desnutrición.

Estos resultados enfatizan la necesidad de implementar intervenciones específicas y programas de salud pública para abordar los diferentes niveles de desnutrición y anemia presentes en la población infantil examinada.

2.4.2.5. SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social representa un sistema de protección que busca salvaguardar el bienestar y la calidad de vida de los individuos, especialmente en momentos de vulnerabilidad. Este sistema se articula a través de instituciones gubernamentales y programas que proveen servicios y beneficios en áreas cruciales como salud, pensiones, desempleo, maternidad, discapacidad, y otros riesgos sociales.

A continuación, se expondrán los programas sociales de los cuales la población de La Villegas es beneficiaria.

- **BONO DE DESARROLLO HUMANO**

Programa gubernamental que ofrece apoyo económico directo a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. En noviembre de 2023, 129 personas en la Parroquia La Villegas se benefician de este programa..

- **BONO DE DESARROLLO HUMANO COMPONENTE VARIABLE**

Dirigido a familias bajo la línea de pobreza con hijos menores a 18 años. En noviembre de 2023, 47 personas en la Parroquia La Villegas se benefician de este programa..

- **BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA**

Transferencia monetaria condicionada de \$240 para personas con discapacidad muy

grave, enfermedad catastrófica, rara o huérfanas y menores viviendo con VIH-SIDA. En noviembre de 2023, 13 personas en la Parroquia La Villegas son beneficiarias..

- **DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL**

Garantiza el desarrollo integral de niños durante los primeros 1000 días de vida. En agosto de 2020, 45 niños en La Villegas se beneficiaron de este programa.

Tabla 1.3.16. Programas Sociales, Parroquia La Villegas

NOMBRE	FECHA DE ULTIMA INFORMACIÓN	PERSONAS BENEFICIADAS
Bono de Desarrollo Humano.	nov-23	129
Bono de Desarrollo Humano Componente Variable	nov-23	47
Bono Joaquín Gallegos Lara	nov-23	13
Desarrollo Infantil Integral	ago-20	45

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ecuador 2023

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

2.4.2.6. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

En la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, Capítulo tercero. Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Art.35 se establece que “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

Dentro de la Parroquia La Villegas se han establecido una serie de sistemas y programas destinados a proporcionar cuidado, protección social no contributiva y

atención focalizada en grupos prioritarios. A continuación, se destacan algunos aspectos clave relacionados con estos temas:

SISTEMAS DE CUIDADO

- **ATENCIÓN A LA INFANCIA:**

Ecuador ha implementado iniciativas y servicios para asegurar el bienestar de los niños, que incluyen desde centros de desarrollo infantil hasta servicios de atención temprana.

SISTEMAS DE PROTECCIÓN

- **DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS:**

Ecuador cuenta con entidades, como la Defensoría del Pueblo, encargadas de salvaguardar los derechos humanos y proteger los derechos fundamentales de la población.

- **PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES:**

Políticas y programas específicos para proteger a grupos vulnerables, incluyendo mujeres, niños, personas mayores y aquellos con discapacidades.

PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA:

- **BONO DE DESARROLLO HUMANO:**

Este programa de transferencias monetarias sin condiciones está dirigido a familias en situación de pobreza extrema, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y facilitar el acceso a servicios esenciales.

A pesar de los programas existentes mencionados anteriormente, es evidente que en la Parroquia La Villegas se requiere una atención más enfocada en el cuidado de Personas Mayores y en la Atención a Personas con Discapacidad. La implementación de programas específicos para estas áreas críticas sería fundamental para garantizar un enfoque integral hacia el bienestar de nuestra comunidad. Estos programas adicionales no solo fortalecerían la red de servicios sociales, sino que también abordarían directamente las necesidades específicas de los segmentos de la población que requieren atención especializada.

2.4.2.7. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

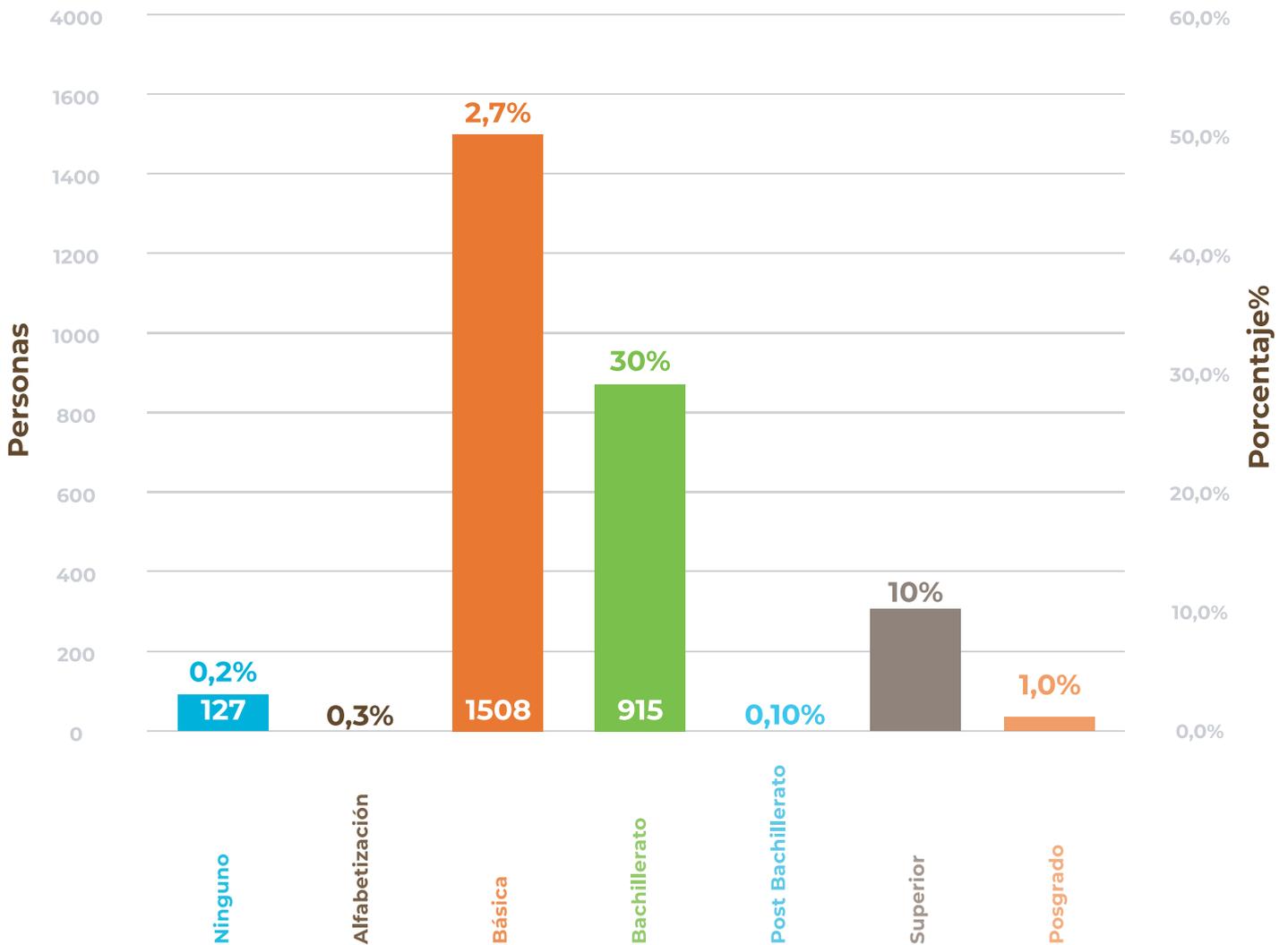
El nivel educativo es un indicador fundamental para comprender la preparación académica de una comunidad, y su importancia radica en su conexión con diversos aspectos socioeconómicos y el desarrollo general de la Parroquia La Villegas. La ca-

tegorización detallada del nivel de formación académica proporciona una visión completa de la diversidad educativa en la población.

La recopilación y evaluación de datos, como los obtenidos en la encuesta ENEMDU 2022, son esenciales para analizar la capacidad educativa de la sociedad. Estos datos no solo permiten comprender la distribución de la educación en términos de niveles y tipos de educación, sino que también facilitan la identificación de áreas de mejora en el sistema educativo.

El nivel educativo de la población puede tener un impacto significativo en la empleabilidad, los ingresos y el progreso general de la parroquia. Además, estos datos son fundamentales para ajustar políticas públicas y programas educativos de manera que aborden eficazmente las necesidades específicas de la comunidad.

Gráfico 1.3.9 Nivel de Instrucción, Parroquia La Villegas



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.3.17. Nivel de Instrucción, Parroquia La Villegas

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE%
Ninguno	278	9%
Alfabetismo	9	0,30%
Básica	1508	49%
Bachillerato	915	30%
Post Bachillerato	3	0,10%
Superior	315	10%
Posgrado	31	1,00%
TOTAL	3059	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Fuente: Levantamiento de campo, 2023 Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

De entre aquellos que han finalizado su educación superior, 23 personas han alcanzado la obtención de un título.

2.4.2.8. PERTINENCIA TERRITORIAL Y CULTURAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES

La relevancia territorial y cultural de los servicios sociales en Ecuador es esencial para asegurar su adaptación a las diversas realidades geográficas y culturales del país. A continuación, se describen las 5 Agendas para la Igualdad en Ecuador, que abarcan iniciativas, programas y planes de acción destinados a promover la igualdad de género y abordar diversas formas de discriminación y desigualdad:

- Agenda Nacional para la Igualdad para la Movilidad Humana (Animhu)
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades
- Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP)
- Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género

• A) AGENDA DE IGUALDAD

La Agenda de Igualdad Santo Domingo 2015-2019 marcó el inicio del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Santo Domingo

de los Tsáchilas 2030. Utilizó los principios de derechos e igualdad establecidos en la constitución, incorporando proyectos y propuestas para reducir disparidades en grupos de atención prioritaria en situaciones de vulnerabilidad, lamentablemente esta Agenda excluye a la Parroquia La Villegas. Temas abordados.

2.4.2.9. DESAGREGACIÓN POR ENFOQUES DE IGUALDAD, SERVICIOS INCLUSIVOS.

En el contexto ecuatoriano, la desagregación mediante enfoques de igualdad en servicios inclusivos implica abordar las disparidades y necesidades específicas de diversos grupos de la población para asegurar el acceso equitativo a servicios esenciales. A continuación, se presentan algunos aspectos vinculados con la desagregación mediante enfoques de igualdad en servicios inclusivos aplicados en la Parroquia La Villegas:

• IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES:

Mediante el Censo de Población y Vivienda del año 2022, denominado “Censo Ecuador Cuenta Conmigo” y llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se evaluaron los diferentes grupos étnicos presentes en la Parroquia La Villegas. Esto permitió el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica presente en la comunidad, contribuyendo a la identificación y comprensión de los grupos vulnerables que requieren atención específica en la planificación y provisión de servicios inclusivos.

Tabla 1.3.18. Autoidentificación étnica 2022, Parroquia La Villegas

IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	PERSONAS	PORCENTAJE%
Población indígena	9	0,20%
Población afroecuatoriana	560	12,40%
Población montubia	123	2,70%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

• **INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

Según los datos del Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales (SIRIPS), se informa que en la parroquia La Villegas residen 94 personas con discapacidad. La parroquia participa en iniciativas y servicios específicos destinados al cuidado de personas con discapacidad, como el Bono de Desarrollo Humano.

• **ACCESO A LA EDUCACIÓN:**

La accesibilidad a la educación es un aspecto crucial para el desarrollo personal, social y económico de las personas. En la Parroquia La Villegas, se cuentan con 5 Unidades Educativas.

• **SALUD Y ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS:**

El acceso a servicios médicos y la atención de salud adecuada son fundamentales para el bienestar de las personas y la salud de la Parroquia La Villegas. La Parroquia dispone de 1 Centros de Salud tipo A.

• **PROGRAMAS SOCIALES:**

Los programas sociales son iniciativas diseñadas para abordar y mejorar diver-

sos aspectos de la calidad de vida de la población. En la Parroquia La Villegas, se implementan programas integrales que incluyen Centros de Desarrollo Infantil, esquemas de seguridad social descritos en la sección correspondiente, así como programas de vivienda social también detallados en la sección respectiva. Además, se cuenta con sistemas de cuidado que se describen de manera específica en el apartado correspondiente. Estas acciones buscan fortalecer el bienestar y promover un desarrollo sostenible en la comunidad

2.4.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El legado material e inmaterial son términos empleados para caracterizar distintos tipos de bienes culturales y tradiciones de gran valor para una comunidad o sociedad. A continuación, se detalla la información concerniente al patrimonio tangible e intangible de la Parroquia La Villegas, basándonos en los datos suministrados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

2.4.3.1. PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

Dentro del patrimonio inmaterial registrado en la parroquia de La Villegas se encuentran:

Tabla 1.3.19. Patrimonio, Parroquia La Villegas

TIPO	SUBTIPO	NOMBRE	CÓDIGO
Inmaterial	Tradiciones y expresiones orales / Memoria local vinculada a acontecimientos históricos reinterpretados por las comunidades	ORIGEN DEL NOMBRE "LA VILLEGAS" - LA VILLEGAS,	OM-08-08-50-000-14-009809

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.3.2. RIESGOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO

En La Villegas, el legado cultural enfrenta diversos riesgos que comprometen su integridad y salvaguarda.

Algunas de estas amenazas comprenden:

- **CARENCIA DE CONCIENCIA Y EDUCACIÓN:**

La falta de conciencia y educación acerca de la relevancia del patrimonio cultural puede resultar en negligencia y desinterés, contribuyendo al paulatino menoscabo de la identidad cultural e histórica.

- **DESVANECIMIENTO DE LA IDENTIDAD:**

Cuando una comunidad experimenta modificaciones en sus prácticas, costumbres o lenguaje, se expone a una pérdida de identidad cultural.

La administración efectiva del patrimonio demanda la implementación de estrategias conservacionistas, la fomentación de la educación patrimonial y la adopción de medidas preventivas para afrontar estos

riesgos, asegurando así la preservación de la riqueza cultural en la parroquia.

2.4.3.3. GRUPOS CULTURALES Y CARACTERIZACIÓN.

Según el censo de 2022, la Parroquia La Villegas presenta una marcada diversidad cultural, evidenciada por la autodefinición de sus residentes. Esta diversidad se manifiesta a través de distintos grupos étnicos, entre los cuales se encuentran:

- **INDÍGENAS:**

Ecuador alberga diversas comunidades indígenas que poseen una amplia variedad étnica, cada una con su propio idioma, tradiciones y visión del mundo. Entre los grupos indígenas más destacados se encuentran los Quichua, Shuar, Huaorani, entre otros.

- **AFROECUATORIANOS:**

Las personas con ascendencia africana constituyen una parte importante de la población ecuatoriana, especialmente en la región costera. Estos individuos mantie-

nen sus propias tradiciones culturales, así como expresiones artísticas como música y danza.

- **MONTUBIOS:**

Residentes principalmente en la región costera, los montubios conforman una comunidad mestiza con sólidas raíces agrícolas. Conservan tradiciones culturales distintivas y adoptan un estilo de vida vinculado estrechamente a la tierra.

- **MESTIZOS:**

La mayoría de la población ecuatoriana se identifica como mestiza, indicando una mezcla de ascendencia indígena y europea.

- **BLANCOS:**

Este grupo representa a las personas de ascendencia europea, cuya influencia en la cultura y sociedad ecuatorianas se remonta a la época colonial.

La riqueza cultural reflejada en la composición de La Villegas destaca la convivencia armoniosa de diversas identidades étnicas y sus contribuciones individuales a la identidad colectiva de la parroquia. Para obtener detalles adicionales sobre este tema, se puede consultar la sección de Autoidentificación étnica dentro de la categoría de demografía y población.

2.4.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

2.4.4.1. POBREZA POR NBI

La Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un indicador utilizado para evaluar la situación de pobreza en una población. Este índice se basa en la carencia de servicios y condiciones esenciales para una vida digna.

A continuación, se describen los componentes utilizados en el cálculo de la Pobreza:

Tabla 1.3.20. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

1	Capacidad Económica	El hogar se considera privado en esta dimensión si: i) los años de escolaridad del jefe de hogar es menor o igual a 2 años y ii) existen más de tres personas por cada persona ocupada del hogar.
2	Acceso a educación básica	El hogar se considera privado en esta dimensión si: existen en el hogar niños de 6 a 12 años que no asisten a clases.
3	Acceso a vivienda	El hogar está privado si: i) el material del piso es de tierra u otros materiales o ii) el material de las paredes es de caña, estera u otros.
4	Acceso a servicios básicos	La dimensión considera las condiciones sanitarias de vivienda. El hogar es pobre si: i) la vivienda no tiene servicio higiénico o si lo tiene es por pozo ciego o letrina o ii) si el agua que obtiene la vivienda no es por red pública o por otra fuente de tubería.
5	Hacinamiento	El hogar se considera pobre si la relación de las personas por dormitorio es mayor a 3

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

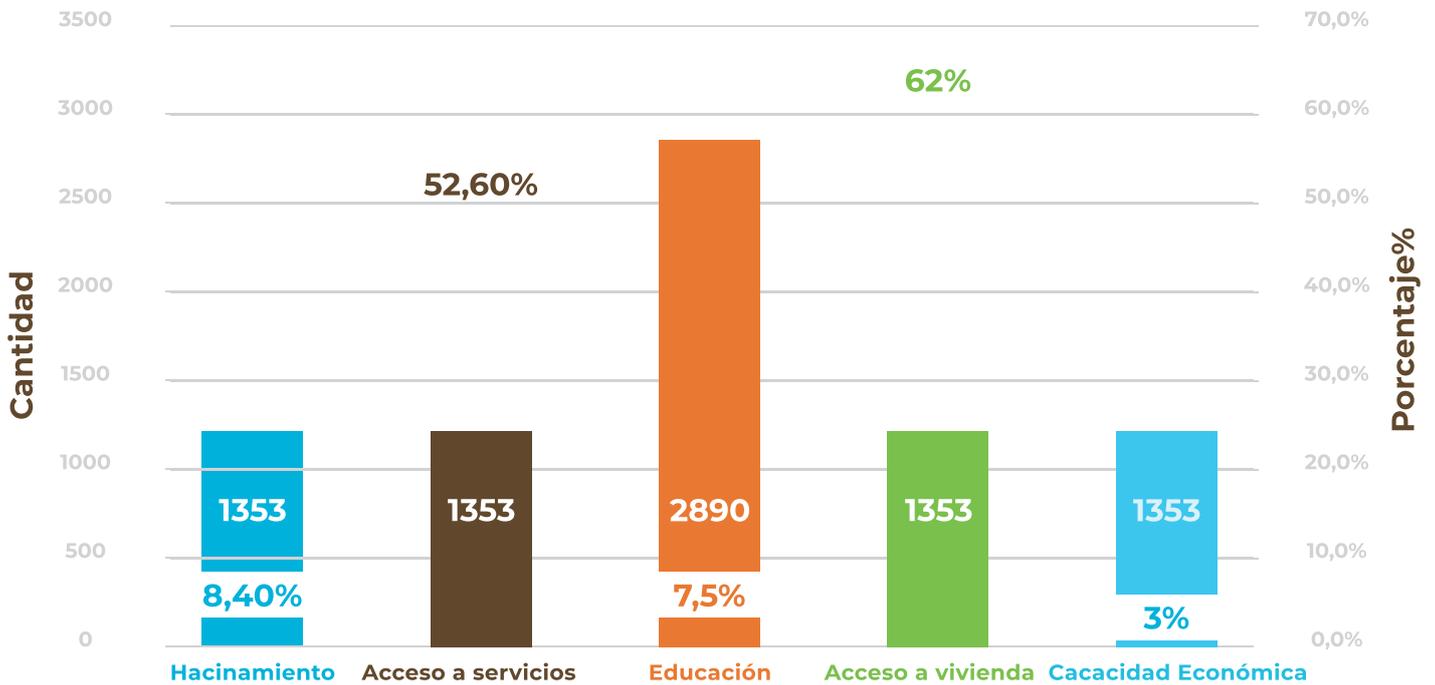
El término "hacinamiento" se refiere a una situación en la que un número excesivo de personas comparte un espacio habitacional limitado, lo que resulta en una falta de espacio suficiente para el bienestar y la comodidad de los residentes. El hacinamiento se mide comúnmente mediante indicadores como el número de personas por habitación o el número de personas por vivienda.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el Censo 2022.

En base a una muestra de 20 personas repartidas en 8 hogares, se evidencia que la totalidad de estos hogares (0%, es decir, los 0 hogares) no dispone de acceso a los servicios básicos detallados en el cuadro anterior. Además, el 0% de los hogares (0

hogares) se encuentran en condiciones de hacinamiento, el 6% (2 hogares) carece de acceso a la educación, y un 50% (4 hogares) no posee capacidades económicas

Gráfico 1.3.10 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Parroquia La Villegas



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.3.21. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Parroquia La Villegas

NECESIDADES BÁSICAS	PORCENTAJE (NBI)%
Hacinamiento	1,14
Acceso a servicios básicos	7,12
Analfabetismo	2,17
Acceso a vivienda (Déficit cuantitativo)	8,39
Capacidad Económica	0,45
PROMEDIO NBI	26.77%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.4.2. MULTIDIMENSIONAL

La pobreza multidimensional se refiere a un enfoque que va más allá de la mera falta de ingresos económicos, considerando diversos elementos que afectan la calidad de vida y el bienestar de las personas. A diferencia de la medición de la pobreza basada únicamente en los ingresos, la pobreza multidimensional abarca varias dimensiones y aspectos de la vida cotidiana.

Entre las dimensiones comúnmente tenidas en cuenta en la pobreza multidimensional se incluyen:

- Salud Acceso a servicios de atención médica, nutrición adecuada y condiciones sanitarias.
- Educación Acceso y calidad de la educación, así como el logro de niveles educativos.
- Vivienda Condiciones de la vivienda, acceso a servicios básicos y seguridad en el hogar.
- Empleo y Trabajo Oportunidades laborales, seguridad en el empleo y condiciones de trabajo.
- Participación y Empoderamiento Inclusión social, acceso a recursos y participación en la toma de decisiones.

La medición de la pobreza multidimensional implica evaluar la privación en cada una de estas dimensiones y, a menudo, asignar un índice que refleje la comple-

jididad y diversidad de las condiciones de vida. Este enfoque más integral permite capturar la complejidad de la pobreza y proporciona una visión más completa de las necesidades y desafíos que enfrentan las personas en situación de pobreza.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) correspondiente al año 2022.

Tabla 1.3.22. Pobreza multidimensional, Parroquia La Villegas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL	CANTIDAD (PM)	PORCENTAJE %	CANTIDAD TOTAL
Pobreza	8	7,34%	20
Pobreza Extrema	0	0,00%	

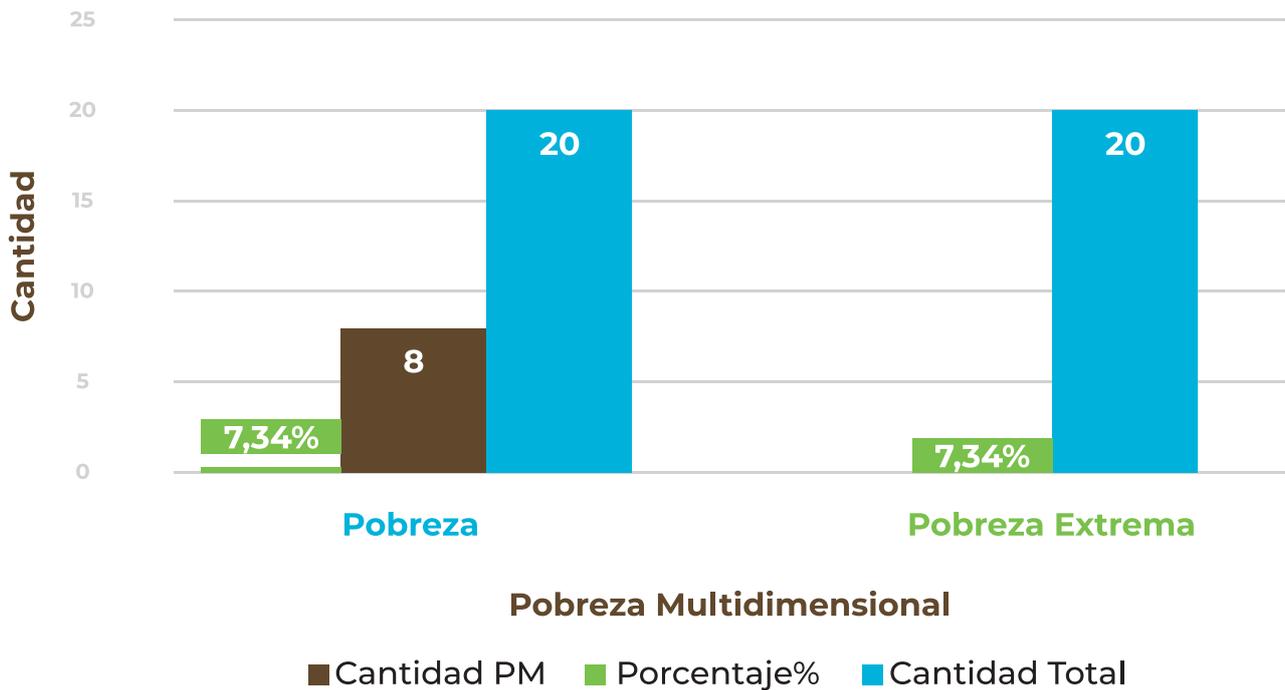
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Estos datos indican que el 7,34% de los casos se encuentran en situación de Pobreza Multidimensional, sin que se haya identificado ningún caso de Pobreza Extrema en la muestra analizada.

Estos resultados reflejan una proporción relativamente baja de situaciones de privación en diversas dimensiones de la vida cotidiana en comparación con el total de casos evaluados

Gráfico 1.3.11 Pobreza multidimensional, Parroquia La Villegas



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

2.4.5.1. ÍNDICES DE VIOLENCIAS

La seguridad y convivencia ciudadana hacen referencia a la protección de un entorno pacífico y seguro donde los habitantes de una comunidad pueden residir, trabajar y disfrutar de sus actividades diarias.

Este concepto implica la implementación de diversas medidas y estrategias dirigidas a prevenir la violencia, fomentar la colaboración entre los ciudadanos y cultivar un ambiente de respeto mutuo.

En este contexto, se destacan ciertos aspectos relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana:

Tabla 1.3.23. Aspectos relacionados con la seguridad y convivencia, Parroquia La Villegas

TIPO	DESCRIPCIÓN
Prevención y Control del Delito.	Desarrollar programas de prevención del delito que aborden sus causas fundamentales y promuevan entornos seguros.
Participación de la Comunidad	Estimular la participación de los ciudadanos en la identificación de problemas de seguridad y en la formulación de soluciones, promoviendo la colaboración entre la comunidad y las autoridades.
Diseño Urbano Seguro	Aplicar el diseño urbano para generar entornos más seguros, reduciendo áreas propicias para la comisión de delitos.
Educación y Concientización	Implementar programas educativos que concienticen a la comunidad sobre la importancia de prácticas seguras y la prevención del delito.
Equipamiento y Recursos para la Policía	Asegurar que las fuerzas de seguridad cuenten con el equipamiento y los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva.
Inclusión Social y Reducción de Desigualdades	Trabajar en la disminución de desigualdades sociales y económicas, ya que la inclusión social contribuye a la estabilidad y seguridad de la comunidad

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

A continuación, se detallan los organismos de seguridad disponibles para la Parroquia La Villegas.

Tabla 1.3.24. Organismos de Seguridad, Parroquia La Villegas

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CONTACTOS	
Tenencia política	Av. 12 de octubre y Víctor Villegas Plaza	02 3850008	tenencia.lavillegas@gobernaciondsachilas.gob.ec
Sala Operativa ECU 911	Av. Río Toachi y Calle José Rodolfo Santo Domingo	911	
Unidad de Policía Comunitaria	Vía la Villegas y Tulcán	22760253	

Fuente: Consultores en Planificación, Estadística y Turismo.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.5.2. VIOLENCIA DE GENERO

La actividad estadística denominada Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) se ejecutó en el año 2019 con el objetivo de evaluar incidentes vinculados a distintos tipos de violencia, en conformidad con las normativas tanto nacionales como internacionales.

En la Parroquia La Villegas, se llevaron a cabo entrevistas con 11 mujeres, y a continuación se presentan los resultados obtenidos.

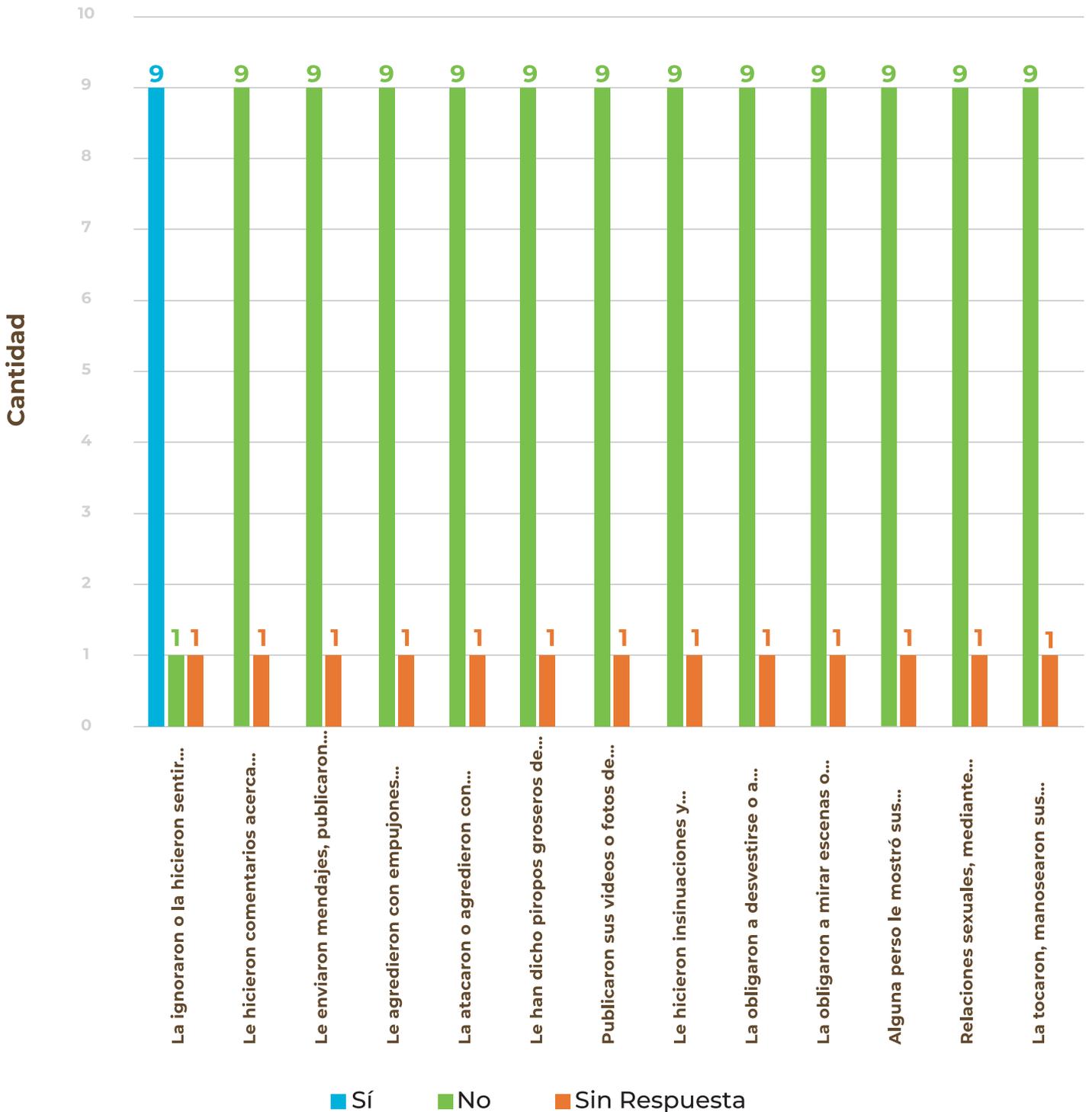
Tabla 1.3.25. Violencia de Genero, Parroquia La Villegas

PREGUNTA	SI	SI %	NO	NO %	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA
¿La insultaron, gritaron, ofendieron o humillaron por ser mujer?	0	0%	9	20%	1	2%
¿La ignoraron o la hicieron sentir inferior por ser mujer?	9	20%	1	2%	1	2%
¿Le hicieron comentarios acerca de que las mujeres no deberían?	0	0%	9	20%	1	2%
¿Le enviaron mensajes, publicaron comentarios a través del celular?	1	2%	9	20%	1	2%
¿La agredieron con empujones, puñetes o lanzaron algún objeto?	1	2%	9	20%	1	2%
¿La atacaron o agredieron con algún cuchillo, arma de fuego?	1	2%	9	20%	1	2%
¿Le han dicho piropos groseros de tipo sexual?	1	2%	9	20%	1	2%
¿Publicaron sus videos o fotos de naturaleza sexual sin su consentimiento?	1	2%	9	20%	1	2%
¿Le hicieron insinuaciones y pedidos sexuales para mejorar calificaciones?	1	2%	9	20%	1	2%
¿La obligaron a desvestirse o a mostrar sus partes íntimas?	1	2%	9	20%	1	2%
¿La obligaron a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos?	1	2%	9	20%	1	2%
¿Alguna persona le mostró sus partes íntimas o se manoseo?	1	2%	9	20%	1	2%
¿Relaciones sexuales, mediante chantajes, armas, alcohol?	1	2%	9	20%	1	2%
¿La tocaron, manosearon sus partes íntimas en contra de su voluntad?	1	2%	9	20%	1	2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.3.12 Violencia de Genero, Parroquia La Villegas



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, 2022.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

1.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional

(áreas rurales, ciudades, poblados, entre otras) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad

e interdependencias) que guardan entre sí. Es importante que el GAD determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional (ETN), en el ámbito de su jurisdicción. Una vez considerado el comportamiento de los asentamientos es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral de la parroquia, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan. La red de asentamientos humanos se articula principalmente por cuatro corredores viales verticales importantes: la carretera Troncal Amazónica, que articula la Amazonía desde Lago Agrio hasta Zamora; la carretera Panamericana, que atraviesa la Sierra ecuatoriana de norte a sur; la carretera Santo Domingo- Machala que articula la cuenca del Guayas (principalmente), y la Ruta del Spondylus, que va desde San Lorenzo hasta Anconcito y que articula buena parte de la Costa Ecuatoriana. La Parroquia La Villegas se ubica a 8 km de la cabecera cantonal La Concordia.

• ANÁLISIS HISTÓRICO

En el año de 1959, por órdenes de sus superiores, llegó el militar, Víctor Manuel Villegas Plaza junto a otros compañeros, para colonizar tierras baldías en el sector de “el Diablo” (actualmente la Parroquia Monterrey”. El 12 de octubre de 1961 se fundó la comuna de La Villegas, en el mismo año se construye la primera escuela y

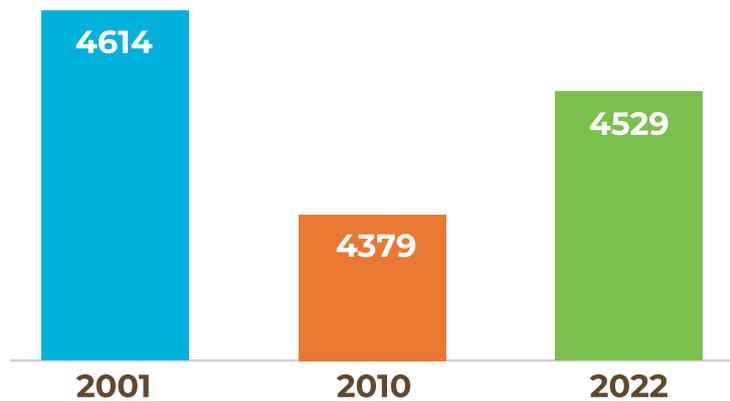
para 1994 se empieza la construcción de la vía Concordia – Monterrey. Gracias a la infraestructura vial que se empezó a construir, el asentamiento se consolidó como tal, llegando el 01 de noviembre del 2011, a la parroquialización que fue promulgada en el registro oficial aprobada por el Concejo Municipal de La Concordia.

Los datos históricos señalan que entre 1940 a 1959 el Puerto contaba con 300 habitantes entre colonos y militares de la base militar norteamericana implantada temporalmente en Baltra durante la II Guerra Mundial, para llegar a los años 70 con 400 habitantes y 70 casas cuya economía se apoyaba en la venta de ganado y café al continente.

1.4.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Según los datos censales del INEC, entre 2001 y 2010, la tasa de crecimiento de la población de La Villegas fue de -0.58, por cuanto su total pasó de 4.614 a 4.379 habitantes. En el período intercensal de 2010 a 2022, la tasa de crecimiento incrementó a 0.37% alcanzando los 4.529 habitantes. Así, puede observarse que el ritmo de crecimiento demográfico tiende a decrecer. De los 4.529 habitantes, 2.252 son hombres y 2.277 son mujeres

Gráfico 1.4.1. Evolución de la población



Fuente: INEC, 2023

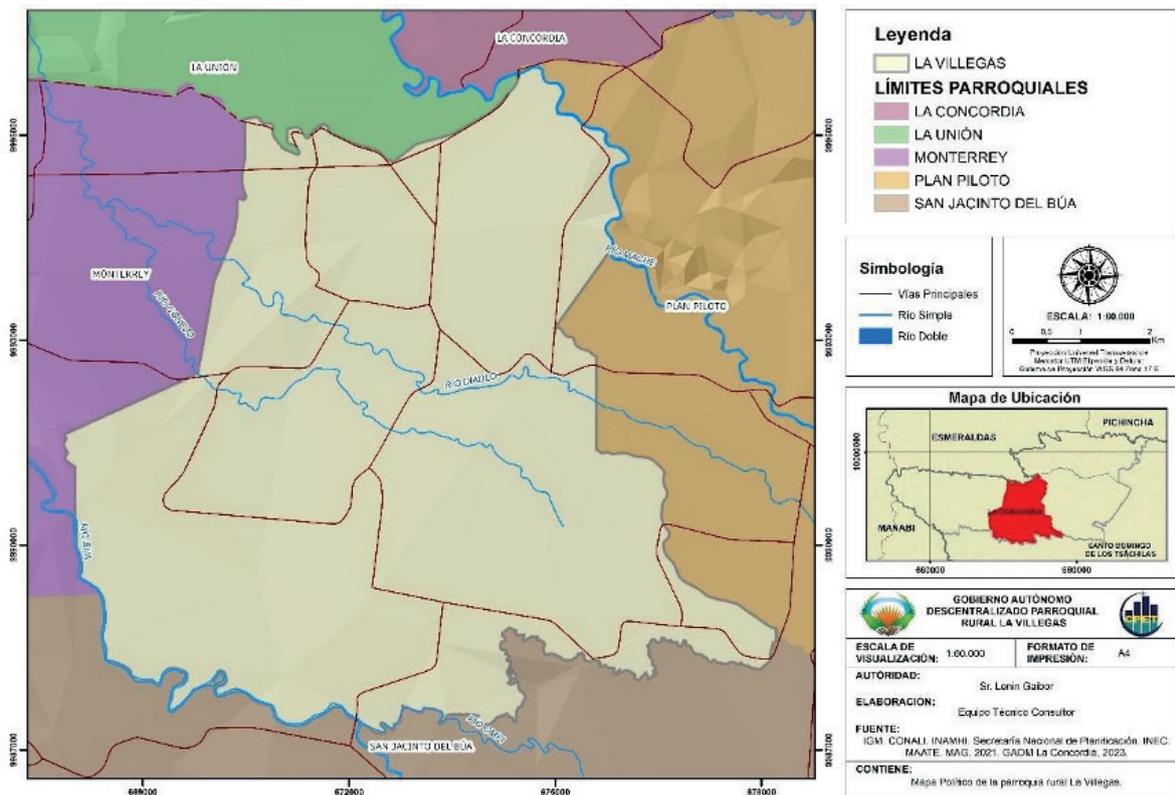
Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

La Villegas, se encuentra ubicado a 8 kilómetros al noreste de la Concordia. La altitud del centro parroquial es de 229 m.s.n.m. Tiene una superficie de 58.543 km². Los límites parroquiales son:

- Norte: Cabecera cantonal La Concordia
- Sur: Parroquia San Jacinto del Búa
- Este: Parroquia Plan Piloto
- Oeste: Provincia Monterrey

Provincia de Esmeraldas

Mapa 1.4.1. División Política de la Parroquia La Villegas



Fuente: INAMHI, IGM, Secretaría Nacional de Planificación, 2021, GAD Municipal La Concordia 2023

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.6.1. ÁREAS URBANO - RURALES (AMANZANADAS, DISPERSAS)

La Parroquia La Villegas cuenta con un área total de 8257,63 hectáreas. La cabecera parroquial posee 84,20 hectáreas lo que representa el 0,89% total del territorio urbano de la parroquia.

2.4.6.2. CENTROS POBLADOS

Los centros poblados son sitios específicos donde se establecen viviendas que se han formado con el tiempo. Normalmente se localizan en zonas con recursos naturales, demostrando así la importancia de la interacción de personas con la naturaleza.

A continuación, encontramos los centros poblados de las parroquias La Villegas, Monterrey y Plan Piloto, considerando la Parroquia La Villegas, encontramos a cinco centros poblados, siendo el más cercano Cristo Rey y el más distante la Cooperativa Mocache.

Tabla 1.4.1. Centros poblados parroquia La Villegas

Centros Poblados			
La Villegas	La Concordia	Monterrey	Plan Piloto
Cristo Rey	Cabecera cantonal	San Miguel del Guabal	Flor del Blanquito
Mocache		Mocache 3	Buenos Aires
Respaldo de Villegas		Mocache 4	El Rosario
El Tropezón		Mocache 5	Apolo XI
Cabecera Parroquial		Mocache 6	Santa Cielo
Coop. Ciudad de Loja		Mocache 7	San Francisco del Mache
		Mocache 9	
		El Progreso	
		El Goyo	
		La Pradera	
		Guadalajara	
		El Virgen	
		El 40	

Fuente: GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, 2023

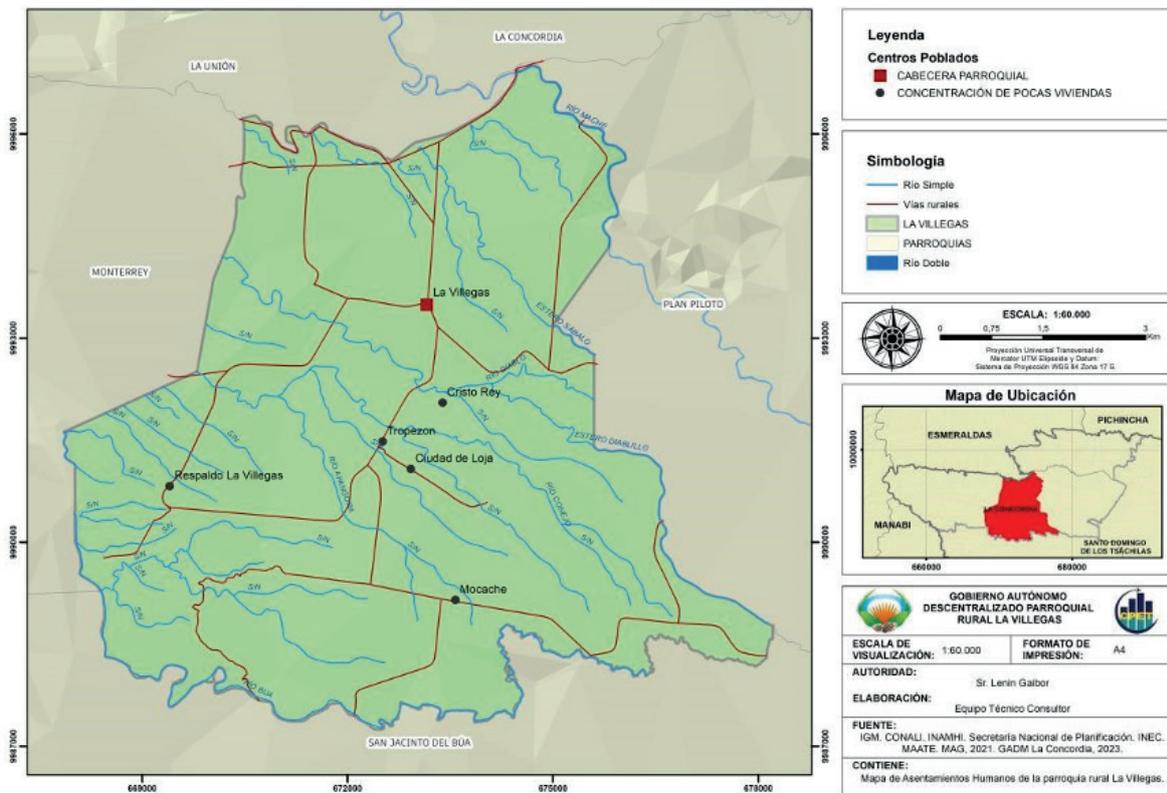
Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

En el casco urbano de la parroquia, se identifican 11 barrios:

1. Servio Tulio
2. La Loma
3. 5 esquinas
4. Bellavista
5. Los Almendros
6. Los Laureles
7. Barrio Central
8. 9 de Octubre
9. Las Delicias
10. Guarderas
11. Clemencia

De acuerdo a la información proporcionada por el GAD parroquial, considerando la infraestructura, población y ubicación se clasificó en 6 asentamientos humanos.

Tabla 1.4.2. Recintos de la parroquia La Villegas



Fuente: PODT provincia de Santo Domingo 2020 - 2030

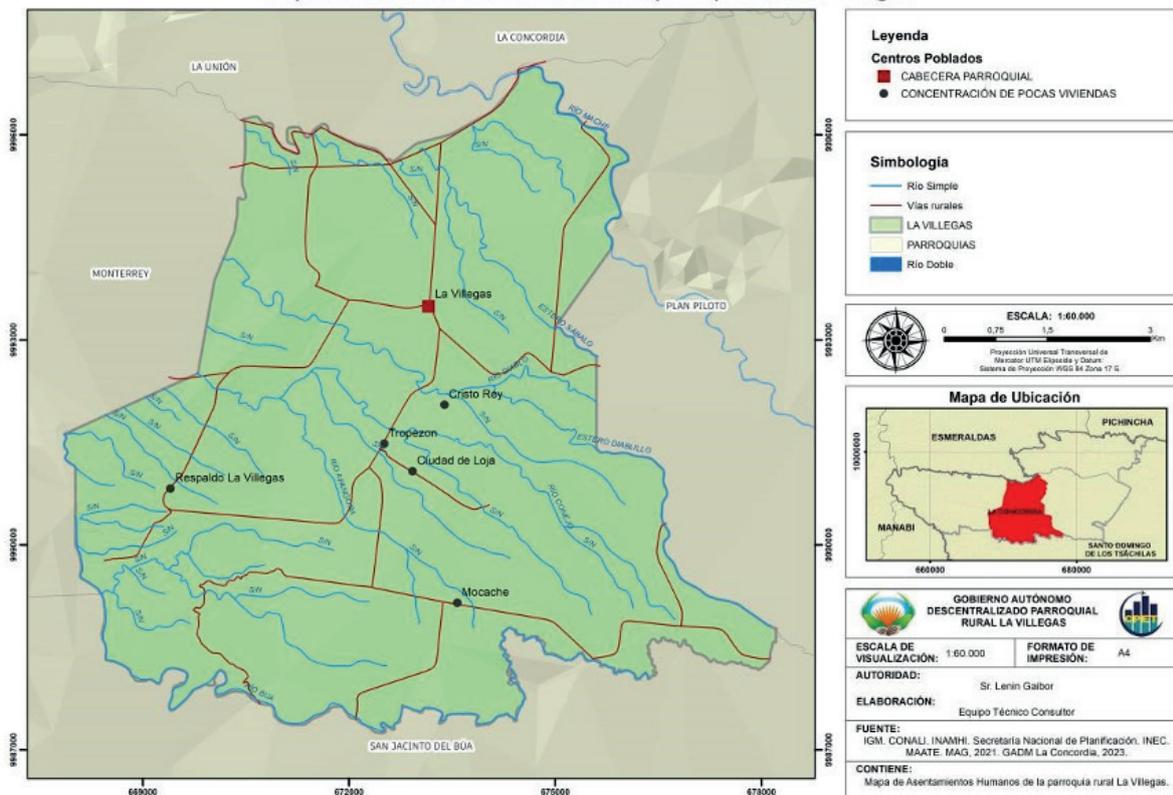
Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.4.3. Coordenadas de ubicación Centros Poblados.

N°	Centro Poblado	Coordenadas geográficas	
		x	y
1	Mocache	673573,999	9989152,06
2	Ciudad de Loja	672922,0297	9991076,55
3	Respaldo La Villegas	669401,8473	9990823,37
4	Tropezón	672509,2788	9991478,72
5	Cristo Rey	673387,6973	9992050,22
6	La Villegas	673156,1864	9993488,9

Fuente: PODT provincia de Santo Domingo 2020 - 2030
 Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

Mapa 1.4.2. Centros poblados de la parroquia La Villegas



Fuente: PODT provincia de Santo Domingo 2020 - 2030
 Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

2.4.6.2.1. ROLES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los roles están definidos por las actividades diarias de los habitantes, el tipo de equipamiento e infraestructura existente, el uso del suelo del territorio y las dinámicas o relaciones entre asentamientos humanos.

La Parroquia La Villegas está catalogado como un nodo de sustento local determinado por las actividades de los habitantes, el tipo de equipamiento e infraestructura existente en el sitio, el uso del territorio y las relaciones entre la población de la parroquia.

El rol principal de La Villegas es la producción primaria, cuenta con una zona agrícola donde se produce principalmente abacá, banano, cacao, café, maíz maduro, maracuyá, pasto sembrado, plátano, palma africana y rastrojo. También se dedican a la producción de carne, a la avicultura y porcicultura.

En relación a la infraestructura, existen centros educativos hasta nivel bachillerato, centro de salud y áreas para turismo

Tabla 1.4.4. Roles de los asentamientos humanos La Villegas

Asentamientos humanos	Actividades principales	Rol
La Concordia (Cabecera Cantonal)	Comercialización de productos agrícolas y ganaderos, centro administrativo y de gestión, equipamiento educativo y de salud.	Centralidad: administrativa, comercial, educativa y de salud.
Santo Domingo (Cabecera Cantonal)	Comercialización de productos agrícolas y ganaderos, centro administrativo y de gestión, equipamiento educativo y de salud.	Centralidad: administrativa, comercial, educativa y de salud.
La Villegas (Cabecera Parroquial)	Producción Primaria	Producción agropecuaria: producción de carne, cultivo de palma, avicultura y porcicultura.
Monterrey (Cabecera Parroquial)		Producción agropecuaria: cultivo de palma, cacao, avicultura y porcicultura.
Plan Piloto (Cabecera Parroquial) San Jacinto del Búa		Producción agropecuaria: producción de carne, cultivos de palma, cacao, avicultura y porcicultura

Fuente: GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, 2023.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

2.4.6.2.2. RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El poder político – administrativo de un sector siempre ha sido un punto importante para que se cree movimiento de asentamientos humanos. En este caso, la cabecera cantonal La Concordia atrae movimientos humanos, por las actividades comerciales, equipamientos y servicios como educación, salud y transporte.

Centrándonos en la Parroquia La Villegas, como cabecera parroquial, existe movimientos de población de los sectores rurales aledaños (centros poblados) por los equipamientos que tienen como: unidades educativas de sostenimiento fiscal, centro de salud pública, UPC, CIBV, mercado, casa parroquial, iglesia, cementerio y comercio barriales en general.

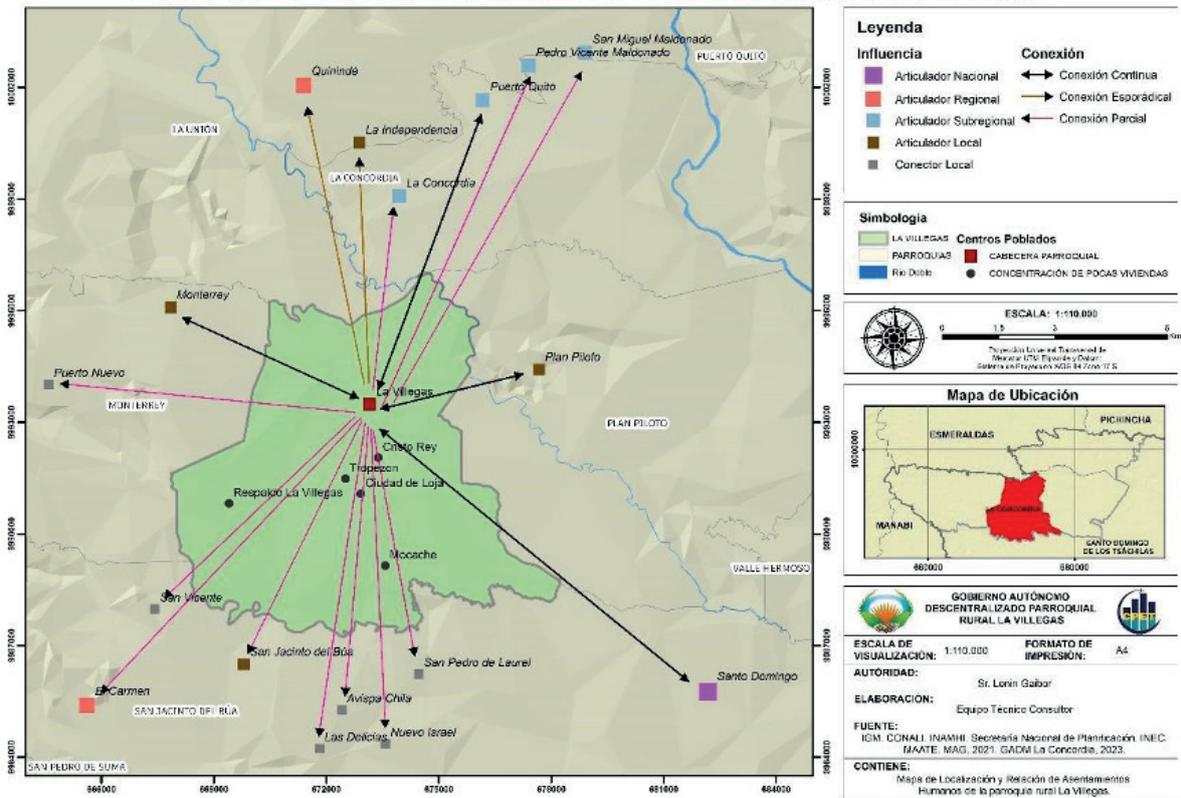
La parroquia mantiene una jerarquía a nivel local, por la producción agropecuaria que tiene y su distribución a las cabeceras cantonales de la provincia.

La cabecera parroquial de La Villegas mantiene relaciones directas con los centros poblados de Cooperativa Mocache, Tropezón, Ciudad de Loja y San Vicente del Búa, fortaleciendo su economía local. Así mismo, con poblados cercanos como San Jacinto del Búa y San Pedro de Laurel en la parroquia de San Jacinto del Búa, Avispa Chila, Nuevo Israel y Las Delicias del área rural de la Parroquia Santo Domingo de los Colorados, la Parroquia Monterrey y Plan Piloto, todos estos catalogados como articuladores locales. La Villegas comer-

cializa productos como carne de res, aves y cerdos, cultivos de palma, cacao y banano, a articuladores regionales como Quinindé, El Carmen y Puerto Quito – San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado, a articuladores subregionales como La Concordia (cabecera cantonal) y Santo Domingo como articulador nacional, siendo el más importante ya que se considera como un centro mayorista para intercambios de productos.

Con el tema de prestación de servicios, trámites administrativos y de negocios, la población La Villegas se dirige a La Concordia y a Santo Domingo por ser cabeceras cantonales.

Mapa 1.4.3. Localización y relación de asentamientos humanos, parroquia La Villegas



Fuente: IGM, SENPLADES 2021, MAG 2021, GAD Municipal La Concordia 2023

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

Tabla 1.4.5 Principales relaciones entre asentamientos humanos

Asentamiento Humano		
Desde	Hacia	Relación
Parroquia La Villegas	Plan Piloto	Comercio de intercambio de productos
	Monterrey	
	San Jacinto del Búa (San Vicente del Búa, San Pedro de Laurel)	
Asentamiento Humano		
Desde	Hacia	Relación
	Santo Domingo de los Colorados (Nuevo Israel, Las Delicias, Avispa Chila)	
	Cabecera Cantonal La Concordia	Relaciones comerciales, educación de nivel superior y salud
		Comercio de intercambio de productos
	Cabecera Cantonal Santo Domingo	Relaciones comerciales, educación de nivel superior y salud
		Comercio de intercambio de productos como centro mayorista

Fuente: GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, 2023, Trabajo de campo, 2023.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023.

1.4.1.3. GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS.

Al mencionar grupos sociales excluidos, nos referimos a aquel conjunto de personas en donde no todos poseen el mismo acceso a oportunidades y servicios que otros.

Este hecho les impide tener a los individuos una vida digna y gratificante. Son caracterizados por no contar con las posibilidades de participar en ciertas situaciones y no ser escuchados cuando lo necesitan.

Existen escenarios, en donde ni siquiera tienen permitido acceder a servicios e infraestructuras básicas. Por ejemplo: la electricidad, la educación pública, el agua o los sistemas de sanidad.

No poseen los mismos beneficios que tienen otros grupos sociales y son “excluidos” de una participación plena dentro de la sociedad.

Dentro de los grupos sociales excluidos, se encuentran las minorías étnicas, en la

parroquia de acuerdo al último censo de población 2022, se identifican 4,3% montubios, 2,5 % afroecuatorianos, y el 1,1% indígenas.

Tabla 1.4.6. Identificación según cultura y costumbres

Identificación, según cultura y costumbres	%
Mestizo	82,4
Montubio	2,7
Afroecuatoriana/o	12,4
Indígena	0,2
Blanco	2,3
Total	100

Fuente: INEC, Censo población y vivienda 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

2.4.7. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

2.4.7.1. LÍMITE ÁREA URBANA, UNIDADES DE USO, OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO

2.4.7.1.1. USO DE SUELO

De acuerdo al GAD Municipal de La Concordia, el uso de suelo urbano de la Parroquia La Villegas cuenta aproximadamente con 44,38 hectáreas, donde el uso principal es residencial con 31,76 hectáreas, seguido de educación, servicios y recreación y deporte con 4,35 has, 2,97 hectáreas y 1,50 hectáreas respectivamente.

Los porcentajes se muestran bajos y son de acuerdo al área total urbana de la parroquia, siendo 84,5 hectáreas

Tabla 1.4.7. Uso de suelo actual de la cabecera parroquial

Uso de Suelo actual de la cabecera parroquial			
Usos	Número de establecimientos	Área (ha)	Porcentaje
Comercial	7	0,33	0,39%
Comercial y residencial	26	0,98	1,16%
Educación	5	4,35	5,15%
Espacio Público	1	0,68	0,80%
Industrial	1	0,01	0,01%
Institucional público	4	1,17	1,38%
Recreación y deporte	3	1,5	1,77%
Uso de Suelo actual de la cabecera parroquial			
Usos	Número de establecimientos	Área (ha)	Porcentaje
Religioso	5	0,48	0,56%
Residencial	776	31,76	37,58%
Salud	1	0,16	0,18%
Seguridad	1	0,01	0,02%
Servicios	3	2,97	3,51%
Total	833	44,38	52,53%

Fuente: GAD Municipal La Concordia, 2023.

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

2.4.7.2. REGULACIÓN, ASENTAMIENTOS IRREGULARES, CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS

En la parroquia, los asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo reflejan el déficit de viviendas apropiadas para familias de bajos ingresos en el sector, creando una edificación de un hábitat precario y vulnerable concentrándose en barrios marginales.

En La Villegas existen tres asentamientos informales que se encuentran en zona de

riesgo:

- Asentamiento junto del estero “La Laguna”, cerca del barrio “Los Laureles”, tiene alrededor de 20 viviendas.
- Asentamiento al final de la calle Manabí, tiene alrededor de 7 viviendas.
- Asentamiento en la calle Loja, alrededor de 4 viviendas.

Estos asentamientos no se encuentran contruidos bajo ninguna norma técnica, ni respetando fajas de protección de áreas verdes (esteros y quebradas), provocando conflictos urbanos.

2.4.8. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

2.4.8.1. RED DE VÍAS

El territorio está conformado por una red vial urbana de 18,16Km de longitud que se concentra principalmente en la cabecera parroquial y una red vial rural de 41,54km que se extiende por los principales centros poblados de la parroquia, además existe el paso de la Vía Paralelo Cero por el perímetro de la parroquia que tiene una longitud de 1,74km. Esta red vial es importante dentro del contexto cantonal debido que per-

mite la conectividad entre las Parroquias Rurales de Monterrey, Plan Piloto y la cabecera cantonal.

2.4.8.1.1. VÍAS URBANAS DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS

TIPO DE CAPA DE RODADURA.

La red vial de la parroquia cuenta con aproximadamente 55,5217 Km de vías. El tipo de capa de rodadura está conformada en su mayor parte por lastre, siendo un 45,46%, seguido de pavimento duro el 10,06% Estas cifras representan un déficit de mejoramiento de capa de rodadura de la vía dentro del casco urbano y rural lo que representa un problema de movilidad y transporte.

Tabla 1.4.8. Tipos de vía de la parroquia La Villegas

Tipo vía	Long Km	%
Vía Estatal	5,21	
Duro/pavimento	5,21	9.43 %
Vía Rural	50,31	90.61 %
Duro/pavimento	4,85	9.64%
Suelto/no pavimento	45,46	90.35%
Total, general	55,52	100%

Fuente: GAD Municipal La Concordia, 2023.

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

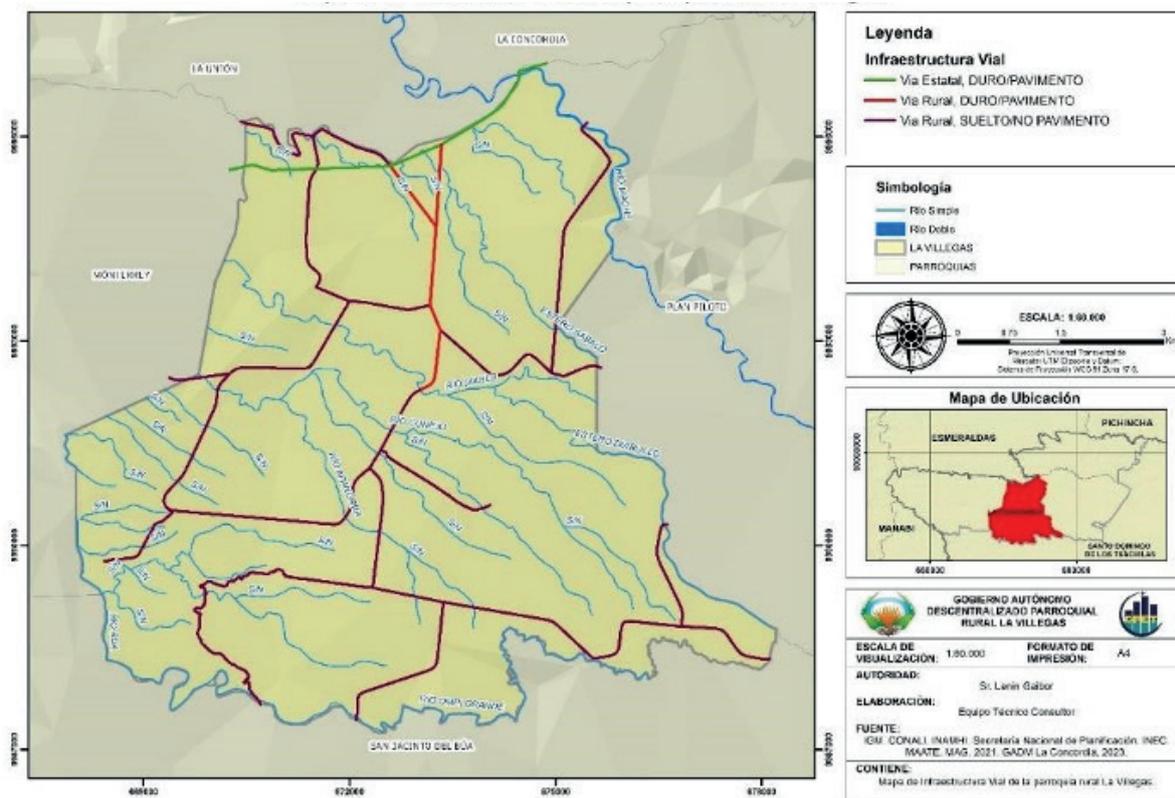
En los caseríos de los recintos los caminos son solo apertura de espacios que permiten la comunicación de sus habitantes sin que se conecten entre ellos, en algunos casos y en otros solo permiten la circula-

ción de un sentido de la vía por no contar con los anchos requeridos para que se pueda catalogarlos como calles, más bien son senderos, que se van haciendo más estrechos e incluso llegan a desaparecer

en las últimas viviendas.

En el mapa N°1.4.8 se puede observar la conexión de las vías hacia los diferentes recintos, comunas o centros poblados de la parroquia.

Mapa 1.4.4. Vialidad de la parroquia La Villegas



Fuente: IGM, SENPLADES 2021, MAG 2021, GAD Municipal La Concordia 2023

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

2.4.8.1.2. VÍAS RURALES DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS.

TIPO DE CAPA DE RODADURA.

El tipo de capa de rodadura en el área rural está conformado por vías lastradas (89,22%), vías pavimentadas (10,62%) y de hormigón (0,17%). Estas cifras representan un déficit de mejoramiento de las vías rurales lo que significa un problema de movilidad y transporte, puesto que al no poseer

vías con superficie de rodadura pavimentada en época de invierno varios puntos de la parroquia quedan incomunicados impidiendo que agricultores puedan vender sus productos y provocando daños en vehículos.

Tabla 1.4.9 Red vial rural parroquia La Villegas

Red vial rural		
Tipo de capa de rodadura	Longitud (Km)	Porcentaje
Lastre	37,06	89,22%
Pavimento flexible	4,41	10,62%
Hormigón	0,07	0,17%
Red vial rural		
Tipo de capa de rodadura	Longitud (Km)	Porcentaje
TOTAL	41,54	100,00%

Fuente: GAD Municipal La Concordia, 2023.

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

PUENTES:

La red de puentes en La Villegas cubre aproximadamente 138 metros de longitud.

En el inventario de puentes de la Parroquia La Villegas se detalla la existencia de 9 puentes que permiten conectar varios puntos de la parroquia

Tabla 1.4.10. Infraestructura puentes parroquia La Villegas

Puentes				
Infraestructura	Sector	Tipo de losa	Estado de losa	Longitud (m)
Puente 1	Vía el tropezón	Hormigón armado	Bueno	8
Puente 2	Vía Coop. Ciudad de Loja	Hormigón armado	Bueno	8,8
Puente 3	La Villegas-vía el límite con San Jacinto del Búa	Hormigón armado	Bueno	22,5
Puente 4	El Conejo-Vía a La Villegas	Hormigón armado	Regular	12,5
Puente 5	El Conejo-Vía a La Villegas	Hormigón armado	Regular	12
Puente 6	La Villegas-San Jacinto-San Vicente del Búa	Metálico/colgante	Bueno	54
Puente 7	La Villegas-sector La Villegas-Vía a Parroquia Monterrey	Madera	Malo	8
Puente 8	La Villegas-sector Coop. Ciudad de Loja. Vía hacia fincas.	Hormigón armado	Regular	4
Puente 9	La Villegas-sector Coop. Ciudad de Loja. Vía de acceso con fincas.	Hormigón armado	Bueno	8
Total				137,8

Fuente: Inventario Vial Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas,

Elaborado: CPET S.A.S. 2023

Referente a los nueve puentes que existe en esta zona, destacan los siete puentes construidos en hormigón armado, tan sólo 1 está construido con losa de madera y uno es un puente de tipo colgante con estructura metálica.

En cuanto al estado de losa de los puentes, existen cuatro puentes construidos en hormigón armado, cuyo estado de la losa es bueno y que respecto al total de longi-

tud de la red de puentes en la parroquia representa el 34,33%, seguido de 3 puentes de hormigón armado con estado de losa regular los cuales representan el 20,68%, un puente de madera con estado de losa malo que representa el 5,81%, y finalmente el puente más largo el cual es de tipo colgante en estructura metálica con estado de losa bueno y que representa el 39,19% de la red.

TIPO Y ESTADO DE PUENTES.**Tabla 1.4.11. Tipo y estado de puentes**

Tipo y estado de puentes				
Infraestructura	Tipo de losa	Estado de losa	Longitud (m)	Porcentaje
4 puentes	Hormigón Armado	Bueno	47,3	34,33%
3 puentes	Hormigón Armado	Regular	28,5	20,68%
1 puente	Madera	Malo	8	5,81%
1 puente	Metálico/Colgante	Bueno	54	39,19%
Total			137,8	100,00%

*Fuente: Inventario Vial Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas,
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.*

ALCANTARILLAS:

Existen 36 puntos de alcantarilla como parte de la infraestructura vial, que permiten el paso de esteros, o en varios casos como descarga de aguas lluvia.

Respecto al estado, la parroquia presenta como parte de su infraestructura vial el 33% de alcantarillas en buen estado, el 28% en estado regular y un 39% en mal estado.

Tabla 1.4.12 Alcantarillas - Parroquia La Villegas.

Parroquia La Villegas		
Alcantarillas		
Infraestructura	Sector	Estado
Alcantarilla 1	Estadio	Mal estado
Alcantarilla 2	Núñez	Buen estado
Alcantarilla 3	José Arce	Mal estado
Alcantarilla 4	Galo Jaramillo	Buen estado
Alcantarilla 5	Juan Liberio	Buen estado
Alcantarilla 6	Moran 1	Mal estado
Alcantarilla 7	Moran 2	Mal estado
Alcantarilla 8	Moran 3	Mal estado
Alcantarilla 9	Guamán	Buen estado
Alcantarilla 10	La Joya	Regular
Alcantarilla 11	Mariana Quezada	Buen estado
Alcantarilla 12	Vinicio Moran	Mal estado
Alcantarilla 13	Quezada	Regular
Alcantarilla 14	Elio Suarez	Mal estado
Alcantarilla 15	Río Ají	Regular
Alcantarilla 16	Santos Hurtado	Mal estado
Alcantarilla 17	Calixto Zambrano	Mal estado
Alcantarilla 18	Walter Salas	Mal estado
Alcantarilla 19	Walter Salas 2	Buen estado
Alcantarilla 20	Urrutia	Buen estado
Alcantarilla 21	Urrutia 2	Mal estado
Alcantarilla 22	Flower Solorzano	Regular
Alcantarilla 23	Flower Solorzano 2	Regular
Alcantarilla 24	Flower Solorzano 3	Regular
Alcantarilla 25	Menéndez	Mal estado
Alcantarilla 26	Porotú	Mal estado
Alcantarilla 27	Castro	Mal estado
Alcantarilla 28	Castro 2	Buen estado

Parroquia La Villegas		
Alcantarillas		
Alcantarilla 29	Laguna	Buen estado
Alcantarilla 30	Los Laureles	Regular
Alcantarilla 31	Redondel El Caballito	Regular
Alcantarilla 32	Camal	Buen estado
Alcantarilla 33	9 de Octubre	Buen estado
Alcantarilla 34	Figueroa	Regular
Alcantarilla 35	Lugardo Zambrano	Regular
Alcantarilla 36	Tomides	Buen estado

*Fuente: Inventario Vial Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas,
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.*

2.4.8.2. TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

La Parroquia cuenta con una red de transporte público de tipo interparroquial e intercantonal que permite conectar a la parroquia con la Ciudad de La Concordia, Santo Domingo y las demás parroquias rurales del Cantón.

Las cooperativas: Monterrey, San Jacinto y Santo Domingo cuentan con transportes tipo buses y rancheras que brindan el servicio en diferentes horarios, siendo la de mayor frecuencia la ruta que cubre La Concordia – La Villegas – Monterrey de la cooperativa Monterrey cada 30 minutos. La ruta Santo Domingo – Monterrey – Recinto 10 de Agosto es la de menor frecuencia con un solo viaje al día.

Tabla 1.4.13. Transporte terrestre parroquia La Villegas

Sistema de transporte público colectivo La Villegas					
Modalidad	Ruta	Operadora	Terminal	Tipo de transporte	Horarios
Interparroquial	Santo Domingo - Plan Piloto - Villegas - Monterrey - Matamba	Monterrey	Terminal Interparroquial	Buses	6:15 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 17:00
				Rancheras	
Sistema de transporte público colectivo La Villegas					
Modalidad	Ruta	Operadora	Terminal	Tipo de transporte	Horarios
Intercantonal	Santo Domingo - Plan Piloto - Villegas - Monterrey	Santo Domingo	Santo Domingo	Buses	15:00
	La Concordia - Villegas - Monterrey	Monterrey	Terminal de La Concordia	Buses	Cada 30 minutos

Fuente: Levantamiento de campo, octubre 2023

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CON ACCESIBILIDAD.

No cuenta con servicio de transporte público local para realizar el estudio de accesibilidad en relación a las personas con discapacidad del sector.

SISTEMA DE TRANSPORTE INTEGRAL O MULTIMODAL.

La parroquia carece de un sistema de transporte integral o multimodal, simplemente cuenta con una cooperativa de taxis y camionetas que proporciona el servicio a nivel local y parroquial.

ESPACIO PÚBLICO Y VIAL PARA PEATONES.

En la parroquia no se dispone de infraes-

tructura adecuada para peatones, aún no se han construido aceras ni bordillos en gran porcentaje de la cabecera. Además, no existen proyectos de ciclovías y espacios públicos relacionados a la movilidad.

INFRAESTRUCTURA TERRESTRE.

La infraestructura terrestre, es aquel espacio físico en el cual terminan y comienzan las líneas de servicio de transporte, los flujos de personas que llegan y salen del sector.

La parroquia no cuenta con una terminal terrestre donde se desarrolle las actividades de movilidad, las rutas de transporte que llegan a la parroquia, algunas descargan y regresan hacia la ciudad de Santo

Domingo, otras son de paso, realizan la carga y descarga de personas en una parada que se encuentra en la vía principal de la cabecera parroquial y continúan con su trayecto.

2.4.8.3. SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, TELECOMUNICACIONES

De acuerdo al censo 2010, la parroquia presentaba porcentajes de cobertura realmente preocupantes tanto en el área urbana como en el área rural especialmente en los servicios de telefonía fija, internet y acceso a un computador.

De acuerdo al Censo 2022, La Villegas cuenta con un 89,80% de hogares con acceso a telefonía celular, si consideramos

la rapidez con la que se ha extendido este servicio en los últimos años. En la parroquia existe un analfabetismo digital del 11,80%.

A nivel parroquial, la menor cobertura en lo que a telecomunicaciones se refiere es en el acceso a internet y a un computador, habiendo presentado una mejora considerable con respecto al 2010 donde la cobertura a internet fijo era del 3,44%, en la actualidad asciende a 42,40%, mientras que el uso de computador era de 9,15% y en la actualidad corresponde a 14,50% lo que refleja una preocupante situación de conectividad dentro de la parroquia.

Tabla 1.4.14 Tasa de analfabetismo digital

Analfabetismo digital	11,80%
Población de 5 años o más que usan internet	54,70%
Población de 5 años o más que usan computadora o laptop	12,60%
Población de 5 años o más que usan teléfono celular	71,20%
Población de 5 años o más que usan tablet	2,20%

Fuente: GAD Municipal La Concordia 2020

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

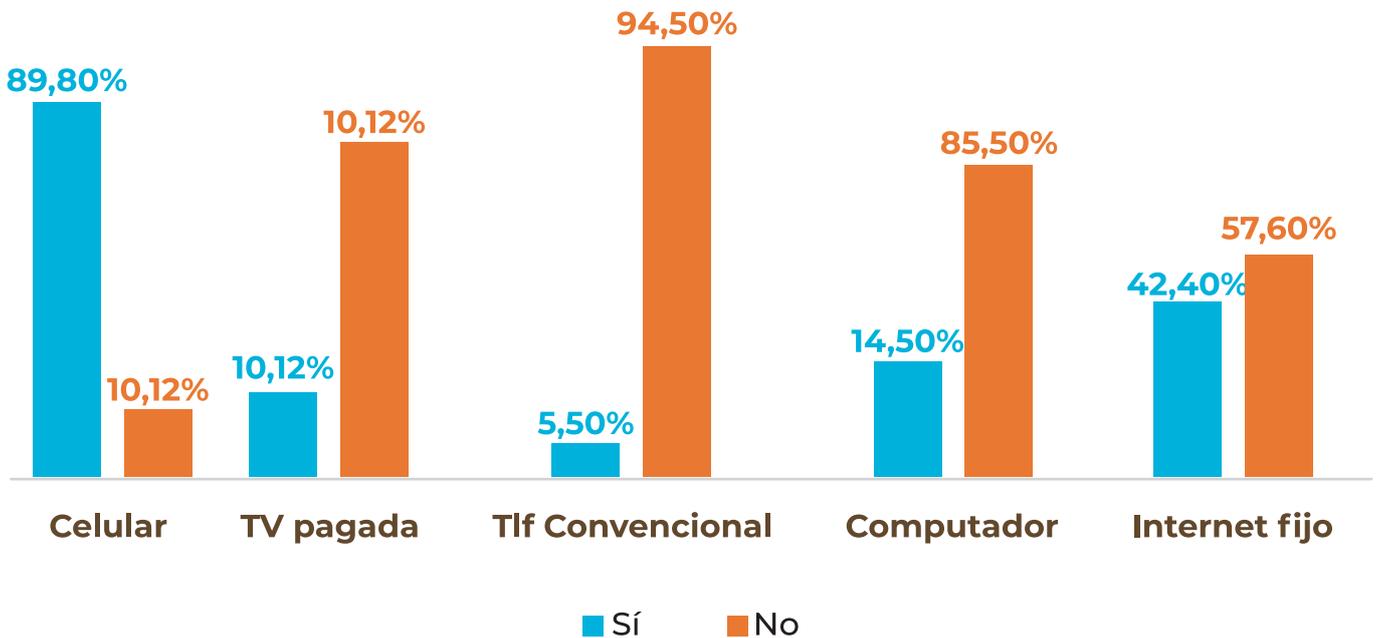
Tabla 1.4.15 Cobertura de telecomunicación

Disponibilidad TIC	SI	NO
Celular	89,80%	10,12%
TV pagada	12,80%	87,20%
Tf convencional	5,50%	94,50%
Computador	14,50%	85,50%
Internet fijo	42,40%	57,60%

Fuente: INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.4.2. Cobertura de Telecomunicaciones.



Fuente: GAD Municipal La Concordia 2020

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

A nivel parroquial, el mayor déficit en lo que a telecomunicaciones se refiere es en el acceso a internet y a un computador en la vivienda.

El déficit de los servicios de telecomuni-

cación en el área rural es mayor que en el sector urbano, sin embargo, en ambos casos los valores de déficit son preocupantes pues se evidencia que en la parroquia el nivel de conectividad es baja

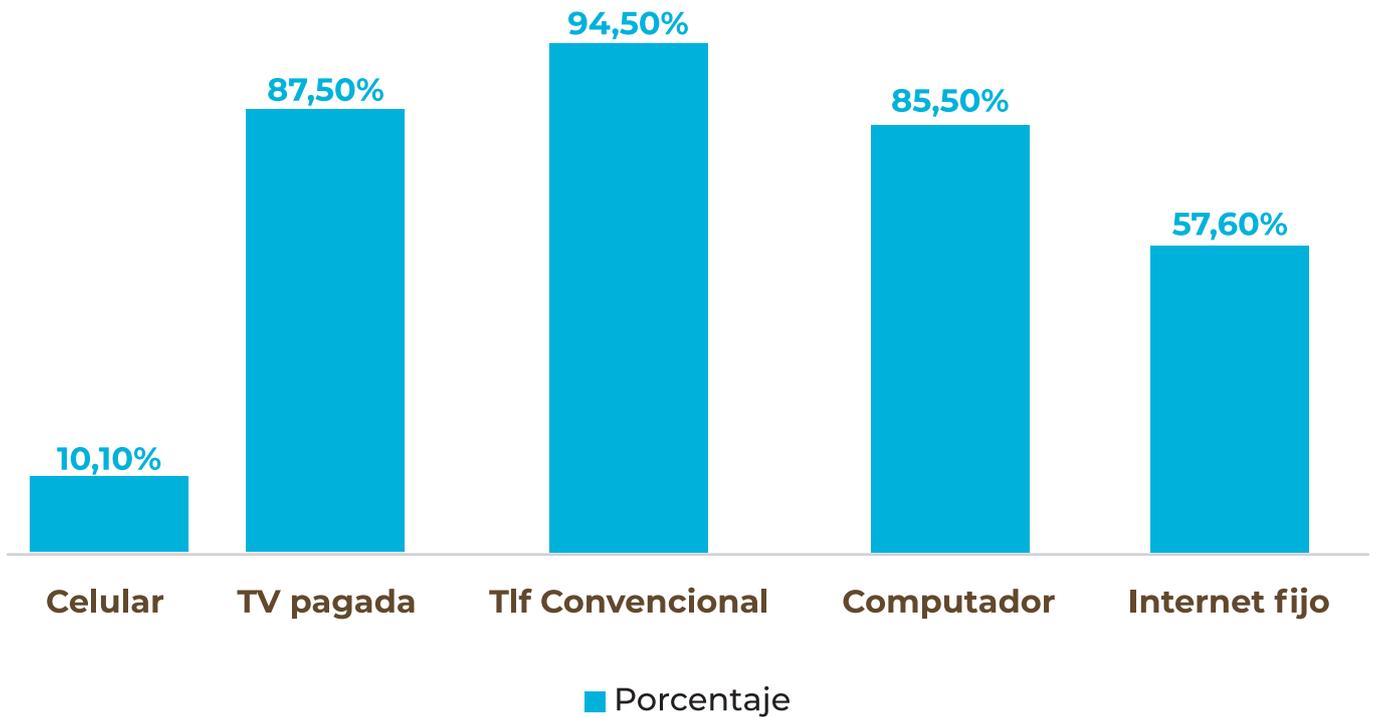
Tabla 1.4.16 Déficit TIC parroquial

Déficit TIC	Porcentaje
Celular	10,10%
TV pagada	87,20%
Tf convencional	94,50%
Computador	85,50%
Internet fijo	57,60%

Fuente: INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.4.3 Déficit TIC parroquial



Fuente: INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

2.4.8.4 EQUIPAMIENTOS Y REDES DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA

EQUIPAMIENTOS

La Parroquia La Villegas cuenta con equipamientos de educación, religión, deporte, seguridad pública, administración pública (GAD Parroquial), salud, comunicación, cementerio y parques, siendo los equipamientos de tipo educación, seguridad, deporte y parques aquellos que no cuentan con mantenimiento permanente provocando espacios poco funcionales para la ciudadanía.

Los equipamientos se encuentran ubicados en su gran mayoría en el centro sur, donde se concentra el comercio y servicios administrativos.

Tabla 1.4.17 Equipamientos en la parroquia La Villegas

Equipamiento en la Parroquia La Villegas	
Tipo	Número
Educación	5
Religión	5
Deporte y ocio	2
Junta de agua	2
Seguridad pública	1
Administración pública	2
Salud	1
Comunicación	1
Cementerio	1
Parques	2
Comercio	1

Fuente: GAD Parroquial La Villegas 2023

Elaborado: CPET S.A.S. 2023

REDES DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA

La Parroquia La Villegas cuenta con una infraestructura de energía eléctrica que permite brindar servicio a toda el área de la cabecera parroquial, y a gran parte del área rural. Este sistema se compone de una línea de transmisión de 5,91km que inicia su recorrido desde la Subestación La Concordia de potencia de 138 kV, y se conecta a la línea de distribución que se extiende por toda la parroquia y tiene una extensión total de 21,82 km.

cio de electricidad brindada por la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP.

El 97,50% de la totalidad de las viviendas de La Villegas cuenta con acceso al servi-

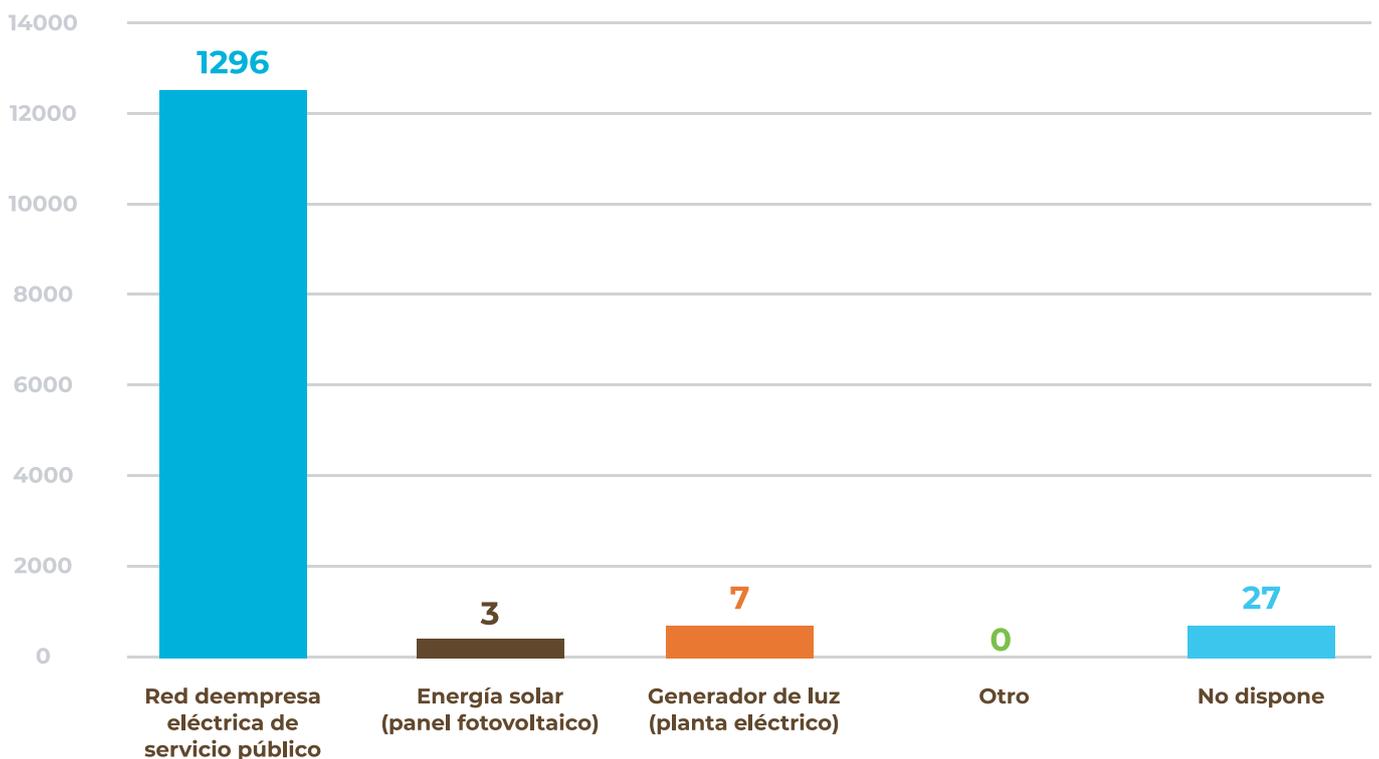
Tabla 1.4.18. Procedencia de la luz eléctrica.

Disponibilidad de energía	Número total de viviendas particulares ocupadas	%
Red de empresa eléctrica de servicio público.	1296	97,5
Energía solar (panel fotovoltaico)	3	0,2
Generados de luz (planta eléctrica)	7	0,5
Otro	0	0
No dispone	27	2
Total	1332	100

Fuente: INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

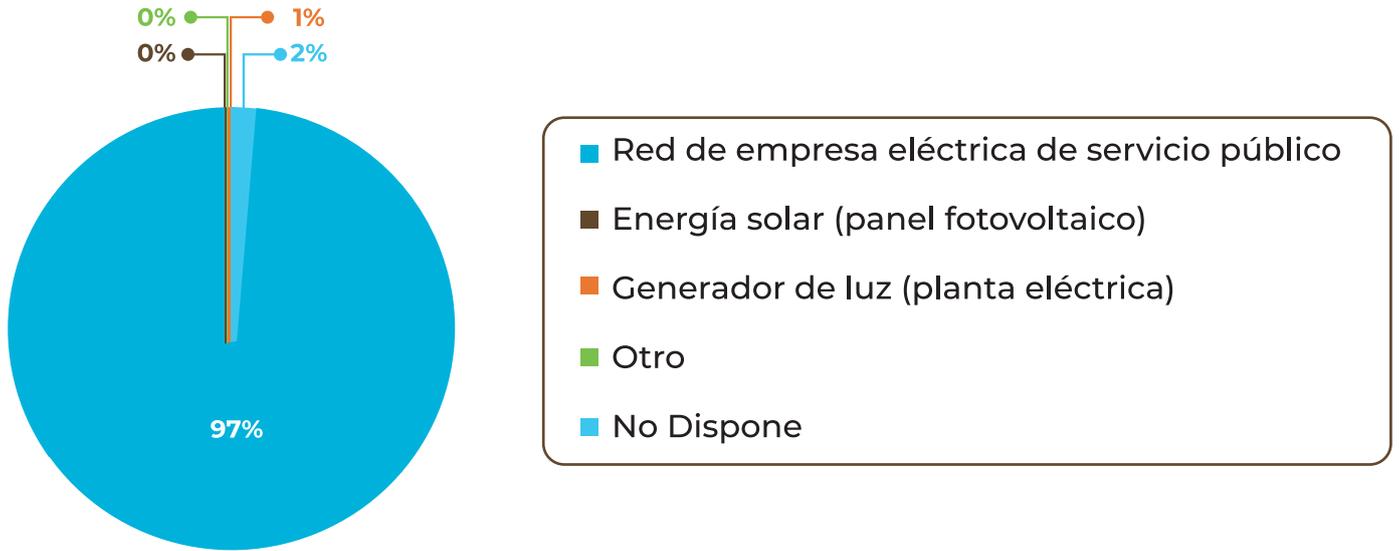
Gráfico 1.4.4. Disponibilidad de energía distinta a la red pública



Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.4.5. Disponibilidad de energía



Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

2.4.8.5. RIESGOS DE INFRAESTRUCTURA, E INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA, FLUJOS Y CADENAS LOGÍSTICAS.

FLUJOS DE SERVICIOS, BIENES Y PERSONAS

ASENTAMIENTOS HUMANOS ATRAEN O EXPULSAN POBLACIÓN

De acuerdo con censos realizados en el año 2010 y 2022, existió un incremento de 150 habitantes en la parroquia y se proyecta que para el año 2020 la tendencia continúe, esto ocurre porque la parroquia está ubicada cerca de dos centros atractores de población que son las ciudades de La Concordia (cabecera cantonal) y Santo Domingo (Capital de la Provincia) debido la actividad económica, fuentes de empleo, oferta de educación y salud.

FLUJOS DE PERSONAS

Respecto a los procesos migratorios en la Parroquia La Villegas, con base en datos

del Censo de Población y Vivienda 2022, se ha constatado que la población es de 4.529 habitantes, de los cuales 2.596 personas nacieron en la parroquia y 1.783 eran provenientes de otros lugares. Es decir, que casi dos tercios de la población de la parroquia es proveniente de otros lugares. Personas provenientes de otras provincias y que viven en la Parroquia La Villegas.

Como se mencionó antes, en 2010, la parroquia contaba con una población total de 4.379 habitantes, de los cuales 2.596 personas eran provenientes de otras provincias del Ecuador y el exterior. Los principales lugares de donde proceden las personas que han inmigrado a La Villegas eran en gran mayoría de la Provincia de Manabí y representaban el 17% de los habitantes. Adicionalmente, existían personas provenientes de las Provincias de Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas y Los

Ríos que se encuentran en gran número presentes en la parroquia, atraídos por la actividad agrícola de la parroquia. Se puede observar en la siguiente tabla que, las personas que han emigrado a la Parroquia La Villegas son provenientes de todas las provincias del Ecuador y de varios países del exterior.

2.4.8.6. AGUA

En lo referente al servicio de agua potable, la parroquia La Villegas tiene el 50,60% de acceso al líquido vital por red pública, de

la cual el 1,96% de cobertura de agua por empresa pública/municipio; de acuerdo al censo de población y vivienda 2022, existen 1329 viviendas ocupadas, de las cuales el 3,69% obtienen el líquido vital de río, vertiente, acequia, el 48,61% obtienen por organización de juntas de agua u organizaciones parroquiales, y el 0,08% obtienen el agua por carro tanquero. En el cuadro siguiente se explica la procedencia del agua de la población.

Tabla 1.4.19. Procedencia de agua

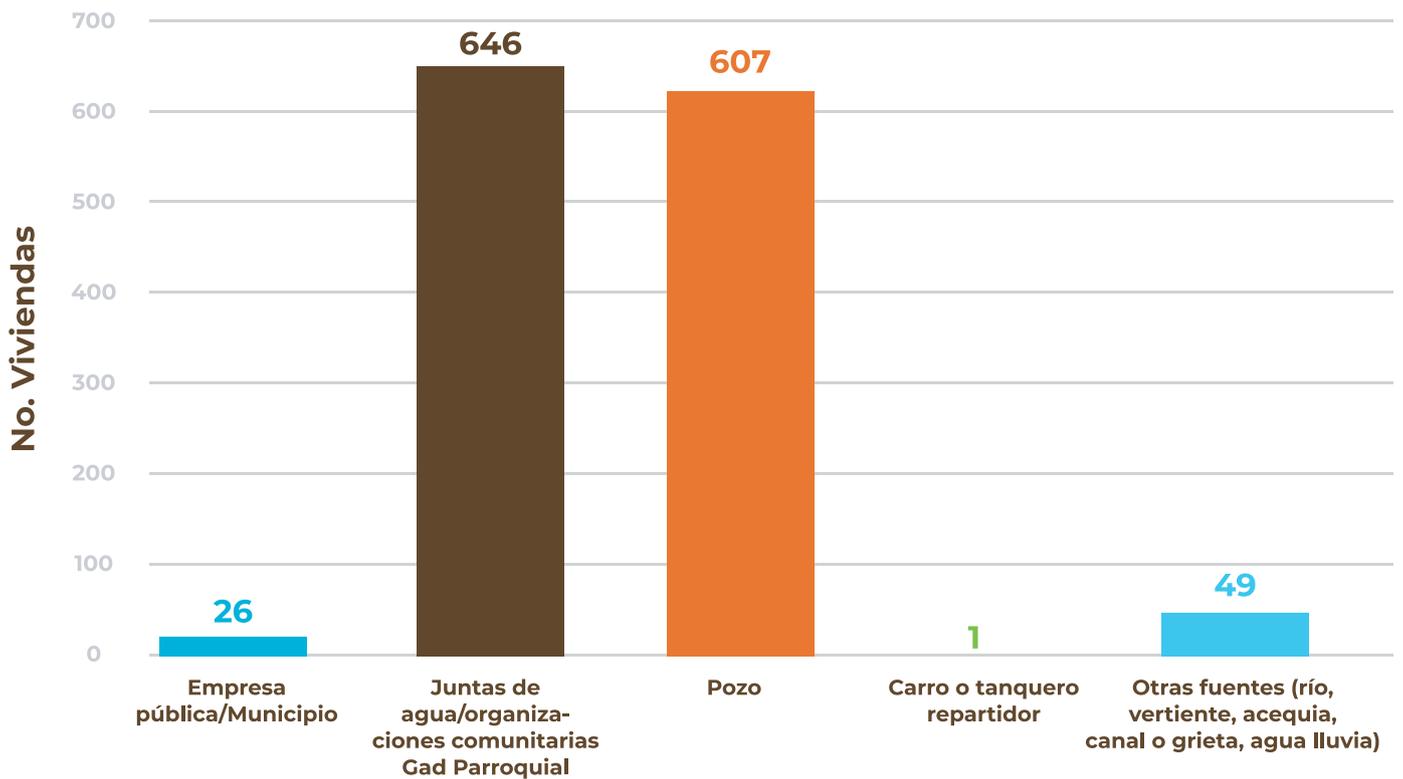
Fuente de abastecimiento de agua	Número de viviendas con acceso a agua	%
Empresa pública/Municipio	26	1,96
Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	646	48,61
Pozo	607	45,67
Carro o tanquero repartidor	1	0,08
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	49	3,69
Total	1329	100

Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

En el gráfico 1.4.4, se puede observar la procedencia de agua de acuerdo al número de viviendas ocupadas en La Villegas.

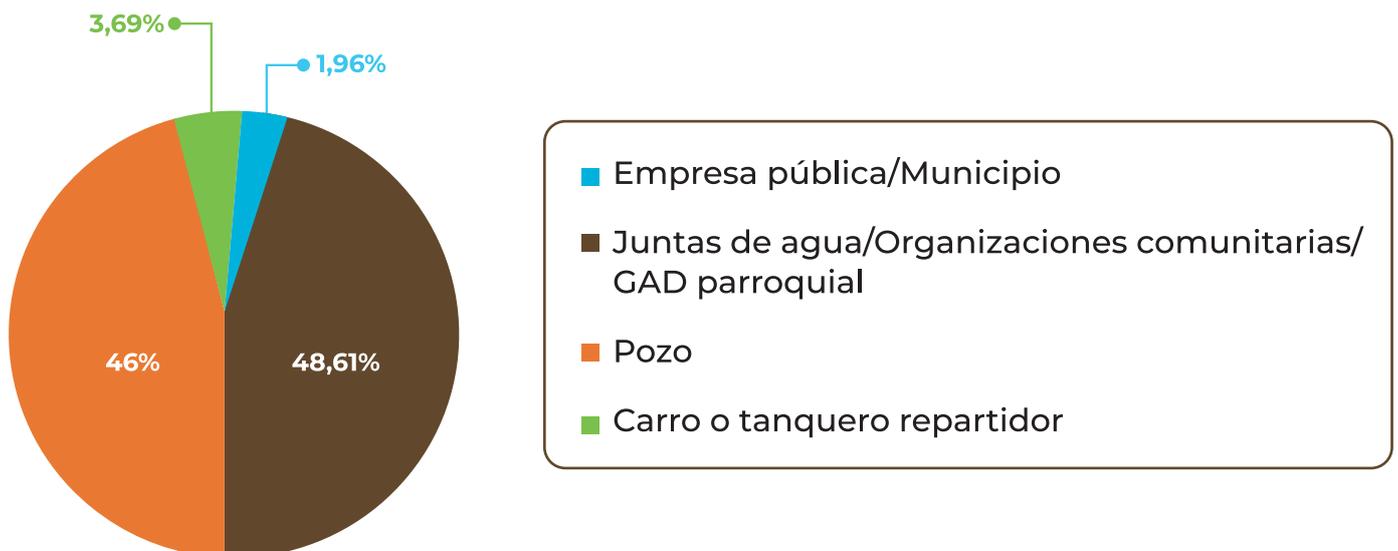
Gráfico 1.4.6. Viviendas con acceso al agua.



Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.4.7. Viviendas con acceso al agua.



Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

2.4.8.7. SANEAMIENTO AMBIENTAL

Según el Censo de población y vivienda 2022, el 2.0 % de viviendas ocupadas tienen acceso al sistema de alcantarillado sanitario correspondiente a la cabecera parroquial.

La mayoría de la población, es decir un 88,34% realizan las descargas a inodoro

o escusado conectado a pozo séptico, el 5,49% se encuentran conectados a pozo ciego y el porcentaje restante utilizan como medio de eliminación de excretas biodigestor, letrinas o directamente acequias, ríos entre otros siendo un contaminante para aguas subterráneas.

Tabla 1.4.20. Tipo de servicio higiénico o escusado de la parroquia La Villegas

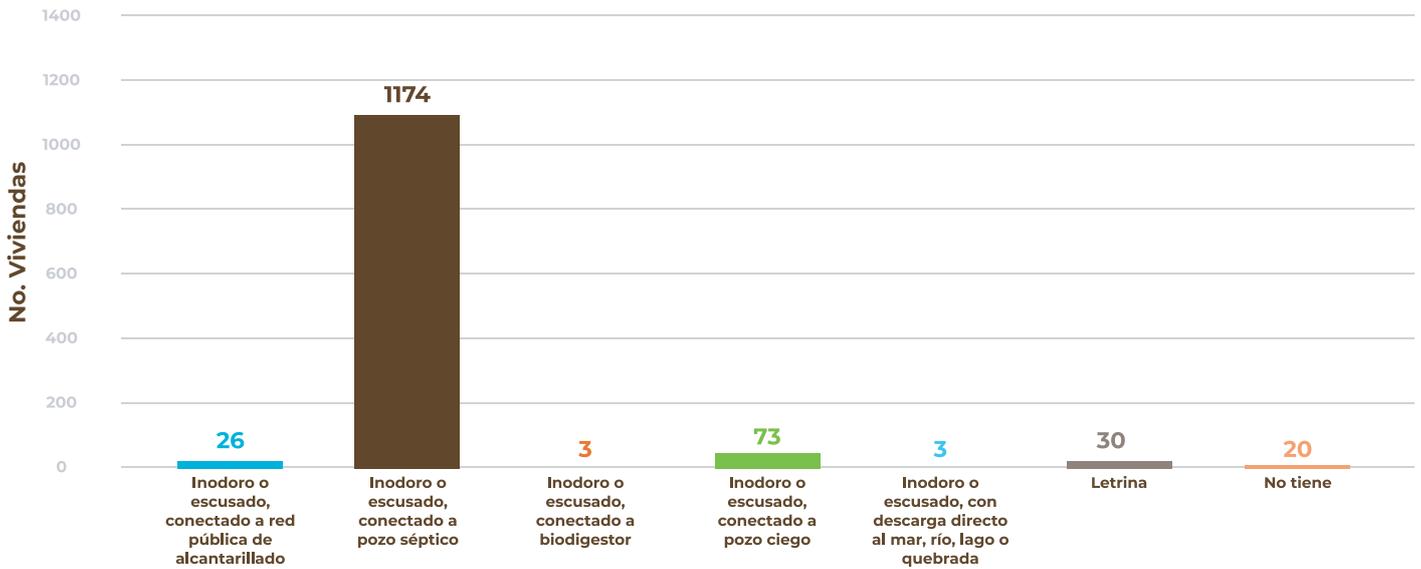
Tipo de servicio higiénico en la vivienda	Casos (Número de viviendas)	%
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	26	1,96
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	1174	88,34
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	3	0,23
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	73	5,49
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	3	0,23
Letrina	30	2,26
No tiene	20	1,5
Total	1329	100

Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

En el gráfico 1.4.6, se presenta el número de viviendas ocupadas con acceso a diferentes tipos de saneamiento o eliminación de excretas.

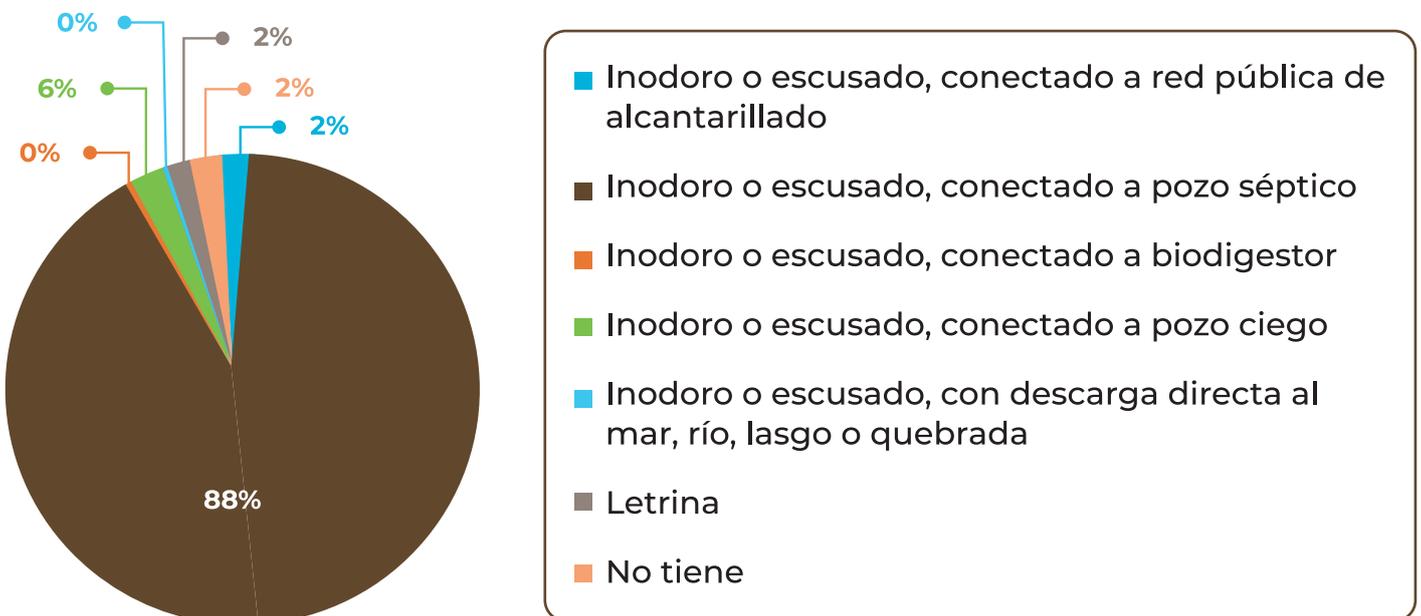
Gráfico 1.4.8. Viviendas con acceso a saneamiento.



Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.4.9. Viviendas con acceso a saneamiento.



Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

2.4.8.8. DESECHOS SÓLIDOS

De acuerdo al Censo 2022, la eliminación de basura a nivel parroquial, mediante el servicio de recolección por carro es del 81,79% de la cabera parroquial, recintos y centros poblados, correspondiente a 1329 viviendas, mientras que el 12,19% la quema y el porcentaje restante arrojan la basura a terrenos baldíos, quebradas, ríos, acequias o simplemente las entierran.

La recolección de desechos sólidos es responsabilidad del GAD Municipal La Concordia y se realiza mediante camión recolector en horarios de 07H00 a 15H00 los días martes y jueves.

Tabla 1.4.21. Eliminación de basura

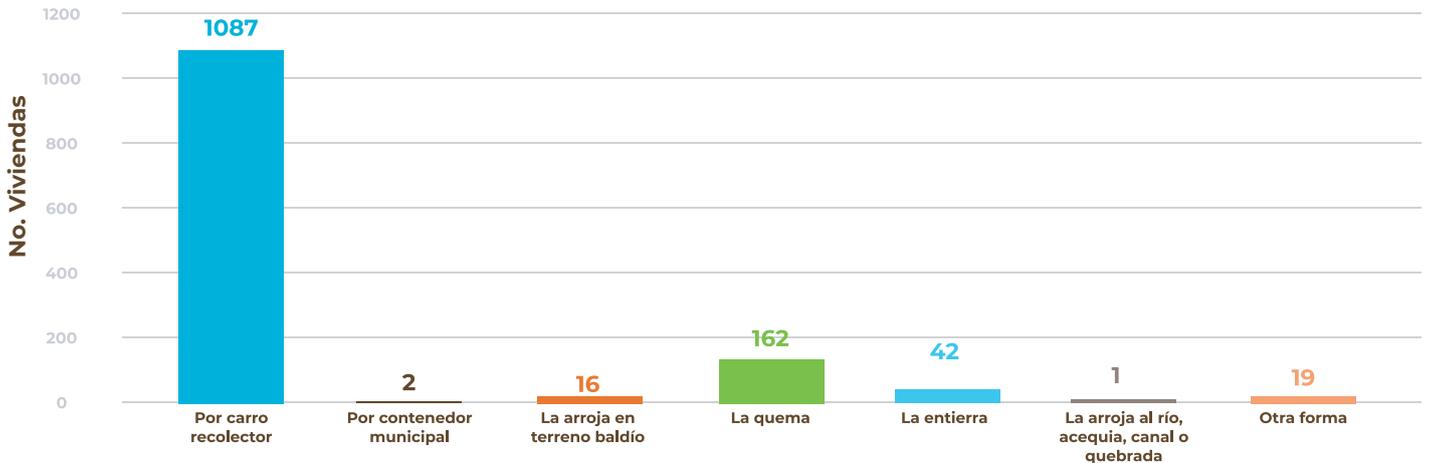
Forma de eliminación de la basura	Casos (Número de viviendas)	%
Por carro recolector	1087	81,79
Por contenedor municipal	2	0,15
La arroja en terreno baldío	16	1,2
La quema	162	12,19
La entierra	42	3,16
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	1	0,08
De otra forma	19	1,43
Total	1329	100

Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

En el gráfico 8, se presenta el número de viviendas ocupadas con acceso a servicio de recolección y otras formas de eliminación de los desechos sólidos.

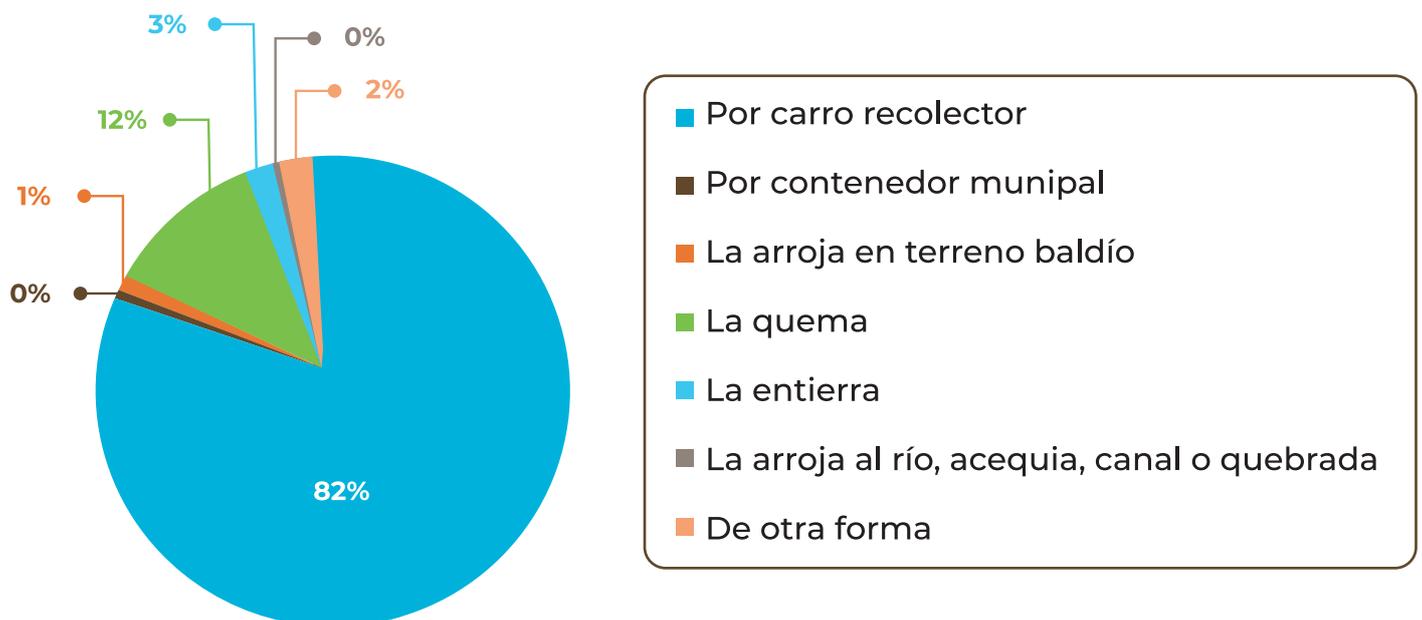
Gráfico 1.4.10. Desechos sólidos.



Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.4.11. Disposición de desechos sólidos.



Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

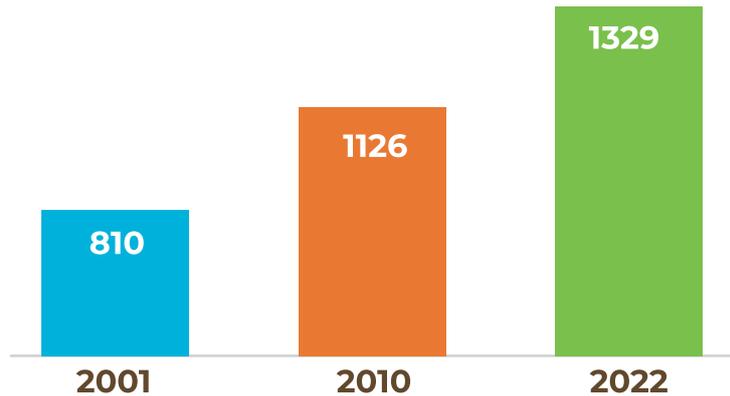
2.4.8.9. HÁBITAT Y VIVIENDA.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2022 en La Villegas existen 1625 viviendas, 1.625 particulares y 1329 particulares ocupadas.

viviendas ocupadas, podemos mencionar que en el 2001 existían 810 viviendas ocupadas, para el 2010 esta cifra asciende a 1126 viviendas y en 2022 la cifra asciende a 1.329 corresponde a viviendas ocupadas con personas presentes.

En lo que se refiere a las características cualitativas de la vivienda, se presenta un déficit alto del 62,2%, la vivienda irrecuperable presenta un déficit del 16,4%. El hacinamiento en la parroquia disminuyó de 15,3% a 8,4%.

Gráfico 1.4.12. Evolución de número de viviendas ocupadas con personas presentes



Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

Respecto al tipo de vivienda, según el Censo de población y vivienda 2022, el 74.5% son casas, el 15,7% son ranchos, el 5,6% son mediaguas, el 1,5% son covachas o chozas, el 1,4% son cuartos de arriendo y el 1,2% corresponde a departamentos de arriendo.

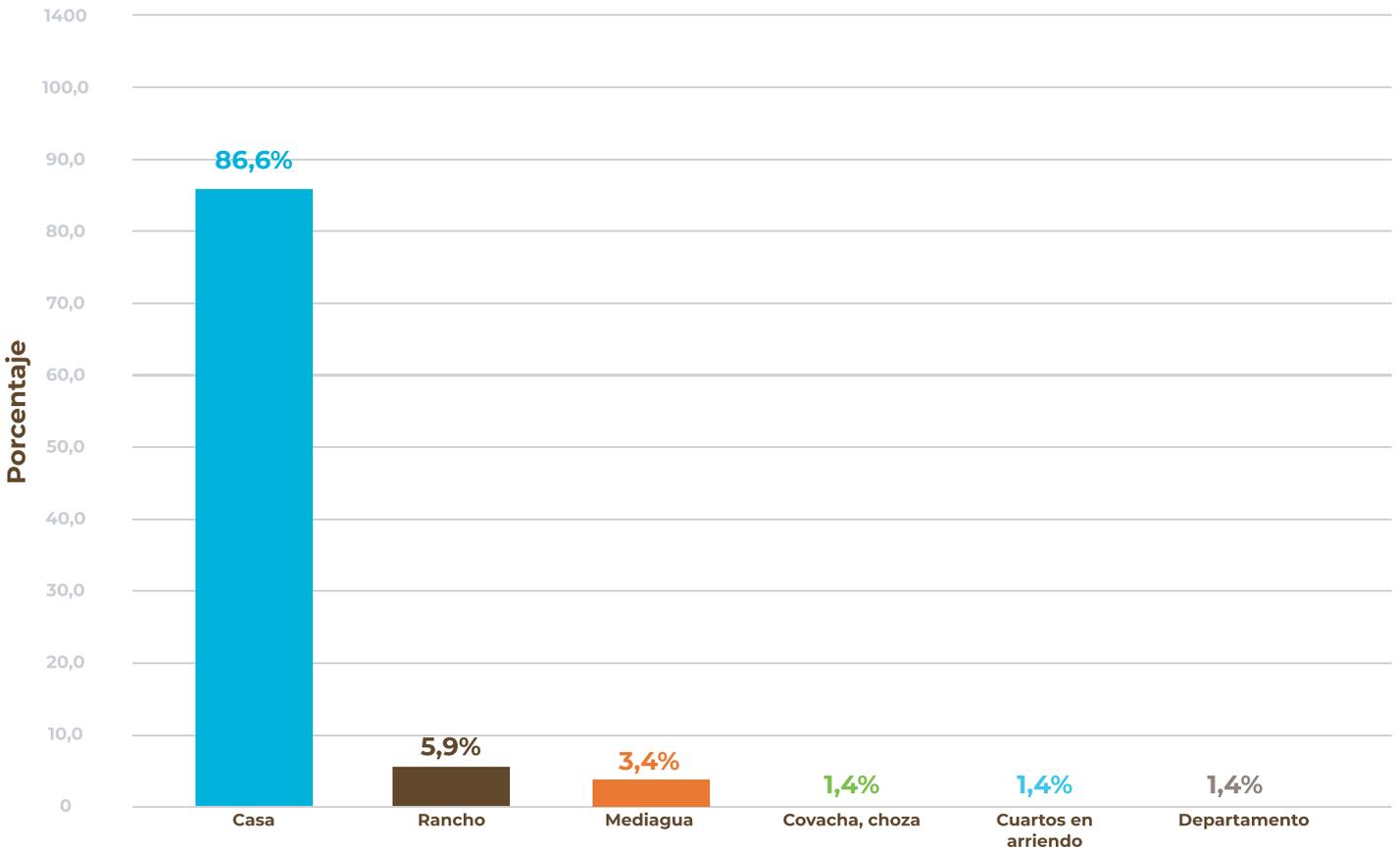
Tabla 1.4.22. Tipo de vivienda

Tipo de vivienda	%
Casa	86,6
Rancho	5,9
Mediagua	3,4
Covacha, choza	1,4
Cuartos en arriendo	1,4
Departamento	1,4
Total	100

Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

Gráfico 1.4.13. Tipo de vivienda.



Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

1.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

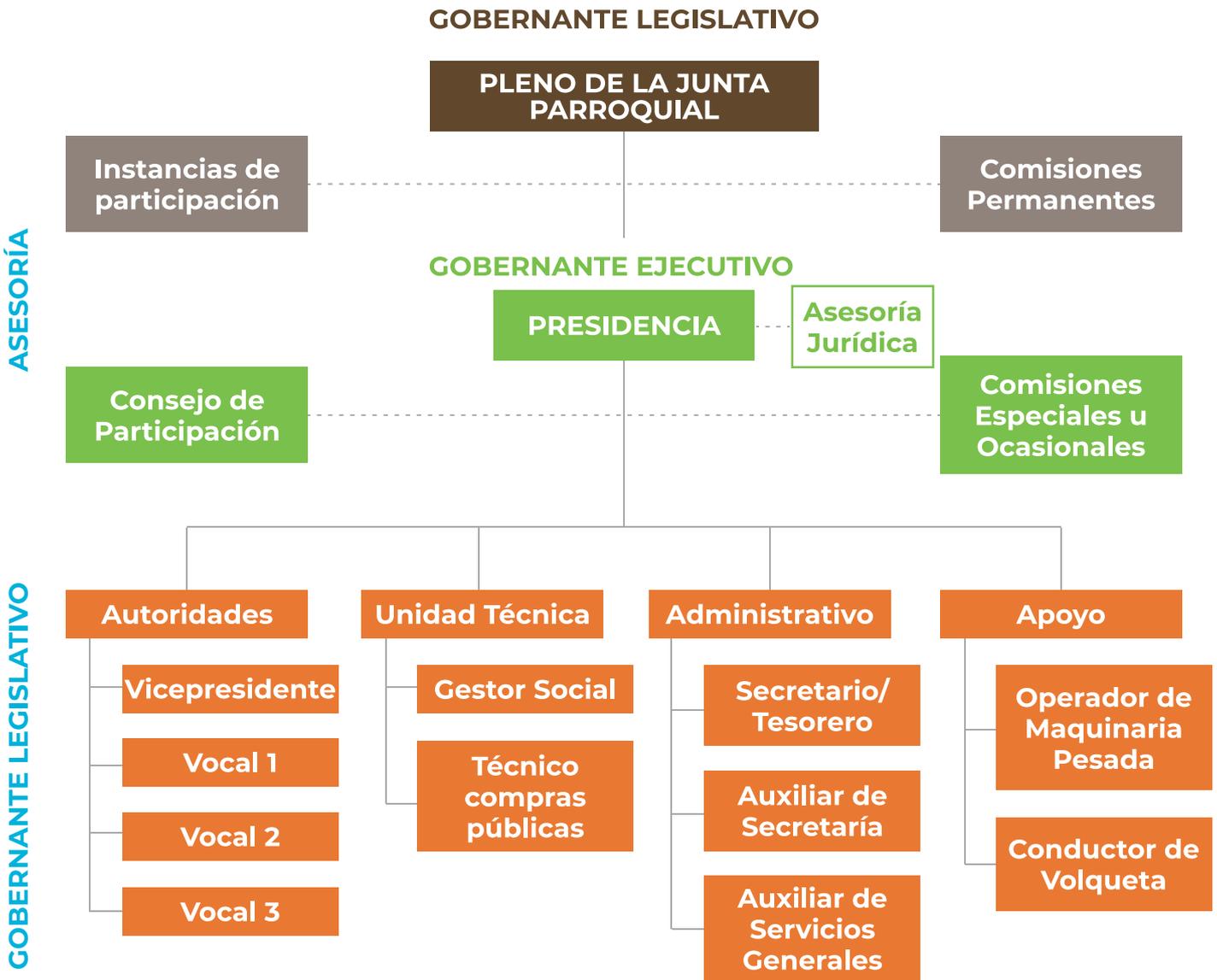
1.4.5. CAPACIDADES INSTITUCIONALES

La capacidad que se sustenta en las habilidades administrativas y de gestión que tiene el GAD Parroquial Rural de la Villegas para el financiamiento de los proyectos, la firma de convenios, y en la dinámica de aprendizaje para coordinar acciones con diferentes organismos presentes en el cantón y la provincia como el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, el GAD Municipal de la Concordia, el Gobierno desconcentrado a través de sus ministerios y la comunidad en General.

1.4.5.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Teóricamente, se lo implementa en función a las tareas a desempeñar y en el grado de especialización o preparación que ellas demandan. Para el efecto es importante considerar la Visión del desarrollo local y la misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Villegas para lograrla, bajo presupuestos que incluyen un trabajo intenso de coordinación con los diferentes niveles de gobierno involucrados. Cotidianamente, sin embargo, y en general, los gobiernos parroquiales trabajan en función de los recursos y presupuestos disponibles

Ilustración 8. Organigrama del GAD Parroquial Rural de La Villegas



Fuente: GAD parroquial.

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

2.4.10. GOBERNANZA DEL RIESGO

Mediante resolución no. SNGRE-001-2022 derogan a la normativa anterior, han sido desarrollados para evolucionar hacia una herramienta que brinde soporte a los GAD Municipales y Metropolitanos, para materializar la incorporación de la gestión de riesgos en sus procesos municipales y de desarrollo territorial. Esto, a través de la articulación y coordinación entre las instancias y actores que conformarán el Sistema

Cantonal de Gestión de Riesgos de Desastres, que facilite la ejecución de acciones para generar conocimiento del riesgo, reducir las posibles pérdidas humanas y económicas, estar preparados para responder y tener la capacidad para recuperarse de manera inmediata a los efectos ocasionadas por emergencias y desastres. Queda en manos de los GAD, la implementación de estos lineamientos para fortalecer la gobernanza local de la gestión de riesgos

de desastres y así contribuir al desarrollo sostenible de los territorios y, en consecuencia, del país.

Dentro del ejercicio de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, establecidas en el artículo 140, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, donde se menciona que: “La gestión de riesgos incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

Le corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) ejercer sus atribuciones dentro de su circunscripción territorial en todos los aspectos relacionados con la gestión y administración de los riesgos presentes y futuros conforme a las normas establecidas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, observando los principios señalados en esta misma norma y considerando que

su accionar es concurrente y debe ser articulado con los otros niveles de gobierno, que puedan contribuir a un manejo más eficiente y oportuno de los riesgos.

Por lo tanto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, deberá coordinar acciones con el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos enmarcados principalmente en los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad, igualdad y no discriminación, interseccionalidad, protección, compromiso, diversidad cultural, corresponsabilidad, descentralización, transversalidad, complementariedad, eficiencia, cooperación y subsidiariedad. La aplicación de estos principios en las acciones para la reducción de riesgos de desastres garantizará los derechos de las personas establecidos en la Constitución.

Con la finalidad de que los planes, procesos y/o acciones de todas las dependencias y unidades de un Municipio operen reduciendo los riesgos, mejorando sostenidamente el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades en los ámbitos territoriales y asegurando la continuidad de los servicios esenciales, la Unidad de Gestión de Riesgos debe trabajar en los componentes planteados en el gráfico siguiente:

Gráfico 1.5.1. Procesos para la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR)



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos

Elaborado por: CPET S.A.S. 2023

2.4.11. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El marco legal está constituido por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización, según el cual se tiene:

Artículo 53: Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán inte-

grados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo

cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con es-

pecial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;

s) Las demás establecidas en la ley.

Art. 55: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Art. 56.- Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejales se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.
- Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:
- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenan-

zas cantonales, acuerdos y resoluciones;

b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;

c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;

g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;

j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descen-

tralizado municipal, de acuerdo al presente Código;

n) Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al alcalde o alcaldesa, al vicealcalde o vicealcaldesa o concejales o concejalas que hubieren incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;

p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;

q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades

urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y, cc) Las demás previstas en la Ley.

2.4.12. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

El COOTAD en su artículo 294 sobre la participación pública y social manifiesta: “Se propiciará la participación de actores públicos y de la sociedad, relacionados con la economía social y solidaria, de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la ejecución de proyectos de desarrollo regional, provincial, cantonal o parroquial, rural previstos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, especialmente en aquellos donde se requiera la reserva del uso del suelo”.

Tabla 1.5.1. Actores territoriales y organización social

ACTORES PARA LA GESTIÓN		
SECTORES	SUBSECTORES DE INTERVENCIÓN	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Educación	Infraestructura	Ministerio de Educación del Ecuador
	Servicios	Ministerio de Educación del Ecuador
	Equipos e insumos	Ministerio de Educación del Ecuador
	Otros	GAD Municipal Isabela Consejo de Gobierno
Salud	Centro y Subcentro de salud	Ministerio de Salud Pública Seguro Social Campesino
	Servicios de salud	Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, CRUZ ROJA ECUATORIANA Consultorios Privados.
	Infraestructura de salud	Ministerio de Salud Pública
	Equipamiento	Ministerio de Salud Pública
Saneamiento Ambiental	Agua Potable	Junta Administradora de Agua La Villegas
	Alcantarillado Sanitario	GAD Municipal La Concordia
	Alcantarillado Pluvial	GAD Municipal La Concordia
	Desechos sólidos	GAD Municipal La Concordia
Desarrollo Social	Desarrollo rural	MIES, GAD parroquial Rural La Villegas, GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas
	Atención primera infancia	MIES
	Atención adolescentes y jóvenes	MIES
	Equidad de género	Concejo Cantonal de Protección de Derechos, GAD parroquial La Villegas
	Inclusión social	MIES, GAD parroquial La Villegas
	Atención adultos y mayores	MIES, GAD parroquial La Villegas
	Atención a personas con capacidades diferentes	MIES, GAD parroquial La Villegas
Apoyo a la Producción	Crédito empresarial	MIPRO, CFN, BAN ECUADOR
	Microcrédito	BAN ECUADOR, BANCO PICHINCHA
	Fomento industrial	MIPRO, CFN, BAN ECUADOR
	Crédito mediana empresa	CFN, BANECUADOR
	Fomento al empleo	MIPRO, CFN, BANECUADOR
	Capacitación	MINTUR, MIES, MIPRO, SRI, MAG, CRE, GAD parroquial La Villegas.
	Infraestructura de riego	MAG.
	Iniciativas productivas	GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, MAG, GAD parroquial La Villegas

ACTORES PARA LA GESTIÓN		
SECTORES	SUBSECTORES DE INTERVENCIÓN	INSTITUCIONES RESPONSABLES
Agricultura, Ganadería.	Desarrollo agropecuario	MAGAP, CFN, BAN ECUADOR
	Infraestructura agropecuaria	MAGAP, CFN, BAN ECUADOR
Medio ambiente	Reforestación, de protección vertientes.	MAATE, GAD Municipal La Concordia, GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, GAD La Villegas, ONG'S.
Vialidad	Mantenimiento de vías, apertura	GAD parroquial La Villegas
Energía	Alumbrado público y hogares	CNEL EP
Telecomunicaciones	Implementación de telefonía fija, transmisión de datos	MINTEL, CNT,

2.4.13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón La Concordia cuenta con ordenanzas que garantizan la participación de la población en los distintos procesos.

El artículo 85 de la Constitución, define a las políticas públicas, como garantías constitucionales de los derechos y por tanto es necesario establecer los roles que ejercen los distintos actores públicos, sociales, y ciudadanos en el ámbito del proceso de formulación, ejecución, evaluación y control de los Planes Cantonales.

Ordenanza que conforma y regula al consejo cantonal de planificación de La Concordia.

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho de participación ciudadana en los asuntos de interés público y prevé que en forma individual o colectiva participen en forma protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, de control social y rendición de cuentas del poder público.

Según la Ordenanza que regula el Sistema de Participación ciudadana en el artículo 5, la Asamblea Cantonal quedará conformada de la siguiente manera:

- Por la alcaldesa o alcalde y Vicealcaldesa o Vicealcalde.
- Por las y los concejales Cantonales.
- Las presidentas o presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales del Cantón La Concordia.
- Las directoras/es o subdirectoradas/es de los Ministerios y del Consejo de Gobierno, con sede en La Concordia.
- Las o los Directores Cantonales de los Ministerios Sectoriales.
- Un representante mujer u hombre de cada nacionalidad o pueblo indígena, de ámbito Cantonal.
- Un representante mujer u hombre de cada organización profesional, gremial

de género, generacional, ambiental, productiva, económica y social con jurisdicción Cantonal urbano u rural, previamente inscrita en la Secretaría General del Consejo Cantonal,

- Las ciudadanas y ciudadanos que individualmente tengan interés en participar en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de La Concordia.

2.4.14. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es una institución adscrita al Municipio de Santo Domingo liderada por el Ing. Wilson Erazo trabaja incansablemente por la promoción, garantía y restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades.

• FUNCIONES:

- Presentar ante el GAD Municipal de Santo Domingo propuestas de políticas públicas para su aprobación y promulgación mediante ordenanzas de acuerdo con el ámbito de sus competencias
- Transversalizar políticas públicas de género, étnicas, niñez, adolescencia, intergeneracionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana en todas las instituciones públicas y privadas.
- Exigir que las autoridades locales cumplan con la aplicación de las medidas legales y administrativas que sean

necesarias para la protección de los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, Colectivos, Pueblos y Nacionalidades.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán a planificar y ejecutar en su territorio acciones concretas para la protección de los derechos humanos de su población, en especial para los grupos de atención prioritaria y personas en condiciones de vulnerabilidad.

El GAD parroquial La Villegas, está en la obligación en materia de respeto, protección y garantía de los derechos humanos, exponer la normativa jurídica principal para la protección de los grupos de atención prioritaria, referir a las instancias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales para la protección de derechos. Resaltando la participación ciudadana para la vigencia de los derechos humanos en territorio. Motivando a toda servidora o servidor público en territorio a conocer y sensibilizarse con los derechos humanos de la población.



CAPÍTULO II.
**ANÁLISIS
ESTRATÉGICO**

Acorde a lo que establece la guía técnica para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, en vinculación a las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), la planificación para el desarrollo territorial en el Ecuador, deben orientarse a tres ejes de articulación:

1. Soporte territorial para la garantía de derechos
2. Gestión territorial para la transición ecológica
3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.

En función al diagnóstico realizado, se puede determinar que en lo que respecta a los recursos naturales no renovables, sean estos áridos, mineros y pétreos, en la parroquia de La Villegas existen a diciembre 2023, no existen recursos de este tipo, al igual que infraestructura relativa a ellos.

En cuanto a recursos naturales renovables, la parroquia dispone de un importante patrimonio hídrico, siendo así que su territorio abarca superficies de las cuencas del río Mache, que junto con otras unidades geográficas abarcan 5854,35 hectáreas, además de poseer importantes extensiones de ríos como el río Ompi grande, río Diablo y río Conejo que junto con otros de menor tamaño llegan a alcanzar los 118 km de longitud.

Referente a la cobertura vegetal de la parroquia La Villegas, no existen grandes extensiones de bosques primarios, se pueden encontrar remanentes de bosque nativo que alcanzan las 215 hectáreas de bosque nativo y 200 de vegetación arbustiva. Esta potencialidad aún no está siendo aprovechada de alguna manera. En la vegetación de La Villegas, una rica variedad de fauna ha sido avistada, destacando la presencia de la pacharaca (ave *Ortalis ruficauda*), cuyo distintivo canto resuena en el aire. Además, la guatusa (*Dasyprocta punctata*) esta especie está muy presente entre la vegetación, contribuyendo a la diversidad de mamíferos en los bosques.

Correspondiente a amenazas naturales y climáticas, la parroquia no ha sufrido eventos graves que hayan ocasionado grandes perjuicios en el territorio. Gran parte del territorio de la parroquia presenta alta susceptibilidad a movimientos de masa, esto representa 2929,80 hectáreas de los 5854,35 totales, estas áreas son bastante propensas a deslizamientos o derrumbes, mientras que las hectáreas restantes, 2924,55, son de susceptibilidad media. Por otro lado, la amenaza de inundación es muy baja en la parroquia, ya que, al poseer 5558,21 hectáreas sin susceptibilidad de amenaza, ésta no representa riesgos mayores.

La Villegas se destaca por su clima cálido, húmedo y nublado, especialmente durante la temporada de lluvias, lo que puede resultar bochornoso. En los períodos con menos precipitaciones, el clima tiende a

ser parcialmente nublado y sumamente caluroso. Se observa que a medida que se asciende hacia las zonas más elevadas de las cuencas hidrográficas, la humedad aumenta, y las lluvias son más frecuentes. Entre los asentamientos con mayor humedad se encuentran Cristo Rey, Cooperativa Ciudad de Loja y Mocache.

La mayor parte del territorio está destinada a la actividad agrícola, abarcando un total de 4,819.45 hectáreas, lo que sugiere una notable actividad agrícola en la zona. Además, se observan áreas con intervención humana, que comprenden 78.42 hectáreas, indicando la presencia de asentamientos humanos u otras actividades relacionadas con la urbanización. El bosque húmedo se extiende a lo largo de 237.73 hectáreas, resaltando la importancia de conservar este tipo de ecosistema en la región. Los sectores dedicados a la extracción de madera y a la actividad pecuaria ocupan áreas de 57.92 y 462.70 hectáreas respectivamente, evidenciando actividades económicas específicas. La vegetación arbustiva cubre 198.13 hectáreas, proporcionando una visión completa de la diversidad de paisajes presentes en la zona.

De la revisión realizada al Sistema Económico Productivo de la parroquia rural Las Villegas, y de acuerdo a la información primaria obtenida en las visitas a territorio, reuniones y asambleas ciudadanas ejecutadas en la parroquia; podemos determinar lo siguiente:

Que, en las Actividades Económicas y Productivas, giran sobre una población total de 4.132 habitantes constituyéndose en una de las parroquias menos pobladas del cantón La Concordia, este componente busca entender: los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores y áreas productivas del territorio parroquial y su articulación con el nivel cantonal, provincial y nacional.

La principal orientación productiva del territorio parroquial de La Villegas, continúan siendo las actividades agropecuarias, de cuya producción y comercio depende un alto porcentaje del empleo y la capacidad económica de la gran mayoría de sus habitantes; esta realidad productiva hace que los problemas de comercialización y fitosanitarios a los productos de agrícolas y pecuarios de exportación presentes en el territorio de la parroquia, inciden directamente en el incremento de la pobreza de los agricultores y familias campesinas. En este contexto la presencia de la enfermedad del PC, en los cultivos de palma aceitera ha ocasionado la pérdida sensible de más del 70 % aproximadamente del número de hectáreas cultivadas dando como resultado una merma de la producción, disminución de las actividades relacionadas con la cadena de valor de la palma y por consiguiente pérdida de un gran número de plazas de empleo rural.

Con el afán de orientar al territorio hacia el desarrollo de los emprendimientos sostenibles, hemos indagado durante las

visita y reuniones con los actores territoriales locales, sobre la presencia de los biobnegocios o bioemprendimientos, a nivel parroquial, pero no hay un conocimiento especializado en la población, sobre estas nuevas modalidades de caracterización de las actividades económicas sostenibles, evidenciándose la necesidad de socialización, impulso y apoyo para su desarrollo en el territorio.

En cuanto a las cadenas de valor presentes en el territorio parroquial, se distinguen claramente las cadenas del cacao que está en crecimiento, la cadena de la palma aceitera que está en deterioro e intenta renovar sus cultivares con nuevas variedades de palma tolerantes al PC, la flamante cadena del plátano barraganete de exportación que se encuentra en pleno crecimiento, los cultivos anuales del cacao y maracuyá, que son de mucha importancia para los pequeños productores familiares, siendo las generadoras principales de fuentes de trabajo y retorno de divisas al territorio de la parroquia La Villegas.

En el ámbito de la Agricultura y la agroecología, podemos observar un conflicto generado por el desconocimiento generalizado de los pequeños agricultores sobre la aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas en sus fincas, y el manejo sostenible del agua, suelo y factores biológicos de conservación de la biodiversidad local.

Caso similar sucede con el enfoque de agricultura familiar y campesina a nivel parroquial, pues la mayoría de la UPAS,

pertenecen al grupo de los pequeños agricultores, los cuales no disponen de un asesoramiento técnico adecuado y la labranza de sus tierras las ejecutan de manera tradicional, generando pérdida de suelo, contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, debido al abuso en el uso de los agro tóxicos.

Las Actividades Turísticas, a nivel parroquial son incipientes, apenas visibles por los balnearios naturales de las riberas de los ríos, y algunos paradores turísticos recreacionales que han sobrevivido desde la afectación recibida durante la pandemia de Covid-19 en el año 2020.

En el eje de la Industria, mercados locales y los medios de producción sostenibles, es una de las áreas del componente económico menos desarrolladas en la parroquia, no se registran la presencia de grandes industrias a nivel parroquial, pues la única extractora de palma La Joya del Grupo Alzamora, no funciona de manera continua.

En cuanto al empleo, concentración y distribución de la riqueza, servicios a la producción, funcionalidad económica del territorio, economía popular y solidaria, modelos de consumo, seguridad alimentaria, desarrollo de tecnologías productivas limpias, infraestructura productiva; todos estos indicadores observados se ajustan y relacionan a las proyecciones y porcentajes determinados para el cantón La Concordia y de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, respectivamente.

Al no disponer de estadísticas específicas locales de empleo para la parroquia La Villegas, referenciamos los porcentajes de las tablas nacionales, provinciales y cantonales, la base la población parroquial según la encuesta nacional INEC – 2022, es que en la parroquia La Villegas, hay 4.132 habitantes, es decir 247 habitantes menos que el resultado del Censo 2.010, que indicaba que en la parroquia La Villegas existían 4.379 habitantes, de los indicadores de empleo adecuado, sub empleo, desempleo elaborado por el INEC2022, se observa la tasa de desempleo por provincia, donde podemos determinar que nuestra provincia Santo. Domingo de los Tsáchilas, tiene un (2,3 %), mientras que los indicadores básicos de empleo a nivel nacional correspondientes a los años 2021 y 2022, reflejan cambios visibles, así en el año 2022 la tasa de empleo a nivel nacional se ubicó en el 38,50 %, mientras que en la provincia Tsáchilas, el empleo adecuado superó el 40,2 %. El Desempleo bruto en el año 2022, la tasa de desempleo bruto a nivel nacional se ubicó en 63,1 %, a nivel urbano fue de 59,5 %, mientras que a nivel rural fue de 70,8 %.

Otro de los aspectos de actual relevancia es el diagnóstico parroquial es la Seguridad Alimentaria Local, de las encuestas realizadas a los actores productivos, podemos concluir que no hay un conocimiento general del concepto, mucho menos una iniciativa que oriente su aplicabilidad en el territorio, por lo que ha sido registrado como una de las necesidades de intervención del gobierno parroquial, así también

como necesidad directa de atención es la implementación de sistemas de riego parcelario para los actores de la agricultura familiar y campesina, y asegurar así alimentos sanos y suficientes para sus ciudadanos.

En conclusión, los hallazgos encontrados en el Sistema Económico Productivo parroquial, están reflejados en las matrices de Potencialidades, Problemas, propuestas y desafíos de intervención elaborados de manera participativa con los actores productivos de la parroquia La Villegas, resultados de las reuniones realizadas que se presentan a continuación.

En el componente Sociocultural se determinó que la atención permanente de servicios integrales a grupos de atención prioritaria se vislumbra como una oportunidad para elevar la salud y el bienestar de los grupos vulnerables en la parroquia La Villegas. No obstante, la sostenibilidad financiera a largo plazo y la necesidad de una coordinación efectiva entre diversos servicios y sectores constituyen desafíos críticos que deben abordarse estratégicamente. En este sentido, la búsqueda proactiva y la diversificación de fuentes de financiamiento se presentan como elementos clave para la implementación de estas iniciativas.

La implementación de un centro gerontológico en la parroquia La Villegas surge como una prometedora oportunidad para significativamente mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad,

promoviendo la inclusión social y la participación comunitaria. Sin embargo, los desafíos relacionados con el financiamiento inicial y el desarrollo de programas específicos para las necesidades particulares de este grupo demográfico son elementos cruciales. Estratégicamente, una búsqueda activa de subvenciones y patrocinios puede aliviar la carga financiera inicial, mientras que la realización de estudios de necesidades permitirá diseñar programas centrados en la participación y el bienestar de la población de la tercera edad en La Villegas.

El plan estratégico de fortalecimiento de capacidades a padres y jóvenes se presenta como una respuesta crucial para prevenir el consumo de drogas, embarazos adolescentes y el alcoholismo en la parroquia La Villegas, estableciendo colaboraciones efectivas con escuelas y organizaciones juveniles locales y nacionales. El mantenimiento del compromiso a largo plazo de padres y jóvenes, así como la coordinación efectiva entre instituciones educativas y de salud, son esenciales pero desafiantes en este contexto específico. En términos estratégicos, el desarrollo de programas educativos atractivos y adaptados a las cambiantes necesidades de los jóvenes, se erigen como soluciones clave para enfrentar estos desafíos.

La implementación y mantenimiento de cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias en puntos estratégicos se revela como una estrategia eficaz para mejorar la seguridad comunitaria y fomentar

la participación activa de la comunidad en la prevención del delito en la parroquia La Villegas. Sin embargo, los desafíos asociados con la inversión inicial, los costos continuos de mantenimiento y la necesidad imperativa de garantizar la privacidad y ética en el uso de la tecnología son aspectos a considerar cuidadosamente.

El fortalecimiento de actividades culturales, deportivas, recreacionales y de ocio se destaca como una oportunidad para cultivar el sentido de pertenencia y cohesión social, al tiempo que mejora el bienestar emocional y físico de la comunidad en la parroquia de La Villegas. A pesar de ello, los desafíos vinculados al mantenimiento del interés y participación a largo plazo, así como la necesidad de diversificar las actividades para satisfacer las preferencias diversas, demandan una atención estratégica. En este contexto, la planificación de programas flexibles, ajustados a las cambiantes preferencias de la comunidad, y la activa participación de la comunidad en la formulación de actividades, surgen como estrategias fundamentales para garantizar la relevancia y sostenibilidad a largo plazo de estas iniciativas.

El componente de Asentamientos Humanos, se enmarca en el estudio y análisis de los flujos de servicios, bienes, población, hábitat, vivienda, movilidad, transporte, tránsito, energía y telecomunicaciones disponibles en la parroquia. Con base en la información obtenida en las mesas de participación ciudadana, donde los habitantes expusieron las principales proble-

máticas y potencialidades de la parroquia. En la parroquia, existen 6 centros poblados rurales: Cristo Rey, Mocache 1, Respaldo de Villegas, El Tropezón y Coop. Ciudad de Loja; mientras que en la cabecera parroquial se identifican 11 barrios: Servio Tulio, La Loma, 5 esquinas, Bellavista, Los Almen-dros, Los Laureles, Barrio Central, 9 de Oc-tubre, Las Delicias, Guarderas y Clemencia. En la cabecera parroquial se identifica una problemática referente a vivienda, existen 3 asentamientos con un aproximado de 30 viviendas ubicadas en zonas de riesgo, las cuales no cumplen con las normas técni-cas de construcción, además de la falta de cobertura de servicios básicos generando una problemática social.

De manera general, se nota que la parro-quia carece de sectores inclusivos y sos-tenibles donde exista alcantarillado, agua potable, vías adoquinadas o asfaltadas y sistemas de accesibilidad para discapaci-tados.

Con relación a las relaciones entre asenta-mientos humanos, la Parroquia La Villegas está catalogado como un nodo de susten-to local determinado por las actividades de los habitantes, el tipo de equipamien-to e infraestructura existente en el sitio, el uso del territorio y las relaciones entre la población de la parroquia.

La cabecera parroquial de La Villegas mantiene relaciones directas con los cen-tros poblados de Cooperativa Cristo Rey, Mocache1, Tropezón, Ciudad de Loja y San Vicente del Búa, fortaleciendo su econo-mía local. Así mismo, con poblados cerca-nos como San Jacinto del Búa y San Pedro

de Laurel en la parroquia de San Jacinto del Búa, Avispa Chila, Nuevo Israel y Las Delicias del área rural de la Parroquia San-to Domingo de los Colorados, la Parroquia Monterrey y Plan Piloto, todos estos cata-logados como articuladores locales.

La Villegas comercializa productos como carne de res, aves y cerdos, cultivos de pal-ma, cacao y banano, a articuladores regio-nales como Quinindé, El Carmen y Puerto Quito – San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado, a articuladores subre-gionales como La Concordia (cabecera cantonal) y Santo Domingo como articula-dor nacional, siendo el más importante ya que se considera como un centro mayoris-ta para intercambios de productos.

Referente a los bienes tangibles de la pa-rroquia, estos se conforman de produc-tos agrícolas y pecuarios con producción primaria. En el agro se cultivan principal-mente palma africana y cacao, y en menor proporción plátano, abacá, banano, cacao, café, maíz maduro, maracuyá, pasto sem-brado y rastrojo, siendo estos distribuidos a la zona urbana para su industrialización. En cuanto al ámbito pecuario, la parroquia se dedica a la cría, reproducción y explota-ción de cerdos, vacas y pollos, que se co-mercializan dentro de la parroquia y a nivel provincial. Esta producción ha permitido que las personas que realizan actividades económicas se dediquen a la agricultura y ganadería significando un potencial para la parroquia.

Respecto a la movilidad, transporte te-rrestre y tránsito dentro de la parroquia, el

90,36% de las vías del sector urbano y el 80,15% del sector rural no cuentan con un tipo de capa de rodadura definitivo (asfalto u hormigón) lo que genera una problemática de movilidad entre varios centros poblados de la parroquia especialmente en época de invierno. En el sistema de transporte público se ha identificado que la cobertura del servicio es insuficiente puesto que fuera del mismo aún existen personas que necesitan movilizarse hacia dentro y fuera de la parroquia.

La parroquia presenta un déficit cualitativo de vivienda del 62,20% que corresponde a viviendas en estado recuperable, es decir que con intervención pueden mejorar la calidad de habitabilidad, sin embargo la problemática radica principalmente en el déficit cuantitativo de vivienda que responde a viviendas en estado irrecuperable que no cuenta con una calidad de habitabilidad adecuada y que se componen de materiales de construcción precarios, este déficit de vivienda es del 16,40%. Referente a viviendas de interés social no se cuenta con este tipo de proyectos en la parroquia, sin embargo, el Cantón La Concordia cuenta con Ordenanza que facilita el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.

En el tema de telecomunicaciones la parroquia afrontaba un déficit de acceso a internet del 57,60% y a un computador en casa del 85,50% al año 2022, esto representa una brecha digital dentro de la parroquia que intenta solventarse mediante la implementación dentro de la parroquia

de un Infocentro Comunitario y una antena Wifi que permiten a personas que no cuentan con recursos, el acceso a internet y al uso de un computador reduciendo de esta manera el analfabetismo digital que en la actualidad es de 11,80%. Para afrontar esta carencia en telecomunicaciones es necesaria la creación de programas que permitan aumentar el nivel de conectividad en la parroquia.

En el área urbana la cobertura del servicio de energía eléctrica es del 100%, sin embargo, en el sector rural existe aproximadamente un 6,78% de viviendas que no cuentan con este servicio básico, por otro lado, la parroquia al ser clasificada como rural se encuentra considerada dentro del programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal (FERUM) del Ministerio de Energía Eléctrica, el mismo que en años anteriores ya ha beneficiado a varias familias de la parroquia.

Referente a los servicios básicos, parroquia cuenta con cobertura de 48,61 de red o empresa comunitaria, junta de agua, mayoritariamente la población, es decir 88,64% realizan sus descargas conectado a pozo ciego. El 81,79% tiene acceso al sistema de recolección de basura por parte del GAD Municipal La Concordia



CAPÍTULO III.
**PRIORIZACIÓN DE
PROBLEMAS Y
POTENCIALIDADES**

Para la priorización se determinó mediante los siguientes criterios:

APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS:

Este criterio evalúa el nivel de respaldo o cooperación de los diferentes sectores o actores vinculados al problema o potencialidad.

ESCALA (1 A 5):

Se asigna un puntaje de 1 a 5, donde 1 representa el nivel más bajo de apoyo y 5 el nivel más alto.

INTERPRETACIÓN:

Cuanto mayor sea el apoyo de los sectores involucrados, mayor será la prioridad asignada a la intervención o resolución.

URGENCIA:

Este criterio mide la necesidad de intervenir o resolver el problema de manera inmediata. Escala (1 a 5): Se utiliza una escala de 1 a 5, donde 1 indica que la intervención es menos urgente y 5 señala una urgencia máxima.

INTERPRETACIÓN:

Problemas o potencialidades con una mayor urgencia reciben una prioridad más alta para su abordaje.

ÁMBITO TERRITORIAL:

Definición: Evalúa el impacto del problema o potencialidad en el ámbito territorial, considerando su alcance y consecuencias.

ESCALA (1 A 5):

Se asigna un valor de 1 a 5, donde 1 indica un impacto menor y 5 un impacto significativo. Interpretación: Problemas con un

mayor impacto territorial se consideran más prioritarios en la asignación de recursos.

CAPACIDAD INSTITUCIONAL:

Evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en relación con sus competencias y habilidades para abordar el problema.

ESCALA (1 A 5):

Se utiliza una escala de 1 a 5, donde 1 representa una capacidad institucional más baja y 5 una capacidad más alta.

INTERPRETACIÓN:

Problemas que requieran habilidades y competencias específicas del GAD pueden recibir una prioridad más alta si la capacidad institucional es mayor.

Tabla III.1. Criterios de priorización de problemas y potencialidades

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
Apoyo de sectores involucrados	¿Cuál es el nivel de apoyo de los sectores/actores involucrados?	1 a 5	1 más bajo	5 más alto
Urgencia	¿Cuán inmediata debe ser la intervención o resolución del problema o potencialidad?	1 a 5	1 menos urgente	5 más urgente
Ámbito territorial	Nivel de impacto del problema o potencialidad.	1 a 5	1 menos impacto	5 más impacto
Capacidad institucional	Capacidad del GAD en función a sus competencias y habilidades.	1 a 5	1 menos competencia	5 más competencia

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

La asignación de prioridades en los rangos especificados se realiza en función del nivel de importancia o urgencia que se atribuye a cada elemento. En este contexto:

- **PRIORIDAD BAJA (1 A 10):**

Los elementos que caen dentro de este rango se consideran de importancia relativamente baja o con menos urgencia. Pueden abordarse a medida que se disponga de recursos y tiempo, sin necesidad de una atención inmediata.

- **PRIORIDAD MEDIA (11 A 15):**

Los elementos en este rango tienen una importancia intermedia y pueden requerir una atención más pronta. Aunque no son de máxima urgencia, se recomienda abordarlos de manera eficiente para evitar posibles complicaciones o deterioro de la situación.

- **PRIORIDAD ALTA (16 A 20):**

Los elementos que caen en este rango son considerados de máxima importancia y urgencia. Requieren una atención inmediata y una asignación prioritaria de recursos para abordarlos de manera efectiva y prevenir consecuencias negativas significativas.

Tabla III.2. Priorización de problemas, parroquia La Villegas

Problema	Criterios de priorización				Valoración total
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	
Gran parte del territorio expuesto a alta susceptibilidad a movimientos de masa	4	5	3	3	15
Barrios en zona de riesgo, al borde de quebradas o cercanos a la laguna.	4	5	5	5	19
Deficiente capacitación, acompañamiento técnico y gestión de nuevas tecnologías agroecológicas para los pequeños productores agropecuarios de la parroquia L Villegas.	4	4	4	4	16
Deficiente capacitación, acompañamiento técnico y gestión de nuevas tecnologías agroecológicas para los pequeños productores agropecuarios de la parroquia La Villegas.	4	4	4	4	16
Débil asociatividad de los productores, problemas de comercialización, deficiente planificación y gerencia de las UPAS, altos costos de insumos para la actividad productiva, escasa industrialización de la materia prima de la parroquia La Villegas.	4	4	4	4	16
Deficiente apoyo para la capacitación e impulso para los emprendedores parroquiales juveniles.	4	4	4	4	16
Deficiente gestión de la cooperación internacional, para atraer a ONG'S de apoyo socio- económico local.	5	4	4	4	17
Limitada infraestructura y equipamiento de salud adecuada dificulta la oportunidad de mejorar la salud y bienestar de grupos vulnerables.	4	3	2	2	11
Desafíos en la equidad y la inclusión social debido a disparidades en el acceso a programas educativos y servicios de salud.	5	3	4	3	15
La falta de programas y actividades adecuadas contribuye al aislamiento social y afecta la calidad de vida de las personas mayores.	5	5	3	3	16
Falta de coordinación efectiva entre escuelas, centros de salud y organizaciones juveniles, lo que limita el impacto de las intervenciones.	3	3	2	2	10

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Problema	Criterios de priorización				Valoración total
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	
La falta de medidas de seguridad contribuye a la inseguridad en la comunidad, afectando negativamente la calidad de vida.	4	5	4	2	15
Grupos vulnerables enfrentan riesgos de salud debido a la falta de acceso a servicios preventivos.	3	3	2	1	9
Ausencia de espacios deportivos, recreación y ocio.	3	4	3	2	12
Conectividad telefónica deficiente en los recintos y ausencia de conexión a internet comunitaria.	2	3	3	2	10
El 85,50% de las viviendas no cuentan con un computador propio, representando una brecha digital en la parroquia.	1	2	3	2	8
Viviendas ubicadas en zona de riesgo como ríos y quebradas.	3	3	4	5	15
El 80,15% de la red vial urbana, y el 90,36% de la vialidad rural de la parroquia, no cuentan con un tratamiento superficial definitivo (vías de lastre y tierra).	2	4	4	4	14
Terrenos sin legalización y asentamientos irregulares.	2	2	2	2	8
Infraestructura de alcantarillado limitada y sin mantenimiento adecuado.	4	5	4	4	17
Sistemas de agua potable y entubada con bajos niveles de mantenimiento.	4	5	5	4	18
Ausencia de programas de clasificación y tratamiento de residuos sólidos y sanitarios.	2	3	2	2	9
El déficit cualitativo (viviendas recuperables) de vivienda es del 62,20%, mientras que el déficit cuantitativo (viviendas irrecuperables) es del 16,40%.	3	2	2	2	9
Las personas que trabajan fuera de la parroquia presentan problemas de movilidad para regresar a su hogar debido al limitado horario y cobertura de servicio de transporte público.	2	2	2	2	8
El 2% de las viviendas del sector rural, no cuentan con acceso a energía eléctrica.	3	2	2	2	9
Ausencia de señalización vial horizontal y vertical.	2	2	3	2	9

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Problema	Criterios de priorización				Valoración total
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	
Presencia de remanentes de bosque nativo.	4	4	4	4	16
Condiciones climáticas favorables para cultivos no tradicionales de la zona.	4	4	4	4	16
Disponibilidad de fuentes de agua superficial y subterránea para riego en el territorio parroquial.	4	5	4	3	16
Presencia de capacidades y potencialidades turísticas en el territorio de la parroquia La Villegas.	4	2	2	3	11
Disponibilidad de buenos suelos agrícolas, clima apropiado para la producción agropecuaria y existencia de varios cultivos agrícolas con alta orientación para la exportación y la seguridad alimentaria, (cacao, plátano, yuca, piña, maracuyá, abacá, banano).	4	5	3	4	16
Alto porcentaje de juventud rural con deseos de emprender en la parroquia La Villegas.	4	4	4	4	16
Oportunidad para mejorar la salud y el bienestar de grupos vulnerables.	3	3	3	2	11
Equipamiento de salud	3	1	3	1	8
Posibilidad de fortalecer la inclusión social y la equidad.	3	3	3	1	10
Mejora de la calidad de vida de las personas de la tercera edad.	5	3	5	2	15
Creación de programas educativos para jóvenes.	3	3	2	1	9
Colaboración con escuelas, centros de salud y organizaciones juveniles.	2	2	2	1	7
Mejora de la seguridad comunitaria.	4	5	4	2	15
Fomento del sentido de pertenencia y cohesión social.	3	2	2	2	9

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Problema	Criterios de priorización				Valoración total
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	
Mejorar la salud y el bienestar de grupos vulnerables.	5	5	4	1	15
El Cantón La Concordia cuenta con Ordenanza el mismo que promueve que facilita el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.	4	4	4	4	16
La parroquia se encuentra considerada dentro del programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal (FERUM) del Ministerio de Energía Eléctrica, el mismo que en 2016 benefició a 44 familias de la lotización Guarderas.	2	3	2	2	9
Transporte Inter parroquial cada 30 minutos desde el Terminal de La Concordia.	1	2	3	3	9
La Parroquia cuenta con 1 Infocentro y 1 punto WIFI ubicado en el parque central, permitiendo el acceso de internet a la población en general.	4	3	3	1	11
Equipamientos como cuerpo de bomberos, policía nacional, centro de salud.	4	3	3	3	13

Tabla III.3. Tabla de Criterios de Potencialidades, Parroquia La Villegas

PROBLEMA	DESAFIO		COMPETENCIA
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Gran parte del territorio expuesto a alta susceptibilidad a movimientos de masa.	Se cuenta con un plan de gestión integral de gestión de riesgos.	Planificar la gestión de riesgos parroquial.	GAD Municipal. GAD Parroquial: COOTAD – Art. 65 a) COOTAD – Art. 140:
Barrios en zona de riesgo, al borde de quebradas o cercanos a la laguna.	Se reubican las familias ubicadas en zonas más susceptibles a riesgos.	Campaña para prevenir y responder a las eventualidades de la temporada de lluvias mediante la difusión en redes sociales, el sitio web institucional y los diversos medios de comunicación.	GAD Municipal. GAD Parroquial: COOTAD – Art. 65 a)
Deficiente capacitación, acompañamiento técnico y gestión de nuevas tecnologías agro-ecológicas para los pequeños productores agropecuarios de la parroquia La Villegas.	Contratación de equipo técnico para la capacitación agro productiva en la parroquia La Villegas.	Convenio con GADPSDT, para apoyo de la contratación de equipo técnico agropecuario.	GADPSDT. (COOTAD: Art. 42, Lit. f-g) GADPLV (COOTAD: Art. 65/ Lit. a-d) MAG, INIAP.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

PROBLEMA	DESAFIO		COMPETENCIA
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Débil asociatividad de los productores, problemas de comercialización, deficiente planificación y gerencia de las comercialización, deficiente planificación y gerencia de las UPAS, altos costos de insumos para la actividad productivas, escasa industrialización de la materia prima de la parroquia La Villegas.	Fortalecimiento de la asociatividad rural, con la implementación de la Mesa de gestión agroproductiva para fortalecimiento asociativo de la parroquia La Villegas.	Alianza estratégica con el GADPSDT, MAG e IICA, para la búsqueda de un cooperante especializado para la implementación de la Mesa.	GADPSDT. (COOTAD: Art. 42, Lit. f-g) GADPLV. (COOTAD: Art. 65/ Lit. a-d) MAG, INIAP.
Deficiente apoyo para la capacitación e impulso para los emprendedores parroquiales juveniles.	Proyecto de capacitación y apoyo al emprendimiento juvenil parroquial.	Convenio con GADMSD, para capacitación emprendedores locales.	GADMSD (COOTAD: Art. 126). GADPLV. (COOTAD: Art. 65/ Lit. a-d).
Aumento en nivel de pobreza	Programas sociales	Programas de seguimiento social	MIES GAD Parroquial
	Programas de vivienda planificados.	Regularización de asentamientos	MIES GAD Parroquial
Incremento de inseguridad en la parroquia.	Implementación de circuito de cámaras de vigilancia en los principales puntos territoriales.	Planes comunitarios de seguridad.	MIES GAD Parroquial
			MAATE GAD Parroquial GAD Municipal
Disponibilidad de fuentes de agua superficial y subterránea para riego en el territorio parroquial de La Villegas.	Proyecto de riego parcelario para la soberanía alimentaria en la parroquia La Villegas.	Convenio con GADPSDT-MAATE, MAG, para implementar un proyecto de riego parcelario.	GADPSDT. (COOTAD: Art. 42, Lit. d-g) GADPLV (COOTAD: Art. 65/ Lit. a-d) MAG, INIAP.
Ausencia de infraestructura y equipamiento de salud adecuada dificulta la oportunidad de mejorar la salud y bienestar de grupos vulnerables.	Garantizar la sostenibilidad y actualización constante del equipamiento de salud para abordar las necesidades cambiantes de la comunidad y mejorar la salud de grupos vulnerables a largo plazo.	Implementar una gestión eficiente y sostenible del equipamiento de salud, asegurando su mantenimiento y uso óptimo para mejorar la salud de los grupos vulnerables.	GAD Parroquial COOTAD Art. 65 literal a, b, h GAD Municipal COOTAD Art. 55 literal a Ministerio de Salud
Desafíos en la equidad y la inclusión social debido a disparidades en el acceso a programas educativos y servicios de salud.	Mantener esfuerzos sostenibles a lo largo del tiempo para superar las desigualdades en el acceso a la educación y salud, promoviendo la equidad y la inclusión social de manera constante.	Mantener esfuerzos sostenibles a lo largo del tiempo para superar las desigualdades en el acceso a la educación y salud, promoviendo la equidad y la inclusión social de manera constante.	GAD Parroquial COOTAD Art. 65 literal a, h
			GAD Municipal COOTAD Art. 55 literal a MIESS
Ausencia de programas y actividades adecuadas contribuye al aislamiento social y afecta la calidad de vida de las personas mayores	Establecer un enfoque a largo plazo para abordar el aislamiento social en la tercera edad y promover un envejecimiento activo y saludable, adaptándose a los cambios demográficos y necesidades específicas.	Implementar estrategias de gestión a largo plazo para promover un envejecimiento activo y saludable, que incluya la planificación de actividades específicas y la adaptación constante a las necesidades de las personas mayores.	GAD Parroquial COOTAD Art. 65 literal a, b, h
			GAD Municipal COOTAD Art. 55 literal a MIESS

PROBLEMA	DESAFIO		COMPETENCIA
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Coordinación deficiente entre escuelas, centros de salud y organizaciones juveniles, lo que limita el impacto de las intervenciones	Mantener un compromiso a largo plazo de los jóvenes con los programas educativos, asegurando su participación continua y su desarrollo integral a lo largo del tiempo.	Diseñar y gestionar programas educativos para jóvenes que sean innovadores, atractivos y adaptables a las necesidades cambiantes de la juventud, promoviendo su participación continua y su desarrollo integral.	GAD Parroquial COOTAD Art. 65 literal a, b, h MIESS Otros Ministerios
Las medidas de seguridad actuales no contribuyen a la seguridad en la comunidad, afectando negativamente la calidad de vida.	Mantener y mejorar la seguridad comunitaria a lo largo del tiempo, anticipando y adaptándose a cambios en las dinámicas del crimen y a las necesidades de la comunidad.	Establecer un sistema de evaluación continua de la seguridad comunitaria, utilizando tecnologías y métodos efectivos para monitorear y ajustar las medidas de seguridad según sea necesario.	GAD Parroquial COOTAD Art. 65 literal a, b, h GAD Municipal COOTAD Art. 55 literal a Ministerio de Gobierno
Grupos vulnerables enfrentan riesgos de salud debido a la falta de acceso a servicios preventivos.	Desarrollar e implementar estrategias de prevención de enfermedades a largo plazo para grupos vulnerables, incorporando medidas preventivas en el tejido social y el sistema de atención médica.	Gestionar eficientemente la implementación de estrategias a largo plazo para la prevención de enfermedades en grupos vulnerables, asegurando la participación activa de la comunidad y la colaboración con profesionales de la salud.	GAD Parroquial COOTAD Art. 65 literal a, h Ministerio de Salud

Tabla III.4. Potencialidades, parroquia La Villegas

PROBLEMA	DESAFIO		COMPETENCIA
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Presencia de remanentes de bosque nativo.	Se declaran áreas de conservación en el territorio de la parroquia.	Estudio de factibilidad para la creación de un área protegida municipal en la parroquia	GAD Parroquial. – COOTAD Art 65 d) GAD Provincial – COOTAD – Art 42: d)
Condiciones climáticas favorables para cultivos no tradicionales de la zona.	Mayor cantidad de hectáreas de cultivos diferentes.	Asistencia técnica para la diversificación de cultivos.	GAD Parroquial. – COOTAD Art 65 d)
Disponibilidad de fuentes de agua superficial y subterránea para riego en el territorio parroquial de La Villegas.	Proyecto de riego parcelario para la soberanía alimentaria en la parroquia La Villegas.	Convenio con GADPSDT-MAATE, MAG, para implementar un proyecto de riego parcelario.	GADPSDT. (COOTAD: Art. 42, Lit. d-g) GADPLV (COOTAD: Art. 65/ Lit. a-d) MAG, INIAP.
Presencia de capacidades y potencialidades turísticas en el territorio de la parroquia La Villegas.	Elaboración de un Plan de Agro turismo en la parroquia La Villegas.	Convenio de cooperación entre el GADMSD, GADPSDT, MINTUR, para realizar el estudio y la implementación.	GADPSDT. (COOTAD: Art. 42, Lit. f-g) GADMSD: Art.126 GADPLV. (COOTAD: Art. 65/ Lit. a-d). MINTUR.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

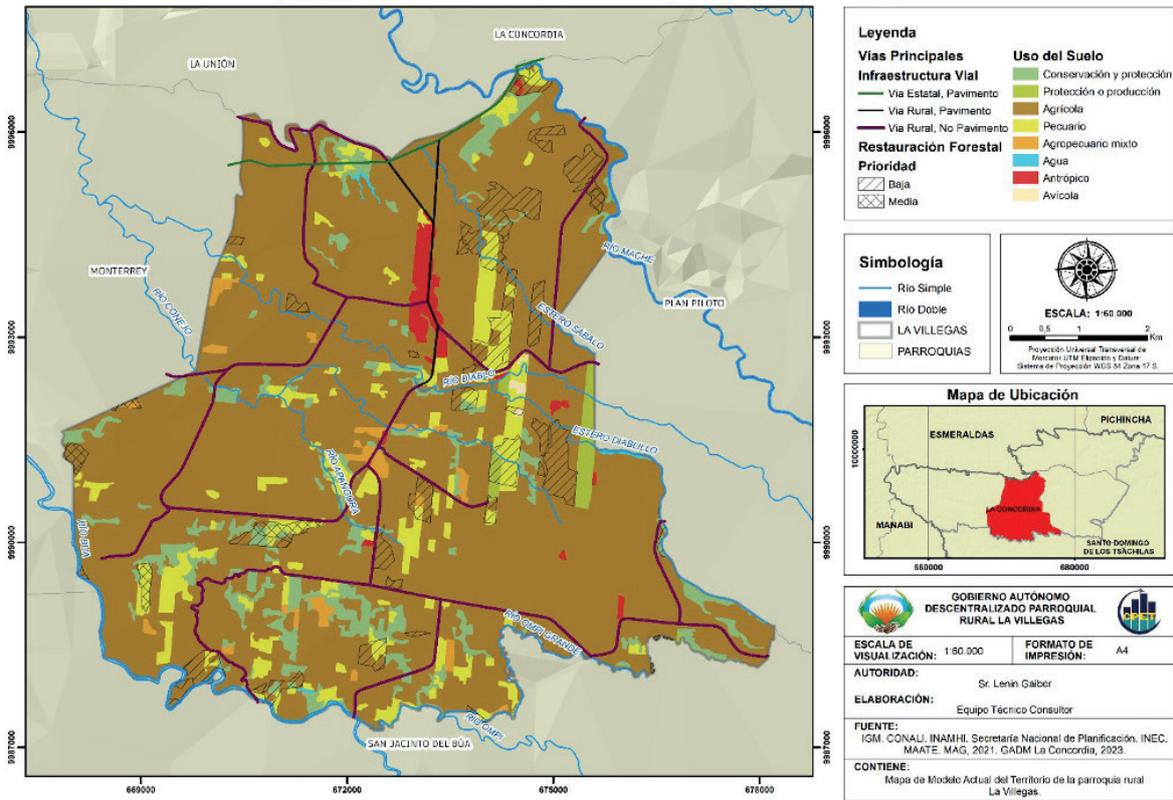
PROBLEMA	DESAFIO		COMPETENCIA
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Disponibilidad de buenos suelos agrícolas, clima apropiado para la producción agropecuaria y existencia de varios cultivos agrícolas con alta orientación para la exportación y la seguridad alimentaria, (cacao, plátano, yuca, piña, maracuyá, abacá, banano)	Fortalecimiento de la producción de alimentos sanos y nutritivos para la seguridad alimentaria parroquial, a través de la implementación de una bio fabrica en la parroquia La Villegas.	Alianza estratégica con el INIAP, MAG, GADPSDT y el IICA, para la gestión de aliado estratégico para realizar el estudio e implementación de la Biofábrica.	GADPSDT. (COOTAD: Art. 42, Lit. f-g)
			GADPLV. (COOTAD: Art. 65/ Lit. a-d)
			MAG, INIAP, IICA.
Alto porcentaje de juventud rural con deseos de emprender en la parroquia La Villegas.	Proyecto parroquial de apoyo al emprendimiento juvenil en la parroquia La Villegas.	Gestión de aliado estratégico (ONG ´S), para el apoyo de emprendedores juveniles.	GADPSDT. (COOTAD: Art. 42, Lit. f-g)
			GADPLV. (COOTAD: Art. 65/ Lit. a-d)
			MAG, INIAP.
Creación de programas educativos para jóvenes.	Mantener programas educativos para jóvenes que sean relevantes y efectivos a lo largo del tiempo, abordando de manera continua los desafíos como el consumo de drogas, embarazos adolescentes y alcoholismo.	Evaluar constantemente la eficacia de los programas educativos para jóvenes, adaptándolos a las necesidades cambiantes y garantizando la participación activa	GAD Parroquial COOTAD Art. 65 literal a, h
			MIESS
			Ministerio de Educación
Colaboración con escuelas, centros de salud y organizaciones juveniles.	Mantener una colaboración efectiva con escuelas, centros de salud y organizaciones juveniles a lo largo del tiempo	Gestionar de manera efectiva la colaboración con escuelas, centros de salud y organizaciones juveniles, asegurando una comunicación fluida y la maximización de recursos.	GAD Parroquial COOTAD Art. 65 literal a, h
			GAD Municipal COOTAD Art. 55 literal a
			MIESS
			Ministerio de Educación
Mejora de la seguridad comunitaria.	Garantizar la mejora continua de la seguridad comunitaria, abordando de manera proactiva los desafíos emergentes a lo largo del tiempo.	Mantener y mejorar a largo plazo las medidas de seguridad comunitaria, adaptándose a los cambios en las dinámicas delictivas y las necesidades de la comunidad.	GAD Parroquial
			COOTAD Art. 65 literal a b,, h
			GAD Municipal
			COOTAD Art. 55 literal a
			Tenencia Política
Fomento del sentido de pertenencia y cohesión social.	Sostener y fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social en la comunidad a lo largo del tiempo.	Mantener el fomento del sentido de pertenencia y cohesión social en el tiempo, superando desafíos como la rotación de residentes y cambios en la estructura comunitaria.	GAD Parroquial
			COOTAD Art. 65 literal a, h
El Cantón La Concordia cuenta con Ordenanza el mismo que promueve y facilita el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.	Implementación de programas de vivienda de interés social.	Estudios y gestión para la implementación de planes de vivienda de interés social.	Art 55 Lit g) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

PROBLEMA	DESAFIO		COMPETENCIA
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
La Parroquia cuenta con 1 Infocentro y 1 punto WIFI, permitiendo el acceso de internet a la población en general.	Implementación de puntos wifi en los recintos y centros poblados.	Programas de capacitación en TICS a la población.	Art 42 Lit n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.
Equipamientos como cuerpo de bomberos, policía nacional y centro de salud.	Mejoramiento de la infraestructura y espacios públicos de la parroquia.	Construcción de un centro Gerontológico en la parroquia	Art 65 Lit e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

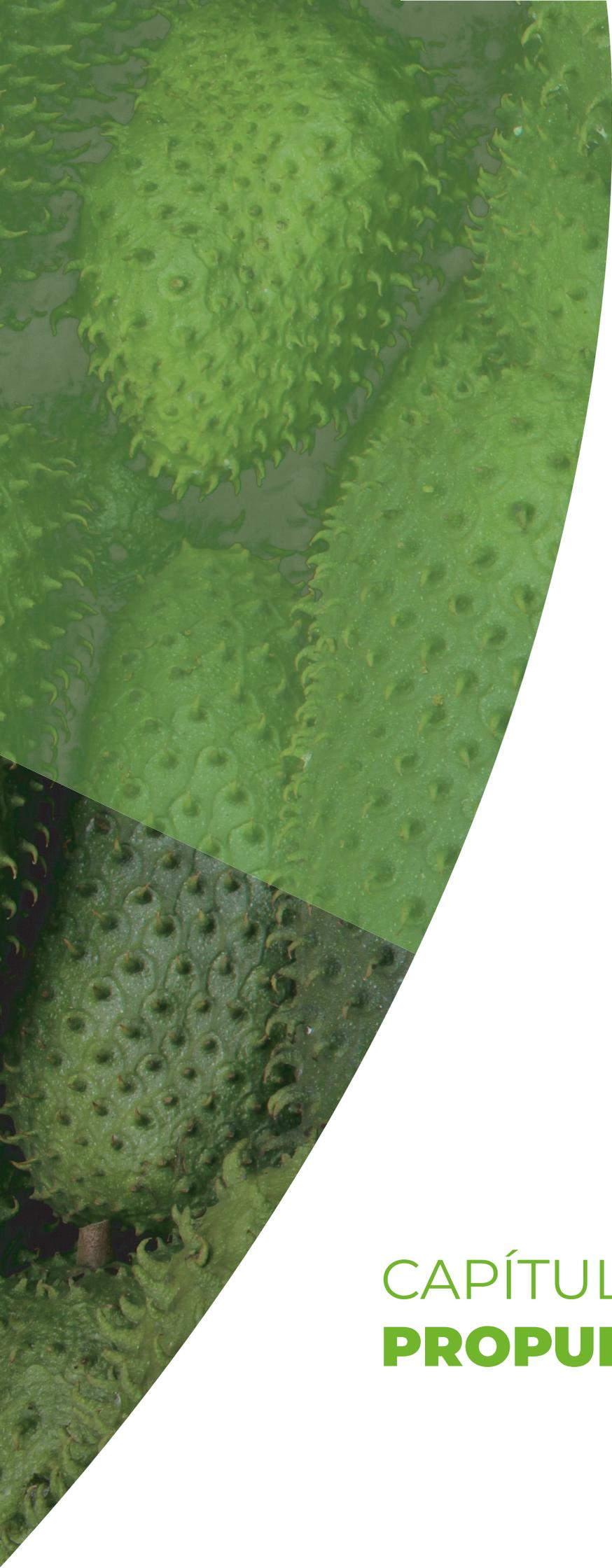


CAPÍTULO IV.
**MODELO
TERRITORIAL ACTUAL**

Mapa IV.1 Modelo territorial Actual



Elaborado: CPET S.A.S. 2023.



CAPÍTULO V.
PROPUESTA

A. VISIÓN DE DESARROLLO

La Villegas parroquia pujante y resiliente, donde cada habitante disfruta de una alta calidad de vida en un entorno seguro, próspero y sostenible

B. MISIÓN DE DESARROLLO

Orientar y promover el desarrollo integral y sostenible de la parroquia, mediante la planificación estratégica y la gestión eficiente de los recursos, con la participación activa de la comunidad.

C. OBJETIVOS DE DESARROLLO

1. Impulsar la transición ecológica parroquial a través recuperando los espacios públicos y de protección ambiental y promoviendo el cuidado de los recursos naturales.
2. Fomentar las actividades productivas, el turismo y los emprendimientos sostenibles y sustentables a nivel parroquial.
3. Garantizar el acceso de la población parroquial a servicios públicos de calidad.
4. Mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos y territorio de la parroquia La Villegas, mediante la implementación y mejoramiento de infraestructura vial, hidrosanitaria, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y equipamiento informático
5. Fortalecer la participación ciudadana y promover el desarrollo sostenible en la parroquia mediante la implementación

de políticas inclusivas, transparencia y la gobernanza local.

D. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

Se proponen 40 proyectos de los cuales 24 se encuentran en el suelo urbano y 16 en suelo rural

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Tabla D.1. Análisis de intervención de las Unidades Territoriales

Proyecto	Presupuesto total	Periodo de ejecución.	Unidad de intervención						Protección
			Suelo Urbano			Suelo Rural			
			Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	
Estudio de impacto ambiental para las fuentes hídricas de la parroquia La Villegas.	\$15.000,00	2025							X
Elaboración de un plan parroquial de riesgo.	\$15.000,00	2024	X						X
Elaboración de un plan de manejo de desechos sólidos.	\$5.000,00	2024-2027	X						
Expediente técnico base para la creación de áreas de conservación parroquial.	\$15.000,00	2026							X
Reforestación de zonas improductivas y riberas de ríos de la parroquia La Villegas.	\$15.000,00	2024-2027							X
Ejecución de desazolves, limpieza, mantenimiento y espacios públicos de la parroquia.	\$4.000,00	2024-2027							X
Campaña de comunicación, educación y participación ambiental y respuesta al riesgo.	\$12.000,00	2024-2027							X
Certificación de fincas para mejorar la comercialización de sus productos.	\$15.000,00	2024-2027				X			

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Proyecto	Presupuesto total	Periodo de ejecución.	Unidad de intervención						
			Suelo Urbano			Suelo Rural			
			Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección
Implementación de ciclovías en la parroquia La Villegas	\$3.000,00	2027	X						
Adoquinado, aceras, bordillos y señalización horizontal y vertical en calles de la cabecera parroquial.	\$400.000,00	2024 - 2027	X						
Construcción de alcantarillas en el sector rural en parroquia La Villegas.	\$100.000,00	2024-2027				X			
Estudios y diseño definitivo para el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano de la parroquia.	\$200.000,00	2026- 2027	X		X				
Acondicionamiento y modelo de gestión para funcionamiento del mercado parroquial La Villegas.	\$20.000,00	2025	X						
Ampliación y remodelación de la casa parroquial La Villegas.	\$40.000,00	2025	X						
Repotenciación del sistema de agua para consumo humano de la parroquia.	\$200.000,00	2026	X						
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura educativa subutilizada.	\$100.000,00	2024-2027							

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Proyecto	Presupuesto total	Periodo de ejecución.	Unidad de intervención						
			Suelo Urbano			Suelo Rural			
			Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección
Atención permanente de servicios integrales a grupos de atención prioritaria.	\$295.200,00	2024-2027			X				
Implementación de un centro gerontológico en la parroquia.	\$60.000,00	2024-2027	X						
Plan estratégico de fortalecimiento de capacidades a padres y jóvenes orientado a evitar consumo de drogas, embarazos adolescentes y alcoholismo.	\$10.000,00	2025-2027	X						
Implementación y mantenimiento de cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias en puntos estratégicos.	\$10.000,00	2024-2027	X						
Fortalecimiento de actividades culturales, deportivas, recreacionales y de ocio.	\$70.000,00	2024-2027	X		X				
Mantenimiento permanente de la vialidad urbana y rural de la parroquia La Villegas.	\$400.000,00	2024 - 2027	X			X			

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Proyecto	Presupuesto total	Periodo de ejecución.	Unidad de intervención						
			Suelo Urbano			Suelo Rural			
			Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección
Fortalecimiento institucional del GAD Parroquial La Villegas.	\$60.000,00	2024-2027							
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Villegas.	\$20.000,00	2027				X			

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Proyecto	Presupuesto total	Periodo de ejecución.	Unidad de intervención						
			Suelo Urbano			Suelo Rural			
			Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección
Construcción de espacios deportivos y equipamiento deportivo en sector urbano y rural.	\$120.000,00	2024-2027	X						
Estudios para construcción de parque lineal en el sector 5 Esquinas y sector La Laguna de la parroquia La Villegas.	\$290.000,00	2024-2025	X						
Implementación de juegos infantiles en la parroquia La Villegas.	\$120.000,00	2026-2027	X						
Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines, espacios recreacionales y áreas verdes de la parroquia.	\$60.000,00	2024-2027	X						
Programas de vivienda de interés social para reubicación de familias en situación de riesgo.	\$300.000,00	2025-2027	X						
Implementación de puntos de internet para fortalecer el aprendizaje en instituciones educativas de la parroquia La Villegas.	\$50.000,00	2024-2027	X		X				
Dotación de puntos de internet en la parroquia.	\$20.000,00	2025 - 2027				X			
Fortalecimiento organizacional de las capacidades de gobernanza de las comunidades rurales de la parroquia La Villegas. (Participación ciudadana)	\$4.000,00	2024-2027	X						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Proyecto	Presupuesto total	Periodo de ejecución.	Unidad de intervención						Protección
			Suelo Urbano			Suelo Rural			
			Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	
Estudio de factibilidad para la creación de una biofábrica de insumos agrícolas.	\$12.000,00	2024-2027				X			X
Promoción de la identidad productiva parroquial con la ejecución de ferias.	\$10.000,00	2024 -2027				X			
Promoción turística, artística, gastronómica, cultural, artesanal y productiva de la parroquia La Villegas.	\$100.000,00	2024-2027				X			
Generación y fortalecimiento de emprendimientos económicos y cadenas productivas en la parroquia La Villegas.	\$52.000,00	2024-2027				X			
Programa de capacitación para mejoramiento productivo agropecuario.	\$25.000,00	2024-2027				X			
Elaboración del plan parroquial de turismo y diseño de producto turístico de la parroquia La Villegas.	\$15.000,00	2025-2026				X			
Adecuación de balnearios de agua dulce en la parroquia La Villegas.	\$12.000,00	2026 - 2027				X			

E. OBJETIVOS DE GESTIÓN

1. Promover la conservación medio ambiental, la atención a los grupos prioritarios y la seguridad ciudadana en la parroquia La Villegas
2. Mantener en buen estado la vialidad parroquial
3. Impulsar el desarrollo productivo de la parroquia La Villegas

POLÍTICAS

“Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables”

“impulso la mejora de la productividad fomentar la asociatividad productiva en las cadenas de valor, y el desarrollo de la agricultura familiar y campesina generando espacios de producción y comercialización local.”

“Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.”

“Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía,

movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.”

“Permitir el acceso a los servicios básicos y al disfrute de un hábitat seguro, que supone los espacios públicos, de recreación, vías, movilidad, transporte sostenible y calidad ambiental.”

“Fortalecer las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.”

“Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.”

PROPUESTA

Potenciar las capacidades de planificación y capacidad institucional del gobierno parroquial para el cumplimiento de sus competencias.

G. METAS

1. Al 2027, Incrementar en un 2% las áreas naturales en reforestación, y restauración dentro de los ecosistemas afectados en la parroquia La Villegas.

2. “De aquí a 2027, mejorar al menos en un 5% la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de la agricultura familiar y campesina, en particular las mujeres, los pueblos montuvios, los pequeños ganaderos y emprendedo-

res mediante un acceso seguro y equitativo a los recursos e insumos de producción y a los conocimientos, técnico, los mercados y las oportunidades para añadir valor agregado.”

3. Al 2027 mejorar un 25% los servicios públicos en salud, educación, seguridad, culturales, deportivas, de ocio y recreación.

4. Al 2027 mejorar un 25% la infraestructura vial, hidrosanitaria, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y equipamiento informático.

5. Al 2027 fortalecer un 25% la participación ciudadana y cooperación internacional de la parroquia

H. INDICADORES

1. Porcentaje de incremento al 2027 de las áreas naturales en reforestación, y restauración dentro de los ecosistemas afectados en la parroquia La Villegas.

2. Porcentaje de mejoramiento al 2027 la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de la agricultura familiar y campesina, en particular las mujeres, los pueblos montuvios, los pequeños ganaderos y emprendedores mediante un acceso seguro y equitativo a los recursos e insumos de producción y a los conocimientos, técnico, los mercados y las oportunidades para añadir valor agregado.”

3. Porcentaje de mejoramiento al 2027 de los servicios públicos en salud, educa-

ción, seguridad, culturales, deportivas, de ocio y recreación.

4. Porcentaje de mejoramiento al 2027 de la infraestructura vial, hidrosanitaria, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y equipamiento informático.

5. Porcentaje de fortalecimiento al 2027 de la participación ciudadana y cooperación internacional de la parroquia

I. PROPUESTA PROGRAMÁTICA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Tabla I.1. Matriz de proyectos

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA JPLV	PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LOS COOPERANTES.	PRESUPUESTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN.
FÍSICO AMBIENTAL	\$33.000,00	\$48.000,00	\$77.000,00	
Estudio de impacto ambiental para las fuentes hídricas de la parroquia La Villegas.	\$15.000,00	\$0,00	\$15.000,00	2025
Elaboración de un plan parroquial de riesgo.	\$0,00	\$15.000,00	\$15.000,00	2024
Elaboración de un plan de manejo de desechos sólidos.	\$5.000,00	\$0,00	\$5.000,00	2024-2027
Expediente técnico base para la creación de áreas de conservación parroquial.	\$0,00	\$15.000,00	\$15.000,00	2026
Reforestación de zonas improductivas y riberas de ríos de la parroquia La Villegas.	\$5.000,00	\$10.000,00	\$15.000,00	2024-2027
Ejecución de desazolves, limpieza, mantenimiento y espacios públicos de la parroquia.	\$4.000,00		\$4.000,00	2024-2027
Campaña de comunicación, educación y participación ambiental y respuesta al riesgo.	\$4.000,00	\$8.000,00	\$12.000,00	2024-2027
ECÓNOMICO PRODUCTIVO	\$99.000,00	\$142.000,00	\$241.000,00	
Certificación de fincas para mejorar la comercialización de sus productos.	\$0,00	\$15.000,00	\$15.000,00	2024-2027
Estudio de factibilidad para la creación de una biofábrica de insumos agrícolas.	\$2.000,00	\$10.000,00	\$12.000,00	2024-2027
Promoción de la identidad productiva parroquial con la ejecución de ferias.	\$0,00	\$10.000,00	\$10.000,00	2024 -2027
Promoción turística, artística, gastronómica, cultural, artesanal y productiva de la parroquia La Villegas.	\$80.000,00	\$20.000,00	\$100.000,00	2024-2027
Generación y fortalecimiento de emprendimientos económicos y cadenas productivas en la parroquia La Villegas.	\$2.000,00	\$50.000,00	\$52.000,00	2024-2027
Programa de capacitación para mejoramiento productivo agropecuario.	\$0,00	\$25.000,00	\$25.000,00	2024-2027
Elaboración del plan parroquial de turismo y diseño de producto turístico de la parroquia La Villegas.	\$15.000,00	\$0,00	\$15.000,00	2025-2026
Adecuación de balnearios de agua dulce en la parroquia La Villegas.	\$0,00	\$12.000,00	\$12.000,00	2026 - 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA JPLV	PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LOS COOPERANTES.	PRESUPUESTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN.
SOCIOCULTURAL	\$210.200,00	\$335.000,00	\$385.200,00	
Atención permanente de servicios integrales a grupos de atención prioritaria.	\$95.200,00	\$200.000,00	\$295.200,00	2024-2027
Implementación de un centro gerontológico en la parroquia.	\$60.000,00	\$100.000,00		2024-2027
Plan estratégico de fortalecimiento de capacidades a padres y jóvenes orientado a evitar consumo de drogas, embarazos adolescentes y alcoholismo.	\$10.000,00	\$0,00	\$10.000,00	2025-2027
Implementación y mantenimiento de cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias en puntos estratégicos.	\$10.000,00	\$0,00	\$10.000,00	2024-2027
Fortalecimiento de actividades culturales, deportivas, recreacionales y de ocio.	\$35.000,00	\$35.000,00	\$70.000,00	2024-2027
ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$291.000,00	\$2.132.000,00	\$2.423.000,00	
Mantenimiento permanente de la vialidad urbana y rural de la parroquia La Villegas.	\$0,00	\$400.000,00	\$400.000,00	2024 - 2027
Implementación de ciclovías en la parroquia La Villegas	\$1.000,00	\$2.000,00	\$3.000,00	2027
Adoquinado, aceras, bordillos y señalización horizontal y vertical en calles de la cabecera parroquial.	\$0,00	\$400.000,00	\$400.000,00	2024 - 2027
Construcción de alcantarillas en el sector rural en parroquia La Villegas.	\$0,00	\$100.000,00	\$100.000,00	2024-2027
Estudios y diseño definitivo para el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano de la parroquia.	\$0,00	\$200.000,00	\$200.000,00	2026- 2027
Acondicionamiento y modelo de gestión para funcionamiento del mercado parroquial La Villegas.	\$0,00	\$20.000,00	\$20.000,00	2025
Ampliación y remodelación de la casa parroquial La Villegas.	\$40.000,00		\$40.000,00	2025
Repotenciación del sistema de agua para consumo humano de la parroquia.	\$0,00	\$200.000,00	\$200.000,00	2026
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura educativa subutilizada.	\$0,00	\$100.000,00	\$100.000,00	2024-2027
Construcción de espacios deportivos y equipamiento deportivo en sector urbano y rural.	\$0,00	\$120.000,00	\$120.000,00	2024-2027
Estudios para construcción de parque lineal en el sector 5 Esquinas y sector La Laguna de la parroquia La Villegas.	\$190.000,00	\$100.000,00	\$290.000,00	2024-2025

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA JPLV	PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LOS COOPERANTES.	PRESUPUESTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN.
Implementación de juegos infantiles en la parroquia La Villegas.	\$20.000,00	\$100.000,00	\$120.000,00	2026-2027
Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines, espacios recreacionales y áreas verdes de la parroquia.	\$40.000,00	\$20.000,00	\$60.000,00	2024-2027
Programas de vivienda de interés social para reubicación de familias en situación de riesgo.	\$0,00	\$300.000,00	\$300.000,00	2025-2027
Implementación de puntos de internet para fortalecer el aprendizaje en instituciones educativas de la parroquia La Villegas.	\$0,00	\$50.000,00	\$50.000,00	2024-2027
Dotación de puntos de internet en la parroquia.	\$0,00	\$20.000,00	\$20.000,00	2025 - 2027
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$88.000,00	\$0,00	\$28.000,00	
Fortalecimiento organizacional de las capacidades de gobernanza de las comunidades rurales de la parroquia La Villegas. (Participación ciudadana)	\$4.000,00	\$0,00	\$4.000,00	2024-2027
Fortalecimiento en las capacidades de gestión institucional parroquial.	\$4.000,00	\$0,00	\$4.000,00	2025-2027
Fortalecimiento institucional del GAD Parroquial La Villegas.	\$60.000,00			2024-2027
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Villegas.	\$20.000,00	\$0,00	\$20.000,00	2027
TOTAL	\$1.409.400,00	\$5.266.000,00	\$6.231.400,00	2023 - 2027

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Tabla I.2. Matriz de alineación

Proyecto	Periodo de ejecución.	PND		ETN	ODS	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
FÍSICO AMBIENTAL											
Estudio de impacto ambiental para las fuentes hídricas de la parroquia La Villegas.	2025	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3. Acción por el clima	Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio - 2021-2025,	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente	Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santo Domingo de los Tsáchilas, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial La Concordia, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas	Implementar esquemas para la gestión integral de pasivos ambientales desechos sólidos, descargas líquidas y emisiones contaminantes, en las zonas urbana y rural	4	Productividad y conservación
Elaboración de un plan parroquial de riesgo.	2024				11 Ciudades y comunidades sostenibles	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.		El. Mejorar e impulsar el conocimiento del riesgo de desastres en todo el país, con la participación de la academia e instituciones técnico científicas, para la toma de decisiones que promuevan un desarrollo	4	Conservación.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Proyecto	Periodo de ejecución.	PND		ETN	ODS	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
FÍSICO AMBIENTAL											
Elaboración de un plan de manejo de desechos sólidos.	2024-2027	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3. Acción por el clima	Agenda Nacional para la igualdad de movilidad humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santo Domingo de los Tsáchilas, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial La Concordia, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas	Implementar esquemas para la gestión integral de pasivos ambientales desechos sólidos, descargas líquidas y emisiones contaminantes, en las zonas urbana y rural	4	Conservación.
Expediente técnico base para la creación de áreas de conservación parroquial.	2026										
Reforestación de zonas improductivas y riberas de ríos de la parroquia La Villegas.	2024-2027										
Ejecución de desazolves, limpieza, mantenimiento y espacios públicos de la parroquia.											

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Proyecto	Periodo de ejecución.	PND		ETN	ODS	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
FÍSICO AMBIENTAL											
Campaña de comunicación, educación y participación ambiental y respuesta al riesgo.	2024-2027	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.	15. Vida de Ecosistemas Terrestres	Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio - 2021-2025	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santo Domingo de los Tsáchilas, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial La Concordia, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas	Implementar esquemas para la gestión integral de pasivos ambientales desechos sólidos, descargas líquidas y emisiones contaminantes, en las zonas urbana y rural	4	Conservación.
ECONÓMICO PRODUCTIVO											
Certificación de fincas para mejorar la comercialización de sus productos.	2024-2027	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Objetivo 12: Producción y Consumo responsables	Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio - 2021-2025	Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros	Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santo Domingo de los Tsáchilas, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial La Concordia, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas	Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con enfoque de conservación y mantenimiento de la fertilidad de suelos.	4	Productividad Agropecuaria
Estudio de factibilidad para la creación de una biofábrica de insumos agrícolas.					Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.		Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente				

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

Proyecto	Periodo de ejecución.	PND		ETN	ODS	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
ECONÓMICO PRODUCTIVO											
Programa de capacitación para mejoramiento productivo agropecuario	2024-2027	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio - 2021-2025,	Promover y fortalecer redes productivas relacionadas con la agroindustria y la economía popular y solidaria	Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santo Domingo de los Tsáchilas, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial La Concordia, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas	Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con enfoque de conservación y mantenimiento de la fertilidad de suelos.	4	Productividad Agropecuaria
Elaboración del plan parroquial de turismo y diseño de producto turístico de la parroquia La Villegas.	2025-2026						Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente				Trabajo y Empleo
Adecuación de balnearios de agua dulce en la parroquia La Villegas.	2026 - 2027				Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 17: Alianzas para lograr objetivos.						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS 2023-2027

	Periodo de ejecución.	PND		ETN	ODS	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial
SOCIOCULTURAL											
Atención permanente de servicios integrales a grupos de atención prioritaria.	2024-2027	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 1: Fin de la pobreza	Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio - 2021-2025,	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria	Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santo Domingo de los Tsáchilas, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial La Concordia, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Villegas	Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria con enfoque de igualdad.	4	Salud
Implementación de un centro gerontológico en la parroquia.			Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.								
Plan estratégico de fortalecimiento de capacidades a padres y jóvenes orientado a evitar consumo de drogas, embarazos adolescentes y alcoholismo.	2025-2027	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.			Objetivo 3: Salud y bienestar	Agenda Nacional de Igualdad Intergeneracional 2021-2025	6.3 Fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva de manera integral, inclusiva y de calidad.				



CAPÍTULO VI. **MODELO DE GESTIÓN**

La gestión institucional del territorio es la ejecución del plan; en este caso el modelo de gestión institucional planteado busca la eficiencia en el gobierno por resultados y la transparencia de la acción administrativa, proceso complementado con la descentralización e incorporación de competencias, integrando la participación ciudadana en sus decisiones.

El PDOT se constituye el mandato para el GAD parroquial Rural de San Jacinto del Búa. Será referente obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD parroquial, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Para efectos del presupuesto y plan de inversión, la programación y ejecución de las actuaciones previstas en el Modelo de Gestión del PDOT Parroquial, deberán estar incluidas en los respectivos Planes Plurianuales y Operativos Anuales.

Las modalidades de gestión permiten la regularización y financiamiento de sistemas propuestos como salud, educación, vivienda y movilidad, como también la gestión del riesgo.

Razón por la cual, esta etapa de la formulación del Plan, presenta el marco regulatorio referente al desarrollo, ordenamiento territorial y los otros elementos que permiten a la institución gestora del Plan (en este caso el GAD parroquial Rural de San Jacinto del Búa), materializar los componentes analizados y formulados en las

otras etapas, sobre todo las políticas, objetivos, metas e indicadores, que constituyen las estrategias para alcanzar el modelo deseado del cantón de una manera ordenada y acorde a las potencialidades y limitaciones físicas y sociales del territorio

6.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción se realizará a través de los siguientes mecanismos:

Tabla 6.1.1. Mecanismos de Articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
<p>Estudio de impacto ambiental para las fuentes hídricas de la parroquia La Villegas.</p> <p>Elaboración de un plan parroquial de riesgo.</p> <p>Elaboración de un plan de manejo de desechos sólidos.</p> <p>Expediente técnico base para la creación de áreas de conservación parroquial.</p> <p>Reforestación de zonas improductivas y riberas de ríos de la parroquia La Villegas.</p> <p>Ejecución de desazolves, limpieza, mantenimiento y espacios públicos de la parroquia.</p> <p>Campaña de comunicación, educación y participación ambiental y respuesta al riesgo.</p>	<p>Impulsar la transición ecológica parroquial a través recuperando los espacios públicos y de protección ambiental y promoviendo el cuidado de los recursos naturales.</p>	<p>Mesas de cooperación ambiental interinstitucional local</p>
<p>Certificación de fincas para mejorar la comercialización de sus productos.</p> <p>Estudio de factibilidad para la creación de una biofábrica de insumos agrícolas.</p> <p>Promoción de la identidad productiva parroquial con la ejecución de ferias.</p> <p>Promoción turística, artística, gastronómica, cultural, artesanal y productiva de la parroquia La Villegas.</p> <p>Generación y fortalecimiento de emprendimientos económicos y cadenas productivas en la parroquia La Villegas.</p> <p>Programa de capacitación para mejoramiento productivo agropecuario.</p> <p>Elaboración del plan parroquial de turismo y diseño de producto turístico de la parroquia La Villegas.</p> <p>Adecuación de balnearios de agua dulce en la parroquia La Villegas.</p>	<p>Fomentar las actividades agro productivas, el turismo rural y los emprendimientos sostenibles y sustentables a nivel parroquial.</p>	<p>Convenios interinstitucionales</p>
<p>Atención permanente de servicios integrales a grupos de atención prioritaria.</p> <p>Implementación de un centro gerontológico en la parroquia.</p> <p>Plan estratégico de fortalecimiento de capacidades a padres y jóvenes orientado a evitar consumo de drogas, embarazos adolescentes y alcoholismo.</p> <p>Implementación y mantenimiento de cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias en puntos estratégicos.</p> <p>Fortalecimiento de actividades culturales, deportivas, recreacionales y de ocio.</p>	<p>Garantizar el acceso de la población parroquial a servicios públicos de calidad.</p>	<p>Mesa de Concertación</p>

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Mantenimiento permanente de la vialidad urbana y rural de la parroquia La Villegas.	<p>Mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos y territorio de la parroquia San La Villegas, mediante la implementación y mejoramiento de infraestructura vial, hidrosanitaria, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y equipamiento informático.</p>	<p>Gestión Pública ante organismos competentes</p>
Implementación de ciclovías en la parroquia La Villegas		
Adoquinado, aceras, bordillos y señalización horizontal y vertical en calles de la cabecera parroquial.		
Construcción de alcantarillas en el sector rural en parroquia La Villegas.		
Estudios y diseño definitivo para el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano de la parroquia.		
Acondicionamiento y modelo de gestión para funcionamiento del mercado parroquial La Villegas.		
Ampliación y remodelación de la casa parroquial La Villegas.		
Repotenciación del sistema de agua para consumo humano de la parroquia.		
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura educativa subutilizada.		
Construcción de espacios deportivos y equipamiento deportivo en sector urbano y rural.		
Estudios para construcción de parque lineal en el sector 5 Esquinas y sector La Laguna de la parroquia La Villegas.		
Implementación de juegos infantiles en la parroquia La Villegas.		
Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines, espacios recreacionales y áreas verdes de la parroquia.		
Programas de vivienda de interés social para reubicación de familias en situación de riesgo.		
Fortalecimiento organizacional de las capacidades de gobernanza de las comunidades rurales de la parroquia La Villegas. (Participación ciudadana)		
Fortalecimiento en las capacidades de gestión institucional parroquial.		
Fortalecimiento institucional del GAD Parroquial La Villegas.		
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Villegas.		

6.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Las estrategias de articulación se plantean de acuerdo a los objetivos estratégicos del PDOT, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 6.2.1. Formas de articulación

Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Estudio de impacto ambiental para las fuentes hídricas de la parroquia La Villegas.	GADPSDT,	Para contar con una política local que ayude al control de las actividades productivas a fin de que no contaminen los ríos y suelo parroquial.	Mesa de coordinación y gestión del cuidado del medio ambiente	Planificación
	GADMLC,			
	GADPRLV,			
	MAATE			
Elaboración de un plan parroquial de riesgo.	GADPSDT	Para reducir riesgos y desastres naturales o antrópicos que pongan en peligro la vida de la población.	Gestión de trabajo con instituciones afines, para seguimiento y evaluación de las acciones.	Planificación
	GADMLC,			
	GADPRLV,			
	MAATE, SNGR,			
	ECU 911			
Elaboración de un plan de manejo de desechos sólidos.	GADPSDT	Para mitigar los efectos de la basura y contaminantes de suelo y agua.	Mesa de coordinación y gestión del cuidado del medio ambiente	Planificación
	GADMLC,			
	GADPRLV,			
	MAATE, ONG's			
Expediente técnico base para la creación de áreas de conservación parroquial.	GADPSDT	Garantizar conservación ecosistemas, silvestre de parroquia.	Mesa de coordinación y gestión del cuidado del medio ambiente	Planificación
	GADMLC,			
	GADPRLV,			
	MAATE, ONG's			
Reforestación de zonas improductivas y riberas de ríos de la parroquia La Villegas.	GADPSDT	Recuperar la vegetación nativa en la zona de protección de los ríos de la parroquia.	Mesa de coordinación y gestión del cuidado del medio ambiente	Planificación
	GADMLC,			
	GADPRLV,			
	MAATE, ONG's			
Ejecución de desazolves, limpieza, mantenimiento y espacios públicos de la parroquia.	GADPSDT	Para mitigar los efectos de la basura y contaminantes de suelo y agua, además de recuperar y mantener espacios públicos.	Mesa de coordinación y gestión del cuidado del medio ambiente	Planificación
	GADMLC,			
	GADPRLV,			
	MAATE, ONG's			
Campaña de comunicación, educación y participación ambiental y respuesta al riesgo.	GADPSDT	Concientizar a la ciudadanía del impacto que tienen sus actividades diarias en el ambiente.	Mesa de coordinación y gestión del cuidado del medio ambiente	Planificación
	GADMSD,			
	GADPRLV,			
	MAATE			

Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa de capacitación para mejoramiento productivo agropecuario.	GADPSDT,	Mejorar las capacidades productivas y fomentar la competitividad.	Alianza estratégica interinstitucional.	Planificación.
	GADMLC,			
	GADPLV, MAG,			
	INIAP,			
	AGROCALIDAD,			
	ARCOSA, ONG ´S,			
	UNIVERSIDADES			
Elaboración del plan parroquial de turismo y diseño de producto turístico de la parroquia La Villegas.	GADPSDT,	Disponer de un instrumento de planificación que guie la intervención pública y privada en el área de turismo.	Alianza estratégica con la Prefectura y Municipio. MINTUR. ONG ´S.	Planificación.
	GADMLC,			
	GADPLV,			
	MINTUR, BDE, ONG ´S.			
Adecuación de balnearios de agua dulce en la parroquia La Villegas.	GADMLC.	Aprovechar las bondades naturales y culturales del territorio parroquial y convertirlas en desarrollo, empleo y recursos para todos.	Alianza estratégica interinstitucional.	Planificación.
	GADPSJB. MINTUR			
	ONG ´S.			
Atención permanente de servicios integrales a grupos de atención prioritaria.	GADPSDT,	Garantizar los derechos de las familias vulnerables a tener una vida digna.	Alianza interinstitucional	Planificación.
	GADMLC,			
	GADPLV, MSP,			
	SSC, MIES;			
	ONG ´S.			
Implementación de un centro gerontológico en la parroquia.	GADPSDT.	Garantizar los derechos de las familias vulnerables a tener una vida digna.	Alianza interinstitucional	Planificación.
	GADMLC,			
	GADPLV, MSP, SSC, MIES;			
	ONG ´S.			
Plan estratégico de fortalecimiento de capacidades a padres y jóvenes orientado a evitar consumo de drogas, embarazos adolescentes y alcoholismo.	GADPSDT,	Garantizar los derechos de las familias vulnerables a tener una vida digna.	Alianza interinstitucional	Planificación.
	GADMLC,			
	GADPLV, MSP,			
	SSC, MIES,			
	ONG ´S. MINEDUC			

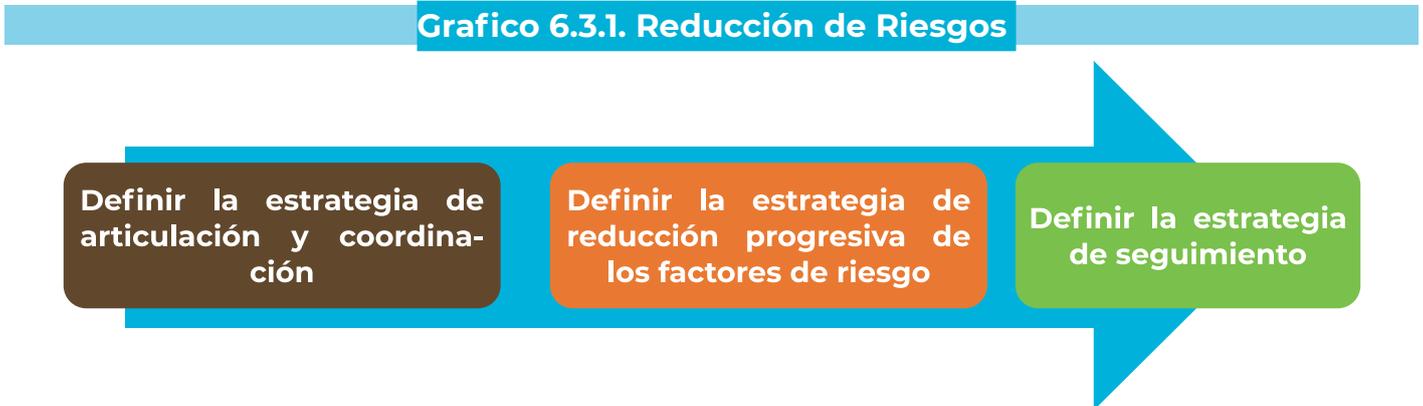
Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Implementación y mantenimiento de cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias en puntos estratégicos.	GADPLV.	Disminuir la inseguridad en la parroquia.	Alianza interinstitucional	Planificación.
Fortalecimiento de actividades culturales, deportivas, recreacionales y de ocio.	GADPSD	Reducir el sedentarismo en niños y adolescentes	Alianza con Ministerio de Deporte y Dirección de Cultura y Deporte, GADMSLC	Comisión de Cultura y Deporte
	GADPSDT,			
	GADLV,			
	MINISTERIO DE DEPORTE			
Mantenimiento permanente de la vialidad urbana y rural de la parroquia La Villegas.	GADPSDT,	Mejoramiento de la movilidad vehicular y peatonal y reducir costos de mantenimiento vehicular.	Mesa de cooperación interinstitucional	Planificación
	GADMLC			
	GADPRLV, MTOP			
Implementación de ciclovías en la parroquia La Villegas	GADMLC,	Garantizar la seguridad de los ciclistas.	Convenio cooperación financiamiento interinstitucional	Planificación
	GADPRLV			
Adoquinado, aceras, bordillos y señalización horizontal y vertical en calles de la cabecera parroquial.	GADMLC,	Mejorar las condiciones viales y peatonales de la parroquia,	Convenio cooperación financiamiento interinstitucional	Planificación
	GADPRLV			
Construcción de alcantarillas en el sector rural en parroquia La Villegas.	GADPSDT, GADPRLV,	Evitar acumulación de aguas y proliferación de vectores en asentamientos humanos.	Convenio cooperación financiamiento interinstitucional	Planificación
Estudios y diseño definitivo para el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano de la parroquia.	GADMLC,	Mejorar las condiciones de saneamiento y evitar la acumulación de agua lluvia.	Convenio cooperación financiamiento interinstitucional	Planificación
	GADPRLV, EPAEP			
Acondicionamiento y modelo de gestión para funcionamiento del mercado parroquial La Villegas.	GADMLC, GADPRLV	Mejorar el comercio y condiciones de expendio de productos.	Convenio de cooperación y financiamiento interinstitucional	Planificación
Ampliación y remodelación de la casa parroquial La Villegas.	GADPRLV	Mejorar la capacidad operativa y de servicio de la junta parroquial.	Convenio de cooperación y financiamiento interinstitucional	Planificación
Repotenciación del sistema de agua para consumo humano de la parroquia.	GADMLC,	Mejorar la calidad de vida de la población	Mesa de cooperación interinstitucional	Planificación
	GADPRLV, EPAEP			
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura educativa subutilizada.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, GADPLV	Mejorar las condiciones de aprendizaje en niños y adolescentes.	Mesa de cooperación interinstitucional	Planificación

Proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Construcción de espacios deportivos y equipamiento deportivo en sector urbano y rural.	MINISTERIO DEL DEPORTE,	Reducir el sedentarismo y mejorar la calidad de vida de la población.	Mesa de cooperación interinstitucional	Planificación
	GADMLC,			
	GADPSDT,			
	GADPLV,			
Estudios para construcción de parque lineal en el sector 5 Esquinas y sector La Laguna de la parroquia La Villegas.	GADMLC,	Mejorar la calidad de vida de la población	Mesa de cooperación interinstitucional	Planificación
	GADPSDT,			
	GADPLV			
Implementación de juegos infantiles en la parroquia La Villegas.	GADMLC, GADPLV	Reducir el sedentarismo en niños y niñas.	Mesa de cooperación interinstitucional	Planificación
Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines, espacios recreacionales y áreas verdes de la parroquia.	MINISTERIO DEL DEPORTE,	Reducir el sedentarismo y mejorar la calidad de vida de la población.	Mesa de cooperación interinstitucional	Planificación
	GADMLC,			
	GADPSDT,			
	GADPLV			
Programas de vivienda de interés social para reubicación de familias en situación de riesgo.	GADPSDT,	Garantizar el acceso a vivienda a familias vulnerables y radicadas en zona de riesgo.	Mesa de cooperación interinstitucional	Planificación
	GADMLC,			
	GADPLV, MIDUVI,			
	ONG's			
Implementación de puntos de internet para fortalecer el aprendizaje en instituciones educativas de la parroquia La Villegas.	GADPRSJB,	Mejorar el aprendizaje en los estudiantes	Mesa de cooperación interinstitucional	Planificación.
	MINEDUC,			
	MINTEL,			
	EMPRESA PRIVADA			
Dotación de puntos de internet en la parroquia.	GADPSDT	Mejorar la conectividad de la población	Mesa de cooperación interinstitucional	Planificación
	GADMLC			
	GADPLV			
	MINTEL			
Fortalecimiento organizacional de las capacidades de gobernanza de las comunidades rurales de la parroquia La Villegas. (Participación ciudadana)	GADPSDT GADMSD,	Para fortalecer la organización local y cohesión social comunitaria	Mesa de cooperación interinstitucional	Planificación
	GADPLV. IICA. UNIVERSIDAD			

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

6.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Para la reducción de los riesgos identificados dentro del PDOT se seguirán las siguientes fases.



Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

6.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a la normativa actual tanto en el COOTAD, como en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, es necesario incluir dentro del modelo de gestión de los planes de desarrollo territorial un sistema de seguimiento y evaluación, a fin de garantizar la implementación de los planes.

En esta etapa se presenta una herramienta para el seguimiento y evaluación de todas las actividades, planes, programas y proyectos que materializarán y viabilizarán el PDOT. Esta propuesta está basada en la visión, misión, objetivos y metas establecidas.

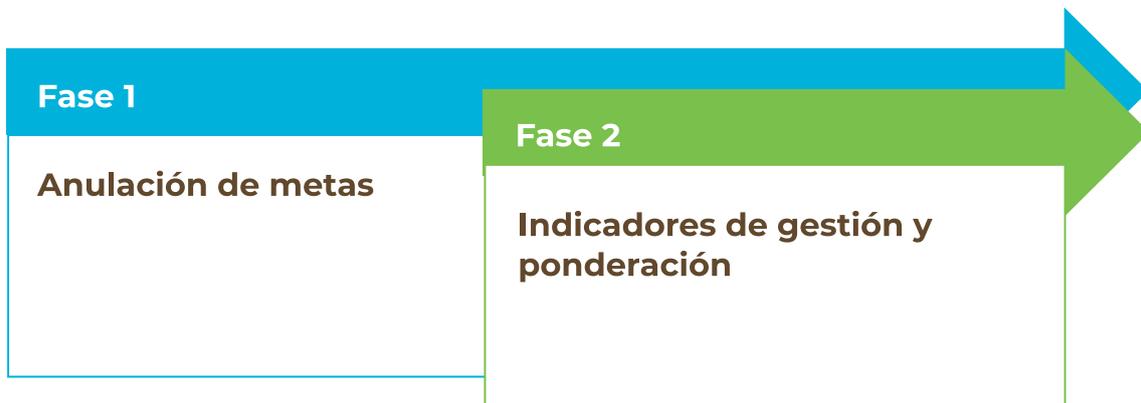
Los criterios de avance van encaminados al cumplimiento de los objetivos planteados la realización del PDOT, a partir de los mismos se establecerán los indicadores para la respectiva evaluación.

6.4.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS

Se realiza el seguimiento con el fin de realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

El seguimiento consta de las siguientes fases:

Figura 1. Fases del Seguimiento.



Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

6.4.2. FASE 1. ANUALIZACIÓN DE METAS.

- **CÁLCULO DE LA VARIACIÓN ANUAL.**

Se realiza una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base hasta la meta final, en función del tiempo. Para lo cual se emplean las siguientes formulas:

- **INDICADORES CRECIENTES**

$$VA = \frac{(MF) - (LB)}{\text{año } (MF) - \text{año } (LB)}$$

- **INDICADORES DECRECIENTES**

$$VA = \frac{(LB) - (MF)}{\text{año } (MF) - \text{año } (LB)}$$

Donde:

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

- **CÁLCULO DE META ANUAL.**

Calculada la variación anual, se emplean las siguientes formulas:

- **INDICADORES CRECIENTES**

$$\text{Meta año1} = LB + VA$$

$$\text{Meta año2} = \text{Meta año} + VA$$

$$\text{Meta año} = \text{Meta año-1} + VA$$

- **INDICADORES DECRECIENTES**

$$\text{Meta año1} = LB - VA$$

$$\text{Meta año2} = \text{Meta año} - VA$$

$$\text{Meta año} = \text{Meta año-1} - VA$$

- **INDICADORES DE GESTIÓN Y PONDERACIÓN.**

Los indicadores de gestión serán establecidos en base al avance de los criterios establecidos anteriormente, estos indicadores serán valorados de manera cuantitativa y ponderados para calcular los avances del plan.

Las valoraciones de los indicadores establecidos se realizarán en función de la variable tiempo y la variable establecida en la fase de propuesta.

Para el cálculo de este se utiliza las siguientes formulas:

- **INDICADORES CRECIENTES**

$$VA = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}}$$

- **INDICADORES DECRECIENTES**

$$PCM = \frac{LB - \text{Meta alcanzada}}{LB - \text{Meta planificada}}$$

Donde:

PCM: Porcentaje de cumplimiento de la meta

LB: Línea Base

Estos se representan de la siguiente manera:

Tabla 7. Tabla de identificación de avance

Identificación de avance	Valoración	Significado
Cumplida	85% - 100%	Indicador cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado.
Parcialmente cumplida	70% - 84,9%	Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para completar la meta.
Incumplida	0 - 69,9%	Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado.
Sin información	Sin información	Indicadores de los cuales no se dispone de información.

Elaborado: CPET S.A.S. 2023.

6.4.3. FASE 2. RESULTADOS.

Esta evaluación se realizará de manera anual con el fin de velar con lo establecido en el artículo 467, Sección Primera, Planes de Ordenamiento Territorial, del Capítulo I, Ordenamiento Territorial Metropolitano y Municipal, perteneciente al Título IX, Disposiciones especiales de los gobiernos metropolitanos y municipales del COOTAD.



CAPÍTULO VII.
BIBLIOGRAFÍA

Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador- CONGOPE. (2019). Informe metodológico y guía de interpretación de los diagnósticos provinciales de cambio climático. Quito.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (18 de septiembre de 2023). Geoportal del agro ecuatoriano. Obtenido de <http://geoportal.agricultura.gob.ec/> Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca. (2021). Libro blanco de economía circular de Ecuador. Quito.

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2004, 10 de septiembre). Ley forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre. Registro Oficial 418. Obtenido de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/6518-suplemento-al-registro-oficial-no-418>

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2013). Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental. Quito.

Secretaría de Gestión de Riesgos . (2023). Plan Nacional para la Reducción de Riesgos en Ecuador. Samborondón.

Unesco. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. a Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura., (pág. 2). París.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LA VILLEGAS

2023 - 2027





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001-GLOL-PDyOT-2024

Sr. Oscar Lenin Gaibor Luna

PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL LA VILLEGAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que son deberes primordiales del Estado: Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 31, establece: “Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.”

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 66 numeral 2, reconoce y garantiza: El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 85 y 95, garantiza la participación ciudadana en forma individual y colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos;

Que, la Norma Suprema en el artículo 100, ordena que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, la que se ejercerá para elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, y con ello mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.

Que, el art 238 ibídem, dicta que los gobiernos autónomos descentralizados, las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que: el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.





Que, el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, entre ellas la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo”.

Que, el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

Que, la CRE, en el artículo 415, señala que el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.

Que, el art 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, regulan el ejercicio de las competencias de planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Que, el art 12 ibídem, dispone que la Planificación y el Ordenamiento Territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios, se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el art 15 de la misma norma, ordena que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto, para el efecto se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código.





Que, el art 42 ibídem determina que en concordancia con las disposiciones del COOTAD, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD's contendrán, al menos, los siguientes componentes: Diagnóstico, Propuesta, y Modelo de gestión.

Que, los artículos 41 y 44 del COPLAFIP determinan los criterios, objetivos y contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el art 49 ibídem señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el art 4 del COOTAD, dispone que dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza.

Que, el Art. 5 del COOTAD, otorga la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

Que, el Art. 64 del COOTAD, ordena que son funciones del GAD Parroquial Rural, entre otras el de Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Que, el Art. 65 del COOTAD ordena que entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural están las de Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y Provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Art. 67, dispone que a la junta parroquial rural le corresponde, Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Que, el art 70 literales c), d) y e) del COOTAD disponen que al Presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, le corresponde, Convocar y presidir con voz y voto en las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y





provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

Que, el art 100 de la Constitución, art 300 del COOTAD, en concordancia con el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el art 66 de la Ley Orgánica Participación Ciudadana determinan la participación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, para lo cual emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en el artículo 9, señala que el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Que, el Art. 8. De la LOOTUGS, establece que; Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

En el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

Al inicio de gestión de las autoridades locales.

Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Que, De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 43 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE, contempla la descripción "**ACTUALIZACION Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS, CANTON LA CONCORDIA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**".





Previo los Informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad, el Sr. Lenin Gaibor, Presidente del GAD Parroquial Rural de La Villegas, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007-GLOL-2023** inicia el **PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONSULTORÍA No. CDC-GADPARROQUIALRLV-2023-00004 PARA LA CONTRATACIÓN DE “ACTUALIZACION Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS, CANTON LA CONCORDIA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”**, mismo que el 10 de Noviembre de 2023, se derivó en el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001-2023-GDPRLV** acogándose al Acta de Negociación e Informe de Resultados.

Que, Con fecha 10 de Noviembre del 2023, se firma el contrato entre Sr. Gaibor Luna Oscar Lenin Pabón, en calidad de **PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL RURAL DE SAN PABLO DE LA VILLEGAS** y Tlga. Jenny Bastidas **REPRESENTANTE LEGAL DE CPET S.A.S** con RUC Nro. **2390629527001**, en calidad de consultor.

Que, En la cláusula 12.1 del contrato se establece que, **EL CONTRATANTE**. - Designa Zurita Vincés Carmen Angelica, vocal del gad parroquial, como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas. El administrador del contrato, queda autorizado para realizar las gestiones inherentes a su ejecución, incluyendo aquello que se relaciona con la aceptación o no de los pedidos de prórroga que pudiera formular el contratista. Además, adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, así como también deberá atenerse a las condiciones generales y específicas del pliego que forma parte del contrato. Respecto de su gestión reportará a la autoridad institucional señalada en el contrato, debiendo comunicar todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza que pudieren afectar al cumplimiento del objeto del contrato.

Que, con fecha 8 días del mes de marzo del 2024, se firma el **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN UNICA Y DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001-2023-GDPRLV** entre la Sra. Carmen Zurita en calidad de administrador del **CONTRATO**, y por otra parte la Tlga. Jenny Bastidas Representante Legal de CPET S.A.S., contratista; cuyo objeto de contrato fue **“ACTUALIZACION Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA VILLEGAS, CANTON LA CONCORDIA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS”**.

Que, se cuenta con la Resolución N° 001-2024, emitida por el Consejo de Planificación Parroquial de LA VILLEGAS del 14 de marzo del 2024, resolviendo aprobar la actualización realizada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquial de La Villegas para el periodo 2024-2027.





Que, mediante sesión ordinaria 25 de marzo del 2024, y sesión ordinaria del 08 de abril del 2024, el Consejo Parroquial de La Villegas, de manera unánime los vocales del GAD Parroquial deciden aprobar la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS, CANTÓN LA CONCORDIA, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS 2024- 2027".

En uso de las facultades, determinadas en el último inciso del Art. 267 de la Constitución y en el art 67 literales a) y b) y 323 literal a) del COOTAD;

Resuelve:

PRIMERO. - Aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia La Villegas.

SEGUNDO. - Disponer la publicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural La Villegas, en el Registro Oficial del Ecuador, en el portal web de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos IPSOT, y en el portal web Institucional del GAD Parroquial de La Villegas.

Dado y Firmado en La Villegas el 15 de abril del 2024


Sr. Oscar Lenin Gaibor
**PRÉSIDENTE DEL GAD.P.R.
LA VILLEGAS**



Firmado electrónicamente por:
**OSCAR LENIN GAIBOR
LUNA**





GAD Parroquial
La Villegas
¡Un pedacito de cielo!

CERTIFICO, que la reforma y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS, CANTÓN LA CONCORDIA, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS 2024- 2027, fue discutido y aprobado por el organismo de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Villegas, mediante sesiones ordinarias de fecha 25 de marzo y 8 de abril del 2024, mediante resolución N° **RL-026-GADPRLV**.

Ing. Karen Vélez Barahona
SECRETARIA-TESORERA GAD LA VILLEGAS

GAD PARROQUIAL RURAL
"LA VILLEGAS"
Ing. Karen Vélez
SECRETARIA - TESORERA



GAD Parroquial La Villegas



@gado_lavillegas



www.gadprlavillegas.gob.ec

Dirección: Av. 12 de octubre, frente al Parque Central
Presidente: Oscar Lenin Gabor Luna
Telf: 099 707 9938

Telf: (02) 385 0025
Secretaria: 099 788 1584

Correo Electrónico:
gadprlavillegas@Hotmail.com
gadprlavillegas@gmail.com
www.gadlavillegas.gob.ec